

ESTUDIOS EN ESPAÑA

II. NIVEL UNIVERSITARIO



ESTUDIOS EN ESPAÑA

II. NIVEL UNIVERSITARIO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
1990**



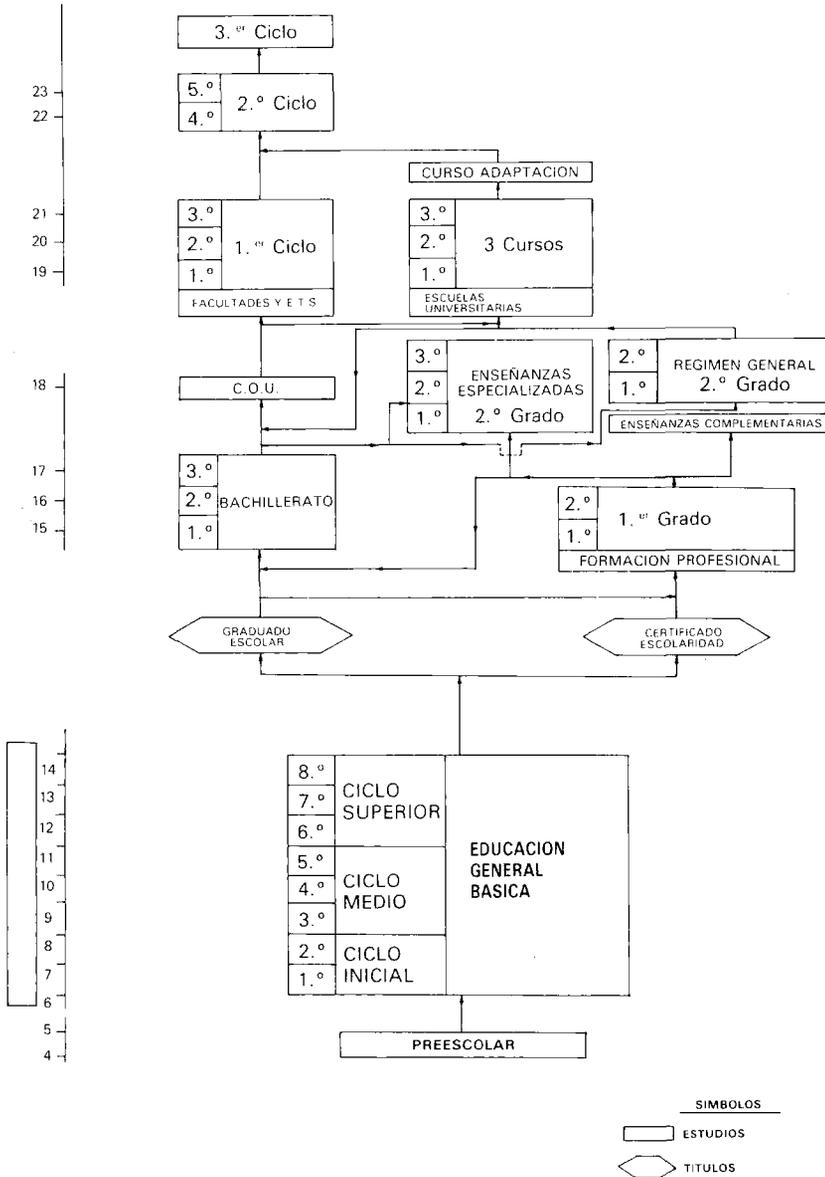
© **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, 1990. MADRID**
Secretaría General Técnica. Servicio de Información
Administrativa y Asuntos Generales
Edita: Centro de Publicaciones, M.E.C.
Depósito Legal: M-31402-1990
I.S.B.N. 84-369-1842-8
NIPO: 176-90-042-6
Imprime: Hispagraphis. Salamanca, 23 - Madrid.

SUMARIO

SUMARIO

Estructura del Sistema Educativo	8
I. EDUCACION UNIVERSITARIA	9
1. Información Básica	11
— Centros Docentes	11
— Condiciones de acceso	11
— Criterios para el ingreso en Centros Universitarios	21
— Régimen de Permanencia en la Universidad	21
— Régimen de Simultanéidad de Estudios Universitarios en distintos centros	27
— Oferta de Estudios y Plazas de primer Curso en 1989/90	27
2. Centros Universitarios en España	49
3. Facultades Universitarias	87
4. Escuelas Técnicas Superiores	165
5. Escuelas Universitarias	179
II. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA A DISTANCIA	245
III. OTROS ESTUDIOS SUPERIORES	273
— Arte Dramático	275
— Canto	278
— Conservatorio	279
— Diseño de Moda	288
— Educación Física	290
— Enseñanza Superior Militar	292
— Enseñanzas Superiores de la Marina Civil	295
— Graduados Sociales	299
— Turismo	302
IV. LEGISLACION	305
V. SERVICIOS DE INFORMACION	315
VI. RELACION DE ESPECIALIDADES Y PROFESIONES	327
VII. INDICE DE ESTUDIOS	341

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO



I. EDUCACION UNIVERSITARIA

Arquitecto o Ingeniero. Aquellos alumnos que realicen el tercer ciclo obtendrán el título de Doctor Arquitecto o Ingeniero.

Escuelas Universitarias.— Los estudios que integran estas Escuelas tienen una duración de tres años. La superación de los mismos otorga la titulación de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

— **Colegios Universitarios.**— En estos Centros, únicamente se podrá cursar el primer ciclo de la educación universitaria. Los Colegios Universitarios, pueden ser de carácter privado o estatal, de ahí la diferencia que se hace al clasificarlos en adscritos (privados) o integrados (estatales). En todo caso, la validez de los estudios es la misma.

Una vez terminado el primer ciclo en un Colegio Universitario, los alumnos pasarán a continuar el segundo ciclo en aquella Universidad a la que el Centro esté adscrito o integrado.

Centros de Enseñanza Integradas.— La educación universitaria que imparten estos Centros corresponde al nivel de Escuela Universitaria. La duración de los estudios, por tanto, es de tres años y la titulación que otorgan es la de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico.

1. INFORMACION BASICA

Completar la formación integral, preparar a los profesionales, y atender a su perfeccionamiento, fomentar el progreso cultural, desarrollar la investigación, contribuir al perfeccionamiento del sistema educativo y al desarrollo social y económico, son las finalidades que la Ley ha previsto deben cumplir las enseñanzas universitarias.

La ley General de Educación estableció tres ciclos en la Educación Universitaria: Primer Ciclo, con una duración de tres años, dedicado al estudio de las disciplinas básicas; Segundo Ciclo, de especialización; Tercer Ciclo, de especialización concreta y preparación para la investigación y la docencia.

CENTROS DOCENTES

La Educación Universitaria en sus distintos ciclos y modalidades, se imparte en los siguientes Centros Educativos:

Facultades Universitarias.— En estos Centros pueden cursarse los tres ciclos universitarios. La superación del primero y segundo ciclo motivará la obtención de título de Licenciado. Aquellos alumnos que realicen el tercer ciclo obtendrán el título de Doctor.

Escuelas Técnicas Superiores.— En estas Escuelas podrán cursarse los tres ciclos universitarios. La superación del primero y segundo ciclo motivará la obtención del título de

CONDICIONES DE ACCESO

Para acceder a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios es preciso haber alcanzado evaluación global positiva en el C. O. U. y superar las pruebas de aptitud establecidas por la Ley 30/1974, de 24 de julio y disposiciones complementarias.

Las Pruebas de Aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios, serán organizadas por las respectivas Universidades de forma que, dentro de cada convocatoria de *junio* y *septiembre*, exista un único llamamiento por materia, para todos los alumnos. No obstante, en caso de imposibilidad material, se realizará el menor número de llamamientos posibles, y se

procurará la uniformidad entre las Pruebas de forma que éstas sean similares en su contenido y equivalentes en su nivel de exigencia.

En cada Universidad bajo la presidencia del Rector o persona en quien delegue, se constituirá una Comisión coordinadora de las pruebas, con el cometido de organizarlas y coordinarlas, adoptar las medidas necesarias para su correcta realización, preparar la clave de utilización de temas según los días de actuación, y resolver, en última instancia, cuantas incidencias relativas a la organización de las mismas puedan presentarse.

I. SELECTIVIDAD PARA ALUMNOS PROCEDENTES DE BACHILLERATO Y C.O.U.

A. ESTRUCTURA, CONTENIDO Y CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Las pruebas de aptitud constarán de los siguientes ejercicios:

1. Primer ejercicio

Versará sobre las materias comunes del programa de COU. Tendrá como objetivo apreciar la formación general del alumno, y estará diseñado para evaluar destrezas académicas básicas, como la comprensión de conceptos, el manejo del lenguaje, la capacidad para traducir, relacionar, analizar y sintetizar.

Este ejercicio constará de dos bloques, cada uno de los cuales comprenderá las siguientes materias:

1.1. Primer Bloque

- a) *Análisis de un texto*, de una extensión no mayor de 100 líneas durante un máximo de una hora y media. En dicho análisis se exigirán los siguientes aspectos: resumir su contenido y redactar un comentario crítico sobre el mismo. Asimismo se podrán proponer preguntas sobre dicho texto.
- b) Sobre la base de un *texto en la lengua extranjera* cursada por el alumno en COU, con

un máximo de 250 palabras de lenguaje común no especializado, éste deberá contestar diversas preguntas relacionadas con dicho texto. Tanto la formulación de las preguntas como las respuestas, serán efectuadas por escrito y en el mismo idioma que el texto. El alumno dispondrá de una hora para realizar las cuestiones y no podrá utilizar diccionario ni ningún otro material didáctico.

1.2. Segundo Bloque

- a) Sobre la base de un texto se propondrá al alumno *cuestiones de lengua española* relacionadas con el mismo. Al alumno se le ofrecerán dos textos, de los que elegirá uno y dispondrá de un máximo de hora y media para responder las cuestiones correspondientes al mismo.

En el caso de las pruebas que se celebran en las *Universidades ubicadas en las C.A. de Valencia, Cataluña, Galicia y País Vasco*, la lengua valenciana, catalana, gallega o euskera serán calificadas, igualmente de cero a diez. La nota media obtenida en lengua Española y la propia de la Comunidad constituirá una de las calificaciones parciales del Segundo Bloque del Primer ejercicio.

- b) Sobre la base de un texto filosófico se propondrán al alumno *cuestiones de filosofía* relacionadas con el mismo. Al alumno se le ofrecerán dos textos, de los que elegirá uno y dispondrá de un máximo de hora y media para responder las cuestiones correspondientes al mismo.

Cada una de las materias será calificada de cero a diez, y la media aritmética resultante de estas cuatro calificaciones parciales constituirá la nota de este ejercicio.

2. Segundo ejercicio

Versará sobre las **materias obligatorias y optativas** que integren la **opción elegida** por

el alumno en el programa de COU. Su objetivo es evaluar la formación específica de éste en esas áreas.

Este ejercicio constará de dos bloques:

2.1. Primer Bloque

Consistirá en desarrollar por escrito *dos cuestiones*, de entre cuatro que le haya sido propuestas, de cada una de las dos *materias obligatorias* de la opción elegida por el alumno,.

2.2. Segundo Bloque

Consistirá en desarrollar por escrito *dos cuestiones*, de entre cuatro que le hayan sido propuestas, de cada una de las *materias optativas* elegidas por el alumno.

Alternativamente y cuando la Universidad así lo decida, el *contenido del segundo ejercicio* podrá consistir en la contestación, por escrito de un *repertorio de preguntas*. En este supuesto, el alumno deberá contestar un repertorio de entre dos propuestos, de cada una de las *materias* elegidas por el alumno. De esta decisión la Universidad deberá dar cuenta a los centros de Enseñanzas Medias al comienzo del curso escolar.

El tiempo máximo para contestar a cada una de las materias de este ejercicio será de una hora y media. No obstante, en el caso de que una de las materias objeto de examen fuese el «Dibujo Técnico» el Tribunal podrá acordar una duración mayor del ejercicio correspondiente a esta materia, teniendo en cuenta sus peculiaridades.

Cada una de las materias de este ejercicio será calificada de cero a diez, y la media aritmética resultante de las cuatro calificaciones constituirá la nota del ejercicio.

Las cuestiones que se propongan a los alumnos podrán comprender *parte teórica* y *parte práctica*, siempre que la naturaleza de las puebas lo requieran.

B. CALIFICACION GLOBAL Y PUNTUACION DE LAS PRUEBAS

La media aritmética de la nota de los ejercicios constituirá la calificación global de los mismos. En ningún caso podrá ser declarado apto el alumno que no haya alcanzado cuatro puntos en esta calificación global.

La puntuación definitiva de las pruebas de acceso a la Universidad será la correspondiente a la media obtenida entre la calificación global de los ejercicios y el promedio de las calificaciones totales del alumno en los cursos de Bachillerato y en el Curso de Orientación Universitaria o, en su caso, en la Formación Profesional de Segundo Grado. Para superar las pruebas de acceso a la Universidad se deberá alcanzar una puntuación de cinco o superior. Los antecedentes académicos de los alumnos no serán examinados por el Tribunal en tanto no hayan sido calificados los ejercicios regulados por la presente disposición.

Junto a la declaración de apto, constará en las papeletas la puntuación definitiva de las pruebas de acceso y la correspondiente a cada uno de los ejercicios.

C. DIAS Y HORAS DE EXAMEN

Los exámenes se verificarán en el lugar y fecha que la Universidad establezca, dentro de los plazos que reglamentariamente se determinen anualmente para cada convocatoria.

En todo caso, la programación de las pruebas se hará de forma que se garantice que las mismas se desarrollen en condiciones adecuadas sin que pueda realizarse más de un bloque por sesión de mañana o de tarde.

No obstante lo anterior, la Universidad podrá programar el segundo ejercicio de forma que puedan realizarse tres materias por sesión.

D. REVISION DE CALIFICACIONES

En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las

calificaciones, los alumnos podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado, la revisión de sus ejercicios.

E. NUMERO DE CONVOCATORIAS

Cada alumno dispondrá de un número **máximo de cuatro convocatorias**. Para el control del número de convocatorias a que cada alumno tiene derecho, en las Universidades se abrirá una ficha por cada alumno que haya realizado las pruebas, en la que constarán las calificaciones obtenidas. **No se considerará consumida por el alumno la convocatoria en la que no se haya presentado a ningún ejercicio**. En el Libro de Calificación Escolar se estampará una diligencia para constancia de la calificación obtenida por el alumno y de las convocatorias a las que se ha presentado.

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS A LAS OPCIONES DE C.O.U.

La O.M. de 3 de septiembre de 1987 (B.O.E. 14.9.87) modifica el C.O.U. estructurándolo en cuatro opciones:

- A. Científico-tecnológica.
- B. Bio-sanitaria.
- C. Ciencias Sociales.
- D. Humanístico-lingüística.

Posteriormente, el R.D. 557/88, de 3 de junio (B.O.E. 7.6.88), que regula los procedimientos de ingreso en Centros Universitarios, establece que tendrán preferencia las solicitudes de aquellos alumnos que deseen iniciar estudios universitarios que se correspondan con la opción cursada en COU, de acuerdo con el Cuadro que se detalla en la siguiente página cuyo contenido puede ser actualizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, según las modificaciones que se produzcan.

Asimismo, cuando en el conjunto de materias cursadas por el alumno en su opción figuren las obligatorias de otra, dicho alumno ten-

drá los derechos de preferencia que conceden una y otra opción.

Por otra parte, la O.M. de 27 de Julio de 1989 (B.O.E. 3-8-89) establece que todos los alumnos que hayan superado el Curso de Orientación Universitaria con un contenido de plan de estudios distinto al establecido por la Orden de 3 de septiembre de 1987, podrán realizar, durante los cursos académicos 1989-1990 y 1990-1991, las pruebas de aptitud para el acceso a Centros Universitarios de acuerdo con los programas cursados.

Estas pruebas se organizarán y realizarán por última vez en la convocatoria extraordinaria de septiembre del curso académico 1990-1991, en todas las Universidades en que haya alumnos solicitantes de las mismas.

El contenido de dichas pruebas, versará sobre los programas propios de los respectivos planes de estudios cursados por los alumnos, ajustándose la estructura y calificación de los ejercicios a la normativa general vigente sobre pruebas de aptitud.

Los alumnos que realicen estas pruebas, elegirán, a efectos de la preferencia para el inicio de estudios universitarios establecida en el artículo 4.3, del Real Decreto 943/1986, de 9 de mayo, una de las opciones que figura en el anexo I incorporado a dicha disposición por el Real Decreto 557/1988, de 3 junio.

Los alumnos que no se presenten o no superen dichas pruebas en ninguna de las cuatro convocatorias que resultan del número primero de la presente Orden, quedarán íntegramente sometidos al régimen general, por lo que, a efectos de las pruebas de aptitud para acceso a Centros Universitarios, deberán elegir una de las cuatro opciones que constituyen el vigente contenido del Curso de Orientación Universitaria y realizar dichas pruebas sobre las materias comunes y las materias que correspondan a la opción elegida.

III. REPETICION DE LAS PRUEBAS PARA MEJORAR CALIFICACION

Con el fin de mejorar su calificación en orden a facilitar el ingreso en unos estudios de-

terminados, los alumnos que hayan superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad podrá solicitar volver a realizarlas, por una sola vez y en la misma Universidad, en la convocatoria de junio del curso académico siguiente. En este supuesto los alumnos podrán, no obstante, formalizar su matrícula en la Universidad en el año en curso, siéndoles de aplicación las normas establecidas en el presente Real Decreto.

A los efectos de iniciar estudios en el curso académico siguiente, a los alumnos que vuelvan a realizar las pruebas de aptitud se les considerará la calificación obtenida en esta convocatoria, siempre que dicha calificación sea superior a la anterior. En caso contrario, se les considerará la calificación anterior.

ANEXO

Estudios universitarios vinculados a las opciones de C.O.U.

Opción A

Ciencias Físicas
Ciencias Químicas
Ciencias Geológicas
Ciencias Matemáticas
Ciencias Biológicas
Ciencias del Mar
Estadística
Ingeniería de Montes
Ingeniería Técnica Forestal
Óptica
Ciencias Económicas y Empresariales
Ciencias Empresariales
Arquitectura
Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras
Ingeniería Aeronáutica
Ingeniería Técnica Aeronáutica
Ingeniería Agrónoma
Ingeniería Técnica Agrícola
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Ingeniería Técnica de Obras Públicas
Ingeniería Industrial
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Técnica Industrial

Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto
Ingeniería de Minas
Ingeniería Técnica de Minas
Ingeniería Naval
Ingeniería Técnica Naval
Ingeniería de Telecomunicación
Ingeniería Técnica de Telecomunicación
Informática
Ingeniería Técnica de Topografía
Ingeniería Técnica Papelera

Opción B

Ciencias Biológicas
Ciencias Geológicas
Ciencias Químicas
Ciencias Físicas
Ciencias del Mar
Óptica
Medicina
Enfermería
Fisioterapia
Odontología
Farmacia
Veterinaria
Ingeniería Agrónoma
Ingeniería Técnica Agrícola
Ingeniería de Montes
Ingeniería Técnica Forestal
Ingeniería Técnica Papelera

Opción C

Ciencias de la Educación
Psicología
Derecho
Ciencias Políticas
Sociología
Geografía
Graduado Social
Historia
Ciencias de la Información
Ciencias Económicas y Empresariales
Ciencias Empresariales
Trabajo Social
Estudios Empresariales

Opción D

Filosofía
 Filología
 Biblioteconomía y Documentación
 Traducción e Interpretación
 Ciencias de la Educación

Derecho
 Historia
 Geografía
 Ciencias de la Información
 Ciencias Políticas

A los estudios de profesorado de E.G.B. así como a los de Bellas Artes, se podrá acceder desde cualquiera de las opciones.

SELECTIVIDAD 88-89 (O.M. 3-9-87. B.O.E. 7-9-87) (O.M. 25-1-88. B.O.E. 28-1-88)

EJERCICIO	BLOQUE	TIPO DE PRUEBA ESCRITA	TIEMPO	PUNTUACION
1.º	1.º	<i>Análisis de texto:</i> Resumir su contenido y redactar un comentario crítico del mismo. Se podrán poner preguntas sobre el texto	1'30 h.	0 a 10
		<i>Propuesta de un texto de la lengua extranjera cursada:</i> Contestar en la lengua extranjera diversas preguntas relacionadas con el texto.	1'00 h.	0 a 10
	2.º	<i>Propuesta de dos textos de lengua española:</i> Elegir un texto. Contestar diversas cuestiones relacionadas con el texto elegido.	1'30 h.	0 a 10
		<i>Propuesta de dos texto de filosofía:</i> Elegir un texto. Contestar diversas cuestiones relacionadas con el texto elegido.	1'30 h.	0 a 10
2.º	1.º	<i>Materia obligatoria 1.ª:</i> Se proponen cuatro cuestiones teóricas y/o prácticas, o dos repertorios de preguntas. Se contestarán dos cuestiones o un repertorio.	1'30 h.	0 a 10
		<i>Materia obligatoria 2.ª:</i> Se proponen cuatro cuestiones teóricas y/o prácticas, o dos repertorios de preguntas. Se contestarán dos cuestiones o un repertorio.	1'30 h.	0 a 10
	2.º	<i>Materia optativa 1.ª:</i> Se proponen cuatro cuestiones teóricas y/o prácticas, o dos repertorios de preguntas. Se contestarán dos cuestiones o un repertorio.	1'30 h.	0 a 10
		<i>Materia optativa 2.ª:</i> Se proponen cuatro cuestiones teóricas y/o prácticas, o dos repertorios de preguntas. Se contestarán dos cuestiones o un repertorio.	1'30 h.	0 a 10
Promedio de las calificaciones de B.U.P. y C.O.U				

MEDIA

MEDIA

CALIFICACION GLOBAL – (Media de las anteriores)

PUNTUACION DEFINITIVA – (Media de la global y del promedio)

Notas: 1.ª Todas las medias son aritméticas.

2.ª Las pruebas de cada bloque se realizarán en una mañana o una tarde.

3.ª En ningún caso podrá ser declarado apto el alumno que no ha alcanzado 4 puntos en la calificación global.

Los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado (Técnico Especialista) tienen acceso directo a las Escuelas Universitarias que imparten enseñanzas análogas a las cursadas en los Centros de Formación Profesional, según lo establecido en la O.M. de 25 de septiembre de 1984 (B.O.E. 29-9-84).

Se incluye el cuadro resumen de los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado a las correspondientes Escuelas Universitarias, según la Rama y Especialidad cursadas.

CUADRO-RESUMEN	
TITULADOS EN FORMACION PROFESIONAL DE 2.º GRADO	ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Rama Administrativa y Comercial	E.U. Biblioteconomía y Documentación E.U. Estadística E.U. Empresariales E.U. Informática

CUADRO RESUMEN

TITULADOS EN FORMACION PROFESIONAL DE 2.º GRADO	ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Rama Administrativa (Especialidades: Secretaria- do; Azafatas de Congreso y Exposiciones; Relaciones Públicas; Servicio de a bor- do de Aviación Comercial; Servicio de tierra de Avia- ción Comercial)	E.U. Profesorado E.G.B. E.U. Trabajo Social Escuelas Oficiales de Turismo E.U. Traductores e Intérpretes
Rama Agraria	E.U. Ingeniería Técnica Agrícola E.U. Ingeniería Técnica Forestal E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Obras Públicas E.U. Ingeniería Técnica Topografía
Rama Artes Gráficas	E.U. Ingeniería Técnica Industrial
Rama Automoción	E.U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. Ingeniería Técnica Agrícola E.U. Ingeniería Técnica Forestal E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Minas E.U. Ingeniería Técnica Naval E.U. Ingeniería Técnica Obras Públicas
Rama Construcción y Obras Públicas	E.U. Arquitectura Técnica E.U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Minas E.U. Ingeniería Técnica Obras Públicas E.U. Ingeniería Técnica Topografía
Rama Delineación	E.U. Arquitectura Técnica E.U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Minas E.U. Ingeniería Técnica Naval E.U. Ingeniería Técnica Obras Públicas

CUADRO RESUMEN

TITULADOS EN FORMACION PROFESIONAL DE 2.º GRADO	ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Rama Electricidad y Electrónica	E.U. Ingeniería Técnica Topografía E.U. Arquitectura Técnica E.U. Informática E.U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Minas E.U. Ingeniería Técnica Naval E.U. Ingeniería Técnica Obras Públicas E.U. Ingeniería Técnica Telecomunicación E.U. Optica
Rama Hogar	E.U. Trabajo Social Escuela Oficial de Turismo
Rama Hogar (Especialidad: Jardín de infancia)	E.U. Enfermería E.U. Profesorado E.G.B.
Rama Hogar (Especialidad: Economía Socio-familiar)	E.U. Estudios Empresariales
Rama Hogar (Especialidad: Adaptación Social)	E.U. Profesorado de E.G.B.
Rama Hostelería y Turismo	E.U. Estudios Empresariales Escuela Oficial de Turismo
Rama Imagen y Sonido	E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Telecomunicación E.U. Optica Escuelas Oficiales de Turismo
Rama Madera	E.U. Arquitectura Técnica E.U. Ingeniería Técnica Agrícola E.U. Ingeniería Técnica Forestal E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Minas
Rama Marítimo-Pesquera	E.U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Naval

CUADRO RESUMEN

TITULADOS EN FORMACION PROFESIONAL DE 2.º GRADO	ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Rama Metal	E.U. Ingeniería Técnica Telecomunicación E.U. Arquitectura Técnica E.U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. Ingeniería Técnica Agrícola E.U. Ingeniería Técnica Forestal E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Minas E.U. Ingeniería Técnica Naval E.U. Ingeniería Técnica Obras Públicas E.U. Óptica
Rama Minera	E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Minas
Rama Moda y Confección	E.U. Ingeniería Técnica Tejidos de Punto
Rama Peluquería y Estética	E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Enfermería E.U. Fisioterapia
Rama Piel	E.U. Ingeniería Técnica Agrícola
Rama Química	E.U. Enfermería E.U. Fisioterapia E.U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. Ingeniería Técnica Agrícola E.U. Ingeniería Técnica Forestal E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Minas
Rama Sanitaria	E.U. Enfermería E.U. Fisioterapia E.U. Trabajo Social
Rama Sanitaria (Especialidad: Educadores Disminuidos psíquicos)	E.U. Profesorado E.G.B.
Rama Textil	E.U. Ingeniería Técnica Industrial E.U. Ingeniería Técnica Tejidos de Punto
Rama Vidrio y Cerámica	E.U. Óptica

Existen, además, una serie de titulados y profesionales que tienen reconocido su acceso directo a cualquier Centro Universitario y que se relacionan a continuación:

- a) Título de Bachiller Universitario, de los planes de estudio de 1926, 1934 y 1938, con examen de Estado.
- b) Título de Técnico de Grado Medio (Ley 2/1964, de 29 de abril, sobre reordenación de las Enseñanzas Técnicas).
- c) Título de Profesor Mercantil.
- d) Título de Maestro de Primera Enseñanza.
- e) Título de Graduado Social.
- f) Titulados de las Escuelas Oficiales de Náutica equiparados al Grado de Diplomado Universitario o de Licenciado.
- g) Título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
- h) Título de Licenciado en cualquier Facultad o de Arquitecto o Ingeniero de cualquier Escuela Técnica Superior.
- i) Título de Diplomado en cualquier Escuela Universitaria.
- j) Oficiales de los tres Ejércitos.
- k) Título de Asistente Técnico Sanitario (A.T.S.), con Bachiller Superior.
- l) Título de Asistente Social, con Bachiller Superior.
- ll) Diplomados Superiores de Criminología, con Bachiller Superior.
- m) Secretarios de la Administración Local, de Segunda Categoría, con Bachiller Superior.
- n) Funcionarios del Cuerpo Superior de Policía, con Título de Bachiller Superior.
- o) Mayores de 25 años que hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad, en el Centro para el cual haya realizado las mismas.

●CRITERIOS PARA EL INGRESO EN CENTROS UNIVERSITARIOS

Podrán solicitar el ingreso en los diferentes Centros de cualquier Universidad, para iniciar alguno de los estudios organizados por aquéllos conducentes a títulos oficiales, los alumnos que reúnan los requisitos exigidos por la legislación vigente para el acceso a la misma, con arreglo al procedimiento siguiente:

1. Capacidad de los Centros Universitarios

El acceso a los Centros Universitarios estará condicionado por su capacidad, que será determinada por las distintas Universidades, con arreglo a *módulos objetivos* establecidos por el Consejo de Universidades.

En tanto el Consejo de Universidades no establezca dichos módulos, las Universidades podrán solicitar al mismo el establecimiento de *límites máximos de admisión de alumnos* en aquellos Centros propios y Colegios Universitarios adscritos, en los que se prevea la existencia de una inadecuación entre su capacidad y el número de plazas solicitadas. El Consejo de Universidades autorizará expresamente el establecimiento de los mencionados límites o, en su caso, denegará la autorización mediante resolución motivada antes del 1 de Julio.

Las Escuelas Universitarias adscritas también podrán solicitar el establecimiento de dichos límites máximos en aquellos casos en los que no les tuvieran establecidos en la norma por la que se crearon.

2. Universidad que inicialmente corresponde a cada alumno

A los efectos del procedimiento de ingreso, será una de las siguientes:

- a) Con carácter general, *la Universidad* en la que haya superado las *pruebas de madurez o las pruebas de aptitud* o, en su caso, la Universidad a la que esté adscrito o que coordine el centro en el que aprobó el *COU*.

Con el fin de obtener el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, el Ministerio de Educación y Ciencia o, en su caso, las Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias que les reconocen sus Estatutos en materia de enseñanza superior, podrán modificar, de acuerdo con las Universidades afectadas, lo establecido en este apartado y adoptar procedimientos para la distribución de los estudiantes.

Con el mismo fin, en el supuesto de que el Ministerio de Educación y Ciencia o, en su caso, las Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias que les reconocen sus Estatutos en materia de enseñanza superior, no ejerzan la facultad de párrafo anterior, las Universidades podrán establecer convenios para la distribución de sus estudiantes.

b) Para los alumnos que hayan superado las pruebas de aptitud para el acceso a la UNED:

- *La Universidad relacionada en primer lugar en su solicitud de adscripción en las pruebas de aptitud, si son de nacionalidad extranjera o si son de nacionalidad española y justifican su residencia en el extranjero.*
- *Cualquier Universidad de las radicadas en la provincia de su residencia en España o, en su caso, aquella a la que estén adscritos los Institutos de Bachillerato de la citada provincia, si son, alumnos de nacionalidad española que no justifican su residencia en el extranjero.*

c) Para los alumnos que acreditan títulos o profesiones que faciten para el acceso a la Universidad, cualquiera de las radicadas en la provincia de su residencia o, si no hubiera ninguna, la Universidad a la que estén adscritos los Institutos de Bachillerato de la citada provincia.

3. Adjudicación de plazas

Ninguna Universidad podrá dejar plazas vacantes en un Centro mientras existan solitu-

des para el mismo formuladas por alumnos que posean los requisitos exigidos por la legislación vigente para el acceso a la misma.

Para el ingreso de los Centros Universitarios en los que la *demanda de plazas sea superior a su capacidad*, las Universidades ordenarán las solicitudes y adjudicarán las plazas disponibles respetando las prioridades y en aplicación de los criterios de valoración que se detallan mas adelante. A estos efectos, y de acuerdo con las normas de cada Universidad, los alumnos relacionarán en sus solicitudes, por orden de preferencia, todos los Centros o estudios en los que deseen ser admitidos.

Las Universidades considerarán prioritariamente las solicitudes de aquellos estudiantes a los que corresponda iniciar estudios en cada una de ellas (ver punto 2). En pie de igualdad con las anteriores, deberán considerarse las de aquellos alumnos que:

- Aún correspondiéndoles otra Universidad justifiquen debidamente un cambio de residencia.
- Los alumnos que acrediten la residencia familiar en Ceuta y Melilla y hayan superado el Curso de Orientación Universitaria en Centros ubicados en una de estas dos ciudades, podrán solicitar el ingreso en cualquier Universidad distinta a la que les corresponda. Estas solicitudes serán consideradas en pie de igualdad con las de los alumnos a los que corresponde iniciar estudios en la Universidad pedida.
- Soliciten iniciar uno o varios estudios determinados, y a los solos efectos de dichos estudios, por no ser éstos impartidos en la Universidad que les corresponda. No obstante, las Universidades ubicadas en las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid, con excepción de la UNED, únicamente deberán considerar en pie de igualdad aquellas solicitudes para iniciar estudios en alguno de los siguientes Centros:
 - Facultad de Ciencias de la Información: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona.

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: Universidad Complutense de Madrid.
- Facultad de Informática: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Cataluña.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Cataluña.
- Escuela Universitaria de Fisioterapia: Universidad Complutense de Madrid.
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Universitaria de Estadística: Universidad Complutense de Madrid.
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Universitaria de Óptica: Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad Complutense de Madrid.
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Topografía: Universidad Politécnica de Madrid.
- Escuela Universitaria del Trabajo Social: Universidad Complutense de Madrid.

El resto de las solicitudes deberán considerarse en la medida en que en estas Universidades existan plazas vacantes.

Cuando, a lo largo del proceso de adjudicación de plazas, un alumno que haya sido admitido por una Universidad, justifique estar pendiente de admisión en otra, podrá realizar en la primera matrícula provisional, cuyas tasas abonará en el momento de su formulación definitiva.

4. Prioridades

Las Universidades atenderán las solicitudes en las fases sucesivas que se determinan con el siguiente orden de prelación:

- a) En primer lugar, y para el ingreso en cualquier centro universitario, las de aquellos alumnos que hayan aprobado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad en la convocatoria de junio del año en curso o en convocatorias de cursos anteriores, así como las de aquellos estudiantes que acrediten alguno de los criterios de valoración a que se refieren las letras b) c) d) (ver punto 5).
- b) En segundo lugar, y para el ingreso en cualquier centro universitario, las de aquellos alumnos que hayan aprobado las pruebas de aptitud en la convocatoria de septiembre del año en curso.
- c) En tercer lugar, y exclusivamente para el ingreso en Escuelas Universitarias, las de aquellos alumnos que hayan aprobado el COU o en su caso, obtenido el título de Formación Profesional de segundo Grado, en la convocatoria de junio del año en curso o en convocatorias de cursos anteriores.
- d) En cuarto lugar, y exclusivamente para el ingreso en Escuelas Universitarias, las de aquellos alumnos que hayan aprobado el COU o, en su caso, obtenido el Título de Formación Profesional de Segundo Grado en la convocatoria de septiembre del año en curso.

A estos efectos, se considerarán, respectivamente, como convocatorias de junio y septiembre del año en curso la primera y segunda convocatorias de pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad que realiza anualmente la UNED.

En todo caso y dentro de cada una de las fases establecidas en el apartado anterior, tendrán preferencia las solicitudes de aquellos alumnos que deseen iniciar estudios que se correspondan con la opción cursada en el Curso de Orientación Universitaria, de acuerdo con el cuadro de correspondencia establecida en el R.D. 557/1988, de 3 de junio (B.O.E. 7.6.88), ampliado por O.M. de 24 de Mayo de 1989 (B.O.E. del 27 de Mayo).

Para los alumnos con estudios extranjeros convalidables se aplicarán los criterios de correspondencia establecidos en la O.M. de 21 julio de 1989 (B.O.E. del 3.8.89), según la opción que se elija en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad.

Para los alumnos procedentes del Segundo Ciclo del plan de estudios experimental para la reforma de las Enseñanzas Medias, serán consideradas preferentes las solicitudes de aquellos que hubieran cursado las modalidades de Bachillerato experimental establecidas en el cuadro de correspondencias de la O.M. de 26 de abril de 1988 (B.O.E. 27.5.88).

Cuando en el conjunto de materias cursadas por el alumno en su opción figuren las obligatorias de otra, dicho alumno tendrá los derechos de preferencia que conceden una y otra opción.

No obstante:

a) Las Universidades reservarán un 5% de las plazas de los Centros para quienes acrediten estar en posesión de titulación universitaria o equivalente y soliciten iniciar estudios. Excepcionalmente, las Juntas de Gobierno de las Universidades podrán ampliar dicho porcentaje. En ningún caso estos alumnos podrán alegar para su ingreso en la Universidad alguna de las calificaciones a que se refieren los criterios de valoración, letras a), b), c), d), e), f), (Ver punto 5).

b) Las Universidades reservarán un 5% de las plazas para aquellos estudiantes extranjeros que en el curso precedente hayan superado las pruebas de acceso a las Universidades españolas y procedan de países que apliquen el principio de reciprocidad en esta materia a los alumnos españoles.

Los alumnos que posean la nacionalidad de alguno de los demás Estados miembros de las Comunidades Europeas tendrán, a los efectos de ingreso en centros universitarios, el mismo tratamiento que corresponde a los de nacionalidad española.

c) Aquellos alumnos que hayan obtenido las titulaciones de Formación Profesional de Segundo Grado en las ramas o especialidades que faculten para el acceso a determinadas Escuelas Universitarias, de acuerdo con la O.M. de 25 de septiembre de 1984, tendrán reservado, al menos, un 30% de las plazas disponibles para cursar los correspondientes estudios de Escuela Universitaria. Dicho porcentaje podrá ser ampliado por acuerdo de las Juntas de Gobierno de las Universidades.

En los tres supuestos anteriores, caso de ser superiores las solicitudes al número de plazas, la ordenación y adjudicación de las mismas se realizará de acuerdo con los criterios de valoración y, en su caso, las prioridades establecidas.

5. Criterios de valoración

Para adjudicar las plazas disponibles entre alumnos que se encuentren en la misma fase (ver punto 4), se utilizarán, según corresponda, los criterios de valoración siguientes:

- a) Las calificaciones definitivas obtenidas en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad.
- b) La nota media resultante de promediar la puntuación obtenida en su día, en las pruebas de madurez y la media del expediente

académico del Bachillerato Superior y del Curso Preuniversitario.

- c) La nota media del expediente académico del BUP o, en su caso, del Bachillerato Superior y COU, para los que hayan superado este último con anterioridad al curso 1974/75.
- d) La nota media del expediente académico de Bachillerato para quienes hayan cursado planes de estudio anteriores al de 1953.
- e) La nota media del BUP y COU.
- f) La nota media del expediente académico de Formación Profesional de Segundo Grado.

A los efectos de establecer el correspondiente criterio, las Universidades valorarán los expedientes de aquellos alumnos que posean títulos no universitarios o profesionales que les faculten para el acceso a la Universidad, conforme a criterios análogos a los aplicados para la valoración de Bachillerato en las pruebas de aptitud, cuando las calificaciones fuesen cualitativas, o bien por su propio valor numérico cuando fuesen cuantitativas, traduciéndolas a la escala numérica correspondiente de no figurar en la misma.

Respecto a quienes acrediten estar en posesión de titulación universitaria o equivalente y soliciten iniciar estudios, a los efectos de establecer el correspondiente criterio de valoración, las Universidades aplicarán el procedimiento previsto en el párrafo anterior.

6. Solicitudes de matrícula

Las solicitudes de matrícula de los alumnos que, habiendo iniciado estudios universitarios y superado el primer curso completo de los mismos, deseen continuar estudios en diferente Universidad, serán resueltas por el Rector de acuerdo con los criterios que determine la Junta de Gobierno, en los que se tendrán en cuenta el promedio de las calificaciones a que se refiere el artículo 5.º.1 y las calificaciones de su expediente universitario con sujeción,

en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 4.º.1.

Las solicitudes para continuar los mismos estudios universitarios en diferente Universidad sin tener íntegramente aprobado el primer curso, así como las solicitudes para iniciar estudios universitarios distintos a los ya iniciados en la misma o diferente Universidad, quedarán sometidas al régimen general establecido en los artículos 4.º y 5.º.

7. Ingreso en Facultades de Bellas Artes

Excepcionalmente, las Universidades, en atención a las aptitudes indispensables para el aprendizaje de las disciplinas de estas Facultades, podrán efectuar a quienes soliciten ingresar en las mismas, pruebas de evaluación de las aptitudes personales para las artes plásticas que, en ningún caso, consistirán en pruebas de conocimiento.

En este supuesto, se considerará como criterio de valoración la calificación resultante de promediar la definitivamente obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad o las calificaciones equivalentes y la obtenida en la citada evaluación de aptitudes personales.

8. Ingreso en Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias adscritas

Para el ingreso en los Colegios Universitarios adscritos, se aplicarán las normas recogidas en esta información.

Para el ingreso en las Escuelas Universitarias adscritas, se aplicarán los criterios de valoración y prioridades establecidas (ver puntos 4 y 5).

9. Mayores de 25 años

Fuera del régimen descrito y de acuerdo con lo especialmente reglamentado para este supuesto, podrá iniciar estudios en una Universidad quienes superen las pruebas de aptitud de acceso a la Universidad para mayores de 25 años en la misma.

10. Pruebas de Aptitud para el acceso a la Universidad

Con el fin de mejorar su calificación, en orden a facilitar el ingreso en unos estudios determinados, los alumnos que hayan superado dichas pruebas podrán solicitar volver a realizarlas, por una sola vez, y en la misma Universidad, en la convocatoria de Junio del curso siguiente. En este supuesto los alumnos podrán, no obstante, formalizar su matrícula en la Universidad en el año en curso, siéndoles de aplicación las normas recogidas.

A los efectos de iniciar estudios en el curso académico siguiente, a los alumnos que vuelvan a realizar las pruebas de aptitud se les considerará la calificación obtenida en esta convocatoria, siempre que dicha calificación sea superior a la anterior. En caso contrario, se les considerará la calificación anterior.

11. Universidades ubicadas en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Las Universidades de Alcalá de Henares, Autónoma, Complutense y Politécnica de Madrid, excepto la UNED, tendrán la consideración de una única Universidad, a los exclusivos efectos del procedimiento de ingreso en sus Centros.

La solicitud de ingreso se formulará en un impreso normalizado y común para las cuatro Universidades. Cada estudiante presentará una única instancia en la que hará constar, por orden de preferencia, los estudios que desee iniciar; cuando los mismos estudios se impartan en varios Centros, podrán consignarse todos los Centros que impartan tales enseñanzas.

Los estudiantes que hayan realizado las pruebas de aptitud o las pruebas de madurez en una determinada Universidad de Madrid o, en su caso, hayan superado el COU en un Centro adscrito a una Universidad de Madrid, presentarán el impreso de solicitud cumplimentado en dicha Universidad. El resto de los estudiantes lo presentarán en la Universidad a la que pertenezca el Centro solicitado en primer lugar.

Las peticiones de los estudiantes que, teniendo aprobado el primer curso de unos estudios en cualquier Universidad, soliciten cambio de matrícula para continuar los mismos en alguna de las cuatro Universidades de Madrid, serán resueltas de acuerdo con los criterios que determine la Junta de Gobierno de la Universidad solicitada. Caso de no tener aprobado íntegramente el primer curso, sus solicitudes quedarán sometidas al régimen general para iniciar estudios.

Los plazos para la retirada de impresos y presentación de solicitudes, así como los requisitos formales de presentación y documentos justificativos complementarios, serán determinados por las cuatro Universidades conjunta y homogéneamente, y hechos públicos con la antelación precisa.

•REGIMEN DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD

El período de permanencia de los alumnos en los Centros Universitarios se determinará en los Estatutos de cada Universidad. El límite que se establezca no podrá ser inferior a dos años más de los previstos en los respectivos planes de estudio de cada carrera. Los Estatutos fijarán asimismo el número de convocatorias de examen por asignatura a que tendrán derecho los alumnos de cada Centro, dentro de un límite mínimo de cuatro y máximo de seis.

Las convocatorias se computarán sucesivamente entendiéndose agotadas en cada caso, aunque el alumno no se presente al examen, siempre que se hubiese matriculado. No obstante, la aplicación de esta norma podrá ser objeto de dispensa en los supuestos de enfermedad, cumplimiento del Servicio Militar obligatorio u otra causa acreditada que merezca análoga consideración a juicio de la Junta de Facultad o Escuela.

Los alumnos de primer curso que, en las convocatorias de junio y septiembre de un año

académico, no hayan aprobado ninguna asignatura, sin que haya causa de que justifique su no comparecencia a examen, no podrán seguir los estudios en la Facultad o Escuela en que hubiesen estado matriculados. No obstante, podrán iniciar por una sola vez estudios en otro Centro Universitario.

Sólo en el supuesto de que en este último no aprobasen ninguna asignatura del citado primer curso, en las convocatorias de junio y septiembre, no podrán cursar en lo sucesivo estudios universitarios.

•REGIMEN DE SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN DISTINTOS CENTROS

Los alumnos universitarios que deseen iniciar otros estudios, de este mismo nivel educativo, en la misma o distinta Universidad, simultaneándolos con los que realizan en el Centro en que figure su expediente académico, deberán proceder de la siguiente forma:

- a) En el supuesto de simultaneidad de estudios en la misma Universidad, los alumnos efectuarán su petición ante el Rector, quien podrá delegar su resolución en el Decano o Director del Centro al que pretendan incorporarse.
- b) En el supuesto de simultaneidad de estudios en Centros de distinta Universidad, se formulará la petición, en el palzo y forma establecidos para solicitar los traslados de expediente académico, exponiendo como motivo de la misma el de simultanear los estudios que vienen realizando con los propios del Centro del que se solicita autorización.

Será condición indispensable para la resolución favorable de estas peticiones, que el alumno tenga completamente superado el primer curso de los estudios que ya tenga iniciados, en el momento de solicitar la simultaneidad.

•OFERTA DE ESTUDIOS Y PLAZAS DE PRIMER CURSO EN 1989/90

El R.D. 943/1986 de 9 de mayo (B.O.E. del 14), por el que se regulan los procedimientos para el ingreso en los Centros Universitarios dispone que, en tanto el Consejo de Universidades no establezca módulos objetivos, con arreglo a los cuales las distintas Universidades determinarán la capacidad de los Centros Universitarios que de ellas dependan, éstas podrán solicitar del Consejo de Universidades el establecimiento de límites máximos de admisión de alumnos en los mismos.

El Consejo de Universidades, previo estudio del informe razonado que las Universidades deberán presentar al efecto, autorizará expresamente el establecimiento de lo mencionados límites, o, en su caso, denegará la autorización mediante resolución motivada antes del 1 de julio del año en curso.

De acuerdo con lo preceptuado, la Comisión Académica del Consejo hace público, anualmente, el Acuerdo por el que se fijan los límites máximos de admisión de alumnos autorizados a cada Universidad, pormenorizado para cada uno de sus Centros, mediante su publicación en el B.O.E.

Para el curso académico de 1989/90, puede consultarse el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio de 1989, cuyo Anexo de Centros es el siguiente:

LIMITES DE ACCESO POR UNIVERSIDADES

1989-90

ALCALA DE HENARES

Facultad de Ciencias	CC. BIOLÓGICAS	ALCALA DE H.	250
Facultad de Ciencias	CC. QUÍMICAS	ALCALA DE H.	200
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRES.	ALCALA DE H.	155
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONÓMICAS	ALCALA DE H.	155
Facultad de Derecho	DERECHO	ALCALA DE H.	250
Facultad de Farmacia	FARMACIA	ALCALA DE H.	245
Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGÍA	ALCALA DE H.	200
Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFÍA E H ^a	ALCALA DE H.	200
Facultad de Medicina	MEDICINA	ALCALA DE H.	135
Colegio Univ. Luis Vives (C.E.U.) (ap)	CC. BIOLÓGICAS	MADRID	s/l
Colegio Univ. Luis Vives (C.E.U.) (ap)	DERECHO	MADRID	300
Colegio Univ. Luis Vives (C.E.U.) (ap)	CC. EMPRESAR.	MADRID	110
Colegio Univ. Luis Vives (C.E.U.) (ap)	CC. ECONÓMICAS	MADRID	110
E.U. de Enf. S.S. F. Primo de Rivera (a)	ENFERMERÍA	GUADALAJARA	40
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	GUADALAJARA	175
E.U. de Prof. de E.G.B. C. Cisneros (ap)	PROF. DE E.G.B.	ALCALA DE H.	s/l
E.U. de Prof. de E.G.B. S. Familia (ap)	PROF. DE E.G.B.	SIGÜENZA	s/l
E.U. de Ing. Técnica de Telecomunicación	I. T. DE TELECOM.	ALCALA DE H.	342

ALICANTE

Facultad de Ciencias	CC. QUÍMICAS	S. VICENTE R.	s/l
Facultad de Ciencias (1)	ESTADÍSTICA	S. VICENTE R.	- (*)
Facultad de Ciencias (1)	CC. BIOLÓGICAS	ALICANTE	200 (*)
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONÓMICAS	S. VICENTE R.	s/l
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	S. VICENTE R.	s/l
Facultad de CC. Políticas y Sociología	SOCIOLOGÍA	ALICANTE	400 (*)
Facultad de Derecho	DERECHO	S. VICENTE R.	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGÍA	S. VICENTE R.	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFÍA E H ^a	S. VICENTE R.	s/l
Facultad de Medicina	MEDICINA	S. VICENTE R.	103
E.U. de Ciencias Empresariales	ESTUDIOS EMPR.	ALICANTE	s/l
E.U. de Enfermería	ENFERMERÍA	S. VICENTE R.	113
E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIALS.	VICENTE R.	455
E.U. de Graduados Sociales (ap)	GRADUADO SOCIAL	ELDA	- (*)
E.U. de Óptica	ÓPTICA	S. VICENTE R.	225
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	ALICANTE	110 (1)
E.U. de Trabajo Social (a)	TRABAJO SOCIAL	S. VICENTE R.	221

AUTÓNOMA DE BARCELONA

Facultad de Ciencias	CC. MATEMÁTICAS	BELLATERRA	125
Facultad de Ciencias	CC. QUÍMICAS	BELLATERRA	150
Facultad de Ciencias	CC. FÍSICAS	BELLATERRA	125
Facultad de Ciencias	CC. GEOLÓGICAS	BELLATERRA	80
Facultad de Ciencias	INFORMÁTICA	BELLATERRA	258

(1) Afecta exclusivamente a la especialidad de Preescolar.

	Facultad de Ciencias	CC. BIOLÓGICAS	BELLATERRA	352	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONÓMICAS	BELLATERRA	450	(2)
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	BELLATERRA	450	(2)
	Facultad de Ciencias de la Información	CC. DE LA INFOR.	BELLATERRA	750	
	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	SOCIOLOGÍA	BELLATERRA	350	(3)
	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	CC. POLÍTICAS	BELLATERRA	350	(3)
	Facultad de Derecho	DERECHO	BELLATERRA	658	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOSOFÍA	BELLATERRA	270	(4)
	Facultad de Filosofía y Letras	PSICOLOGÍA	BELLATERRA	420	
	Facultad de Filosofía y Letras	CC. DE LA EDUC.	BELLATERRA	270	(4)
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFÍA E H ^ª	BELLATERRA	440	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGÍA	BELLATERRA	455	
	Facultad de Medicina	MEDICINA	BELLATERRA	350	
AUTONOMA DE BARCELONA (Cont.)	Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	BELLATERRA	255	
	Colegio Universitario de Gerona	CC. BIOLÓGICAS	GERONA	100	
	Colegio Universitario de Gerona	CC. DE LA EDUC.	GERONA	100	(1)
	Colegio Universitario de Gerona	FILOLOGÍA	GERONA	100	
	Colegio Universitario de Gerona	FILOSOFÍA	GERONA	100	(1)
	Colegio Universitario de Gerona	FARMACIA	GERONA	150	(2)
	Colegio Universitario de Gerona	DERECHO	GERONA	150	
	Colegio Universitario de Gerona	PSICOLOGÍA	GERONA	100	
	Colegio Universitario de Gerona	CC. QUÍMICAS	GERONA	150	(2)
	Colegio Universitario de Gerona	GEOGRAFÍA E H	GERONA	100	
	E.U. de Enfermería de la Cruz Roja (ap)	ENFERMERÍA	BARCELONA	85	
	E.U. de Enf. de la Diputación Prov. (a)	ENFERMERÍA	GERONA	52	
	E.U. de Enf. H. de la S ^ª Cruz y S. Pablo (a)	ENFERMERÍA	BARCELONA	55	
	E.U. de Enfermería Osona (ap)	ENFERMERÍA	VIC	65	
	E.U. de Enfermería Valle de Hebrón (a)	ENFERMERÍA	BARCELONA	52	
	E.U. de Enf. y Fisioterapia Gimbernat (ap)	ENFERMERÍA	S ^ª COLOMA G.	80	
	E.U. de Enf. y Fisioterapia Gimbernat (ap)	FISIOTERAPIA	S ^ª COLOMA G.	200	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRES.	GERONA	205	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRES.	SABADELL	294	
	E.U. de Informática	INFORMATICA	SABADELL	220	
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	LERIDA	276		
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	GERONA	210		
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	BELLATERRA	505		
E.U. de Profesorado de E.G.B.(1)	PROF. DE E.G.B.	MANRESA	100		
E.U. de Traductores e Intérpretes	TRAD. E INTERP.	CERDANYOLA	150		
Instituto Químico (ap)	ING. QUÍMICOS	BARCELONA	s/l		
AUTONOMA DE MADRID	Facultad de Ciencias	CC. QUÍMICAS	MADRID	500	
	Facultad de Ciencias	CC. FÍSICAS	MADRID	360	
	Facultad de Ciencias	CC. BIOLÓGICAS	MADRID	330	
	Facultad de Ciencias	CC. MATEMÁTICAS	MADRID	250	

(2) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y CC. Empresariales.

(3) Común para las enseñanzas de CC. Políticas y Sociología (2^º ciclo).

(4) Común para las enseñanzas de Filosofía y CC. de la Educación.

(2) Común para las enseñanzas de CC. Químicas y Farmacia.

	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	MADRID	425	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	MADRID	425	
	Facultad de Derecho	DERECHO	MADRID	1.050	
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	MADRID	662	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOSOFIA	MADRID	163	
	Facultad de Filosofía y Letras(1)	FILOLOGIA	MADRID	677	(3)
	(Filología Francesa)			100	(*)
	(Filología Inglesa)			250	(*)
	(Resto especialidades)			327	
	Facultad de Medicina	MEDICINA	MADRID	220	
	Facultad de Psicología	PSICOLOGIA	MADRID	600	
	E.U. de Enf. Clínica Puerta de Hierro(a)	ENFERMERIA	MADRID	40	
	E.U. de Enfermería de la S.S. La Paz (a)	ENFERMERIA	MADRID	50	
	E.U. de Enfermería Jiménez Díaz (ap)	ENFERMERIA	MADRID	65	
	E.U. de Fisioterapia de la O.N.C.E. (ap)	FISIOTERAPIA	MADRID	24	
	E.U. de Profesorado de E.G.B. La Salle (ap)	PROF. DE E.G.B.	MADRID	250	
	E.U. de Prof. de E.G.B. N ^o S ^a Fuencisla	PROF. DE E.G.B.	SEGOVIA	190	
	E.U. de Profesorado de E.G.B. Santa María	PROF. DE E.G.B.	MADRID	550	
BARCELONA	Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	BARCELONA	400	
	Facultad de Biología	CC. BIOLOGICAS	BARCELONA	600	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	BARCELONA	1.282	(4)
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	BARCELONA	1.282	(4)
	Facultad de Derecho	DERECHO	BARCELONA	1.700	
	Facultad de Derecho	DERECHO	LERIDA	306	
	Facultad de Derecho	EST. EMPRES.	LERIDA	300	
	Facultad de Farmacia	FARMACIA	BARCELONA	640	
	Facultad de Filología	FILOLOGIA	BARCELONA	1.017	
	Facultad de Filosofía	FILOSOFIA	BARCELONA	350	
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	LERIDA	150	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	LERIDA	150	
BARCELONA (Cont.)	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	TARRAGONA	600	(1)
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	TARRAGONA	600	(1)
	Facultad de Filosofía y Letras	PSICOLOGIA	TARRAGONA	600	(1)
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOSOFIA	TARRAGONA	600	(1)
	Facultad de Filosofía y Letras	CC. DE LA EDUC.	TARRAGONA	600	(1)
	Facultad de Física	CC. FISICAS	BARCELONA	300	
	Facultad de Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H ^a	BARCELONA	1.350	
	Facultad de Geología	CC. GEOLOGICAS	BARCELONA	100	
	Facultad de Matemáticas	CC. MATEMATICAS	BARCELONA	250	
	Facultad de Medicina	MEDICINA	BARCELONA	295	
	Extensión de la Facultad de Medicina	MEDICINA	LERIDA	103	
	Extensión de la Facultad de Medicina	MEDICINA	REUS	103	
	Facultad de Odontología	ODONTOLOGIA	HOSPITALET	120	(2)
	Facultad de Pedagogía	CC. DE LA EDUC.	BARCELONA	416	
	Facultad de Psicología	PSICOLOGIA	BARCELONA	800	

(3) Límite global para todas las especialidades según desglose.

(4) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

(1) Común para todas las enseñanzas que se imparten en la Facultad.

(2) 40 plazas destinadas a Licenciados en Medicina y Cirugía.

Facultad de Química	CC. QUIMICAS	BARCELONA	463	
Facultad de Química	CC. QUIMICAS	TARRAGONA	240	
Colegio Univ. Abat Oliba (C.E.U.)	CC. ECONOMICAS	BARCELONA	180	(3)
Colegio Univ. Abat Oliba (C.E.U.)	CC. EMPRESAR.	BARCELONA	180	(3)
Colegio Univ. Abat Oliba (C.E.U.)	FILOSOFIA	BARCELONA	s/l	
Colegio Univ. Abat Oliba (C.E.U.)	DERECHO	BARCELONA	225	
E.U. de Biblioteconomía y Document. (a)	BIB. Y DOC.	BARCELONA	155.	
E.U. de Enf. de la Facultad de Medicina	ENFERMERIA	BARCELONA	205	
E.U. de Enfermería Nura. Sra. del Mar (a)	ENFERMERIA	BARCELONA	55	
E.U. de Enfermería San Juan de Dios (ap)	ENFERMERIA	BARCELONA	85	
E.U. de Enfermería de la S.S. Juan XXIII (a)	ENFERMERIA	TARRAGONA	54	
E.U. de Enf. S.S. Príncipes de España (a)	ENFERMERIA	HOSPITALET	50	
E.U. de Enf. del Hospital Prov. S ^a María (a)	ENFERMERIA	LERIDA	60	
E.U. de Enf. del Hosp. Verge de la Cinta (a)	ENFERMERIA	TORTOSA	50	
E.U. de Enfermería Santa Madrona (ap)	ENFERMERIA	BARCELONA	55	
E.U. de Estudios Empresariales	ESTUDIOS EMPR.	BARCELONA	1.600	
E.U. de Estudios Empresariales	ESTUDIOS EMPR.	REUS	240	
E.U. de Estudios Empresariales Osona(ap)	ESTUDIOS EMPR.	VIC	325	
E.U. de Podología	PODOLOGIA	BARCELONA	50	(4)
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	TARRAGONA	256	
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	BARCELONA	900	
E.U. de Prof. de E.G.B. Jaime Balmes (ap)	PROF. DE E.G.B.	VIC	150	
E.U. de Prof. de E.G.B. Blanquerna (ap)	PROF. DE E.G.B.	BARCELONA	300	
E.U. de Trabajo Social Sant Fructuós (ap)	TRABAJO SOCIAL	TARRAGONA	90	
E.U. de Trabajo Social (a)	TRABAJO SOCIAL	BARCELONA	220	
E.U. de Trabajo Social (ICESB) (ap)	TRABAJO SOCIAL	BARCELONA	170	
E.U. de Trabajo Socialde la Cruz Roja (ap)	TRABAJO SOCIAL	LERIDA	100	

CADIZ	Facultad de Ciencias .	CC. QUIMICAS	PUERTO REAL	s/l	
	Centro Superior de Ciencias del Mar	CC. DEL MAR	PTO. REAL	200	(*)
	Facultad de Derecho	DERECHO	JEREZ	376	
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	CADIZ	s/l	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	CADIZ	s/l	
	Facultad de Medicina	MEDICINA	CADIZ	170	
	E.U. de Enfermería	ENFERMERIA	CADIZ	70	
	E.U. de Enfermería Salus Infirmorum (ap)	ENFERMERIA	CADIZ	62	
	E.U. de Enfermería del SAS (a)	ENFERMERIA	CADIZ	52	
	E.U. de Enfermería del SAS (a)	ENFERMERIA	JEREZ	52	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRES.	JEREZ	s/l	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRES.	CADIZ	s/l	
	E.U. de Prof. de E.G.B. Josefina Pascual	PROF. DE E.G.B.	PUERTO REAL	s/l	
	E.U. de Prof. de E.G.B. Monsr. Cirarda (ap)	PROF. DE E.G.B.	JEREZ	75	
	E.U. de Prof. de E.G.B. V. de Europa (ap)	PROF. DE E.G.B.	LA LINEA	s/l	
	E.U. Politécnica	INFORMATICA	CADIZ	200	
	E.U. Politécnica	I. T. INDUSTRIAL	CADIZ	s/l	
E.U. Politécnica de Algeciras	I. T. DE OBRAS P.	ALGECIRAS	200	(*)	
E.U. Politécnica de Algeciras	I. T. INDUSTRIAL	ALGECIRAS	179		
E.U. de Ingeniería Técnica Naval	I. TEC. NAVAL	CADIZ	s/l		

(3) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

(4) 8 plazas destinadas a Diplomados en Enfermería,

CANTABRIA	Facultad de Biología (§)	CC. BIOLÓGICAS	SANTANDER	-
	Facultad de Ciencias	CC. FÍSICAS	SANTANDER	s/l
	Facultad de Ciencias	CC. MATEMÁTICAS	SANTANDER	s/l
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	SANTANDER	444 (1)
	Facultad de Derecho	DERECHO	SANTANDER	300
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFÍA E H ^ª	SANTANDER	s/l
	Facultad de Medicina	MEDICINA	SANTANDER	103
	E.U. de Enf. Marqués de Valdecilla(a)	ENFERMERÍA	SANTANDER	55
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	SANTANDER	s/l
	E.U. de Graduados Sociales (§)	GRADUADO SOCIAL	TORRELAVEGA	s/l
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	SANTANDER	231
	E.U. de Prof. de E.G.B. S. Corazones (ap)	PROF. DE E.G.B.	TORRELAVEGA	s/l
	E.T.S. de Ingenieros de Caminos, C. y P.	I. DE CAMINOS	SANTANDER	210
	E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	SANTANDER	100
	E.U. Politécnica	I. T. INDUSTRIAL	SANTANDER	260
E.U. Politécnica	I. T. TELECOM.	SANTANDER	100	
E.U. de Ingeniería Técnica Minera	I. T. MINERA	TORRELAVEGA	100	
CARLOS III	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	DERECHO	GETAFE	400
CASTILLA-LA MANCHA	Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	CUENCA	50
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	ALBACETE	200 (2)(*)
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONÓMICAS	ALBACETE	200 (2)(*)
	Facultad de Ciencias Químicas	CC. QUÍMICAS	CIUDAD REAL	125
	Facultad de Derecho	DERECHO	ALBACETE	400
	Facultad de Letras	FILOLOGÍA	CIUDAD REAL	150
	Facultad de Letras	GEOGRAFÍA E H ^ª	CIUDAD REAL	200
	Colegio Univ. C. Gil de Albornoz (ap)	DERECHO	CUENCA	180
	Colegio Univ. C. Gil de Albornoz (ap)	GEOGRAFÍA E H ^ª	CUENCA	60
	Colegio Universitario de Toledo (a)	DERECHO	TOLEDO	345
	Colegio Universitario de Toledo (a)	CC. QUÍMICAS	TOLEDO	50
	Colegio Universitario de Toledo (a)	CC. ECONÓMICAS	TOLEDO	250 (3)
	Colegio Universitario de Toledo (a)	CC. EMPRESAR.	TOLEDO	250 (3)
	Colegio Universitario de Toledo (a)	GEOGRAFÍA E H ^ª	TOLEDO	50
	E.U. de Enfermería	ENFERMERÍA	CIUDAD REAL	70
	E.U. de Enf. N ^ª S ^ª del Perp. Socorro (a)	ENFERMERÍA	ALBACETE	75
	E.U. de Enfermería Virgen de la Luz (a)	ENFERMERÍA	CUENCA	70
	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	ENFERMERÍA	TOLEDO	50 (4)(*)
	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	FISIOTERAPIA	TOLEDO	50 (4)(*)
	E.U. de Graduados Sociales (ap)	GRADUADO SOCIAL	CIUDAD REAL	150
	E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIAL	ALBACETE	150 (*)
	E.U. de Informática	INFORMÁTICA	CIUDAD REAL	200
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	TOLEDO	250
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	CIUDAD REAL	225
	E.U. de Prof. de E.G.B. V. de los Llanos	PROF. DE E.G.B.	ALBACETE	150
	E.U. de Prof. de E.G.B. Fray Luis de León	PROF. DE E.G.B.	CUENCA	150

(1) Diplomatura en CC. Empresariales.

(2) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

(3) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

(4) Común para las enseñanzas de Enfermería y Fisioterapia.

E.U. de Trabajo Social	TRABAJO SOCIAL	CIUDAD REAL	100
E.U. Politécnica de Albacete	I. T. FORESTAL	ALBACETE	75
E.U. Politécnica de Albacete	INFORMATICA	ALBACETE	360
E.U. Politécnica de Albacete	I. T. INDUSTRIAL	ALBACETE	165
E.U. Politécnica de Albacete	I. T. AGRICOLA	ALBACETE	100
E.U. Politécnica de Almadén	I. T. INDUSTRIAL	ALMADEN	100
E.U. Politécnica de Almadén	I. T. MINERA	ALMADEN	50
E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	CIUDAD REAL	100
E.U. de Ing. Téc. Industrial (C.E.I.) (a)	I. T. INDUSTRIAL	TOLEDO	160

**COMPLUTENSE
DE MADRID**

Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	MADRID	398
Facultad de Biológicas	CC. BIOLOGICAS	MADRID	500
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	MADRID	650
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	MADRID	650
Facultad de Ciencias de la Información	CC. DE LA INFOR.	MADRID	1.600

**COMPLUTENSE
DE MADRID
(Cont.)**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	SOCIOLOGIA	MADRID	750
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	CC. POLITICAS	MADRID	750
Facultad de Derecho	DERECHO	MADRID	2.500
Facultad de Farmacia	FARMACIA	MADRID	550
Facultad de Filología	FILOLOGIA	MADRID	1.200
(Filología Inglesa)			120
(Resto especialidades)			1.080
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	FILOSOFIA	MADRID	350
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	CC. DE LA EDUC.	MADRID	500
Facultad de Físicas	CC. FISICAS	MADRID	450
Facultad de Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H*	MADRID	1.000
Facultad de Geológicas	CC. GEOLOGICAS	MADRID	300
Facultad de Matemáticas	CC. MATEMATICAS	MADRID	450
Facultad de Medicina	MEDICINA	MADRID	400
Facultad de Odontología	ODONTOLOGIA	MADRID	140
Facultad de Psicología	PSICOLOGIA	MADRID	750
Facultad de Químicas	CC. QUIMICAS	MADRID	550
Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	MADRID	200
Colegio Univ. Cardenal Cisneros (a)	DERECHO	MADRID	210
Colegio Univ. Cardenal Cisneros (a)	PSICOLOGIA	MADRID	50
Colegio Univ. Cardenal Cisneros (a)	CC. ECONOMICAS	MADRID	220
Colegio Univ. Cardenal Cisneros (a)	CC. EMPRESAR.	MADRID	220
Colegio Univ. de Est. Financ. CUNEF (ap)	CC. EMPRESAR.	MADRID	180
Colegio Univ. Domingo de Soto (ap)	CC. EMPRESAR.	SEGOVIA	220
Colegio Univ. Domingo de Soto (ap)	DERECHO	SEGOVIA	220
Colegio Univ. María Cristina (ap)	CC. EMPRESAR.	S. LOR. ESC.	120
Colegio Univ. María Cristina (ap)	DERECHO	S. LOR. ESC.	120
Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	DERECHO	MADRID	720
Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	CC. DE LA EDUC.	MADRID	60

(1) Límite global para todas las especialidades según desglose.

(2) Incluido el Colegio Universitario San Pablo

(3) 60 plazas destinadas a Licenciados en Medicina y Cirugía.

(4) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

(5) Común para las enseñanzas de Filosofía y de CC. de la Educación.

	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	CC. QUIMICAS	MADRID	60
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	CC. DE LA INFOR.	MADRID	180
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	MEDICINA	MADRID	400 (2)
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	FARMACIA	MADRID	250
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	GEOGRAFIA E H ^a	MADRID	70
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	FILOSOFIA	MADRID	60 (5)
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	FILOLOGIA	MADRID	70
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	CC. ECONOMICAS	MADRID	610 (6)
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	CC. EMPRESAR.	MADRID	610 (6)
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	PSICOLOGIA	MADRID	70
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	CC. BIOLÓGICAS	MADRID	100
	E.U. de Enf., Fisioterapia y Podología	PODOLOGIA	MADRID	50
	E.U. de Enf., Fisioterapia y Podología	FISIOTERAPIA	MADRID	50
	E.U. de Enf., Fisioterapia y Podología	ENFERMERIA	MADRID	200
	E.U. de Estadística	ESTADÍSTICA	MADRID	500
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRES.	MADRID	400
	E.U. de Óptica	ÓPTICA	MADRID	400
	E.U. de Prof. de E.G.B. M ^a Díaz Jiménez	PROF. DE E.G.B.	MADRID	700 (7)
	E.U. de Profesorado de E.G.B. Escuni (ap)	PROF. DE E.G.B.	MADRID	390
	E.U. de Prof. de E.G.B. F. Cent.Ens. (ap)	PROF. DE E.G.B.	MADRID	200
	E.U. de Prof. de E.G.B. Pablo Montesino	PROF. DE E.G.B.	MADRID	700 (7)
	(Ciencias)			265
	(Ciencias Humanas)			216
	(Filología)			223
	(Preescolar)			196
	E.U. de Prof. de E.G.B. Don Bosco (ap)	PROF. DE E.G.B.	MADRID	330
	E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	MADRID	650
CORDOBA	Facultad de Ciencias	CC. BIOLÓGICAS	CORDOBA	s/l
	Facultad de Ciencias	CC. QUIMICAS	CORDOBA	s/l
	Facultad de CC. Económicas y Empres. (ap)	CC. EMPRESAR.	CORDOBA	250
CORDOBA (Cont.)	Facultad de Derecho	DERECHO	CORDOBA	s/l
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	CORDOBA	s/l
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	CORDOBA	s/l
	Facultad de Medicina	MEDICINA	CORDOBA	125
	Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	CORDOBA	225
	E.U. de Enfermería	ENFERMERIA	CORDOBA	80
	E.U. de Estudios Empresariales (ap)	EST. EMPRESAR.	CORDOBA	250
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	CORDOBA	405
	E.U. de Prof. de E.G.B. S. Corazón (ap)	PROF. DE E.G.B.	CORDOBA	s/l
	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	I. AGRONOMOS	CORDOBA	s/l
	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos (§)	I. DE MONTES	CORDOBA	-
	E.U. Politécnica	INFORMATICA	CORDOBA	75
	E.U. Politécnica	I. T. INDUSTRIAL	CORDOBA	300
	E.U. de Ing. Téc. Industrial (C.E.I.) (a)	I. T. INDUSTRIAL	CORDOBA	s/l
	E.U. de Ingeniería Técnica Minera	I. T. MINERA	BELMEZ	s/l

(6) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

(7) Límite global para todas las especialidades según desglose.

EXTREMADURA	Facultad de Ciencias	CC. MATEMATICAS	BADAJOS	110	
	Facultad de Ciencias	CC. QUIMICAS	BADAJOS	110	
	Facultad de Ciencias	CC. FISICAS	BADAJOS	110	
	Facultad de Ciencias	CC. BIOLOGICAS	BADAJOS	190	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	BADAJOS	300	
	Facultad de Derecho	DERECHO	CACERES	400	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	CACERES	340	
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	CACERES	225	
	Facultad de Medicina	MEDICINA	BADAJOS	133	
	Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	CACERES	125	
	E.U. de Enfermería	ENFERMERIA	CACERES	65	
	E.U. de Enfermería (a)	ENFERMERIA	MERIDA	52	
	E.U. de Enf. S.S. N ^o S ^a del Perp. Socorro (a)	ENFERMERIA	BADAJOS	50	
	E.U. de Enf. del H. Prov. San Sebastián (a)	ENFERMERIA	BADAJOS	30	
	E.U. de Enfermería Nra. Sra. del Puerto (a)	ENFERMERIA	PLASENCIA	56	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	BADAJOS	275	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	CACERES	200	
	E.U. de Estudios Empresariales (ap)	EST. EMPRESAR.	PLASENCIA	70	
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	BADAJOS	400	
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	CACERES	400	
	E.U. de Profesorado de E.G.B. S ^a Ana (ap)	PROF. DE E.G.B.	ALMENDR.	120	
	E.U. Politécnica de Cáceres	I. T. DE OBRAS P.	CACERES	75	
	E.U. Politécnica de Cáceres	INFORMATICA	CACERES	339	
	E.U. Politécnica de Cáceres	ARQUITECTURA T.	CACERES	100	
	E.U. Politécnica de Mérida (a)	INFORMATICA	MERIDA	203	
	E.U. Politécnica de Mérida (a)	I. T. TOPOGRAFICA	MERIDA	130	
	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	BADAJOS	150	
	E.U. de Ing. Téc. Agrícola S ^a Ana (ap)	I. T. AGRICOLA	ALMENDR.	100	
	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	BADAJOS	190	
	GRANADA	Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	GRANADA	100
Facultad de Ciencias		CC. BIOLOGICAS	GRANADA	s/l.	
Facultad de Ciencias		CC. FISICAS	GRANADA	s/l.	
Facultad de Ciencias		CC. QUIMICAS	GRANADA	s/l.	
Facultad de Ciencias		CC. GEOLOGICAS	GRANADA	s/l.	
Facultad de Ciencias		CC. MATEMATICAS	GRANADA	s/l.	
Facultad de CC. Económicas y Empres.		CC. EMPRESAR.	GRANADA	s/l.	
Facultad de Derecho		DERECHO	GRANADA	s/l.	
Facultad de Derecho		CC. POLITICAS	GRANADA	600	(1)(*)
Facultad de Derecho		SOCIOLOGIA	GRANADA	600	(1)(*)
Facultad de Farmacia		FARMACIA	GRANADA	s/l.	
Facultad de Filosofía y Letras		FILOLOGIA	GRANADA	s/l.	
Facultad de Filosofía y Letras		GEOGRAFIA E H ^a	GRANADA	s/l.	
Facultad de Filosofía y Letras		PSICOLOGIA	GRANADA	s/l.	
Facultad de Filosofía y Letras		FILOSOFIA	GRANADA	s/l.	
Facultad de Filosofía y Letras		CC. DE LA EDUC.	GRANADA	s/l.	
Facultad de Medicina		MEDICINA	GRANADA	225	
Facultad de Odontología		ODONTOLOGIA	GRANADA	85	(2)
Colegio Universitario de Almería	FILOSOFIA	ALMERIA	s/l.		

(1) Común para las enseñanzas de CC. Políticas y de Sociología.

(2) 10 plazas destinadas a Licenciados en Medicina y Cirugía.

Colegio Universitario de Almería	GEOGRAFIA E H ^a	ALMERIA	s/l
Colegio Universitario de Almería	CC. QUIMICAS	ALMERIA	s/l
Colegio Universitario de Almería	CC. BIOLOGICAS	ALMERIA	s/l
Colegio Universitario de Almería	INFORMATICA	ALMERIA	125
Colegio Universitario de Almería	PSICOLOGIA	ALMERIA	s/l
Colegio Universitario de Almería	FILOLOGIA	ALMERIA	s/l
Colegio Universitario de Almería	CC. MATEMATICAS	ALMERIA	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	GEOGRAFIA E H ^a	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	MEDICINA	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	FILOSOFIA	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	CC. BIOLOGICAS	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	DERECHO	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	FILOLOGIA	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	PSICOLOGIA	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	FARMACIA	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	CC. QUIMICAS	JAEN	s/l
Colegio Universitario Santo Reino de Jaén	CC. MATEMATICAS	JAEN	s/l
E.U. de Biblioteconomía y Documentación	BIB. Y DOCUM.	GRANADA	350
E.U. de Enfermería de la Cruz Roja (ap)	ENFERMERIA	CEUTA	60
E.U. de Enfermería de la Cruz Roja (ap)	ENFERMERIA	MELILLA	50
E.U. de Enf. de la Diputación Prov. (a)	ENFERMERIA	JAEN	100
E.U. de Enfermería Virgen de las Nieves (a)	ENFERMERIA	GRANADA	50
E.U. de Enfermería	FISIOTERAPIA	GRANADA	50 (*)
E.U. de Enfermería	ENFERMERIA	GRANADA	150
E.U. de Enfermería Virgen del Mar (a)	ENFERMERIA	ALMERIA	65
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	JAEN	387
E.U. de Estudios Empresariales	INFORMATICA	ALMERIA	70
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	MELILLA	s/l
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	GRANADA	700
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	ALMERIA	100
E.U. de Informática	INFORMATICA	GRANADA	330
E.U. de Óptica y Optometría	OPTICA	GRANADA	75 (*)
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	MELILLA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	CEUTA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	JAEN	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	GRANADA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	ALMERIA	s/l
E.U. de Prof. de E.G.B. La I. Concep. (ap)	PROF. DE E.G.B.	GRANADA	s/l
E.U. de Prof. de E.G.B. López Arista(a)	PROF. DE E.G.B.	LINARES	s/l
E.U. de Prof. de E.G.B. S. Familia (ap)	PROF. DE E.G.B.	UBEDA	s/l
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	GRANADA	150
E.U. de Traductores e Intérpretes	TRADUC. E INTER.	GRANADA	250
E.T.S. de Ing. de Caminos, C. y P.	I. DE CAMINOS	GRANADA	200 (*)
E.U. Politécnica de Linares	I. T. MINERA	LINARES	s/l
E.U. Politécnica de Linares	I. T. INDUSTRIAL	LINARES	s/l
E.U. de Arquitectura Técnica	ARQUITECTURA T.	GRANADA	300
E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	ALMERIA	200
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	JAEN	306
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. TOPOGRAFICA	JAEN	50 (*)
ISLAS BALEARES Facultad de Ciencias	CC. BIOLOGICAS	PALMA	s/l
Facultad de Ciencias	CC. FISICAS	PALMA	s/l

Facultad de Ciencias	CC. QUIMICAS	PALMA	s/l
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	PALMA	s/l
Facultad de Derecho	DERECHO	PALMA	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^º	PALMA	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	FILOSOFIA	PALMA	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	CC. DE LA EDUC.	PALMA	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	PALMA	s/l
Facultad de Informática	INFORMATICA	PALMA	s/l
E.U. de Enfermería de la S.S. Son Dureta(a)	ENFERMERIA	PALMA	s/l
E.U. de Est. Empresariales e Informática	INFORMATICA	PALMA	s/l
E.U. de Est. Empresariales e Informática	EST. EMPRESAR.	PALMA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	PALMA	s/l
E.U. de Prof. de E.G.B. A. Giménez (ap)	PROF. DE E.G.B.	PALMA	s/l
E.U. de Trabajo Social E. General Lul.ia(a)	TRABAJO SOCIAL	PALMA	s/l
E.U. de Ing. Téc. de Telecomunicación	I. T. DE TELECOM.	PALMA	s/l

LA LAGUNA

Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	S ^º C. TENERIFE	s/l
Facultad de Biología	CC. BIOLOGICAS	LA LAGUNA	s/l
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	LA LAGUNA	s/l
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	LAS PALMAS	s/l
Facultad de Ciencias de la Información (§)	CC. DE LA INFOR.	LA LAGUNA	-
Facultad de Ciencias Físicas	CC. FISICAS	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Derecho	DERECHO	LA LAGUNA	511
Facultad de Farmacia	FARMACIA	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Filología	FILOLOGIA	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	FILOSOFIA	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	CC. DE LA EDUC.	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H ^º	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Matemáticas	CC. MATEMATICAS	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Medicina	MEDICINA	LA LAGUNA	115 (1)
Facultad de Psicología	PSICOLOGIA	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Química	CC. QUIMICAS	LA LAGUNA	s/l
Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	LAS PALMAS	75
Colegio Universitario de Las Palmas	MEDICINA	LAS PALMAS	115 (1)
Colegio Universitario de Las Palmas	GEOGRAFIA E H ^º	LAS PALMAS	s/l
Colegio Universitario de Las Palmas	DERECHO	LAS PALMAS	s/l
Colegio Universitario de Las Palmas	FILOLOGIA	LAS PALMAS	s/l
E.U. de Enf. N ^º S ^º de la Candelaria (a)	ENFERMERIA	S ^º C. TENERIFE	41
E.U. de Enfermería del Hospital Insular (a)	ENFERMERIA	LAS PALMAS	52
E.U. de Enfermería y Fisioterapia	ENFERMERIA	LA LAGUNA	62
E.U. de Enfermería y Fisioterapia	FISIOTERAPIA	LA LAGUNA	31
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	LAS PALMAS	275
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	S ^º C. TENERIFE	375
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	LA LAGUNA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	LAS PALMAS	360
E.U. de Prof. de E.G.B. M ^º Auxiliadora (ap)	PROF. DE E.G.B.	S ^º C. TENERIFE	120
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	LAS PALMAS	55
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	S ^º C. TENERIFE	65

(1) Común para la Facultad y el Colegio Universitario de Las Palmas.

LEON	Facultad de Biología	CC. BIOLÓGICAS	LEON	165	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	LEON	s/l	
	Facultad de Derecho	DERECHO	LEON	400	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	LEON	400	(2)
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	LEON	400	(2)
	Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	LEON	175	
	E.U. de Enf. de la Diputación Prov. (a)	ENFERMERIA	LEON	55	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	LEON	325	
	E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIAL	LEON	343	
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	LEON	356	
	E.U. de Prof. de E.G.B. La Inmaculada (ap)	PROF. DE E.G.B.	PONFERRADA	150	
	E.U. de Trabajo Social N ^o S ^a del Camino (ap)	TRABAJO SOCIAL	LEON	93	
	E.U. de Trabajo Social (§)	TRABAJO SOCIAL	LEON	s/l	
	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	LEON	135	
	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	LEON	275	
E.U. de Ingeniería Técnica Minera	I. T. MINERA	LEON	200		
MALAGA	Facultad de Ciencias	CC. MATEMATICAS	MALAGA	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. BIOLÓGICAS	MALAGA	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. QUIMICAS	MALAGA	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	MALAGA	765	(3)
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	MALAGA	765	(3)
	Facultad de Derecho	DERECHO	MALAGA	850	
	Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	MALAGA	s/l	
	Facultad de Filosofía y Letras	CC. DE LA EDUC.	MALAGA	s/l	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOSOFIA	MALAGA	s/l	
	Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	MALAGA	s/l	
	Facultad de Informática	INFORMATICA	MALAGA	75	
	Facultad de Medicina	MEDICINA	MALAGA	175	
	Facultad de Psicología	PSICOLOGIA	MALAGA	s/l	
E.U. de Enfermería Carlos Haya (a)	ENFERMERIA	MALAGA	70		
MALAGA (Cont.)	E.U. de Enfermería del Hospital Civil (a)	ENFERMERIA	MALAGA	56	
	E.U. de Enfermería Virgen de la Paz (ap)	ENFERMERIA	RONDA	45	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	MALAGA	835	
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	MALAGA	725	
	E.U. de Prof. de E.G.B. M ^a Inmaculada (ap)	PROF. DE E.G.B.	ANTEQUERA	s/l	
	E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	MALAGA	125	
	E.T.S. de Ing. de Telecomunicación	I. DE TELECOM.	MALAGA	75	(*)
	E.U. Politécnica de Málaga	I. T. INDUSTRIAL	MALAGA	338	
	E.U. Politécnica de Málaga	INFORMATICA	MALAGA	327	
MURCIA	Facultad de Biología	CC. BIOLÓGICAS	ESPINARDO	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	MURCIA	500	(1)
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	MURCIA	500	(1)
	Facultad de Derecho	DERECHO	MURCIA	850	
	Facultad de Filosofía, Psicología y CC. Ed.	CC. DE LA EDUC.	ESPINARDO	s/l	
	Facultad de Filosofía, Psicología y CC. Ed.	PSICOLOGIA	ESPINARDO	s/l	

(2) Común para las enseñanzas de Filología y de Geografía e Historia

(3) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

(1) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

Facultad de Filosofía, Psicología y CC. Ed.	FILOSOFÍA	ESPINARDO	s/l	
Facultad de Letras	FILOLOGIA	MURCIA	s/l	
Facultad de Letras	GEOGRAFIA E H ^a	MURCIA	s/l	
Facultad de Letras	BIB. Y DOCUM.	MURCIA	180	(*)
Facultad de Medicina	MEDICINA	ESPINARDO	115	
Facultad de Química y Matemáticas	CC. MATEMATICAS	MURCIA	s/l	
Facultad de Química y Matemáticas	CC. QUIMICAS	MURCIA	s/l	
Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	ESPINARDO	113	
E.U. de Enf. de la Comunidad Autónoma (a)	ENFERMERIA	MURCIA	70	
E.U. de Enfermería Virgen de la Arrixaca (a)	ENFERMERIA	MURCIA	50	
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	CARTAGENA	250	
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	MURCIA	320	
E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIAL	MURCIA	s/l	
E.U. de Graduados Sociales (ap) (§)	GRADUADO SOCIAL	CARTAGENA	-	
E.U. de Informática	INFORMATICA	ESPINARDO	130	
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	ESPINARDO	650	
E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	CARTAGENA	s/l	
E.U. Politécnica de Cartagena	I. T. NAVAL	CARTAGENA	50	
E.U. Politécnica de Cartagena	I. T. AGRICOLA	CARTAGENA	100	
E.U. Politécnica de Cartagena	I. T. INDUSTRIAL	CARTAGENA	200	
E.U. Politécnica de Cartagena	I. T. MINERA	CARTAGENA	50	

OVIEDO

Facultad de Biológicas	CC. BIOLOGICAS	OVIEDO	s/l	
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	OVIEDO	500	(2)
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	OVIEDO	500	(2)
Facultad de Ciencias Geológicas	CC. GEOLOGICAS	OVIEDO	s/l	
Facultad de Derecho	DERECHO	OVIEDO	869	
Facultad de Filología	FILOLOGIA	OVIEDO	s/l	
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	PSICOLOGIA	OVIEDO	s/l	
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	FILOSOFIA	OVIEDO	s/l	
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	CC. DE LA EDUC.	OVIEDO	s/l	
Facultad de Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H ^a	OVIEDO	s/l	
Facultad de Medicina	MEDICINA	OVIEDO	117	
Facultad de Química	CC. QUIMICAS	OVIEDO	s/l	
E.U. de Enfermería (a)	ENFERMERIA	GIJON	55	
E.U. de Enfermería del Hospital General (a)	ENFERMERIA	OVIEDO	103	
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	GIJON	300	
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	OVIEDO	600	
E.U. de Estudios Empresariales (C.E.I.) (a)	EST. EMPRESAR.	GIJON	85	
E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIAL	GIJON	200	
E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIAL	OVIEDO	466	
E.U. de Informática	INFORMATICA	OVIEDO	231	
E.U. de Informática Jovellanos	INFORMATICA	GIJON	212	
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	OVIEDO	s/l	
E.U. de Prof. de E.G.B. P. E. de Ossó (ap)	PROF. DE E.G.B.	OVIEDO	606	
E.U. de Trabajo Social	TRABAJO SOCIAL	OVIEDO	51	
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	GIJON	80	
E.T.S. de Ingenieros de Minas	I. DE MINAS	OVIEDO	s/l	
E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	GIJON	s/l	

(2) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

OVIEDO (Cont.)	E.U. de Ingeniería Técnica Minera	I. T. MINERA	MIERES	s/l	
	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	GIJON	550	
	E.U. de Ing. Téc. Industrial (C.E.I.) (a)	I. T. INDUSTRIAL	GIJON	85	
PAIS VASCO	Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	LEIOA	300	
	Facultad de Ciencias	CC. FISICAS	LEIOA	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. BIOLOGICAS	LEIOA	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. GEOLOGICAS	LEIOA	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. MATEMATICAS	LEIOA	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	BILBAO	830	(1)
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	BILBAO	830	(1)
	Facultad de Ciencias Químicas	CC. QUIMICAS	S SEBASTIAN	s/l	
	Facultad de CC. Sociales y Comunicación	CC. DE LA INFOR.	LEIOA	750	
	Facultad de CC. Sociales y Comunicación	SOCIOLOGIA	BILBAO	260	
	Facultad de CC. Sociales y Comunicación	CC. POLITICAS	BILBAO	s/l	
	Facultad de Derecho	DERECHO	S SEBASTIAN	s/l	
	Facultad de Farmacia	FARMACIA	BILBAO	75	
	Facultad de Filología, Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H ^a	VITORIA	s/l	
	Facultad de Filología, Geografía e Historia	FILOLOGIA	VITORIA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	FILOSOFIA	S SEBASTIAN	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	PSICOLOGIA	S SEBASTIAN	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	CC. DE LA EDUC.	S SEBASTIAN	s/l	
	Facultad de Informática	INFORMATICA	S SEBASTIAN	320	
	Facultad de Medicina y Odontología	ODONTOLOGIA	LEIOA	60+20	(2)
	Facultad de Medicina y Odontología	MEDICINA	LEIOA	250	
	Colegio Universitario de Alava (a)	CC. QUIMICAS	VITORIA	s/l	
	Colegio Universitario de Alava (a)	CC. MATEMATICAS	VITORIA	s/l	
	Colegio Universitario de Alava (a)	MEDICINA	VITORIA	s/l	
	Colegio Universitario de Alava (a)	CC. FISICAS	VITORIA	s/l	
	E.U. de Enfermería	ENFERMERIA	LEIOA	250	(3)
	E.U. de Enfermería N ^a Sra. de Aránzazu (a)	ENFERMERIA	S SEBASTIAN	250	(3)
	E.U. de Enfermería Ortiz de Zárate (a)	ENFERMERIA	VITORIA	s/l	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	S SEBASTIAN	450	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	BILBAO	550	
	E.U. de Estudios Empresariales (ap)	EST. EMPRESAR.	OÑATE	s/l	
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	BILBAO	s/l		
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	VITORIA	s/l		
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	S SEBASTIAN	s/l		
E.U. de Profesorado de E.G.B. (ap)	PROF. DE E.G.B.	S SEBASTIAN	s/l		
E.U. de Profesorado de E.G.B. (ap)	PROF. DE E.G.B.	ESCORIAZA	s/l		
E.U. de Prof. de E.G.B. N ^a S ^a de Begoña(ap)	PROF. DE E.G.B.	DERIO	s/l		
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	S SEBASTIAN	s/l		
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	VITORIA	s/l		
E.T.S. de Arquitectura (a)	ARQUITECTURA	S SEBASTIAN	125		
E.T.S. de Ing. Industr. y de Ing. de Telec.	I. DE TELECOM.	BILBAO	120	(4)	
E.T.S. de Ing. Industr. y de Ing. de Telec.	I. INDUSTRIALES	BILBAO	120	(4)	

(1) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

(2) 20 plazas destinadas a Licenciados en Medicina y Cirugía.

(3) Común para ambas Escuelas Universitarias de Enfermería.

(4) Común para las enseñanzas de Ingenieros de Telecomunicación y de Ingenieros Industr.

E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	S SEBASTIAN	s/l
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	VITORIA	s/l
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	BILBAO	s/l
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	MONDRAGON	s/l
E.U. de Ingeniería Téc. Industrial (C.E.I.)(a)	I. T. INDUSTRIAL	EIBAR	s/l
E.U. de Ingeniería Técnica Minera	I. T. MINERA	BARACALDO	192

**POLITECNICA DE
CANARIAS**

Facultad de Ciencias del Mar	CC. DEL MAR	LAS PALMAS	s/l
Facultad de Informática	INFORMATICA	LAS PALMAS	s/l
E.U. de Informática	INFORMATICA	LAS PALMAS	s/l
E.U. de Traductores e Intérpretes	TRAD. E INTER.	LAS PALMAS	175
E.T.S. de Arquitectura	ARQUITECTURA	LAS PALMAS	s/l
E.T.S. de Ing. de Telecomunicación	I. DE TELECOM.	LAS PALMAS	s/l
E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	LAS PALMAS	s/l
E.U. Politécnica de Las Palmas	I. T. DE OBRAS P.	LAS PALMAS	s/l
E.U. Politécnica de Las Palmas	I. T. INDUSTRIAL	LAS PALMAS	s/l
E.U. Politécnica de Las Palmas	I. T. NAVAL	LAS PALMAS	s/l
E.U. Politécnica de Las Palmas	I. T. DE TELECOM.	LAS PALMAS	s/l
E.U. de Arquitectura Técnica	ARQUITECTURA T.	LA LAGUNA	s/l
E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	LA LAGUNA	s/l

**POLITECNICA DE
CATALUÑA**

Esc. Sup. de Admón. y Dirección de Empresas (ESADE) (ap)	CC. EMPRESAR.	BARCELONA	s/l
Facultad de Informática	INFORMATICA	BARCELONA	624
E.T.S. de Arquitectura	ARQUITECTURA	BARCELONA	380
E.T.S. de Arquitectura del Vallés	ARQUITECTURA	TERRASSA	125
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	I. T. FORESTAL	LERIDA	s/l
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	I. AGRONOMOS	LERIDA	s/l
E.T.S. de Ingenieros de Caminos, C. y P.	I. DE CAMINOS	BARCELONA	200
E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	I. DE TELECOM.	BARCELONA	467
E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	TERRASSA	390
E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	BARCELONA	600
E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	LERIDA	210
E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola (a)	I. T. AGRICOLA	BARCELONA	220
E.U. de Ing. Téc. de Obras Públicas	I. T. DE OBRAS P.	BARCELONA	200
E.U. de Ing. Téc. de Tejidos de Punto (a)	I. T. TEJIDOS DE P.	CANET DE M.	45
E.U. de Ing. Téc. de Telecomunicación (ap)	I. T. DE TELECOM.	BARCELONA	140
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	TERRASSA	450
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	IGUALADA	45
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (a)	I. T. INDUSTRIAL	BARCELONA	650
E.U. de Ingeniería Téc. Industrial (C.E.I.)(a)	I. T. INDUSTRIAL	TARRAGONA	250
E.U. de Óptica	OPTICA	TERRASSA	250
E.U. Politécnica de Barcelona	ARQUITECTURA T.	BARCELONA	500
E.U. Politécnica de Barcelona	I. T. TOPOGRAFICA	BARCELONA	65
E.U. Politécnica de Gerona	I. T. INDUSTRIAL	GERONA	165
E.U. Politécnica de Gerona	I. T. AGRICOLA	GERONA	61
E.U. Politécnica de Gerona	ARQUITECTURA T.	GERONA	60
E.U. Politécnica de Gerona (1)	INFORMATICA	GERONA	250
E.U. Politécnica de Manresa	I. T. MINERA	MANRESA	30
E.U. Politécnica de Manresa	I. T. INDUSTRIAL	MANRESA	250

	E.U. Politécnica de Mataró (a)	INFORMATICA	MATARO	130	(*)
	E.U. Politécnica de Mataró (a)	I. T. INDUSTRIAL	MATARO	125	
	E.U. Politécnica de Vilanova i la Geltrú	I. T. INDUSTRIAL	VIL. I LA G.	300	
	E.U. Politécnica de Vilanova i la Geltrú	I. T. DE TELECOM.	VIL. I LA G.	338	
	E.U. Politécnica de Vilanova i la Geltrú	INFORMATICA	VIL. I LA G.	90	(*)
	E.U. Politécnica Osona (a)	I. T. AGRICOLA	VIC	120	(*)
	E.U. Politécnica Osona (a)	INFORMATICA	VIC	130	(*)
POLITECNICA DE MADRID					
	Facultad de Informática	INFORMATICA	MADRID	465	
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	ARQUITECTURA	MADRID	178	
	E.U. de Informática	INFORMATICA	MADRID	672	
	E.T.S. de Arquitectura	ARQUITECTURA	MADRID	475	
	E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos	I. AERONAUTICOS	MADRID	320	
	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	I. AGRONOMOS	MADRID	459	
	E.T.S. de Ingenieros de Caminos, C. y P.	I. DE CAMINOS	MADRID	469	
	E.T.S. de Ingenieros de Minas	I. DE MINAS	MADRID	257	
	E.T.S. de Ingenieros de Montes	I. DE MONTES	MADRID	221	
	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	I. DE TELECOM.	MADRID	411	
	E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	MADRID	500	
	E.T.S. de Ingenieros Navales	I. NAVALES	MADRID	190	
	E.U. de Arquitectura Técnica	ARQUITECTURA T.	MADRID	761	
	E.U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica	I. T. AERONAUTICA	MADRID	380	
	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	MADRID	445	
	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola (a)	I. T. AGRICOLA	VILLAVA	s/l	
	E.U. de Ingeniería Técnica de Obras P.	I. T. DE OBRAS P.	MADRID	360	
	E.U. de Ing. Téc. de Telecomunicación	I. T. DE TELECOM.	MADRID	550	
	E.U. de Ingeniería Técnica Forestal	I. T. FORESTAL	MADRID	225	
	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	MADRID	550	
	E.U. de Ing. Téc. Industrial V. Paloma (a)	I. T. INDUSTRIAL	MADRID	125	
	E.U. de Ingeniería Técnica Topográfica	I. T. TOPOGRAFICA	MADRID	300	
POLITECNICA DE VALENCIA					
	Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	VALENCIA	250	
	Facultad de Informática	INFORMATICA	VALENCIA	250	
	E.U. de Informática	INFORMATICA	VALENCIA	800	
	E.T.S. de Arquitectura	ARQUITECTURA	VALENCIA	s/l	
	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	I. AGRONOMOS	VALENCIA	200	
	E.T.S. de Ingenieros de Caminos, C. y P.	I. DE CAMINOS	VALENCIA	s/l	
	E.T.S. de Ing. Industr. y de Ing. de Telec.	I. INDUSTRIALES	VALENCIA	375	
	E.T.S. de Ing. Industr. y de Ing. de Telec.	I. DE TELECOM.	VALENCIA	250	
	E.U. Politécnica de Alicante	INFORMATICA	ALICANTE	250	
	E.U. Politécnica de Alicante	I. T. DE OBRAS P.	ALICANTE	112	
	E.U. Politécnica de Alicante	ARQUITECTURA T.	ALICANTE	100	
	E.U. de Arquitectura Técnica	ARQUITECTURA T.	VALENCIA	424	
	E.U. de Ing. Téc. Topogr. e Ing. T. de O.P.	I. T. TOPOGRAFICA	VALENCIA	125	
	E.U. de Ing. Téc. Topogr. e Ing. T. de O.P.	I. T. DE OBRAS P.	VALENCIA	125	
	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	ORIHUELA	s/l	
	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRICOLA	VALENCIA	250	
	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	VALENCIA	500	
	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	ALCOY	210	

PUBLICA DE NAVARRA	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	PAMPLONA	250	(1)
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	PAMPLONA	250	(1)
	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	GRADUADO SOCIAL	PAMPLONA	250	
	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	I. AGRONOMOS	PAMPLONA	125	
	E.T.S. de Ing. Indust. y de Telecomunic.	I. T. INDUSTRIAL	PAMPLONA	200	
	E.T.S. de Ing. Indust. y de Telecomunic.	I. INDUSTRIALES	PAMPLONA	125	
SALAMANCA	Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	SALAMANCA	150	
	Facultad de Biología	CC. BIOLOGICAS	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. MATEMATICAS	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. GEOLOGICAS	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. FISICAS	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres. (§)	CC. EMPRESAR.	SALAMANCA	-	
	Facultad de CC. Políticas y Sociología (§)	SOCIOLOGIA	SALAMANCA	-	
	Facultad de CC. Políticas y Sociología (§)	CC. POLITICAS	SALAMANCA	-	
	Facultad de Derecho	DERECHO	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Farmacia	FARMACIA	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Filología	FILOLOGIA	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	FILOSOFIA	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	PSICOLOGIA	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	CC. DE LA EDUC.	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H*	SALAMANCA	s/l	
	Facultad de Medicina	MEDICINA	SALAMANCA	153	
	Facultad de Química	CC. QUIMICAS	SALAMANCA	s/l	
	Colegio Universitario de Avila	MEDICINA	AVILA	63	
	Colegio Universitario de Zamora	FILOLOGIA	ZAMORA	s/l	
	Colegio Universitario de Zamora	GEOGRAFIA E H*	ZAMORA	s/l	
	E.U. de Biblioteconomía y Doc. (ap)	BIB. Y DOCUM.	SALAMANCA	120	
	E.U. de Enfermería del INSALUD (a)	ENFERMERIA	AVILA	s/l	
	E.U. de Enf. Insalud R. Ledesma Ramos (a)	ENFERMERIA	ZAMORA	25	
	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	ENFERMERIA	SALAMANCA	115	
	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	FISIOTERAPIA	SALAMANCA	50	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	SALAMANCA	600	
	E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIAL	SALAMANCA	300	
	E.U. de Graduados Sociales (ap) (§)	GRADUADO SOCIAL	ZAMORA	-	
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	AVILA	s/l	
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	SALAMANCA	s/l	
	E.U. de Trabajo Social	TRABAJO SOCIAL	SALAMANCA	250	
	E.U. de Traductores e Intérpretes	TRAD. E INTERP.	SALAMANCA	s/l	
	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	BEJAR	s/l	
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	ZAMORA	s/l		
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Facultad de Biología	CC. BIOLOGICAS	SANTIAGO	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	SANTIAGO	300	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	VIGO	350	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	SANTIAGO	350	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	VIGO	300	
	Facultad de Derecho	DERECHO	SANTIAGO	650	
	Facultad de Derecho	DERECHO	LA CORUÑA	350	

(1) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

SANTIAGO DE
COMPOSTELA
(Cont.)

Facultad de Farmacia	FARMACIA	SANTIAGO	s/l
Facultad de Filología	FILOLOGIA	SANTIAGO	s/l
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	PSICOLOGIA	SANTIAGO	s/l
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	FILOSOFIA	SANTIAGO	s/l
Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	CC. DE LA EDUC.	SANTIAGO	s/l
Facultad de Física	CC. FISICAS	SANTIAGO	s/l
Facultad de Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H ^a	SANTIAGO	s/l
Facultad de Matemáticas	CC. MATEMATICAS	SANTIAGO	s/l
Facultad de Medicina	MEDICINA	SANTIAGO	200
Facultad de Odontología	ODONTOLOGIA	SANTIAGO	75
Facultad de Química	CC. QUIMICAS	SANTIAGO	s/l
Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	LUGO	200
Colegio Universitario de La Coruña	CC. QUIMICAS	LA CORUÑA	s/l
Colegio Universitario de La Coruña	PSICOLOGIA	LA CORUÑA	s/l
Colegio Universitario de La Coruña	CC. ECONOMICAS	LA CORUÑA	s/l
Colegio Universitario de La Coruña	FILOLOGIA	LA CORUÑA	s/l
Colegio Universitario de La Coruña	CC. BIOLÓGICAS	LA CORUÑA	s/l
Colegio Universitario de La Coruña	CC. DE LA EDUC.	LA CORUÑA	s/l
Colegio Universitario de Lugo	CC. QUIMICAS	LUGO	s/l
Colegio Universitario de Lugo	FILOLOGIA	LUGO	s/l
Colegio Universitario de Lugo	CC. BIOLÓGICAS	LUGO	s/l
Colegio Universitario de Lugo	CC. MATEMATICAS	LUGO	s/l
Colegio Universitario de Orense	GEOGRAFIA E H ^a	ORENSE	s/l
Colegio Universitario de Orense	CC. QUIMICAS	ORENSE	s/l
Colegio Universitario de Orense	CC. BIOLÓGICAS	ORENSE	s/l
Colegio Universitario de Orense	FARMACIA	ORENSE	s/l
Colegio Universitario de Orense	PSICOLOGIA	ORENSE	s/l
Colegio Universitario de Orense	CC. DE LA EDUC.	ORENSE	s/l
Colegio Universitario de Vigo	CC. QUIMICAS	VIGO	s/l
Colegio Universitario de Vigo	CC. ECONOMICAS	VIGO	s/l
Colegio Universitario de Vigo	FILOLOGIA	VIGO	s/l
Colegio Universitario de Vigo	CC. EMPRESAR.	VIGO	s/l
E.U. de Enfermería	ENFERMERIA	SANTIAGO	160
E.U. de Enf. de la S.S. Juan Canalejo (a)	ENFERMERIA	LA CORUÑA	55
E.U. de Enf. Hermanos Pedrosa Posada (a)	ENFERMERIA	LUGO	55
E.U. de Enfermería Almirante Vierna (a)	ENFERMERIA	VIGO	55
E.U. de Enf. de la Diputación Prov. (a)	ENFERMERIA	PONTEVEDRA	50
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	ORENSE	250
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	VIGO	400
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	LA CORUÑA	300
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	LUGO	275
E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIAL	SANTIAGO	s/l
E.U. de Informática	INFORMATICA	LA CORUÑA	300
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	PONTEVEDRA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	SANTIAGO	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	LUGO	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	LA CORUÑA	s/l
E.U. de Prof. de E.G.B. M ^a S. Sapientae(ap)	PROF. DE E.G.B.	VIGO	180
E.U. de Profesorado de E.G.B. Padre Feijóo	PROF. DE E.G.B.	ORENSE	s/l
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	SANTIAGO	100

(1)

(1) 25 plazas destinadas a Licenciados en Medicina y Cirugía.

	E.T.S. de Arquitectura	ARQUITECTURA	LA CORUÑA	s/l	
	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	I. AGRONOMOS	LUGO	120	
	E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	VIGO	300	
	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	I. DE TELECOM.	VIGO	250	
	E.U. Politécnica de El Ferrol	I. T. NAVAL	FERRÓL	s/l	
	E.U. Politécnica de El Ferrol	I. T. INDUSTRIAL	FERRÓL	200	(*)
	E.U. de Arquitectura Técnica	ARQUITECTURA T.	LA CORUÑA	s/l	
	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola	I. T. AGRÍCOLA	LUGO	300	
	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	VIGO	450	
SEVILLA	Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Biología	CC. BIOLOGICAS	SEVILLA	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	SEVILLA	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	SEVILLA	s/l	
	Facultad de CC. Sociales y Jurídicas	GEOGRAFIA E H ^a	PALOS	s/l	
	Facultad de CC. Sociales y Jurídicas	DERECHO	PALOS	s/l	
	Facultad de CC. Sociales y Jurídicas	CC. EMPRESAR.	PALOS	s/l	
	Facultad de Ciencias de la Información	CC. DE LA INFOR.	SEVILLA	150	(*)
	Facultad de Ciencias Experimentales	CC. GEOLOGICAS	PALOS	s/l	
	Facultad de Derecho	DERECHO	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Farmacia	FARMACIA	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Filología	FILOLOGIA	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	FILOSOFIA	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	PSICOLOGIA	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	CC. DE LA EDUC.	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Física	CC. FISICAS	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H ^a	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Matemáticas	CC. MATEMATICAS	SEVILLA	s/l	
	Facultad de Medicina	MEDICINA	SEVILLA	280	
	Facultad de Odontología	ODONTOLOGIA	SEVILLA	40	(*)
	Facultad de Química	CC. QUIMICAS	SEVILLA	s/l	
	E.U. de Enfermería de la Cruz Roja (ap)	ENFERMERIA	SEVILLA	52	
	E.U. de Enf. del S.A.S. M. Lois García (a)	ENFERMERIA	HUELVA	49	
	E.U. de Enfermería Virgen del Rocío (a)	ENFERMERIA	SEVILLA	52	
	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	PODOLOGIA	SEVILLA	50	(*)
	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	FISIOTERAPIA	SEVILLA	50	(*)
	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	ENFERMERIA	SEVILLA	80	
	E.U. de Estadística	ESTADISTICA	SEVILLA	200	(*)
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	SEVILLA	s/l	
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	HUELVA	s/l	
	E.U. de Prof. de E.G.B. A. de Nebrija	PROF. DE E.G.B.	SEVILLA	s/l	
	E.U. de Prof. de E.G.B. C. Spinola (ap)	PROF. DE E.G.B.	SEVILLA	189	
	E.U. de Trabajo Social (a)	TRABAJO SOCIAL	HUELVA	70	
	E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	150	
	E.T.S. de Arquitectura	ARQUITECTURA	SEVILLA	s/l	
	E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	SEVILLA	s/l	
	E.U. Politécnica de La Rábida	I. T. AGRÍCOLA	PALOS	s/l	
	E.U. Politécnica de La Rábida	I. T. INDUSTRIAL	PALOS	s/l	
	E.U. Politécnica de La Rábida	I. T. MINERA	PALOS	s/l	
	E.U. Politécnica de La Rábida	I. T. FORESTAL	PALOS	s/l	
	E.U. Politécnica de Sevilla	INFORMATICA	SEVILLA	450	
	E.U. Politécnica de Sevilla	I. T. INDUSTRIAL	SEVILLA	600	

SEVILLA (Cont.)	E.U. de Arquitectura Técnica	ARQUITECTURA T.	SEVILLA	s/l	
	E.U. de Arquitectura Técnica (C.E.I.) (a)	ARQUITECTURA T.	SEVILLA	65	
	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola (a)	I. T. AGRICOLA	SEVILLA	329	
	E.U. de Ingeniería Téc. Agrícola (C.E.I.) (a)	I. T. AGRICOLA	SEVILLA	96	
VALENCIA	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	VALENCIA	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	VALENCIA	s/l	
	Facultad de Ciencias Biológicas	CC. BIOLOGICAS	BURJASOT	s/l	
	Facultad de Ciencias Físicas	CC. FISICAS	BURJASOT	s/l	
	Facultad de Ciencias Matemáticas	CC. MATEMATICAS	BURJASOT	s/l	
	Facultad de Ciencias Químicas	CC. QUIMICAS	BURJASOT	s/l	
	Facultad de Derecho	DERECHO	VALENCIA	s/l	
	Facultad de Farmacia	FARMACIA	VALENCIA	s/l	
	Facultad de Filología	FILOLOGIA	VALENCIA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	FILOSOFIA	VALENCIA	s/l	
	Facultad de Filosofía y CC. de la Educación	CC. DE LA EDUC.	VALENCIA	s/l	
	Facultad de Geografía e Historia	GEOGRAFIA E H ^a	VALENCIA	s/l	
	Facultad de Medicina y Odontología	MEDICINA	VALENCIA	400	
	Facultad de Medicina y Odontología	ODONTOLOGIA	VALENCIA	60	(1)
	Facultad de Psicología	PSICOLOGIA	VALENCIA	s/l	
	Colegio Universitario de Castellón	FILOSOFIA	CASTELLON	s/l	
	Colegio Universitario de Castellón	GEOGRAFIA E H ^a	CASTELLON	s/l	
	Colegio Universitario de Castellón	DERECHO	CASTELLON	s/l	
	Colegio Universitario de Castellón	FILOLOGIA	CASTELLON	s/l	
	Colegio Universitario de Castellón	CC. MATEMATICAS	CASTELLON	s/l	
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	DERECHO	MONCADA	s/l	
	Colegio Univ. San Pablo (C.E.U.) (ap)	FARMACIA	MONCADA	s/l	
	E.U. de Enfermería	ENFERMERIA	VALENCIA	155	
	E.U. de Enfermería del Hospital General (a)	ENFERMERIA	VALENCIA	95	
	E.U. de Enfermería N ^o S ^a Desamparados (ap)	ENFERMERIA	VALENCIA	157	
	E.U. de Enf. de la S.S. Sagrado Corazón (a)	ENFERMERIA	CASTELLON	54	
	E.U. de Enfermería de la S.S. La Fe (a)	ENFERMERIA	VALENCIA	50	
	E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	VALENCIA	1.233	
	E.U. de Fisioterapia	FISIOTERAPIA	VALENCIA	91	
	E.U. de Graduados Sociales	GRADUADO SOCIAL	VALENCIA	952	
	E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	VALENCIA	1.052	
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	CASTELLON	s/l		
E.U. de Profesorado de E.G.B. (C.E.I.) (a)	PROF. DE E.G.B.	CHESTE	s/l		
E.U. de Profesorado de E.G.B. Edetania (ap)	PROF. DE E.G.B.	GODELLA	s/l		
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	VALENCIA	218		
VALLADOLID	Facultad de Ciencias	CC. MATEMATICAS	VALLADOLID	s/l	
	Facultad de Ciencias	CC. FISICAS	VALLADOLID	s/l	
	Facultad de Ciencias (§)	INFORMATICA	VALLADOLID	-	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	VALLADOLID	s/l	
	Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	VALLADOLID	s/l	
	Facultad de Derecho	DERECHO	BURGOS	s/l	
	Facultad de Derecho	DERECHO	VALLADOLID	s/l	
Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	VALLADOLID	s/l		

(1) 10 plazas destinadas a Licenciados en Medicina y Cirugía

Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	VALLADOLID	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	FILOSOFIA	VALLADOLID	s/l
Facultad de Medicina	MEDICINA	VALLADOLID	150
Colegio Universitario de Burgos	FILOLOGIA	BURGOS	s/l
Colegio Universitario de Burgos	GEOGRAFIA E H ^a	BURGOS	s/l
Colegio Universitario de Burgos	CC. QUIMICAS	BURGOS	s/l
Colegio Universitario de Soria	MEDICINA	SORIA	50
Colegio Universitario de Soria	GEOGRAFIA E H ^a	SORIA	s/l
Colegio Universitario de Soria	FILOLOGIA	SORIA	s/l
E.U. de Enfermería	ENFERMERIA	VALLADOLID	103
E.U. de Enfermería H. General Yagüe(a)	ENFERMERIA	BURGOS	55
E.U. de Enfermería (a)	ENFERMERIA	SORIA	50
E.U. de Enfermería San Telmo (a)	ENFERMERIA	PALENCIA	75
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	VALLADOLID	500
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	BURGOS	429
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	SORIA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	BURGOS	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	VALLADOLID	400
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	PALENCIA	s/l
E.U. de Prof. de E.G.B. Fray L. de León(ap)	PROF. DE E.G.B.	VALLADOLID	s/l
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	VALLADOLID	80
E.T.S. de Arquitectura	ARQUITECTURA	VALLADOLID	157
E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	VALLADOLID	s/l
E.U. Politécnica	INFORMATICA	VALLADOLID	270
E.U. Politénica Agraria	I. T. AGRICOLA	PALENCIA	165
E.U. Politénica Agraria	I. T. FORESTAL	PALENCIA	165
E.U. Politénica de Burgos	ARQUITECTURA T.	BURGOS	s/l
E.U. Politénica de Burgos	I. T. DE OBRAS P.	BURGOS	s/l
E.U. Politénica de Burgos	I. T. INDUSTRIAL	BURGOS	s/l
E.U. Politénica de Valladolid	I. T. INDUSTRIAL	VALLADOLID	375
E.U. Politénica de Valladolid	I. T. DE TELECOM.	VALLADOLID	200
E.U. de Ing. Téc. Agrícola I.N.E.A. (ap)	I. T. AGRICOLA	VALLADOLID	125

ZARAGOZA

Facultad de Ciencias	CC. MATEMATICAS	ZARAGOZA	s/l
Facultad de Ciencias	CC. FISICAS	ZARAGOZA	s/l
Facultad de Ciencias	CC. GEOLOGICAS	ZARAGOZA	s/l
Facultad de Ciencias (§)	ESTADISTICA	ZARAGOZA	-
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. ECONOMICAS	ZARAGOZA	725 (1)
Facultad de CC. Económicas y Empres.	CC. EMPRESAR.	ZARAGOZA	725 (1)
Facultad de Derecho	DERECHO	ZARAGOZA	800
Facultad de Filosofía y Letras	FILOLOGIA	ZARAGOZA	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	GEOGRAFIA E H ^a	ZARAGOZA	s/l
Facultad de Filosofía y Letras	BIB. Y DOC.	ZARAGOZA	150 (*)
Facultad de Medicina	MEDICINA	ZARAGOZA	250
Facultad de Veterinaria	VETERINARIA	ZARAGOZA	250
Colegio Universitario de Huesca	FILOLOGIA	HUESCA	s/l
Colegio Universitario de Huesca	MEDICINA	HUESCA	70
Colegio Universitario de La Rioja	CC. MATEMATICAS	LOGROÑO	s/l
Colegio Universitario de La Rioja	FILOLOGIA	LOGROÑO	s/l
Colegio Universitario de La Rioja	GEOGRAFIA E H ^a	LOGROÑO	s/l

(1) Común para las enseñanzas de CC. Económicas y de CC. Empresariales.

Colegio Universitario de La Rioja	CC. QUIMICAS	LOGROÑO	s/l
Colegio Universitario de La Rioja	CC. FISICAS	LOGROÑO	s/l
Colegio Universitario de La Rioja (§)	DERECHO	LOGROÑO	-
Colegio Universitario de Teruel	FILOLOGIA	TERUEL	s/l
Colegio Universitario de Teruel	GEOGRAFIA E H ^a	TERUEL	s/l
Colegio Universitario de Huesca	GEOGRAFIA E H ^a	HUESCA	s/l
E.U. de Enf. de la Diputación Foral (a)	ENFERMERIA	PAMPLONA	80
E.U. de Enf. de S.S. A. Coello Cuadrado (a)	ENFERMERIA	LOGROÑO	40
E.U. de Enf. del H. Prov. San Jorge (a)	ENFERMERIA	HUESCA	40
E.U. de Enfermería Obispo Polanco (a)	ENFERMERIA	TERUEL	30
E.U. de Enfermería y Fisioterapia	ENFERMERIA	ZARAGOZA	160
E.U. de Enfermería y Fisioterapia	FISIOTERAPIA	ZARAGOZA	60
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	PAMPLONA	310
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	ZARAGOZA	370
E.U. de Estudios Empresariales	EST. EMPRESAR.	LOGROÑO	300
E.U. de Estudios Sociales	GRADUADO SOCIAL	ZARAGOZA	550
E.U. de Estudios Sociales	TRABAJO SOCIAL	ZARAGOZA	180
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	ZARAGOZA	500
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	PAMPLONA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	TERUEL	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	HUESCA	s/l
E.U. de Profesorado de E.G.B.	PROF. DE E.G.B.	LOGROÑO	s/l
E.U. de Prof. de E.G.B. V. del Pilar(ap)	PROF. DE E.G.B.	ZARAGOZA	s/l
E.U. de Trabajo Social	TRABAJO SOCIAL	PAMPLONA	140
E.U. de Trabajo Social (ap)	TRABAJO SOCIAL	LOGROÑO	45
E.U. de Trabajo Social S. V. de Paúl (ap)	TRABAJO SOCIAL	ZARAGOZA	120
E.T.S. de Ingenieros Industriales	I. INDUSTRIALES	ZARAGOZA	518
E.U. Politéc. La Almunia de D ^a Godina (ap)	I. T. INDUSTRIAL	LA ALMUNIA	s/l
E.U. Politéc. La Almunia de D ^a Godina (ap)	I. T. AGRICOLA	LA ALMUNIA	""
E.U. Politécnica de Logroño	I. T. AGRICOLA	LOGROÑO	120
E.U. Politécnica de Logroño	I. T. INDUSTRIAL	LOGROÑO	s/l
E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	I. T. INDUSTRIAL	ZARAGOZA	475
E.U. de Ingeniería Téc. Industrial (C.E.I.)(a)	I. T. INDUSTRIAL	HUESCA	160

(*) Con asterisco, se señalan los centros y/o estudios de nueva implantación, con los que no tiene límite y, en notas adicionales, se indican los centros en los que se dan características especiales en las limitaciones (los límites sólo afectan a una o varias especialidades, son comunes para todas o algunas de las enseñanzas que se imparten en los mismos, afectan al segundo ciclo de las enseñanzas, o reservan algunas plazas para Diplomados o Licenciados).

2. CENTROS UNIVERSITARIOS EN ESPAÑA

UNIVERSIDADES PUBLICAS

La relación de plazas disponibles en cada centro universitario se hace pública anualmente por acuerdo del Consejo de Universidades, publicado en el Boletín Oficial del Estado antes de la finalización del plazo de solicitudes.

Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)

Carretera de Barcelona, km 33. Tel.: (91) 889 04 00

ALCALA DE HENARES (Madrid)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Ctra. de Barcelona, km 33	Alcalá de Henares	28071	(91) 889 04 00
Ciencias Económicas y Empresariales	Plaza de la Victoria, s/n	Alcalá de Henares	28071	(91) 889 04 00
Derecho	Ctra. de Barcelona, km 33	Alcalá de Henares	28071	(91) 889 04 00
Farmacia	Ctra. de Barcelona, km 33	Alcalá de Henares	28071	(91) 889 04 00
Filosofía y Letras	C/ Colegios, 2	Alcalá de Henares	28071	(91) 880 28 11
Medicina	Ctra. de Barcelona, km 33	Alcalá de Henares	28071	(91) 889 04 00
Escuelas Universitarias				
* Enf. de la S.S. «Fernando Primo de Rivera»	C/ Ferial, s/n	Guadalajara	19071	(911) 22 00 02
Ingeniería Técnica de Telecomunicación		Alcalá de Henares	28071	(91) 889 04 00
Profesorado de E.G.B.	C/ Madrid, s/n	Guadalajara	19071	(911) 21 10 16
* Profes. de E.G.B. «Cardenal Cisneros»	Cuesta del Teatino, s/n	Alcalá de Henares	28071	(91) 889 12 54
* Profes. de E.G.B. «Sagrada Familia»	C/ José de Villaviciosa, 1 y 3	Sigüenza (Guadal.)	19071	(911) 39 01 36
Colegios Universitarios				
* «Luis Vives» (C.E.U.)	Camino de las Morenas, s/n	Madrid	28071	(91) 549 38 00

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Alicante

Campus de San Vicente del Raspeig. Tel.: (96) 566 11 50
C.O. 03071 ALICANTE

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	C. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 10 54
Ciencias Económicas y Empresariales	C. San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 45 62
Derecho	C. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 49 13
Filosofía y Letras	C. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 10 58 - Ext. 1.144
Medicina	C. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 565 98 11
Biológicas	C. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 11 54
Ciencias Políticas y Sociología (Sec. Sociología Primer Ciclo)	C. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 11 54
Escuelas Universitarias				
Enfermería	C. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 95 85 - Ext. 1.143
Estudios Empresariales	C/ Ramón y Cajal, 4	Alicante	03071	(96) 520 64 53
Graduado Social (Diplomado)	C. de San Vicente de Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 49 13
Óptica	Ctra. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 12 00
Prof. E. G. B. «Concep. Arenal»	C/ Castillo de S. Fdo., s/n El Tosal	Alicante	03071	(96) 520 33 35
Trabajo Social	C/ Caja de Ahorros, 15	Alicante	03071	(96) 526 25 95
Estadística	C. de San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(96) 566 10 54
* Graduados Sociales. (C. Sagrado Corazón)	Carretera de Alicante, s/n	ELDA (Alicante)	03600	(96) 566 91 11 (96) 566 11 50 - Ext. 1.276

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Islas Baleares
 C/ Miguel de los Santos Oliver, 2. Tel.: (971) 29 52 00
 C.P. 07071 PALMA DE MALLORCA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Avda. de Juan March, 9	Palma de Mallorca	07071	(971) 20 71 11
Ciencias Económicas y Empresariales (2.º Ciclo Sección Empresariales)	C/ Miguel de los Santos, 2	Palma de Mallorca	07071	(971) 29 24 00
Derecho	C/ Arquitecto Bennasar, 59	Palma de Mallorca	07071	(971) 29 56 16
Filosofía y Letras	C/ Polvorín, 53	Palma de Mallorca	07071	(971) 20 71 11
Informática (2.º Ciclo)				
* Escuelas Universitarias				
Enf. de la S.S. «Virgen de Lluch»	C/ Andrea Doria, 55	Palma de Mallorca	07071	(971) 28 91 00
Estudios Empresariales e Informática	C/ Montesión, 20	Palma de Mallorca	07071	(971) 20 71 11 - 29 04 98
Ing. Téc. de Telecomunicación	Ctra. de Valldemosa, km 7,500	Palma de Mallorca	07071	(971) 20 71 11
* Profesorado de E. G. B.	C/ Pedagogo Juan Capó, 2-3.*	Palma de Mallorca	07071	(971) 29 91 80
* Profe. de E. G. B. «Alberta Giménez»	C/ Zaragoza, 16	Palma de Mallorca	07071	(971) 23 25 73
Trabajo Social «Estd. Gran. Luliano»	C/ San Roque, 4	Palma de Mallorca	07071	(971) 71 78 85

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Barcelona

Gran Vía de las Corts Catalanes, 585. Tel.: (93) 318 99 26
C.P. 8071 BARCELONA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	C/ Pau Gargallo, s/n	Barcelona	08071	(93) 334 50 04
Biología	Avda. Diagonal, 645	Barcelona	08071	(93) 330 88 51
Ciencias Económicas y Empresariales	Av. Diagonal, 688	Barcelona	08071	(93) 203 50 54
Derecho	Avda. Diagonal, 684	Barcelona	08071	(93) 205 11 12
Derecho (sección delegada)	Bisbe Messeguer-Cruilla Maragall	Lérida	25071	(973) 26 43 58
Farmacia	Avda. Diagonal, 643	Barcelona	08071	(93) 330 90 06
Filología	Gran Vía de las Cortes Catalanes, 585	Barcelona	08071	(93) 318 42 66
Filosofía	Avda. de Chile, s/n	Barcelona	08071	(93) 246 90 08
Filosofía y Letras	Bisbe Messeguer, s/n	Lérida	25071	(973) 26 43 58
Filosofía y Letras	Plaza Imperial Tarraco, s/n	Tarragona	43071	(977) 22 52 54
Física	Avda. Diagonal, 647	Barcelona	08071	(93) 330 73 11
Geografía e Historia	Baldri Reixac, s/n	Barcelona	08071	(93) 333 34 66
Geología	Zona Univ. de Predalbes	Barcelona	08071	(93) 330 73 11
Matemáticas	Gran Vía Cortes Catalanes, 585	Barcelona	08071	(93) 318 42 66
Medicina	Avda. Diagonal, 643	Barcelona	08071	(93) 451 04 25
Odontología	Hospital de Bellvich	Hospitalet (Barna)	08071	(93) 335 88 99
Pedagogía	Avda. de Chile, s/n	Barcelona	08071	(93) 333 34 66
Psicología	Adolf. Florensa, s/n	Barcelona	08071	(93) 333 34 66
Química	Plaza Imperial Tarraco, s/n	Tarragona	43071	(977) 22 52 54
*Química	Avda. Diagonal, 647	Barcelona	08071	(93) 330 73 11
* Escuelas Universitarias				
*Biblioteconomía y Documentación	C/ Hospital, 56	Barcelona	08071	(93) 329 47 16
*Enfermería «Ntra. Sra. del Mar»	C/ San Juan, 20	Barcelona	08071	(93) 246 58 74
Enfermería «San Juan de Dios»	Ctra. Esplugas San Juan	Barcelona	08071	(93) 203 40 00
Enfermería «Santa Madrona»	C/ Escorial, 177	Barcelona	08071	(93) 213 07 62
Enfermería Podología	Avda. Diagonal, 696	Barcelona	0071	(93) 203 00 58
*Enfermería de la S.S. «Juan XXIII»	C/ Mallafré i Guasch, s/n	Tarragona	43071	(977) 21 18 58
*Enfermería de la S.S. «Príncipes de España»	Hospital Bellvich	Hospitalet (Barna)	08071	(93) 355 70 11
*Enfermería del H. «Virgen de la Cinta»	Ctra. de la Simpática, s/n	Tortosa (Tarrag.)	43071	(977) 44 33 00
*Enfermería del H. Prov. «Sta. Mara»	Ctra. de Huesca, s/n	Lérida	25071	(973) 24 63 23
Estudios Empresariales	C/ Diagonal, 696	Barcelona	08071	(93) 204 92 58
Estudios Empresariales		Reus (Tarragona)	43071	
*Estudios Empresariales «Osona»	C/ Miramerges, s/n	Vich (Barcelona)	08071	(93) 886 12 22
Estudios Empresariales (dentro Fac. Derecho)	C/ Bisbe Messeguer	Lérida	25071	(973) 26 43 58
Profesorado de E. G. B.	Ctra. de Valls, s/n	Tarragona	43071	(977) 21 89 16
Profesorado de E. G. B.	C/ Melchor de Palau, 140	Barcelona	08071	(93) 490 43 22
*Profesorado de E. G. B. «Blanquerna»	C/ Marqués de Santa Ana, 5-7	Barcelona	08071	(93) 237 70 81
*Profesorado de E. G. B. «Jaime Balmes»	C/ Manlleu, s/n	Vich (Barcelona)	08071	(93) 886 12 22
*Trabajo Social	C/ Mallorca, 1-35	Barcelona	08071	(93) 462 08 69
*Trabajo Social	C/ Enrique Granados, 2	Barcelona	08071	(93) 253 28 00
*Trabajo Social Hosp. Provincial	C/ Tallada, 32	Lérida	25071	(973) 26 96 35

Colegios Universitarios Colegio Universitario Abat Oliba	Avda. de Pearson, 9	Barcelona	08071	(93) 203 91 54
Secciones Delegadas Medicina Medicina	C/ San Lorenzo, 2 C/ Anselmo Clavé, s/n	Reus (Tarragona) Lérida	43071 25071	(977) 31 89 22 (973) 23 07 97

* CENTRO ADSCRITO

Universidad Autónoma de Barcelona

Campus de Bellaterra. Tel.: (93) 692 02 00

C.P. 08913 BELLATERRA (Barcelona)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Campus Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 14 67
Ciencias de la Información	Campus Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 19 94
Ciencias Económicas y Empresariales	Campus Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 10 60
Ciencias Políticas y Sociología	Campus Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 12 21
Derecho	Campus Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 10 62
Filosofía y Letras	Campus Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 15 58
Medicina	Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 18 71
* Químico de Sarriá (Instituto)	C/ Inst. Químico de Sarriá, s/n	Barcelona	08071	(93) 203 98 00
Veterinaria	Campus Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 14 91
Psicología	Campus Universitario de Bellaterra	Bellaterra	08071	(93) 581 18 55
* Escuelas Universitarias				
* Enfermería «H. de la S. Cruz y S. Pablo»	Avda. San Antonio María Claret, 167	Barcelona	08071	(93) 256 19 00
* Enfermería «Osona»	C/ Doctor Junyet, 48	Vich (Barcelona)	08071	(93) 286 12 22
* Enfermería «Valle de Hebrón»	Paseo del Valle de Hebrón, s/n	Barcelona	08071	(93) 357 54 4
* Enfermería de la Cruz Roja	Avda. Vallvidrera, 73	Barcelona	08071	(93) 205 13 65
* Enfermería de la Diputación Prov.	C/ Pedret, 95	Gerona	17071	(972) 20 18 43
* Enferme. y Fisioterapia «Gimbernet»	Avda. Prat de la Riba, s/n	S. Coloma Graman.	08071	(92) 391 60 83
Estudios Empresariales	Pza. San Domenech, 7	Gerona	17071	(972) 20 61 69
Estudios Empresariales informática	C/ Narciso Girai, 40	Sabadell (Barna)	08071	(93) 725 36 88
Profesorado de E. G. B.	Campo de Marte, 33	Sabadell (Barna)	08071	(93) 725 92 11
Profes. de E.G.B. (Maestro S. Cugat)	Campus Universitario de Bellaterra	Lérida	25071	(973) 23 30 32
Profes. de E. G. B.	C/ Cruz, 3	Barcelona	08071	(93) 691 46 61
* Trabajo Social San Fructuoso	C/ Armanya, 11, 16	Gerona	17071	(972) 20 85 54
Traductores e Intérpretes	Campus Universitario de Bellaterra	Tarragona	08071	(93) 581 13 57
		Barcelona	08071	(93) 581 13 57
Colegios Universitarios Colegio Universitario de Gerona	Plaza Hospital, 6	Gerona	08071	(972) 20 42 62

* CENTRO ADSCRITO

Universidad Politécnica de Cataluña

Avda. Dr. Gregorio Marañón, s/n. Tel.: (93) 401 62 00

C.P. 828 BARCELONA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Informática	Pau Gargallo, 5	Barcelona	08071	(93) 401 70 00
* Escuela Administración y Direc. Empresas (E. S. A. D. E.)	Avda. Pedralbes, 60	Barcelona	08034	(93) 203 78 00
Náutica	Plaza del Palacio, 8	Barcelona	08003	(93) 319 40 12- 319 40 16
Escuelas Técnicas Superiores				
Arquitectura	C/ Diagonal, 649	Barcelona	08071	(93) 401 63 33
Arquitectura del Vallés	Ctra. Nal. 150, km 14,5 Apt. Correos 508	Terrassa (Barna)	08071	(93) 785 24 66
ingenieros Agrónomos	C/ Alcalde Rovira Roure, 177	Lérida	25071	(93) 23 34 41
Ingen. de Caminos, Canales y Puertos	C/ Jordi Girona Salgado, s/n	Barcelona	08071	(93) 901 64 00
Ingen. de Telecomunicaciones	C/ Jorge Girona Salgado, s/n	Barcelona	08071	(93) 901 68 00
Ingen. Industriales	C/ Diagonal, 647	Barcelona	08071	(93) 401 67 00
Ingen. Industriales	C/ Colón, 11	Terrasa (Barna)	08071	(93) 739 81 00
Escuelas Universitarias				
Informática		Barcelona	08071	(93) 401 70 00
Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica				
Topografía	Avda. Dr. Gregorio Marañón, s/n	Barcelona	08071	(93) 401 63 00
* Ingeniería Técnica Agrícola	C/ Comte D'Urgell, 187	Barcelona	08071	230 42 07
Ingeniería Técnica Agrícola	C/ Alcalde Rovira Roure, 177	Lérida	25071	(93) 23 34 11 - 23 34 41
Ingeniería Técnica Forestal		Lérida	25071	
* Ingeniería Técn. de Tejidos de Punto	Plaza de la Industria, 1	Canet de Mar (Bar.)	08071	(93) 794 01 50
Ingeniería Técn. de Telecomunicación	Paseo Bonanova, 6	Barcelona	08071	(93) 212 48 00
* Ingeniería Técnica Industrial	C/ Comte D'Urgell, 187	Barcelona	08071	(93) 230 16 04
Ingeniería Técnica Industrial	C/ Colón	Terrassa (Barna)	08071	(93) 739 81 00
* Ingeniería Técnica Industrial	Plaza del Rey, 15	Igualada (Barna)	08071	(93) 803 45 58
Politécnica Ind. e Informática	Avda. Puig i Cadafalch, 89-99	Mataró (Barna)	08071	(93) 798 14 89
Ingeniería Técnica Industrial (C.E.I.)	Cami Vell de Salou, s/n	Tarragona	43071	(977) 54 01 74
Ingeniería Técnica Obras Públicas	C/ Jorge Girona Salgado, 31	Barcelona	08071	(93) 204 82 52
Óptica	C/ Colón, 1	Terrassa (Barna)	08071	(93) 785 57 16
Politécnica (Ind. y Telecom. e Inf.)	C/ Eduardo Maristany, s/n	Vilanova i La Geltru	08071	(93) 893 01 00
Politécnica (Ind. y Minera)	Avda. de las Bases de Manresa, 61-73	Manresa (Barna)	08071	(93) 873 20 99
Politécnica (Arqu., Agríc., Ind. e Infor.)	C/ Luis Santaló, s/n	Gerona	17071	(972) 20 67 70
* Esc. Univ. Politéc. de Osona (Ing. Téc. Agríc. y Dip. Infor.)	C/ Miramar, s/n	Vic (Barna)		(93) 886 12 22

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Cádiz

Plaza de la Fragela, s/n. Tel.: (956) 22 38 08

C.P. 1.103 CADIZ

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Polígono de Río San Pedro	Puerto Real (Cádiz)	11071	(956) 83 08 99
Ciencias Empres. (2.º ciclo)	C/ Balas, s/n	Cádiz	11071	(956) 21 21 52
Derecho	Avda. León Carranza, s/n (Monte Alto)	Jerez de la Frontera	11071	(956) 31 31 01
Filosofía y Letras	C/ Duque de Nájera, 6	Cádiz	11071	(956) 22 34 78
Cien. del Mar	Campus de Río San Pedro, s/n	Puerto Real (Cádiz)	11408	(956) 83 32 00
Medicina	Plaza Fragela, s/n	Cádiz	11071	(956) 22 13 99
Escuelas Universitarias				
* Enfermería «Miguel Primo de Rivera»	Ctra. de Circunvalación, s/n	Jerez de la Frontera	11071	(956) 33 13 78
* Enfermería «Salus Infirmorum»	C/ Delicias, 3	Cádiz	1071	(956) 21 15 39
Enfermería	Avda. de Nájera, 18	Cádiz	11071	(956) 21 10 64
* Enferm. de la S.S. «Fdo. Zamacola»	C/ Ana de Viya, 21	Cádiz	11071	(956) 27 43 07
Estudios Empresariales	C/ Balas, s/n	Cádiz	11071	(956) 21 13 72
Estudios Empresariales	C/ Porvera, 54 Apdo. 433	Jerez de la Frontera	11071	(956) 33 04 51
Ingeniería Técnica Industrial	Plaza de España, s/n	Algeciras (Cádiz)	11071	(956) 55 21 12
Politécnica: Ingeniería T. Industrial e Informática		Cádiz		(956) 22 17 60
Ingeniería Técnica Naval	C/ Sacramento, 82	Cádiz	11071	(956) 22,26 51
Profes. de E.G.B. «Josefina Pascual»	Polígono del Río San Pedro	Puerto Real	11071	(956) 83 42 00
* Profes. de E.G.B. «Monseñor Cirarda»	Avda. León Carranza, s/n	Jerez de la Frontera	11071	(956) 33 49 62
* Profes. de E.G.B. «Virgen de Europa»	C/ Carbonero, 24	La Línea Concep.	11071	(956) 76 37 86

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Cantabria

Avda. de los Castros, s/n. Tel.: (942) 20 12 22

C.P. 39005 SANTANDER (Cantabria)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Avda. de los Castros, s/n	Santander	39071	(942) 21 72 11
Cienc. Econo. y Empr. (2.º ciclo)	Avda. de los Castros, s/n	Santander	39071	(942) 27 47 27 - 27 48 38
Derecho	Avda. de los Castros, s/n	Santander	39071	(942) 27 64 54
Filosofía y Letras	Polígono de Cazoña, s/n	Santander	39071	(942) 33 26 22 - 33 48 19
Medicina	Cardenal Herrera Oria	Santander	39071	(942) 33 71 00
Escuela Superior Marina Civil	C/ Samazo, s/n	Santander	39071	(942) 31 15 63
Escuelas Téc. Superiores				
Ingen. de Camin., Can. y Puer.	Avda. de los Castros, s/n	Santander	39071	(942) 27 56 00
Ingen. de Camin., Can. y Puer.	Avda. de los Castros, s/n	Santander	39071	(942) 27 56 00
Ingen. Industriales (2.º ciclo)	C/ Sevilla, 6	Santander	39071	(942) 23 24 91
Escuelas Universitarias				
Enfer. «Marqués de Valdecilla»	Avda. de Valdecilla, s/n	Santander	39071	(942) 3 92 11
Estudios Empresariales	Avda. de los Castros, s/n	Santander	39071	(942) 31 41 01
Ing. Téc. e Ing. Tca. Telec.	Sevilla, 6	Santander	39071	(942) 21 18 26
Ingeniería Técnica Minera	Avda. de Oviedo, 4	Torrelavega	39071	(942) 89 09 90
Profesorado de E.G.B.	Cisneros, 74	Santander	39071	(942) 23 24 91
* Pro. E.G.B. «Sdos Corazo.»	Sierrapando, 508	Torrelavega	39071	(942) 89 28 43
* Graduados Sociales	Juan José Ruano, 9	Torrelavega	39300	(942) 88 24 23

CENTRO ADSCRITO

Universidad de Castilla-La Mancha

Paloma, 9. Tel.: (926) 25 17 50

C.P. 13001 CIUDAD REAL

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	C/ Astrana Marín, 4	Cuenca	16071	(966) 21 17 52
Derecho	Avda. de la Mancha, s/n	Albacete	02071	(967) 22 86 50
Letras	Paseo de la Universidad, 4	Ciudad Real	13071	(926) 22 11 94
Químicas	Paseo de la Unieversidad, 4	Ciudad Real	13071	(926) 22 11 94
Ciencias Económi. y Empresari.	Avda. de España, s/n	Albacete	02071	(967) 22 85 69
Escuelas Universitarias				
* Enfermería	C/ Fco. Javier de Noya, 1. Hosp. Prov.	Albacete	02071	(967) 21 79 30
* Enfermería		Ciudad Real		
Enfer. «Virgen de la Luz»	Hospital Gral. «Virgen de Luz»	Cuenca	16071	(966) 22 73 52
Ingeniería Técnica Agrícola	Ronda de Calatrava, s/n	Ciudad Real	13071	(926) 22 13 17 - 22 03 45
Ing. Técnica Industrial (C.E.I.)	Avda. Portugal, s/n	Toledo	45071	(925) 22 34 00
Pol. de Albacete (Ind. Agrícola, Forestal e Informática)	Ctra. Peñas de San Pedro, km. 3,200	Albacete	02071	(967) 22 06 62
Pol. de Almadén (ind. y Min.)	Plaza Manuel Meca, 1	Almadén (C. Real)	13071	(926) 71 05 77 - 71 10 96
Profesorado de E.G.B.	Ronda de Calatrava, s/n	Ciudad Real	13071	(926) 22 10 47- 22 10 48
Profesorado de E.G.B.	Avda. de Barber, s/n	Toledo	45071	(925) 22 86 00
Pro. E.G.B. «Fray Luis León»	C/ Astrana Marín, 6	Cuenca	16071	(966) 22 24,56
Pro. E.G.B. «Virgen los Llanos»	Avda. de España, 12	Albacete	02071	(967) 22 39 50
Informática	Ronda de Calatrava, s/n	Ciudad Real	13071	(926) 25 46 10
Trabajo Social	C/ Colón, 6	Cuenca	16071	(966) 23 03 07/37
Enfermería y Fisioterapia	Plaza de Padilla, s/n	Toledo	45071	(925) 22 78 00
Graduados Sociales	Avda. de España, s/n	Albacete	02071	(967) 22 86 50
* Graduados Sociales	Pza. San Francisco, s/n	Ciudad Real	13071	(926) 22 11 99
Colegios Universitarios				
* «Toledo»	C/ Cardenal Lorenzana, 1	Toledo	45071	(925) 22 63 50
		Cuenca		(966) 22 31 51

Universidad de Córdoba

Alfonso XII, 17. Tel.: (957) 47 31 25

C.P. 14001 CORDOBA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Avda. San Alberto Magno, s/n	Córdoba	14071	(957) 41 12 11
* Cienc. Econ. y Empres. (Sección Empres.)		Córdoba		
Derecho	Puerta Nueva, s/n	Córdoba	14071	(957) 26 88 00 - 26 88 04
Filosofía y Letras	Plaza del Cardenal Salazar, 3	Córdoba	14071	(957) 29 31 77 - 29 37 77
Medicina	Avda. Menéndez Pidal, s/n	Córdoba	14071	(957) 29 80 08 - 29 04 82
Veterinaria	Avda. Medina Azahara, 7 y 9	Córdoba	14071	(957) 41 31 00
Escuelas Técnicas Superiores				
Ingenieros Agrónomos	Avda. Menéndez Pidal, s/n	Córdoba	14071	(957) 29 47 33
Escuelas Universitarias				
Enfermería	Avda. Menéndez Pidal, s/n	Córdoba	14071	(957) 29 45 90
* Estudios Empresariales	C/ Escritor Castilla Aguayo, 4	Córdoba	14071	(957) 29 61 33
Ingeniería Técnica Industrial (C.E.I.)	Ctra. de Madrid (ant. Universidad Laboral)	Córdoba	14071	(957) 25 34 00
Ingeniería Técnica Minera	Covadonga, s/n	Bémez (Córdoba)	14071	(957) 58 00 25 - 58 00 26
Politécnica Industrial e Informática	Avda. Menéndez Pidal, s/n	Córdoba	14071	(957) 29 15 55 - 29 15 24
Profesorado de E.G.B.	C/ Priego de Córdoba, s/n	Córdoba	14071	(957) 29 21 77
* Profes. de E.G.B. «Sagrado Corazón»	C/ Amador de los Ríos, s/n	Córdoba	14071	(957) 47 47 50

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de La Coruña

C/ Juana de Vega, 2, 6.º Tel.: (98) 21 36 68

C.P. 15003 LA CORUÑA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias Derecho E. S. Mar Civil (1.º y 2.º ciclos)	Durán Lóriga, 10 Zona Escolar	La Coruña	15071	(981) 20 58 00
		La Coruña	15071	(981) 25 67 00
Escuelas Téc. Superiores Arquitectura	La Zapateira	La Coruña	15071	(981) 29 58 23
Colegios Universitarios Biol., Quím., Filol., Económ., Filosofía y C. de la Educación	La Zapateira	La Coruña	15071	(981) 28 07 88
Esc. Universit. Integradas Profesorado de E.G.B. Estudios Empresariales Informática Arquitectura Técnica Esc. Un. Pol. (Naval e Indust.)	Zona Escolar	La Coruña	15071	(981) 25 21 94
	Zona Escolar	La Coruña	15071	(981) 25,36 45
	La Zapateira	La Coruña	15071	(981) 29 25 22
	La Zapateira	La Coruña	15071	(981) 28 74 66
	C/ Arneiros-Serantes	El Ferrol	15071	(981) 31 48 11
Esc. Universit. Adscritas Esc. Universitaria de Enferm.	Las Jubias	La Coruña	15071	(981) 29 13 00

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Extremadura

Pza. de los Caldereros, 1. Tel.: (927) 21 20 00
C.P. 10071 CACERES

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Avda. de Elvas, s/n	Badajoz	06071	(924) 23 88 00
Ciencias Económicas y Empresariales	Avda. de Elvas, s/n	Badajoz	06071	(924) 23 63 08
Derecho	Plaza de los Caldereros, s/n	Cáceres	10071	(927) 24 74 58 - 24 74 62
Filosofía y Letras	Avda. de los Quijotes, s/n	Cáceres	10071	(927) 24 96 00
Medicina	Avda. de Elvas., s/n	Badajoz	06071	(924) 23 88 00
Veterinaria	Ctra. de Trujillo, s/n	Cáceres	10071	(927) 25 71 00
Escuelas Universitarias				
Enfermería (C.E.I.)	Ctra. de Trujillo-Cáceres, km 44	Cáceres	10071	(927) 24 92 04 - 24 92 08
* Enfermería «Díaz Ambrona»	Hospital Psiquiátrico Provincial	Mérida (Badajoz)	06071	(924) 31 42 11
* Enfermería «Hospital Psiquiátrico»	Ctra. de Cáceres, s/n	Plasencia (Cáceres)	10071	(927) 41 31 00
* Enferm. de la S.S. Hosp. Infanta Cristina	Avda. Elvas, s/n	Badajoz	06071	(924) 24 23 18
* Enferm. del H. Prov. «San Sebastián»	Plaza de Minayo, 2	Badajoz	06071	(924) 22 47 43
* Estudios Empresariales	C/ Matias Montero, 14	Plasencia (Cáceres)	10071	(927) 41 17 63
Estudios Empresariales	C/ Miguel Pérez Blasco, s/n	Badajoz	06071	(924) 22, 10 44
Estudios Empresariales (C.E.I.)	Ctra. de Trujillo, km 43	Cáceres	10071	(927) 24 92 00
Ingeniería Técnica Agrícola	Ctra., de Cáceres, s/n	Badajoz	06071	(924) 23 62 04
* Ingeniería Técnica Agrícola «Sta. Ana»	C/ Ortega Muñoz, s/n	Almendralejo (Bad.)	06071	(924) 66 11 78
Ingeniería Técnica Industrial	Ctra. Olivenza, s/n	Badajoz	06071	(924) 23 65 12
Politécnica (Q.P. Arqu. T. Inf. e Ingen.)	C/ Pizarro, 8	Cáceres	10071	(927) 24 76 50
* Politécnica (Topograf. e Infor.)	C/ Calvario, 2	Mérida (Badajoz)	06071	(924) 31 87 12
Profesorado de E.G.B.	Avda. Virgen de la Montaña, 14	Cáceres	10071	(927) 22 20 81 - 22 18 20
Profesorado de E.G.B.	Avda. de Sta. Marina, 5	Badajoz	06071	(924) 23 88 00
Profesorado de E.G.B. «Santa Ana»	C/ Ortega Muñoz, s/n	Almendralejo (Bad.)	06071	(924) 66 11 78
Enf. Hospital Prov. de Badajoz	Ronda del Pilar, s/n	Badajoz	06071	(924) 22 47 43

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Granada

Cuesta del Hospicio, s/n. Hospital Real. Tel.: (958) 24 30 00
C.P. 18010 GRANADA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	Campus Universitario de Cartuja	Granada	18071	(958) 24 38 19
Ciencias	Campus Universitario Fuentenueva	Granada	18071	(958) 24 33 72
C. Experienc. y Humanidades	Pasaje Las Lagunillas	Jaén	23071	(953) 25 56 11
C. Experienc. y Humanidades	Cañada de San Urbano	Almería	04071	(951) 22 34 50 - 22 34 54
C. Experienc. y Sociología		Granada		
Derecho	Plaza de la Universidad	Granada	18071	(958) 24 34 46
Ciencias Sociales y Jurídicas (1.º Empresariales y Derecho)	Avda. Madrid, s/n	Jaén	23071	(953) 25 48 16
Empresariales		Granada		(958) 24,37,30
Farmacia	C/ Rector López Argueta, s/n	Granada	18071	(958) 24,39 21
Filosofía y Letras	Campus Universitario de Cartuja	Granada	18071	(958) 29 35 67 - 24,37 63
Informática	Campus Universitario Fuentenueva	Granada	18071	(958) 24,33,73
Medicina	Avda. de Madrid, 9	Granada	18071	(958) 24 35 05
Odontología	Campus Universitario de Cartuja	Granada	18071	(958) 24 38 12
Escuelas Téc. Superiores				
Ing. de Camin., Canal. y Puer.		Granada		(958) 24 31 07
Escuelas Universitarias				
Arquitectura Téc. e Informática	Severo Ochoa, s/n	Granada	18071	(958) 27 11 62-66
Bibliotecología y Document.	Máximo Cartuja, s/n	Granada	18071	(958) 29 39 45
Enfermería, Fisioterapia	Ctra. de Jaén, 64	Granada	18071	(958) 24 35 01
* Enfermería de la Cruz Roja	C/ General Mola, 21	Melilla	29071	(952) 68 12 47
* Enfermería de la Cruz Roja	Plaza de la Marina, 116	Ceuta	11071	(956) 51 93 45
* Enf. de la Diputación Provinc.	Ctra. de Madrid, s/n	Jaén	23071	(953) 22,16 62
* Enfermería «Virgen del Mar»	Ctra. de Ronda, 125	Almería	04071	(951) 25 41 11
* Enf. «Virgen de las Nieves»	Avda. Coronel Muñoz, s/n	Granada	18071	(958) 27 98 16
Estudios Empresariales	Campus Universitario de Cartuja	Granada	18071	(958) 28 25,50 - 28 27 50
Estudios Empresariales	C/ Gerona, 31 y 35	Almería	04071	(951) 23 76 92
Estudios Empresariales	C/ Músico Granados, 8	Melilla	29071	(952) 67 52 46
Ing. Téc. Agríc. y Dipl. Inform.	Cañada de San Urbano, s/n	Almería	04071	(951) 22 34 50 - 22 34 54
Ing. Téc. Industrial y Topogr.	Avda. de Madrid, 35	Jaén	23071	(953) 25 04 48
Óptica	Campus Universitario Fuentenueva	Granada	18071	(958) 22 38 75
Politéc. Linares (Ind. y Min.)	Alfonso X el Sabio, 28	Linares (Jaén)	23071	(953) 69 16 00
Profesorado de E.G.B.	Paseo Almería, 69-7.ª Planta	Almería	04071	(951) 24 39 97
Profesorado de E.G.B.	Gran Vía, 56	Granada	18071	(958) 20 35 61
Profesorado de E.G.B.	C/ Virgen de la Cabeza, 2	Jaén	23071	(953) 25 68 11
Profesorado de E.G.B.	Ctra. Alfonso XIII, s/n	Melilla	29071	(952) 68 20 55
Profesorado de E.G.B.	C/ El Greco, 10	Ceuta	11071	(956) 51 29 39
* Prof. de E.G.B. «Escaccium»	Ctra. de Granada, s/n	Guadix (Granada)	18071	(958) 66 05 59
* Prof. E.G.B. «La Inm. Conc.»	Ctr., de Murcia, 5, San Cristóbal	Granada	18071	(958) 20 58 61
* Prof. E.G.B. «López Arista»	Corredera de San Marcos, 66	Linares (Jaén)	23071	(953) 69 20,57
* Prof. E.G.B. «Sag. Familia»	Avda. de Cristo Rey, s/n	Ubeda (Jaén)	23071	(953) 75 02 40

Trabajo Social	C/ Sta. Paula, s/n	Granada	18071	(958) 24 34 68
Traductores e Intérpretes	C/ Puentezuelas, 55	Granada	18071	(958) 26 52 63
Colegios Universitarios				
Almería	Cañada de San Urbano, s/n	Almería	04071	(951) 22,34 50/54
«Santo Reino»	Paraje Las Lagunillas	Jaén	23071	22 60 00/04/08

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de La Laguna (Tenerife)

Avda. de la Universidad, s/n. Tels.: (922) 26 33 00-26 33 99-26 82 28
C.P. 38071 LA LAGUNA (Tenerife-Islas Canarias)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	Camino del Hierro, 4	S. Cruz de Tenerife	38071	(922) 21 47 22
Biología	Ctra. Vieja de la Esperanza, s/n	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Ciencias Económi. y Empresari.	Campus de Guajara	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Ciencias de la Información	Campus de Ofra. La Cuesta	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Derecho	Campus de Guajara	La Laguna	38071	(922) 25 68 40
Farmacia	Ctra. Viedia de la Esperanza, s/n	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Filología	Campus Central	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Filosofía y C. de la Educación	Campus Central	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Geografía e Historia	Campus Central	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Matemáticas	Campus Central	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Medicina	Campus Ofra Ctra. La Cuesta-Taco	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Química	Campus Central	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Físicas	Campus Universitario	La Laguna	38207	(922) 26 33 00
Psicología	Campus Universitario	La Laguna	38207	(922) 26 33 00
Escuelas Universitarias				
* Enfer. Ntra. Sra. la Candelaria	General El Rosario, s/n	S. Cruz Tenerife	38071	(922) 64 66 16
Enfer. de la Facul. de Medicina	Campus de Ofra	La Laguna	38071	(922) 26 33 00
Estudios Empresariales	C/ 25 de Julio, 9	S. Cruz de Tenerife	38071	(922) 27 34 36
Profesorado de E.G.B.	Heraclio Sánchez, 33	La Laguna	38071	(922) 25 89 96
* Trabajo Social		S. Cruz de Tenerife	38071	(922) 28 84 50
Arquitectura Técnica	Angel Guimerá Jorge, s/n	La Laguna	38207	(922) 25 96 27
Ingeniería Técnica Agrícola	Camino de Geneto, 2	La Laguna	38207	(922) 25 84 25

Universidad de León

Campus de la Palomera. Tel.: (987) 24 04 51

C.P. 24007 LEON

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Biología	Campus Universitario de «Vegazana»	León	24071	(987) 24 04 51
Económicas y Empres. (Sección Empres 2.º ciclo)		León		
Derecho	Campus Universitario de «Vegazana»	León	24071	(987) 24 04 51
Filosofía y Letras	Campus Universitario de «Vegazana»	León	24071	(987) 24 04 51
Veterinaria	Campus Universitario de «Vegazana»	León	24071	(987) 24 04 51
Escuelas Universitarias				
* Enfermería de la Dip. Provincial	C. Santa Nona, s/n	León	24071	(987) 25 03 98
* Enfermería S.S. «Virgen Blanca»		León	24071	(987) 20 91 00
Estudios Empresariales	Jardin de San Francisco, 11	León	24071	(987) 25 03 98
Graduados Sociales		León		
Ingeniería Técnica Agrícola	Ctra. de Circunvalación, s/n	León	24071	(987) 20 43 12 - 20 03 75
Ingeniería Técnica Industrial	C. Jesús Rubio, 2	León	24071	(987) 20 40 52 - 20 09 41
Ingeniería Técnica Minera	C. Jesús Rubio, 2	León	24071	(987) 20 40 52 - 20 09 41
Profesorado de E.G.B.	Campus	León	24071	(987) 22 77 66 - 24 04 51
* Profs. de E.G.B. «La Inmaculada»	C. Escuela Universitaria, s/n	Camporar -Ponferr.	24071	(987) 46 31 25
* Trabajo Social «N. S. del Camino»	C. Cardenal Andazuri, 27	León	24071	(987) 23 43 38

* CENTRO ASDSCRITO

Universidad Complutense de Madrid

Ciudad Universitaria. Tel.: (91) 549 03 13

C.P. 28040 MADRID

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 549 50 63
Biológicas	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 243 20 08
Ciencias de la Información	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 582 22 20
Ciencias Económicas y Empresariales	Campus de Somosaguas	Madrid	28071	(91) 352 08 40
Ciencias Políticas y Sociología	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 582 29 55
Derecho	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 243 76 00
Farmacia	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 582 17 15
Filología	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 549 65 00
Filosofía y Ciencias de la Educación	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 549 66 00
Físicas	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 243 48 70
Geografía e Historia	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 549 66 00
Geológicas	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 243 91,50
Matemáticas	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 243 82 99
Medicina	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 582 13 27
Odontología	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 582 15 14
Psicología	Campus de Somosaguas	Madrid	28071	(91) 715 62 11
Químicas	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 293 92 56
Veterinaria	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 549 16 00
Escuelas Universitarias				
Enfermería, Fisioterapia y Podología	Facult. de Medicina	Madrid	28071	(91) 582 15 29/30
Estadística	San Bernardo, 49	Madrid	28071	(91) 221 16 06
Estudios Empresariales	Plaza de España, 16	Madrid	28071	(91) 247 18 00
Óptica	Arcos del Jalón, s/n	Madrid	28071	(91) 206 86 08
* Profesorado de E.G.B. «Díaz Jiménez»	Islas Filipinas, 3	Madrid	28071	(91) 233 93 22
* Profesorado de E.G.B. «Don Bosco»	C/ María Auxiliadora, 9	Madrid	28071	(91) 450 04 19
* Profesorado de E.G.B. «Escun»	C/ Jerte, 10	Madrid	28071	(91) 265 85 21
* P. E.G.B. Fomento Centro Enseñanza	C/ Costa Brava, 2	Madrid	28071	(91) 734 04 13
Profes. de E.G.B. «Pablo Montesinos»	C/ Santísima Trinidad, 3	Madrid	28071	(91) 466 52 20
Trabajo Social	Campus de Somosaguas	Madrid	28071	(91) 582 27,34
Colegios Universitarios				
* Cardenal Cisneros»	C/ Maldonado, 48	Madrid	28071	(91) 402 91 73
* «Domingo de Soto»	C/ Trinidad, 3	Segovia	40071	(91) 43 45 61
* Estudios Financieros (C.U.N.E.F.)	C/ Serrano Anguita 13	Madrid	28071	(91) 448 08 91/92
* «María Cristina»	Paseo de los Alamillos, 1	S. L. Escorial (M)	28200	(91) 890 45 45
* «San Pablo» (C.E.U.)	C/ Julián Romea, 23	Madrid	28071	(91) 233 07 08

Universidad Autónoma de Madrid

Carretera de Colmenar Viejo, km 15.

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. Tel.: (91) 397 50 00

C.P. 28049 MADRID

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Ctra. de Colmenar Viejo, km 15,500	Cantoblanco (M)	28071	(91) 397 43 67
Ciencias Económicas y Empresariales	Ctra. Colmenar Viejo, km 15,500	Contablanco (M)	28071	(91) 397 43 19
Derecho	Ctra. Colmenar Viejo, km 15,500	Contablanco (M)	28071	(91) 397 43 30
Filosofía y Letras	Ctra. Colmenar Viejo, km 15,500	Contablanco (M)	28071	(91) 397 43 41
Medicina	Arzobispo Morcillo, 2	Madrid	28071	(91) 733 01 00
Psicología	Ctra. de Colmenar Viejo, km 15,500	Cantoblanco (M)	28071	(91) 397 40 45
Escuelas Universitarias				
* Enfermería «Clínica Pta. de Hierro»	C/ San Martín de Porres, 4	Madrid	28071	(91) 216 23 40
* Enfermería «Jiménez Díaz»	Avda. Reyes Católicos, 2	Madrid	28071	(91) 244 36 31
* Enfermería «Licino de la Fuente»	Ctra. de Avila, s/n	Segovia	40071	(911) 43 63 63
* Enfermería de la S.S. «La Paz»	Paseo de la Castellana, 261	Madrid	28071	(91) 734 26 00
* Fisioterapia de la O.N.C.E.	Paseo de la Castellana, 232	Madrid	28071	(91) 215 53 42
* Profesorado de E.G.B. «La Salle»	Avda. La Salle, s/n (Aravaca)	Madrid	28071	(91) 207 11 01
Profes. de E.G.B. «N. S. Fuencisla»	Plaza de Colmenares, 1	Segovia	40071	(911) 43 04 11
Profesorado de E.G.B. «Santa María»	Ronda Toledo, 9	Madrid	28071	(91) 228 10 00

* CENTRO ASDSCRITO

Universidad Carlos III de Madrid

Avda. de Madrid, 126-128. Tel.: (91) 624 97 42

C.P. 28071 GETAFE (Madrid)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias Sociales y Jurídicas	Avda. de Madrid, 118	Getafe (Madrid)	28901	(91) 624 95 00
Licenciado en Derecho	Avda. de Madrid, 118	Getafe (Madrid)	28901	(91) 624 95 00
Licenciado en Económicas	Avda. de Madrid, 118	Getafe (Madrid)	28901	(91) 624 95 00
Licenciado en Dirección Empresas	Avda. de Madrid, 118	Getafe (Madrid)	28901	(91) 624 95 00
Diplomado en Ciencias Empresariales	Avda. de Madrid, 118	Getafe (Madrid)	28901	(91) 624 95 00
Diplomado en Bibliotecología y Document.	Avda. Mediterráneo, s/n	Leganés (Madrid)	28091	(91) 624 95 00
Escuela Politécnica Superior				
Diplomado en Informática	Avda. Mediterráneo, s/n	Leganés (Madrid)	28091	(91) 624 95 00

Universidad Politécnica de Madrid

C/ Ramiro de Maeztu, s/n. Tel.: (91) 254 50 00

C.P. 28071 MADRID

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Informática	Urbanización Monte Príncipe	Madrid	28071	(91) 715 76 63
* Centro Superior Diseño Moda	Camino Arboleda, s/n	Madrid	28071	(91) 331 01 26
Escuelas Técnicas Superiores				
Arquitectura	Avda. Juan de Herrera, s/n	Madrid	28071	(91) 244 54 05
Ingenieros Aeronáuticos	Plaza del Cardenal Cisneros, 3	Madrid	28071	(91) 244 47 00
Ingenieros Agrónomos	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 244 48 07
Ing. de Caminos, Canales y Puertos	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 549 42 00
Ingenieros de Minas	Ríos Rosas, 21	Madrid	28071	(91) 442 65 00
Ingenieros de Montes	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 243 12 07
Ingenieros de Telecomunicaciones	Ciudad Universitaria	Madrid	28071	(91) 549 57 00
Ingenieros Industriales	C/ José Gutiérrez Abascal, 2	Madrid	28071	(91) 262 62 00
Ingenieros Navales	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 244 08 07
Escuelas Universitarias				
Arquitectura Técnica	Avda. Juan de Herrera, 6	Madrid	28071	(91) 549 07 27
informática	Ctra. de Valencia, km 7	Madrid	28071	(91) 331 85 56
Ingeniería Técnica Aeronáutica	Plaza del Cardenal Cisneros, 3	Madrid	28071	(91) 244 47 00
* Ingeniería Técnica Agrícola	C/ Serapio Lluci, 22	Villava (Navarra)	31071	(948) 11 02 69
Ingeniería Técnica Agrícola	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 244 58 00
Ingeniería Técnica de Obras Públicas	C/ Alfonso XII, 3	Madrid	28071	(91) 227 31 46
Ingeniería Téc. de Telecomunicación	Ctra. de Valencia, km 7	Madrid	28071	(91) 331 64 98
Ingeniería Técnica Forestal	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 243 24 01
Ingeniería Técnica Forestal	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 243 24 01
Ingeniería Técnica Industrial	Ronda de Valencia, 3	Madrid	28071	(91) 468 70 11
* Ingen. Téc. Indust. «Virgen Paloma»	C. Francos Rodríguez, 106	Madrid	28071	(91) 459 02 00
Ingen. Téc. Topográfica	C. General Ibáñez de Ibero, 3	Madrid	28071	(91) 331 19 50

PASARA A PERTENECER A LA U. PÚBLICA NAVARRA

Universidad de Málaga

Zona Universitaria «El Egido». Tel.: (952) 13 10 00

C.P. 29013 MALAGA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Campus de los Teatinos. Col. de Sta. Inés	Málaga	29071	(952) 28 13 00
Ciencias Económicas y Empresariales	El Ejido, s/n	Málaga	29071	(952) 13 10 00
Derecho	Avda. de la Estación, s/n El Palo	Málaga	29071	(952) 29 03 50
Filosofía y Letras	Campus de los Teatinos. Col. de Sta. Inés	Málaga	29071	(952) 28 15 00
Informática	Plaza El Ejido, s/n	Málaga	29071	(952) 13 10 00
Medicina	Colonia de Santa Inés, s/n	Málaga	29071	(952) 39 47 00
Escuelas Técnicas Superiores				
Ingenieros de Telecomunicaciones		Málaga	29071	(952) 13 10 00
Escuelas Universitarias				
* Enfermería «Virgen de la Paz»	Ctra. del Burgo, km 1 «Las Delicias»	Ronda (Málaga)	29071	(952) 87 23 44
* Enfermería de la S.S. «Carlos Haya»	Camino de Antequera, s/n	Málaga	29071	(952) 87 12 38
Enfermería del Hospital Civil	Avda. del Dr. Gálvez Ginachero, s/n	Málaga	29071	(952) 39 02 50
Estudios Empresariales	Paseo de los Martinicos, s/n	Málaga	29071	(952) 13 10 00
Politéc. (Informática e Ing. Téc. Ind.)	Plaza El Ejido, s/n	Málaga	29071	(952) 13,10,00
* Profesorado de E.G.B.	Plaza El Ejido, s/n	Málaga	29071	(952) 13 10 00
* Profesorado de E.G.B. «M.ª Inmaculada»	Presbitero Enrique Vidaurreta	Antequera (Málaga)	29071	(952) 84 12 85
Trabajo Social	Rampa de la Aurora, 3	Málaga	29071	(952) 30 64 99

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Murcia

C/ Santo Cristo, 1. Tel.: (968) 24 92 00

C.P. 30001 MURCIA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Biología	Complejo de Espinardo	Murcia	30071	(968) 83 30 00
Ciencias Económicas y Empresariales	Ronda de Levante, s/n	Murcia	30071	(968) 24 75 58
Ciencias Químicas y Matemáticas	Santo Cristo, 1	Murcia	30071	(968) 83 30 00
Derecho	Santo Cristo, 1	Murcia	30071	(978) 24 96 04
Filosofía, Psicología y CC. Educación	Complejo de Espinardo	Murcia	30071	(968) 83 30 00
Filosofía y Letras	Santo Cristo, 1	Murcia	30071	(968) 24 92 00
Medicina	Complejo de Espinardo	Murcia	30071	(968) 83 30 00
Veterinaria	Complejo de Espinardo	Murcia	30071	(968) 83 36 81
Escuelas Técnicas Superiores				
Ingenieros Industriales (2.º ciclo)		Cartagena		(968) 50 59 12
Escuelas Universitarias				
Biblioteconomía y Documentación		Murcia		(968) 86 30 00
* Enfermería «Sta. M.ª del Rosell»	Ciudad Sanitaria «Sta. M.ª del Rosell»	Cartagena	30071	(968) 50 48 00
* Enfermería «Virgen de Arrixaca»	Ciudad Sanitaria «Virgen de Arrixaca»	Murcia	30071	(968) 84,15 00
* Enfermería de la C. Autónoma	General Yague, s/n (Vistebella)	Murcia	30071	(968) 25 69 00
Estudios Empresariales	Santo Cristo, 1	Murcia	30071	(968) 23,16 40
Estudios Empresariales	Plaza de España, s/n	Cartagena	30071	(968) 50 04 25
Graduados Sociales	C/ Real, 80	Cartagena	30290	(968) 50 53 13
Graduados Sociales	C/ Santo Cristo, 1	Murcia	30071	(968) 24 51 14
Informática	Ctra. de Madrid, s/n	Murcia	30071	(968) 83 30 00
Politéc (Ind. Minera, Naval, Agrícola)	P. Alfonso XIII, 34	Cartagena	30071	(968) 50 59 12
Profesorado de E.G.B.	Complejo de Espinardo	Murcia	30071	(968) 83 30 00

Universidad Pública de Navarra

Avda. del Ejército, 2, 6.º A. Tel.: (948) 22 92 61

C.P. 31071 PAMPLONA (Navarra)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias Humanas y Sociales	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
Ciencias Económicas y Empresariales	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
Escuelas Téc. Superiores				
Industriales y Telecomunicac.	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 23 00 16
Ingenieros Agrónomos	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
Escuelas Universitarias				
Enfermería	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
Estudios Empresariales	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
Graduado Social	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
I. T. Agrícolas	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
I. T. Industriales	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
Profesorado E.G.B.	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00
Trabajo Social	Ctra. del Sadar, s/n	Pamplona	31071	(948) 24 06 00

* CENTRO ASDSCRITO

Universidad de Oviedo (Asturias)

San Francisco 1 y 3. Tel.: (985) 21 50 66

C.P. 33071 OVIEDO (Asturias)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Biológicas	Jesús Arias de Velasco, s/n	Oviedo	33071	(985) 10 30 87
Ciencias Económicas y Empresariales	Avda. del Cristo, s/n	Oviedo	33071	(985) 25 53 78
Ciencias Geológicas	Arias de Velasco, s/n	Oviedo	33071	(985) 10 30 85
Derecho	San Francisco, 1	Oviedo	33071	(985) 21 50 37
Filología	Plaza de Feijoo, s/n	Oviedo	33071	(985) 21 61 35
Filosofía y Ciencias de la Educación	Valdés Salas, s/n	Oviedo	33071	(985) 10 32 24
Geografía e Historia	Avda. del Cristo, s/n	Oviedo	33071	(985) 25 55 78
Medicina	Julián Clavería, s/n	Oviedo	33071	(985) 24 10 26
Química	Calvo Sotelo, s/n	Oviedo	33071	(985) 23 19 38
Escuelas Técnicas Superiores				
Esc. Superior de la Marina Civil	Vieques, s/n	Gijón	33271	(985) 33 43 55
Ingenieros de Minas	Independencia, 13	Oviedo	33071	(985) 24 03 58
Ingenieros Industriales	Castiello Bernueces, s/n	Gijón	33071	(985) 18 20 00
Escuelas Universitarias				
* Enfermería (Dip. Prov.)	Hospital General	Oviedo	33071	(985) 23 00 00
* Enfermería «José G. Sabugo»	Hospital de Cabueñes	Gijón	33071	(985) 36 91 11
Enfermería	Julián Clavería, s/n	Oviedo	33071	(985) 25 23 00 25 22 90
Estudios Empresariales	Aniceto Sala, s/n	Oviedo	33071	(985) 23 22 54
Estudios Empresariales (C.E.I.)	Centros de Enseñan. Integradas de Gijón	Gijón	33071	(985) 36 49 11
Est. Empresariales de Gijón	Ramiro de Maeztu, 1	Gijón	33071	(985) 34 14 22
Escuela Social	Prado Picón, s/n	Oviedo	33008	(985) 21 84 21
Informática	Aniceto Sala, s/n	Oviedo	33071	(985) 23, 26 03
Informática «Jovellanos»	Ramiro de Maeztu, 1	Gijón	33071	(985) 34 14 22
Ingeniería Técnica Industrial	Manuel Llana, 75	Gijón	33071	(985) 38 44 00
Ingeniería Técnica Industrial (C.E.I.)	Centro de Enseñan. Integradas de Gijón	Gijón	33071	(985) 36 49 11
Ingeniería Técnica Minera	Martínez de Vega, s/n	Mieres	33071	(985) 46 48 61
Profesorado de E.G.B.	Aniceto Sala, s/n	Oviedo	33071	(985) 10 34 06
* Profes. de E.G.B. «P. Enrique de Ossó»	Prado Picón, s/n	Oviedo	33071	(985) 10 34 06
* Trabajo Social	C/ Jovellanos, 1	Oviedo	33071	(985) 21, 36 75
* Trabajo Social	C/ Manuel Llana, s/n	Gijón	33071	(985) 14 94 24

* CENTRO ADSCRITO

Universidad del País Vasco

Ciudad Universitaria. Campus de Lejona. Tel.: (94) 464 77 00
C.P. 48071 LEJONA (Vizcaya)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	Ciudad Universitaria de Lejona	Lejona (Vizcaya)	48071	(94) 464 77 00
Ciencias	Ciudad Universitaria de Lejona	Lejona (Vizcaya)	48071	(94) 464 77 00
Ciencias Económicas y Empresariales	Avda. del Ejército, 87	Bilbao (Vizcaya)	48071	(94) 447 28 00
Ciencias Sociales y de la Información	Ciudad Universitaria de Lejona Apdo. 64	Lejona (Vizcaya)	48071	(94) 464 77 00
Ciencias Químicas	Barrio de Alza, s/n	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 21 66 00
Derecho	Campus Ibaeta	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 21 03 00
Farmacia	Ctra. Lasarte, s/n	Vitoria (Alava)	01007	(945) 13 16 66
Filosofía y Ciencias de la Educación	Alto de Zorroaga, s/n	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 47 00 03
Filosofía y G. ^{ra} e Historia	Pedro de Asúa, s/n	Vitoria (Alava)	01071	(945) 13 98 11
Informática	Campus Ibaeta	San Sebastián (Gui.)	20071	(943) 21 80 00
Medicina y Odontología	Ciudad Universitaria de Lejona	Lejona (Vizcaya)	48071	(94) 464 77 00
Escuelas Técnicas Superiores				
Arquitectura	Villa Yayete (Intxaurrondo)	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 29 14 00
Ing. Industriales e Ing. Telecomunicación	Alameda de Urquijo, s/n	Bilbao (Vizcaya)	48071	(94) 441 64 00
Escuelas Universitarias				
Enfermería	Ciudad Universitaria de Lejona	Lejona (Vizcaya)	48071	(94) 464 77 00
* Enfermería «Ortiz de Zárate»	José Ashotegui, s/n	Vitoria (Alava)	01071	(945) 24 95 85
* Enfermería de la S.S. «N. S. Aránzazu»	Alto de Zorroaga, s/n	San Sebastián (Gui.)	20071	(943) 45 32 39
Estudios Empresariales	Plaza Juan Olozabal, s/n	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 45 01 09
Estudios Empresariales	C/ Elcano, 21	Bilbao (Vizcaya)	48071	(94) 415 66 88
* Estudios Empresariales	San Lorenzo, s/n	Onate (Guipúzcoa)	20071	(943) 78 13 11
* Ingeniería Técnica Industrial	Loramendi, 4	Mondragón (Gu.)	20071	(943) 79 47 00
Ingeniería Técnica Industrial	Plaza Calvo Sotelo, 3	Bilbao (Vizcaya)	48071	(94) 443 10 66
Ingeniería Técnica Industrial	Plaza Pío XII, s/n	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 45 50 22
Ingeniería Técnica Industrial	Nieves Cano, 12	Vitoria (Alava)	01071	(945) 14 13 44
Ingeniería Técnica Industrial (C.E.I.)	Avda. Bilbao, 29	Eibar (Guipúzcoa)	20071	(943) 71 84 44
Ingeniería Técnica Minera	Colina de Beurco, s/n	Barac. (Vizc.)	48071	(94) 424 55 06
* Profesorado de E.G.B.	Paseo de Heriz, 82	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 93 85 68
Profesorado de E.G.B.	Ramón y Cajal, 118	Bilbao (Vizcaya)	48071	(94) 21 33 77
Profesorado de E.G.B.	Alegoneta, 22	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 476 15 29
Profesorado de E.G.B.	Marqués de Urquijo, s/n	Vitoria (Alava)	01071	(945) 21 33 37
* Profesorado de E.G.B.	Barrio Dorleta, s/n	Escoriaza (Guip.)	20071	(943) 79 04 40
* Profesorado de E.G.B.	Seminario Diocesano (Derio)	Bilbao (Vizcaya)	48071	(94) 453 10 16
* Trabajo Social	Escuela Universitaria	Vitoria (Alava)	01071	(945) 28 15 55
* Trabajo Social	Escuela Univesitaria	S. Sebastián (Gui.)	20071	(943) 46 01 75

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

C/ Alfonso XIII, 2. Tel. (928) 36 20 00

C.P. 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias del Mar	Campus Uni. Tafira Baja (Antg. Semi.)	Las P. G. Canaria	35017	(928) 35 25 07
Informática (2.º ciclo)	Avda. Marítima del Sur	Alcalá de Henares	35016	(928) 32 00 88
Ciencias Económ. y Empresar.	Camp. U. Tafira Baja (Urb. Zurbarán)	Las P. G. Canaria	35017	(928) 35 29 50
Veterinaria	Fco. Ingliot-Artilles 12. Antg. M. Zárate	Las P. G. Canaria	35080	(928) 32 29 15
Escuelas Técnicas Superiores				
Arquitectura	Campus Universitario-Tafira Baja	Las P. G. Canaria	35017	(928) 35 46 00
Ingenieros Industriales	Campus Uni. Tafira Baja (Antg. Semi.)	Las P. G. Canaria	35017	(928) 35 35 00
Ingenieros Teleco. (2.º ciclo)	Campus Uni. Tafira Baja (Antig. Semi.)	Las P. G. Canaria	35017	(928) 35 35 00
Escuelas Universitarias				
Profesorado de E.G.B.	C/ Juana de Arco, 1	Las P. G. Canaria	35003	(928) 23 35 24
Estudios Empresariales	Camp. U. Tafira Baja (Urb. Zurbarán)	Las P. G. Canaria	35017	(928) 35 21,50
Informática	Avda. Marítima del Sur	Las P. G. Canaria	35016	(928) 36 03 12
Esc. Univers. Politécnicas: (Ind., Nav., O.P. Teleco. Topog.)	Plza. Constitución, s/n	Las P. G. Canaria		(928) 36 34 88
Traductores e Intérpretes	Luis Doreste Silva, 101	Las P. G. Canaria		(928) 24 02 46
Colegios Universitarios				
Div. Filol., G.ª, H.ª, Dcho. y Med.	Avda. Marítima del Sur	Las P. G. Canaria	35016	(928) 31 60 22

Universidad de Salamanca

Patio de las Escuelas, 1. Tel.: (923) 29 44 00

C.P. 37071 SALAMANCA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	Ctra. Fuentesauco, s/n (E. Claretianos)	Salamanca	37071	(923) 25 83 63
Biología	Plaza de la Merced, s/n	Salamanca	37071	(923) 21 88 73
Ciencias	Plaza de la Merced, s/n	Salamanca	37071	(923) 21 47 00 - 01
Ciencias Económicas y Empresariales	C/ Fonseca, s/n	Salamanca	37071	(923) 21 00 85
Derecho	Francisco Vitoria, s/n	Salamanca	37071	(923) 29 44 00
Farmacia	Avda. del Campo Charro, s/n	Salamanca	37071	(923) 25 07 47
Filología	Plaza de Anaya, s/n	Salamanca	37071	(923) 29 44 00
Filosofía y C. de la Educación	Paseo de Canalejas, 169	Salamanca	37071	(923) 26 52 98
Geografía e Historia	Plaza de Anaya, s/n	Salamanca	37071	(923) 29 44 00
Medicina	Fonseca, 2	Salamanca	37071	(923) 24 13 41
Química	Plaza de la Merced, s/n	Salamanca	37071	(923) 21 47 00 - 01
Escuelas Universitarias				
Biblioteca y Documentación	C/ Espejo, 1	Salamanca	37071	(923) 21 15 28
Enfermería y Fisioterapia	C/ Espejo, 2	Salamanca	37071	(923) 21 45 35
* En. Insal. «R. Ledesma Ramos»	Avda. de Requejo, 21	Zamora	49071	(988) 52 39 46
* En S.S. «Virgen de la Vega»	C/ Espejo, s/n	Salamanca	37071	(923) 21 45 35
Estudios Empresariales	Plaza San Boal, 15	Salamanca	37071	(923) 21 24 63
Graduado Social (Diplomado)	España, 79	Salamanca	37071	(923) 24 78 57
* Graduados Sociales	C/ San Torcuato, 43	Zamora	49071	(988) 53 15 99
Inf. (Dipdo.-Fac. de Ciencias)	Plaza de los Caídos, 5	Salamanca	37071	(923) 21 47 00
Ingeniería Técnica Industrial	Plaza de Santa Teresa	Béjar (Salamanca)	37071	(923) 40 24 16
Ing. Téc. Industrial (C.E.I.)	Avda. Príncipe de Asturias, 53	Zamora	49071	(988) 52 01 00
Profesorado de E.G.B.	Avda. Filiberto Villalobos, 119	Salamanca	37071	(923) 23 06 18
Profesorado de E.G.B.	C/ Madrigal de las Altas Torres, s/n	Avila	05071	(918) 22 14 97
Profesorado de E.G.B.	Ronda de San Torcuato, 4	Zamora	49071	(988) 52 17 98
Trabajo Social	C/ Espejo, 2	Salamanca	37071	(923) 27 08 63
Traductores Intérpretes		Salamanca	37071	(923) 29 44 00
Colegios Universitarios				
Letras	San Torcuato, 43	Zamora	49071	(988) 53 37 93
Medicina	C/ Santo Tomás, s/n	Avila	05071	(918) 22 38 08

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña)

Plaza del Obradoiro, s/n. Tel.: (981) 58 13 29

C.P. 36071 SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Biología	Campus Universitario	Santiago	36071	(981) 59 69 54
Ciencias Económicas y Empresariales	Acceso Burgo Naciones, s/n	Santiago	36071	(981) 58 25 00
Derecho	Campus Universitario	Santiago	36071	(981) 59 02 83
Farmacía	Campus Universitario	Santiago	36071	(981) 59 46 39
Filología	Plaza de Mazarélos, 1	Santiago	36071	(981) 58 00 11
Filosofía y Ciencias de la Edu.	Campus Universitario	Santiago	36071	(981) 59 25 00
Física	Campus Universitario	Santiago	36071	(981) 59 10,89
Geografía e Historia	Plaza de la Universidad, 1	Santiago	36071	(981) 58 26 79
Matemáticas	Campus Univesitario	Santiago	36071	(981) 59 70 54
Medicina y Odontología	San Francisco, 1	Santiago	36071	(981) 58 14 52
Química	Avda. de las Ciencias, s/n	Santiago	36071	(981) 59 10 06
Veterinaria	Fingoy-Aguas Férreas	Lugo	27071	(982) 24,23,13
Escuelas Técnicas Superiores				
Ingenieros Agrónomos	C/ Madrid, s/n	Lugo	27071	(982) 22,33,25
Escuelas Univesitarias				
Enfermería	Burgo de las Naciones	Santiago	36071	(981) 58 92 99
* Enfermería «Hnos. Pedrosa Posada»	Dr. Ochoa, s/n	Lugo	27071	(982) 22 63 13
Estudios Empresariales	Armando Durán, s/n	Lugo	27071	(982) 22,23 50
Ingeniería Técnica Agrícola	Avda. de Madrid, s/n	Lugo	27071	(982) 22,16 50
Profesorado de E.G.B.	Avda. Juan XXIII, s/n	Santiago	36071	(981) 58 34 58
Profesorado de E.G.B.	Avda. Ramón Ferreiro, s/n	Lugo	27071	(982) 22 34 31 - 22 34 62
* Trabajo Social	Virgen de la Cerca, 31	Santiago	36071	(981) 58 15 33
Colegios Universitarios				
Colegio Universitario de Lugo	C/ Madrid, s/n	Lugo	27071	(982) 22 33 25

* CENTRO ADSCRITO

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	Laraña, 3	Sevilla	41071	(95) 421 75 06
Biología	Avda. Reina de las Mercedes, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 70 11
Ciencias Económicas y Empresariales	Ramón y Cajal, s/n	Sevilla	41071	(95) 463 51 50
Ciencias de la Información	C/ Gonzalo de Bilbao, 7-9	Sevilla	41071	(95) 442 18 62
Derecho	Avda. del Cid, s/n	Sevilla	41071	(95) 422 08 35
Fac. de C. Sociales y Jurídicas	Ctra. de Palos de la Frontera, s/n	Huelva	21071	(955) 35 05 52
Farmacia	Tramontana, s/n	Sevilla	41071	(95) 462 78 61 - 62 79 61
Filología	Dña. María Padilla, s/n	Sevilla	41071	(95) 422 75 69
Filosofía y C. de la Educación	Avda. S. Fco. Javier	Sevilla	41071	(95) 466 27 61
Física	Avda. Reina Mercedes, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 66 15
Geografía e Historia	Dña. María de Padilla, s/n	Sevilla	41071	(95) 422 55 78
Geol. Fac. Cienc. Experimen.	Colegio Mayor de La Rábida	La Rábida (Huelva)	21071	(955) 35 05 99
Informática (2.º Ciclo)	Avda. Reina Mercedes, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 11,50
Matemáticas	Tarifa, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 47 98
Medicina	Avda. Doctor Fedriani, s/n	Sevilla	41071	(95) 437 04 00
Odontología	Avda. Doctor Cebrián, s/n	Sevilla	41071	(95) 438 81 51
Química	Tramontana, s/n	Sevilla	41071	(95) 462 89 61
Escuelas Técnicas Superiores				
Arquitectura	Avda. Reina Mercedes, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 26 00
Ingenieros Industriales	Avda. Reina Mercedes, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 11 50
Escuelas Universitarias				
Arquitectura Técnica	Avda. Reina Mercedes, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 19 00
Arquitectura Técnica (C.E.I.)	Ctra. de Utrera, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 13 00
Enfer. Fisioterapia y Podología	Avda. Doctor Fedriani, s/n	Sevilla	41071	(95) 437 04 00 - 438 81 51
* Enfer. de la Cruz Roja	Cruz Roja, 1	Sevilla	41071	(95) 435 14 00
* Enfer. «Virgen del Rocío»	Avda. Doctor Siurot, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 06 49
* Enferm. de S.S. «M. Lois G.»	Ctra. Sevilla, s/n (H. Psiquiátrico)	Huelva	21071	(955) 23 03 77
Estadística (Diplo.)	Avda. Reina Mercedes, s/n	Sevilla	41071	(955) 461 65 00
Estudios empresariales	Avda. S. Fco. Javier	Sevilla	41071	(95) 463 77 63
Graduado Social	La Rábida	P. de la Fr. (Huelva)	21810	(955) 35 06 51
* Ingeniería Técnica Agrícola	Cortijo de cuatro (Bellavista)	Sevilla	41071	(95) 469 07 50
Ing. Técnica Agrícola (C.E.I.)	Ctra. de Utrera, s/n	Sevilla	41071	(95) 461 13 00
Politec. Indus. e Informa.	Virgen de África, 7	Sevilla	41071	(95) 427 17 52
Politécnica de la Rábida (Ind. Mine. Fore., Agrí.) e Info.	La Rábida	Palos de la Frt. (H.)	21071	(955) 35 03 11 - 35 03 09
Profesorado de E.G.B.	Doctor Cantero, s/n	Huelva	21071	(955) 22 01 36
Prof. E.G.B. «Ant. de Nebrija»	Avda. Ciudad Jardín, 22	Sevilla	41071	(95) 463 23 66
* Prof. E.G.B. «Cardenal Spínola»	Avda. Roma, s/n (Palacio San Telmo)	Sevilla	41071	(95) 421 50 33
Trabajo Social	Miguel de Unamuno, s/n	Huelva	21071	(955) 25, 15 83
* Trabajo Social	Jimio, 9	Sevilla	41071	(95) 422 62 69 - 422 95 61
* Trabajo Social	Miguel Unamuno, s/n	Huelva	21071	(955) 25, 15 83

Universidad Politécnica de Valencia

Camino de la Vera, s/n. Tel.: (96) 361 50 51

C.P. 46071 VALENCIA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Bellas Artes	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 362 61 12
* Centr. Sup. de C. de la Infor.		Moncada	46071	(96) 386 43 00
Informática	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 361 50 51
Escuelas Técnicas Superiores				
Arquitectura	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 360 18 16
Ingenieros Agrónomos	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 369 58 42
Ing. de Cam., Canales y Puer.	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 369 97 50
Ing. Indu. y Telecomunicación	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 369 98 62
Ing. de Telecomunicación	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 361 50 51 - Ext. 325
Escuelas Universitarias				
Arquitectura Técnica	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 360 41 66
Informática	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 362 93 11
Ingeniería Técnica Agrícola	Avda. Blasco Ibáñez, 19	Valencia	46071	(96) 369 41 82 - 369 41 86
Ingeniería Técnica Agrícola	Ctra. de Beniel, km 3.200	Orihuela (Alicante)	03071	(965) 430 01 45
Ingeniería Técnica Industrial	Avda. Antiguo Reino de Valencia, 46	Valencia	46071	(96) 374 28 11
Ingeniería Técnica Industrial	Paseo del Viaducto, 1	Alcoy (Alicante)	03071	(965) 54 01 61
Ing. Téc. Telec. (en ETS Telec.)	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 361 50 51 - Ext. 304
Ing. Téc. Topogr. y O. Públi.	Camino de Vera, s/n	Valencia	46071	(96) 361 50 51 - Ext. 355
Polit. (Obras Púb.-Arq.-Infor.)	Ctra. San Vicente del Raspeig, s/n	Alicante	03071	(965) 66 08 62 - 66 09 36

Universitat de València Estudi general

C/ La Nave, 2. Tel.: (96) 386 41 00

C.P. 46071 VALENCIA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias Biológicas	Dr. Moliner, s/n	Burjasot (Valencia)	46071	(96) 363 43 00
Ciencias Económicas y Empresariales	Avda. Blasco Ibáñez, 30	Valencia	46071	(96) 386 44 00
Ciencias Matemáticas	Dr. Moliner, s/n	Burjasot (Valencia)	46071	(96) 586 43 00
Ciencias Químicas	Dr. Moliner, 50	Burjasot (Valencia)	46071	(96) 386 40 00
Derecho	Avda. Blasco Ibáñez, s/n	Valencia	46071	(96) 386 44,40
Derecho (2.º ciclo)	Ctra. de Borriols, km. 2	Castellón	12071	(964) 20 72 70
Farmacia	Avda. Blasco Ibáñez, 13	Valencia	46071	(96) 386 42 80
Filología	Avda. Blasco Ibáñez, 28	Valencia	46071	(96) 386 42,30
Filosofía y C. de la Educación	Avda. Blasco Ibáñez, 21	Valencia	46071	(96) 386 44 20
Físicas	Dr. Moliner, s/n	Burjasot (Valencia)	46071	(96) 386 43 00
Geografía e Historia	Avda. Blasco Ibáñez, 28	Valencia	46071	(96) 386 23 00
Medicina y Odontología	Avda. Blasco Ibáñez, s/n	Valencia	46071	(96) 386 41 50
Psicología	Avda. Blasco Ibáñez, 21	Valencia	46071	(96) 380 44,20
Químicas (2.º ciclo)	Ctra. de Borriols, km 2	Castellón	12071	(964) 20 45 98 - 21 26 33
Escuelas Universitarias				
* Enf. «Ntra. Sra. de los Desamparados»	C/ Jesús, 10	Valencia	46071	(96) 352 91 02
Enfer. de la Facultad de Medicina	C/ Jaime Roig, s/n	Valencia	46071	(96) 352 91 02
* Enfermería de S. D. «La Fe»	Avda. de Campanar, 21	Valencia	46071	(96) 340 19 50
* Enf. de la S.S. «N. S. Sgdo. Corazón»	Avda. Benicasim, s/n	Castellón	12071	(964) 21 10 00
* Enfermería del Hospital General	Avda. Tres Cruces, s/n	Valencia	46071	(96) 379 11 50
Estudios Empresariales	Artes Gráficas, 11	Valencia	46071	(96) 286 42 70
Fisioterapia	Avda. Blasco Ibáñez, 15-17	Valencia	46071	(96) 362 56 35
* Graduado Social (León XIII)	Avda. del Oeste, 36	Valencia	46071	(96) 352 47 11
Profesorado de E.G.B.	Alcalde Reig, 8	Valencia	46071	(96) 386 44 88
Profesorado de E.G.B.	C/ Herrero, s/n	Castellón	12071	(964) 20 32 11
Profesorado de E.G.B. (C.E.I.)	Ctra. de Cheste/Valencia, s/n	Cheste (Valencia)	46071	(96) 251 00 11
* Profesorado de E.G.B. «Edetania»	C/ Sagrado Corazón, 5	Godella (Valencia)	46071	(96) 363 74 12
* Trabajo Social	Corona, 36	Valencia	46071	(96) 331 73 29 - 331 19 54
Colegios Universitarios				
* Colegio Univ. «San Pablo» (C.E.U.)	Edificio Seminario	Moncada (Valen.)	46071	(96) 139 16 16 - 139 16 16

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Valladolid

Plaza de Santa Cruz, 8 (Palacio de Santa Cruz). Tel.: (983) 25 14 62-25 25 22-08-26 40 00
C.P. 47071 VALLADOLID

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Paseo de la Magdalena, s/n	Valladolid	47071	(983) 25 72 92/93
Ciencias Económicas y Empresariales	Avda. Valle Esgueva, 6	Valladolid	47071	(983) 26 21 50/54
Derecho	Plza. Misael Bañuelos García	Burgos	09071	(947) 26 53 92 - 20 67 46
Derecho	Plaza de la Universidad, s/n	Valladolid	47071	(983) 30 27 33
Filosofía y Letras	Plaza de la Universidad, s/n	Valladolid	47071	(983) 30 28 11
Informática	C/ Francisco Mendizábal, 1	Valladolid	47071	(983) 26 40 00 - 26 50 00
Medicina	Ramón y Cajal, 7	Valladolid	47071	(982) 25 62 81
Escuelas Técnicas Superiores				
Arquitectura	Huerta del Rey, s/n	Valladolid	47071	(983) 33 59 55
Ingenieros Industriales	C/ Joaquín Velasco, s/n	Valladolid	47071	(983) 30 48 99
Escuelas Universitarias				
Politécnica (Arq. O. P. Indus.)	Avda. General Vigón, s/n	Burgos	09071	(947) 22 11 02
* Enfermería	Ctra. Burgos, s/n	Palencia	34071	(988) 72 69 62
* Enfermería	Ctra. de Logroño, s/n	Soria	42071	(975) 22 09 00
Enfermería	Real de Burgos, 2	Valladolid	47071	(983) 25 41 71
* Enfermería «Hospital Gral. Yagüe»	Avda. Cid, s/n	Burgos	09071	(947) 22 18 00
Estudios Empresariales	Estación, 5	Valladolid	47071	(983) 30 25 88
Estudios Empresariales	Francisco de Vitoria, s/n	Burgos	09071	(947) 23 43 11
Ingeniería Técnica Agrícola y Forestal	Plaza Abilio Calderón, s/n	Palencia	34071	(988) 72 90 48
* Ingeniería Técnica Agrícola INEA	Camino Viejo de Simancas, km 5	Valladolid	47071	(983) 23 55 06
Politécnica (Indt., Inform. y Telecom.)	Joaquín Velasco Martín, s/n	Valladolid	47071	(983) 33 73 11
Profesorado de E.G.B.	Paseo de San Francisco, s/n	Soria	42071	(975) 22 13 08
Profesorado de E.G.B.	Magisterio, s/n	Palencia	34071	(988) 74 27 25
Profesorado de E.G.B.	Avda. General Vigón, s/n	Burgos	09071	(947) 22 43 81
* Profes. de E.G.B. «Fray Luis de León»	Prolongación de plaza Tirso de Molina, 44	Valladolid	47071	(983) 35 40 90
Profesorado de E.G.B. San Pedro	Francisco Hernández Pacheco, s/n	Valladolid	47071	(983) 33 28 82
* Trabajo Social	Sanz y Forest, s/n	Valladolid	47071	(983) 26 15 62
Colegios Universitarios				
Colegio Universitario de Burgos	Ctra. Valladolid, s/n	Burgos	09071	(947) 20 58 28
Colegio Universitario de Soria	Nicolás Rabal, 15	Soria	42071	(975) 22 43 50 - 22 43 61

* CENTRO ADSCRITO

Universidad de Vigo (Pontevedra)

Rua Oliva, 3, 2.º y 3.º. Tel. (986) 43 06 99

C.P. 36271 VIGO (Pontevedra)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias Económicas y Empresariales	Lagoas-Marcosende, s/n	Vigo (Pontevedra)	28071	(986) 27 91 50
Escuelas Técnicas Superiores Ingenieros Industriales Ingenieros de Telecomunicaciones	Lagoas-Marcosende, s/n	Vigo (Pontevedra)	36207	(986) 37 30 60
	Lagoas-Marcosende, s/n	Vigo (Pontevedra)	36207	(986) 37 58 12
Colegios Universitarios Colegio Universitario de Vigo Colegio Universitario de Orense	Lagoas-Marcosende, s/n	Vigo (Pontevedra)	36207	(986) 27 91 50
	C/ Progreso, 35	Orense	32003	(988) 25 11 11
Esc. Univ. Integradas Estudios Empresariales Ingeniería Técnica Industrial Estudios Empresariales Profesorado de E.G.B. Profesorado de E.G.B.	C/ Torrecedeira, 86	Vigo (Pontevedra)	36105	(986) 23 24 18
	C/ Torrecedeira, 86	Vigo (Pontevedra)	36105	(986) 23 95 04
	Ctra. de Lorna, Par 2 (Antg. Hospital)	Orense	32004	(988) 24 77 63
	Vicente Risco, s/n	Orense	32001	(988) 24 92 50
	Buenos Aires, s/n	Pontevedra	36002	(986) 85 27 08
Esc. Univer. Adscritas Profesorado de E.G.B. Enfermería Enfermería	Avda. de Madrid, s/n	Vigo (Pontevedra)	36001	(986) 41 44 98
	C/ Zamora, 104	Vigo (Pontevedra)	36203	(986) 47 32 18
	C/ Padre Amoedo, s/n	Pontevedra	36071	(986) 85 56 43

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Campus Universitario	Zaragoza	50071	(976) 55 13 04
Ciencias Económicas y Empresariales	C/ Dotor Cerrada, 1	Zaragoza	50071	(976) 23 35 51 - 23 13 41
Derecho	Campus Universitario	Zaragoza	50071	(976) 45 04 06
Derecho	Luis de Ulloa, s/n	Logroño	26071	(941) 24 29 99
Filosofía y Letras	Campus Universitario	Zaragoza	50071	(976) 55 16 47
Medicina	Campus Universitario	Zaragoza	50071	(976) 55 63 64
Veterinaria	C/ Miguel Servet, 177	Zaragoza	50071	(976) 41 48 00
Escuelas Técnicas Superiores				
Ingenieros Industriales	Poeta M. ^o Zambrano, 50	Zaragoza	50071	(976) 51 62 00
Escuelas Universitarias				
Bibliotecología y Documentación (en Fac. de Filosofía y Letras)	Campus Universitario	Zaragoza	50071	(976) 55 16 47
Enfermería	Avda. Ruiz Jarabo, s/n	Teruel	44071	(974) 60 22 15
* Enfermería y Fisioterapia	Campus Universitario	Zaragoza	50071	(976) 55 43 35
Enf. de la Diput. Foral de Navarra	Irunlarrea	Pamplona	31071	(948) 25, 15, 00
* Enfermería	C/ Padre Marín, s/n	Logroño	26071	(941) 23 88 77
* Enf. del Hospital Provincial «San Jorge»	Avda. Martínez de Velasco, 36	Huesca	22071	(974) 24 48 31
* Estudios Empresariales	C/ Luis de Ulloa, s/n	Logroño	26071	(941) 24 29 99
Estudios Empresariales	C/ Navarrería, 39	Pamplona	31071	(948) 22 31 61
Estudios Empresariales	Plaza de los Sitios, 5	Zaragoza	50071	(976) 22, 10, 18
Escuela Social y Trabajo Social	Edif. Interfacultativo, C. Univer.	Zaragoza	50006	(976) 35 41 00
Esc. Universitaria Politécnica (Ing. Téc. Ind. e Ing. Téc. Agr.)	Ctra. de Zaragoza, s/n	Huesca	50071	(974) 23 41 91
Estadística	Poeta María Zambrano, 50	Zaragoza	50071	(976) 51 62 00
* Graduados Soci. Co. Univer.	Plaza de la Universidad, 3	Huesca	22071	(974) 22 10 50
* Graduados Sociales	S. José Calasanz, s/n	Logroño	26071	(941) 29 29 99
* Graduados Sociales	C/ Miguel Servet	Teruel	44071	(974) 60 20 58
Ingeniería Técnica Industrial	C/ Corona de Aragón, 35	Zaragoza	50071	(976) 55 33 08
Ingeniería Técnica Industrial y Agrícola	C/ Luis Ulloa, 20	Logroño	26071	(941) 23 27 50
Ingeniería Técnica Industrial (C.E.I.)	Ctra. Cuarte, s/n	Huesca	22971	(974) 22 41 41
* Pol. La Almunia de Doña Godina (Ing. Ind. e Ing. Agric.)	C/ Mayor, s/n	La Almun. de D. G.	50071	(976) 60 08 13
Profesorado de E.G.B.	Plazuela de San José, s/n	Pamplona	31071	(948) 22 42 06
Profesorado de E.G.B.	C/ Valentín Calderera, 4	Huesca	22071	(974) 22 03 48
Profesorado de E.G.B.	C/ Ciudad Escolar, s/n	Teruel	44071	(974) 60 13 25
Profesorado de E.G.B.	C/ San Juan Bosco, 7	Zaragoza	50071	(976) 55 16 08
Profesorado de E.G.B.	C/ Luis de Ulloa	Logroño	26071	(941) 23 23 00
* Pro. de E.G.B. «Virgen del Pilar»	C/ Vía de la Hispanidad, 20	Zaragoza	50071	(976) 56 50 78
Trabajo Social	C/ González Tablas, s/n	Pamplona	31071	(948) 23 46 27
Trabajo Social (CEI)	Polígono Malpica, s/n. Apdo. 5135	Zaragoza	50071	(976) 57 19 09
* Trabajo Social de /San Vicente de Paúl»	C/ Duquesa Villahermosa, 28	Zaragoza	50071	(976) 31 89 93
* Trabajo Social	Obispo Bustamante, 3	Logroño	26004	(941) 22 84 16
Colegios Univesitarios				
Colegio Universitario de Huesca	Plza. de la Universidad, 3	Huesca	22071	(974) 22 10 50 - 22 10 54
Colegio Universitario de La Rioja	C/ Obispo Bustamante, 3	Logroño	26071	(941) 24 48 11 - 24 49 76
Colegio Universitario de Teruel	C/ Miguel Servet, 2	Teruel	44071	(974) 60 20 58

* CENTRO ADSCRITO

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Ciudad Universitaria. Tel.: (91) 449 36 00

C.P. 28071 MADRID

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias (Física, Química, Matemát.)	C/ Senda del Rey, s/n	Madrid	28071	(91) 549 22 02
Ciencias Económicas y Empresariales	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 549 36 00
Derecho	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 549 36 00
Filología	C/ Senda del Rey, s/n	Madrid	28071	(91) 549 22 03
Filosofía y Ciencias de la Educación	C/ Senda del Rey, s/n	Madrid	28071	(91) 549 22 06
Geografía e Historia	C/ Senda del Rey, s/n	Madrid	28071	(91) 549 22 08
Políticas y Sociología	C/ Senda del Rey, s/n	Madrid	28071	(91) 549 22 08
Psicología	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 549 36 00
Escuelas Técnicas Superiores				
Ingenieros Industriales	Ciudad Universitaria, s/n	Madrid	28071	(91) 549 36 00
* Acceso Mayores de 25 años	C/ Senda del Rey, s/n	Madrid	28071	(91) 549 25 86
** Selectividad para extranjeros	C/ Senda del Rey, s/n	Madrid	28071	(91) 549 37 84

* CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

** SEDE EN LA QUE SE REALIZAN PRUEBAS

UNIVERSIDADES PRIVADAS

Universidad de Deusto (Bilbao)

Avda. de Universidades, s/n. Tel.: (94) 445 31 00

C.P. 48014 DEUSTO (Bilbao)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Avda. de la Universidad, s/n	Deusto	48014	(94) 445 31 00
Ciencias Económicas y Empresariales	Mundaiz, s/n	San Sebastián	20012	(943) 27 31 00
Ciencias Económicas y Empresariales	Avda. de la Universidad, s/n	48014	(94) 445 31 00	
Ciencias Políticas y Sociología	Avda. de la Universidad, s/n	Deusto	48014	(94) 445 31 00
Derecho	Avda. de la Universidad, s/n	Deusto	48014	(94) 445 31 00
Filosofía y Ciencias de la Educación	Avda. de la Universidad, s/n	Deusto	48014	(94) 445 31 00
Filosofía y Letras	Mundaiz, s/n	San Sebastián	20012	(943) 27 31 00
Filosofía y Letras	Avda. de la Universidad, s/n	Deusto	48014	(94) 445 31 00
Informática	Avda. de la Universidad, s/n	Deusto	48014	(94) 445 31 00
Teología (*)	Avda. de la Universidad, s/n	Deusto	48014	(94) 445 31 00

* SIN RECONOCIMIENTO A EFECTOS CIVILES

Universidad Pontificia Comillas (Madrid)

Universidad Comillas, 1 ó 3. Tel.: (91) 734 39 50

C.P. 28049 MADRID

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias Económicas y Empresariales	Alberto Aguilera, 23	Madrid	28015	(91) 542 28 00
Derecho	Alberto Aguilera, 23	Madrid	28015	(91) 542 28 00
* Derecho Canónico	Alberto Aguilera, 23	Madrid	28015	(91) 542 28 00
Filosofía y Letras	Ctra. de Colmenar Viejo, km 15,500	Cantoblanco (Mad.)	28770	(91) 734 39 50
* Teología	Ctra. de Colmenar Viejo, km 15,500	Cantoblanco (Mad.)	28770	(91) 734 39 50
Escuelas Técnicas Superiores				
Ingenieros Industriales	Alberto Aguilera, 23	Madrid	28015	(91) 542 28 00
Escuelas Universitarias				
Ingeniería Técn. Industrial (ICA)	Alberto Aguilera, 23	Madrid	28015	(91) 542 28 00
Trabajo Social	Cantoblanco (Madrid)	Madrid	28770	(91) 734 39 50

* SIN RECONOCIMIENTO A EFECTOS CIVILES

Universidad de Navarra

Campus Universitario. Tel.: (948) 25 27 00

C.P. 31071 PAMPLONA (Navarra)

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 21 50
* Ciencias Económicas y Empresariales	Campus Univesitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
Ciencias de la Información	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
Derecho	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
* Derecho Canónico	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
Farmacia	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
Filosofía y Letras	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
Medicina	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
* Teología	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
Escuelas Técnicas Superiores				
Arquitectura	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 27 00
Ingenieros Industriales	Campus Universitario	San Sebastián	20006	(943) 46 64 11
Escuelas Universitarias				
Enfermería	Campus Universitario	Pamplona	31080	(948) 25 21 50

Universidad Pontificia de Salamanca

P. Agustinos Recoletos, 2. Tel.: (923) 21 27 69

C.P. 37005 SALAMANCA

Centro	Domicilio	Localidad	Código Postal	Teléfono
Facultades Universitarias				
Ciencias Políticas y Sociología	Paseo de Juan XXIII, 3	Madrid	28040	(91) 253 40 07
* Derecho Canónico	Compañía, 5	Salamanca	37008	(923) 21 22 60
Filosofía y Letras	Compañía, 5	Salamanca	37008	(923) 21 22 60
* Teología	Compañía, 5	Salamanca	37008	(923) 21 22 60
Escuelas Universitarias				
Enfermería «Salus Infirmorum»	Sra. Engracia, 18	Madrid	28010	(91) 447 72 92
Enfermería «Salus Infirmorum»	Rúa, 30-3	Salamanca	3700	(923) 21 73 77
Profesorado «Luis Vives»	Avda. Champagnat, s/n	Salamanca	37007	(923) 23 06 22

* SIN RECONOCIMIENTO A EFECTOS CIVILES

3. FACULTADES UNIVERSITARIAS 01

BELLAS ARTES 0101

Información General

Las Escuelas Superiores de Bellas Artes han sido transformadas en Facultades Universitarias, según se establece en el Real Decreto 988/78 de 14 de abril (B.O.E. 12-5).

CENTROS DOCENTES

Facultad de Bellas Artes

- Barcelona «San Jorge» (U. Central).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- Cuenca (U. Castilla-La Mancha).
- Granada.
- Madrid, «San Fernando» (U. Complutense).
- Salamanca.
- Santa Cruz de Tenerife (U. La Laguna).
- Sevilla, «Santa Isabel de Hungría».
- Valencia, «San Carlos» (U. Politécnica de Valencia).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Barcelona	B.O.E.	6-11-82
Bilbao	B.O.E.	25- 1-83
Cuenca	B.O.E.	11- 9-87
Granada	B.E.O.	14- 6-88
Madrid	B.O.E.	3-10-79
Salamanca	B.O.E.	20- 7-83
Sta. Cruz de Tenerife	B.O.E.	27-11-84
Sevilla		
Valencia	B.O.E.	8- 7-82

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

BARCELONA
(B.O.E. 6-11-82)

Especialidades: — Diseño.
— Escultura.
— Imagen.
— Grabado.
— Pintura.
— Restauración.

BILBAO

(B.O.E. 25-1-83)

- Especialidades: — Audiovisuales.
— Conservación y Restauración.
— Diseño.
— Escultura.
— Fotografía.
— Pintura.
— Técnicas Gráficas.

CUENCA

(B.O.E. 6-10-89)

- Especialidades: — Artes Plásticas: Pintura.
— Escultura.
- Diseño: — Diseño Gráfico (B.O.E. 18-12-89).
— Ambiental.
- Restauración:— Pictórica.
— Escultura.

MADRID

(B.O.E. 30-9-81)

(B.O.E. 30-11-81)

- Especialidades: — Diseño.
— Escultura.
— Grabado.
— Pintura.
— Restauración.

SALAMANCA

(B.O.E. 17-3-87)

- Especialidades: — Pintura.
— Escultura.
— Diseño y Audiovisuales.

**SANTA CRUZ
DE TENERIFE**

(B.O.E. 27-11-84)

(B.O.E. 27-11-85)

- Especialidades: — Escultura.
— Grabado y Diseño.
— Pintura.

SEVILLA

(B.O.E. 14-10-81)

(B.O.E. 18-8-82).

- Especialidades: — Conservación y Restauración Obras de Arte.
— Escultura.
— Grabado y Diseño.
— Pintura.

VALENCIA

(B.O.E. 8-7-82)

- Especialidades: — Dibujo.
— Escultura.
— Grabado.
— Pintura.
— Conservación y Restauración Obras de Arte.
(BOE 28-4-1988)

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación de la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

BIOLOGIA 0102

Información General

El Decreto 1975/1973, de 26 de julio (B.O.E. de 22 de agosto), autorizó la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integraban, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Los Centros Universitarios que han desdoblado sus respectivas Facultades se recogen agrupados bajo el epígrafe Facultades de Biología. Los demás Centros quedan incluidos en el epígrafe Facultades de Ciencias.

CENTROS DOCENTES

Facultades de Biología

- Barcelona (U. Central).
- La Laguna (Tenerife).
- León.
- Madrid (U. Complutense).
- Murcia.
- Oviedo (Asturias).
- Salamanca.
- Santiago de Compostela (La Coruña).
- Sevilla.

Facultades de Ciencias

- Alicante.
- Alcalá de Henares (Madrid).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- Córdoba.
- Granada.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga (U. Málaga).
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Valencia.

Facultades no estatales

- Pamplona (U. de Navarra).

Colegios Universitarios

- Almería (Integrado en la U. de Granada).
- Castellón de la Plana (Integrado en la U. de Valencia).
- Gerona (Integrado en la U. Autónoma de Barcelona).
- Jaén, «Santo Reino» (Integrado en la U. de Granada).
- La Coruña (Integrado en la U. de La Coruña).
- Lugo (Integrado en la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Alcalá de Henares).
- Orense (Integrado en la U. de Vigo) (Pontevedra).
- Vigo (Integrado a la U. de Vigo) (Pontevedra).

CONTENIDO EN LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 6-11-75, con las siguientes excepciones:

Alcalá de Henares (Madrid)	B.O.E.	16-10-78
Badajoz (Extremadura)	B.O.E.	17-10-77
La Laguna (Tenerife)	B.O.E.	14-10-81
León	B.O.E.	6-11-82
Málaga	B.O.E.	18-11-81
Pamplona (Navarra)	B.O.E.	20-12-77
Palma de Mallorca (Islas Baleares)	B.O.E.	3-12-83
Salamanca	B.O.E.	23- 7-79
Sevilla	B.O.E.	6-11-75 13- 1-79

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

ALCALA DE HENARES

(B.O.E. 17-10-79)

BADAJOZ

Especialidad: — Botánica B.O.E. 12-1-82
— Biología Fundamental B.O.E. 12-1-82 – 29-11-82
— Zoología B.O.E. 12-1-82

BARCELONA (U. Autónoma)

(B.O.E. 5-7-77 – 28-7-82)

Especialidad: — Biología fundamental.
— Botánica.
— Zoología.

BARCELONA (U. Central) (B.O.E. 30-6-77) (B.O.E. 4-10-78) (B.O.E. 26-7-79) (B.O.E. 1-7-82) (B.O.E. 18-11-83) (B.O.E. 17-12-84) (B.O.E. 17-4-85)	Modalidades	— Biología Fundamental. — Botánica. — Zoología.
BILBAO (B.O.E. 14-6-77)	Especialidades:	— Biología Fundamental. — Biología de Ecosistemas. — Biología Técnica.
CORDOBA (B.O.E. 9-7-77) (B.O.E. 6-2-78)	Especialidades:	— Biología Fundamental. — Botánica. — Zoología.
GRANADA (B.O.E. 15-7-77)	Especialidades:	— Biología Fundamental. — Botánica. — Zoología.
LA LAGUNA (B.O.E. 14-10-81) (B.O.E. 25-1-84)	Especialidades:	— Biología Agrícola — Biología Marina. — Biología Molecular y Celular. — Botánica. — Zoología.
LEON (B.O.E. 6-11-82) (B.O.E. 25-5-87)	Opciones:	— Biología Ambiental. — Biología Fundamental.
MADRID (U. Autónoma) (B.O.E. 9-7-77) (B.O.E. 3-8-78)	Especialidades:	— Biología Ambiental. — Biología General. — Bioquímica y Biología Molecular.
MADRID (U. Complutense) (B.O.E. 16-6-77) (B.O.E. 14-10-77)	Especialidades:	— Biología Fundamental. — Botánica. — Zoología.
MALAGA (B.O.E. 18-11-81)	Especialidades:	— Zoología. — Biología Fundamental. — Botánica.

MURCIA

(B.O.E. 14-9-78)

Especialidades: — Botánica.
— Biología General.
— Zoología.

OVIEDO

(B.O.E. 20-7-83)

(B.O.E. 18-11-83)

Especialidades:— Biología Fundamental.
— Botánica.
— Zoología.

PALMA DE MALLORCA

(B.O.E. 3-12-83)

(B.O.E. 15-3-84),

Especialidades:— Biología Ambiental.
— Biología Fundamental.

SALAMANCA

(B.O.E. 23-7-79)

(B.O.E. 1-12-83)

(B.O.E. 26-1-88)

Especialidades:— Biología Fundamental. (B.O.E. 21-1-82)
(B.O.E. 14-1-86)

— Botánica Vegetal (B.O.E. 21-1-82).
— Zoología.

Opción: — Biología Marina (B.O.E. 21-1-82)
(B.O.E. 14-1-86)

SANTIAGO

DE COMPOSTELA

SEVILLA

(B.O.E. 22-8-78)

(B.O.E. 27-5-78)

(B.O.E. 25-4-89)

VALENCIA

Especialidades:— Biología Fundamental, B.O.E. 15-6-77 – 9-8-78.
— Botánica, B.O.E. 15-6-77 – 24-3-79 – 9-8-78.
— Bioquímica, B.O.E. 7-11-77.

PAMPLONA

(B.O.E. 20-12-77)

Especialidades:— Biología Fundamental.
— Botánica.
— Zoología.

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

ESPECIALIDADES BIOLÓGICAS

De manera análoga a como sucede para las especialidades Médicas y Farmacéuticas, y dentro de los programas anuales de formación de especialistas, el Ministerio de Sanidad y Consumo puede convocar plazas de formación sanitaria especializada para Licenciados en Ciencias Biológicas, para concurrir a las cuales es preciso superar una prueba nacional selectiva, cuyas normas reguladoras pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 3 de diciembre de 1984, y que han de ser objeto de convocatoria específica que se publica anualmente en el B.O.E., por el Ministerio para Admones. Públicas a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo.

CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES 0103

CENTROS DOCENTES

Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales

- Albacete (U. Castilla-La Mancha)
- Alcalá de Henares (Madrid).
- Alicante.
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- La Laguna (Tenerife) (U. de La Laguna).
- Las Palmas (U. de las Palmas de Gran Canaria).
- León (U. León)*.
- Madrid (U. Autónoma).
- Madrid (U. Complutense).
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo (Asturias).
- Palma de Mallorca (U. Islas Baleares).
- Pamplona (U. Pública Navarra).
- Salamanca (U. Salamanca)*.
- Santander (U. Cantabria).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

*Sólo imparte segundo ciclo:

Facultades no estatales

- Barcelona, «Esade» (U. Politécnica de Cataluña).
- Deusto (Bilbao).
- Madrid (U. Pontificia Comillas).

Colegios Universitarios

- Barcelona, «Abad Oliva» (Adscrito a la U. de Barcelona Central).
- Córdoba (Adscrito a la U. de Córdoba).
- La Coruña (Integrado en la U. de La Coruña).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «C.U.N.E.F.» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Alcalá de Henares).
- Palos de la Frontera, «La Rábida» (Integrado en la U. de Sevilla).
- San Lorenzo de El Escorial, «M.^a Cristina» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Segovia, «Domingo Soto» (Adscrito a la U. Complutense Madrid).
- Toledo (Adscrito a la U. de Castilla-La Mancha).
- Vigo (Integrado en la U. de Vigo).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Albacete	B.O.E. 6-10-89 (Económicas y Empresariales)
Alcalá de Henares	B.O.E. 16-10-78 (Económicas y Empresariales)
Alicante	B.O.E. 22-12-81
Badajoz (U. de Extremadura)	B.O.E. 20- 7-84
Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 20- 7-83 (Económicas y Empresariales (B.O.E. 27-10-83))
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 13- 7-81
Bilbao (U. País Vasco)	B.O.E. 7-11-79
Deusto (Bilbao)	B.O.E. 25-10-86 (Empresariales)
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 31- 5-85 (Económicas)

Las Palmas (Gran Canaria)	B.O.E. 27- 7-82 (Empresariales)
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 3- 1-74
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 7-11-79
Madrid (U. Pontificia Comillas)	B.O.E. 27- 9-80
Málaga	B.O.E. 26-11-73 (Económicas) 26-10-74 (Empresariales)
Murcia	B.O.E. 1- 9-87 (Económicas y Empresariales)
Oviedo (Asturias)	B.O.E. 14- 9-78 — 1-11-78 (Empresariales)
Santiago de Compostela	B.O.E. 6-12-73 (Económicas) 11-12-82 (Empresariales)
Sevilla	B.O.E. 21-11-83 (Económicas) 7- 5-79 (Empresariales)
Valencia	B.O.E. 24-12-73 — 5-12-74 (Económicas) 2- 2-74 — 5-12-74 (Empresariales)
Valladolid	B.O.E. 26- 7-82 (Económicas) 24-10-77 (Empresariales)
Zaragoza	B.O.E. 5-10-74 (Empresariales, B.O.E. 2-10-86) (Económicas)
U.N.E.D.	B.O.E. 16-11-73 — 13- 1-79

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

ALICANTE

SECCION DE ECONOMICAS
(*B.O.E. 22-12-81*)

Especialidades: — Análisis Económicos y Economía Cuantitativa.

SECCION DE EMPRESARIALES:
(*B.O.E. 22-12-81*)

Especialidades: — Contabilidad y Financiación.
— Organizaciones y Dirección de Empresa.

ALCALA DE HENARES

SECCION DE ECONOMICAS:
SECCION DE EMPRESARIALES:
(*B.O.E. 16-10-78*)

BADAJOS

SECCION DE CIENCIAS EMPRESARIALES:
(*B.O.E. 20-7-83*)

BALEARES

SECCION EMPRESARIALES:
(*B.O.E. 9-2-89*)

BARCELONA
(U. Autónoma)

SECCION DE ECONOMIA GENERAL:
(B.O.E. 20-7-83)

- Especialidades: — Economía del Sector Público.
— Economía Internacional y crecimiento.
— Economía aplicada.
— Sociología.

SECCION DE ECONOMIA DE LA EMPRESA
(B.O.E. 20-7-83)
(B.O.E. 27-10-83)

BARCELONA (U. Central)
(B.O.E. 13-3-81)

- Especialidades: — Actuarial y de la Empresa Financiera.
— Economía de la Empresa.
— Economía General.
— Economía Política y Sociología.

BILBAO

SECCION DE ECONOMICAS:
(B.O.E. 5-7-77)

- Especialidades: — Economía coyuntural y sector público.
— Economía Internacional y Desarrollo.
— Economía Matemática.
— Economía Regional y Urbana.

SECCION DE EMPRESARIALES:
(B.O.E. 5-7-77)
(B.O.E. 2-12-77)

- Especialidades: — Actuarial.
— Dirección Comercial.
— Dirección de Personal.
— Financiación.

CADIZ

SECCION EMPRESARIALES:
(B.O.E. 15-1-90)

- Especialidades: — Comercio exterior.
— Auditoría.
— Administración y Financiación.

GRANADA

SECCION EMPRESARIALES:
(B.O.E. 7-11-89)

LA LAGUNA

SECCION DE ECONOMICAS:
(B.O.E. 31-5-85)

Especialidades: — Economía General.
— Economía Regional y del Desarrollo.

LAS PALMAS

SECCION DE EMPRESARIALES:
(B.O.E. 5-8-77)

Especialidades: — Comercial.
— Dirección de Personal.
— Financiación.

LEON

SECCION EMPRESARIALES:
(B.O.E. 29-3-89)

MADRID (U. Autónoma)

SECCION ECONOMICAS

Especialidades: — Economía Agraria. B.O.E. 30-6-77.
— Economía Cuantitativa. B.O.E. 30-6-77.
— Economía Pública. B.O.E. 30-6-77.
— Economía Regional y Urbana. B.O.E. 30-6-77.
— Sociología Económica. B.O.E. 30-6-77 – 18-1-83
— Teoría Económica. B.O.E. 30-6-77.
— Estructura Económica. B.O.E. 10-9-81.

SECCION DE EMPRESARIALES:

Especialidades: — Contabilidad. B.O.E. 30-6-77.
— Financiación. B.O.E. 30-6-77.
— Investigación Comercial. B.O.E. 30-6-77.
— Métodos Cuantitativos para la Empresa. B.O.E. 30-6-77.
— Organización de Empresas. B.O.E. 30-6-77.

**MADRID
(U. Complutense)**

SECCION ECONOMICAS:

Rama: Economía General:

Especialidades: — Análisis Económicos y Economía Cuantitativa.
— Desarrollo Económico y Economía Internacional.
— Economía momentánea y sector público.
— Economía Española.

SECCION EMPRESARIALES:

(B.O.E. 7-11-79)

Rama: Economía de la Empresa:

- Especialidades: — Auditoría.
— Comercialización.
— Dirección.
— Economía Laboral.
— Financiación.

Rama: Actuarial y de la Empresa Financiera.
(esta rama se configura estrictamente en el segundo ciclo y tienen acceso a la misma todos los alumnos, cualquiera que sea la Rama seguida en el primer ciclo).

MADRID
(U. Pontificia Comillas)
(No estatal)
(B.O.E. 27-9-80)

SECCION EMPRESARIALES:

- Especialidades: — Comercialización.
— Dirección.
— Economía Laboral.
— Financiera.

MALAGA
(B.O.E. 30-6-77)

SECCION DE ECONOMICAS:

- Especialidades: — Economía Pública.
— Economía Regional.

SECCION DE EMPRESARIALES.

- Especialidades: — Dirección y Gestión.
— Dirección comercial.

MURCIA
(B.O.E. 1-9-87)

SECCION CIENCIAS ECONOMICAS:

SECCION EMPRESARIALES.

OVIEDO
(B.O.E. 14-9-78)

SECCION DE ECONOMICAS.
SECCION DE EMPRESARIALES:

- Especialidades: — Economía General.
— Economía de la Empresa.

SALAMANCA

SECCION EMPRESARIALES

SANTANDER
(*B.O.E. 2-6-87*)

SECCION EMPRESARIALES

**SANTIAGO
DE COMPOSTELA**
(*B.O.E. 11-12-82*)

SECCION DE ECONOMICAS
SECCION DE EMPRESARIALES:

Especialidades: — Gestión Comercial.
— Financiación.

SEVILLA

SECCION DE ECONOMIA GENERAL (*B.O.E. 21-11-83*)

SECCION DE EMPRESARIALES:

(*B.O.E. 7-5-79*)
(*B.O.E. 17-12-79*)

Especialidades. — Gestión de la Empresa.

VALENCIA

SECCION DE ECONOMICAS (*B.O.E. 13-4-89*)

Especialidades: — Crecimiento y Planificación.
— Economía Coyuntural y Sector Público.
— Economía Regional y Urbana.

SECCION DE EMPRESARIALES:

(*B.O.E. 5-7-77*)
(*B.O.E. 27-5-78*)

Especialidades: — Contabilidad y Sistemas de información.
— Financiación.
— General.
— Gestión Comercial.

VALLADOLID

SECCION DE ECONOMICAS (Sin especialización) (*B.O.E. 26-7-82*)

SECCION DE EMPRESARIALES:

(*B.O.E. 5-7-77*)

Especialidades: — Dirección Comercial.
— Financiación.

ZARAGOZA

SECCION DE EMPRESARIALES: (*B.O.E. 5-7-77*)

Especialidades: — Contabilidad.
— Financiación.
— Investigación Comercial.
— Métodos Cuantitativos.

SECCION DE ECONOMICAS:

U.N.E.D

(*B.O.E. 28-3-86*)
(*B.O.E. 18-8-76*)
(*B.O.E. 13-1-79*)

SECCION DE ECONOMICAS.

SECCION DE EMPRESARIALES.

DEUSTO (Bilbao)
(no estatal)

SECCION DE EMPRESARIALES:
(*B.O.E. 25-10-86*)

Especialidades: — Administrativo-Financiera.
— Gestión Comercial.
— Gestión General.

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

**CIENCIAS DE
LA INFORMACION
0104**

CENTROS DOCENTES

Facultades de Ciencias de Información

- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- Madrid (U. Complutense).
- Sevilla (U. Sevilla).

Facultades no estatales

- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Segundo ciclo (2 años de duración). Especialización.

Los planes de estudio correspondientes a los dos primeros ciclos pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

BARCELONA
(*B.O.E. 31-8-81*)
(*B.O.E. 25-11-86*)

Secciones: — Periodismo.
— Publicidad.

BILBAO*(B.O.E. 12-1-83)**(B.O.E. 19-5-83)**(B.O.E. 5-1-84)*

Secciones: —Periodismo.
— Publicidad.

MADRID*(B.O.E. 21-10-75)**(B.O.E. 6-12-83)*

Secciones: — Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva.
— Periodismo.
— Publicidad y Relaciones Públicas.

PAMPLONA (no estatal)*(B.O.E. 24-9-74)*

Secciones: — Periodismo

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación de la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

Información General

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología está integrada por dos Secciones: Ciencia Política y de la Administración y Sociología, con especialidades específicas para cada una de estas Secciones y especialidades comunes a ambas (B.O.E. 15-10-74).

CENTROS DOCENTES**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

- Alicante.
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao (U. País Vasco).
- Granada (U. de Granada).
- Madrid (U. Complutense).
- U.N.E.D.

Facultades no estatales

- Deusto.
- Madrid (U. Pontificia de Salamanca).

Colegios Universitarios

- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).

CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA 0105

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas y otras específicas para cada Sección.

U.N.E.D.
(B.O.E. 10-9-87)

Sección: — Políticas.
— Sociología.

Segundo ciclo (2 años de duración). Especialización.

Los planes de estudio correspondientes a los dos primeros ciclos pueden consultarse en los B.O.E. que a continuación se indican:

BARCELONA
(U. Autónoma)
(B.O.E. 30-12-86)

Secciones: — Ciencias Políticas.
— Sociología.

BILBAO (U. País Vasco)
(B.O.E. 31-10-89)
(B.O.E. 12-12-89)

Secciones: — Sociología Industrial-Urbana.
— Sociología Política.
— Ciencia Política.

GRANADA
(B.O.E. 2-11-89)

Especialidades: — Políticas.
— Sociología.

MADRID
(U. Complutense)
(B.O.E. 14-9-74)
(B.O.E. 16-10-76)
(B.O.E. 31-10-78)
(B.O.E. 17-8-84)

SECCION DE CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION:

Especialidades: — Ciencia de la Administración.
— Ciencia Política.
— Estudios Internacionales.
— Estudios Socio-Laborales.

SECCION DE SOCIOLOGIA:

Especialidades: — Población y Ecología Humana.
— Psicología Social.
— Sociología.
— Sociología Industrial y del Trabajo.

Especialidades comunes a las dos Secciones:
— Estudios Iberoamericanos.
— Sociología Política.

DEUSTO (no estatal)
(B.O.E. 19-10-78)

Especialidades: — Población y Ecología Humana.
— Psicología Social.
— Sociología.
— Sociología Industrial.
— Sociología Política.

MADRID
(no estatal. U. Pontificia
de Salamanca)
(B.O.E. 8-12-77)

SECCION DE SOCIOLOGIA:

Especialidades: — Sociología.

Tercer ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

DERECHO
0106

CENTROS DOCENTES

Facultades de Derecho

- Albacete (U. Castilla-La Mancha).
- Alcalá de Henares.
- Alicante.
- Almería.
- Barcelona (U. Autónoma).
- Barcelona (U. Central).
- Burgos (U. Valladolid).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Córdoba.
- Granada.
- Jaén.
- Jerez de la Frontera (U. Cádiz).
- La Coruña.
- La Laguna (Tenerife) (U. de La Laguna).
- León.
- Lérida (Estudio General de Lérida, S.D. de la U. Central de Barcelona).
- Logroño (U. Zaragoza).
- Madrid (U. Autónoma).
- Madrid (U. Complutense).
- Madrid (U. Carlos III).
- Málaga.
- Murcia.

- Oviedo.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Salamanca.
- San Sebastián (U. P. Vasco).
- Santander (U. Cantabria).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Facultades no estatales

- Deusto (Bilbao).
- Madrid (U. Pontificia Comillas).
- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Barcelona, «Abad Oliba» (Adscrito a la U. Central de Barcelona).
- Cuenca, «Cardenal Gil de Albornoz» (Adscrito a la U. de Castilla-La Mancha).
- Gerona (Integrado en la U. Autónoma de Barcelona).
- Las Palmas (Adscrito a la U. P. G. Canaria).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense).
- Madrid «Luis Vives» (Adscrito U. Alcalá de Henares)
- San Lorenzo de El Escorial «M.^ª Cristina» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
 - Toledo (Adscrito a la U. de Castilla-La Mancha).
 - Segovia «Domingo Soto» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
 - Valencia «San Pablo» (Adscrito a la U. de Valencia).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Cinco cursos para obtener el título de Licenciado de Derecho. El plan de estudios actualmente vigente en las Facultades de Derecho es el establecido por Decreto de 11/8/53 (B.O.E. de 29-8-53), con las siguientes excepciones:

Alicante	B.O.E. 19-12-81 – 13- 4-89
Barcelona (U. Autónoma).....	B.O.E. 4- 2-85 – 4- 3-85
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 29- 8-53 – 30- 7-79

Getafe (U. Carlos III de Madrid)	B.O.E. 3-11-89
Málaga	B.O.E. 23-1-85
Santiago de Compostela	B.O.E. 20-8-53 - 4-12-79 -29-4-86
Sevilla	B.O.E. 3-9-65
Palma de Mallorca	B.O.E. 8-11-78
Valencia	B.O.E. 3- 9-65 - 30- 1-68 - 31-10-74 25- 8-75 - 13- 3-76 - 4-10-78 17-10-79 - 18- 6-86

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

FARMACIA 0107

CENTROS DOCENTES

Facultades de Farmacia

- Alcalá de Henares.
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao (U. P. Vasco).
- Granada.
- La Laguna (Tenerife) (U. de La Laguna).
- Madrid (U. Complutense).
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Vitoria (U. País Vasco).

Facultades no estatales

- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Orense (Integrado en la U. de Santiago de Compostela).
- Valencia, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Valencia).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración): Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo, pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 29-7-75, con las siguientes excepciones:

Alcalá de Henares	B.O.E. 16-10-78
Bilbao (P. Vasco)	B.O.E. 31-10-89
Madrid	B.O.E. 5-11-77 - 4-10-78
Pamplona	B.O.E. 8-11-75

Segundo Ciclo (2 años de duración): Especialización.

ALCALA DE HENARES

*(Plan de Estudios:
B.O.E. 17-10-79)*

BARCELONA

*(B.O.E. 26-5-77)
(B.O.E. 3-8-78)*

Orientaciones: — Analítico Clínica.
— Bioquímica.
— Ecología y Sanidad Ambiental.
— Farmacia.
— Industrial.
— Productos Naturales.

BILBAO (U. País Vasco)

(B.O.E. 31-10-89)

GRANADA

*(B.O.E. 16-3-77)
(B.O.E. 14-4-74)*

Orientaciones: — Ecológica.
— Sanitaria.

LA LAGUNA

(B.O.E. 16-3-77)

Orientaciones: — Ecológica.
— Sanitaria.

MADRID

*(B.O.E. 29-10-77)
(B.O.E. 4-10-78)*

Orientaciones: — Bioquímica.
— Ecológica.
— Industrial.
— Sanitaria.

SALAMANCA

*(B.O.E. 16-3-77)
(B.O.E. 30-9-82)*

Orientaciones: — Ecológica.
— Industrial.
— Sanitaria.

**SANTIAGO
DE COMPOSTELA**
(B.O.E. 16-3-77)
(B.O.E. 24-11-86)

Orientaciones: — Ecológica.
— Industrial.
— Sanitaria.

SEVILLA
(B.O.E. 16-3-77)

Orientaciones: — Industrial.
— Sanitaria.

VALENCIA
(B.O.E. 16-3-77)
(B.O.E. 22-3-84)

Orientaciones: — Ecológica.
— Industrial.
— Sanitaria.

PAMPLONA (no estatal)
(B.O.E. 28-10-77)
(B.O.E. 4-10-78)

Orientaciones: — Ecológica.
— Industrial.
— Sanitaria.

Tercer Ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

El Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, por el que se regulan los estudios de especialización y la obtención del título de Farmacéutico Especialista, establece que para utilizar la denominación de Farmacéutico Especialista, para ejercer la profesión con este carácter y para ocupar un puesto de trabajo en establecimientos o instituciones públicos o privadas con tal denominación, será preciso estar en posesión del correspondiente título de Farmacéutico Especialista, expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las facultades que asisten a los Licenciados en Farmacia.

Para obtener el título de Farmacéutico Especialista es preciso:

- a) Estar en posesión del título de Licenciado en Farmacia.
- b) Haber cursado íntegramente la formación en la especialización correspondiente de acuerdo con los planes de estudio y programas que se establezcan.

c) Superar las pruebas de evaluación que a tal efecto se determinen.

Se reconocen como especializaciones farmacéuticas las siguientes:

Especializaciones que requieren básicamente formación hospitalaria:

- Análisis Clínicos.
- Bioquímica Clínica.
- Farmacia Hospitalaria.
- Microbiología y Parasitología.

Especializaciones que no requieren básicamente formación hospitalaria:

- Análisis y Control de Medicamentos y Drogas.
- Farmacia Industrial y Galénica.
- Farmacología Experimental.
- Microbiología Industrial.
- Nutrición y Dietética.
- Radiofarmacia.
- Sanidad Ambiental y Salud Pública.
- Toxicología Experimental y Analítica.

Quienes pretendan iniciar sus estudios de especialización farmacéutica en las Instituciones o Centros debidamente acreditados o reconocidos, serán admitidos en ellos, a efectos de recibir su formación en las correspondientes unidades docentes o en las Escuelas Profesionales, tras superar una prueba nacional selectiva de conocimientos ante una Comisión calificadora, cuya convocatoria, según la O.M. de 30 de noviembre de 1984 (B.O.E. 3-12-84), por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes, se aprobarán anualmente a propuesta conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, mediante Orden del M.º para Admones Públic. que se publicará en el B.O.E. y que contendrá las bases por las que deba regirse aquélla. Corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo la ejecución de la convocatoria.

FILOLOGIA 0108

Información General

El Decreto 1974/73 de 12 de julio (B.O.E. de 22 de agosto) autorizó el desdoblamiento de las Facultades de Filosofía y Letras, a partir de las Secciones que las integraban, en tres Facultades distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia.

Se agrupan bajo el epígrafe de Filología los centros universitarios que han desdoblado sus respectivas Facultades. Los demás centros imparten sus enseñanzas como Divisiones de la Facultad de Filosofía y Letras.

CENTROS DOCENTES

Facultades de Filología

- Almería (U. Granada).
- Barcelona (U. Central).
- La Laguna (Tenerife).
- Madrid (U. Complutense).
- Oviedo.
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Vitoria (U. del País Vasco).

Facultades de Filosofía y Letras

- Alcalá de Henares.
- Alicante.
- Barcelona (U. Autónoma).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Cádiz.
- Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha).
- Córdoba.
- Granada.
- León.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga.
- Murcia.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Santander (U. de Cantabria).
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Secciones Delegadas

- Tarragona (U. Central de Barcelona).

Facultades no estatales

- Deusto (Bilbao).
- Pamplona (U. Navarra).
- Salamanca (U. Pontificia).

Colegios Universitarios

- Almería (Integrado en la U. de Granada).
- Burgos (Integrado en la U. de Valladolid).
- Castellón de la Plana (Integrado en la U. de Valencia).
- Cuenca «Cardenal Gil de Albornoz» (Adscrito a la U. de Castilla-La Mancha).
- Gerona (Integrado en la U. Autónoma de Barcelona).
- Huesca (Integrado en la U. de Zaragoza).
- Jaén, «Santo Reino» (Integrado en la U. de Granada).
- La Coruña (Integrado en la U. de Santiago de Compostela).
- Las Palmas (Adscrito a la U. de P. G. Canarias).
- Logroño (Integrado en la Universidad de Zaragoza).
- Lugo (Integrado a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Alcalá de Henares).
- Soria (Integrado en la U. de Valladolid).
- Teruel (Integrado en la U. de Zaragoza).
- Vigo (Integrado en la U. de Santiago de Compostela).
- Vitoria (Adscrito a la U. del País Vasco).
- Zamora (Integrado en la U. de Salamanca).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los B.O.E. que se indican a continuación.

Alcalá de Henares	B.O.E. 30-7-85
Alicante	B.O.E. 14-10-81
Almería	B.O.E. 26-11-73 Y 22-7-75
Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 16-11-77 – 20-7-83 – 9-3-84
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 14-10-81
Cáceres (U. Extremadura)	B.O.E. 30- 1-74 – 11-12-74 – 18-8-87 – 2-2-88
Cádiz	B.O.E. 26- 1-87 Y B.O.E. 14-6-88
Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha)	B.O.E. 21- 5-88
Córdoba	B.O.E. 11-11-75
Deusto (Bilbao)	B.O.E. 26- 6-81 – 21-12-83
Granada	B.O.E. 26-11-73 – 22-7-75
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 2- 3-84
León	B.O.E. 14- 3-84
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 17-10-77 – 12- 2-79 – 3- 6-82
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 9- 8-75
Málaga	B.O.E. 29- 7-75
Murcia	B.O.E. 30- 7-75

Oviedo	B.O.E. 7- 2-84 – 27-11-84
Palma de Mallorca (U. Baleares) .	B.O.E. 29- 7-83 – 27-10-83
Pamplona	B.O.E. 9- 1-74 – 14-10-75 – 22- 7-75
Salamanca	B.O.E. 29- 7-75
Salamanca (U. Pontificia)	B.O.E. 6-12-73
Santiago de Compostela	B.O.E. 19-10-77 – 3- 8-78
Sevilla	B.O.E. 16- 6-88
Valencia	B.O.E. 10- 4-74 – 19- 8-75 – 24- 1-79 – 14- 4-79 – 11- 1-83 – 23- 6-83
Valladolid	B.O.E. 29- 7-75 – 30- 6-77 – 19-10-77 – 13- 9-82 – 11-10-82
Vitoria	B.O.E. 10- 1-79
Zaragoza	B.O.E. 17- 7-86
U.N.E.D.	B.O.E. 12- 8-88

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

ALCALA DE HENARES
(B.O.E. 14-10-87)

Secciones: — Filología Hispánica.
— Filología Inglesa.

ALICANTE

(B.O.E. 14-10-81)
(B.O.E. 16-12-81)
(B.O.E. 4-5-84)

Secciones: — Filología Hispánica.
Orientaciones: — Lengua Española.
— Literatura.
— Filología Inglesa.
— Filología Valenciana.

ALMERIA (U. Granada)
(B.O.E. 18-12-89)

— Filología Hispánica.

BARCELONA
(U. Autónoma)
(B.O.E. 18-12-89)

Secciones: — Filología Anglo-Germánica.
— Filología Catalana.
— Filología Clásica.
— Filología Hispánica.
— Filología Románica.

BARCELONA (U. Central) Secciones:
(B.O.E. 14-10-81)

— Filología Anglo-Gemánica.
Opciones: — Alemán.
— Inglés.
— Filología Catalana.
Opciones: — Lengua.
— Literatura.

- Filología Clásica.
Opciones: — Griego.
 — Latín.
- Filología Hispánica.
Opciones: — Lengua.
 — Literatura.
- Filología Románica.
Opciones: — General.
 — Francés.
 — Gallego-Portugués.
 — Italiano.
- Filología Semítica.
Opciones: — Árabe.
 — Hebreo y Arameo.

CACERES

(B.O.E. 21-5-88)

- Secciones:
- Filología Anglo-Germánica (Inglés) (B.O.E. 13-8-77).
 - Filología Clásica (B.O.E. 14-8-84).
 - Filología Hispánica (B.O.E. 13-8-77).
Opciones: — Lengua.
 — Literatura.
 - Filología Románica (Francés) (B.O.E. 13-8-77).

CADIZ

(B.O.E. 15-1-90)

(B.O.E. 26-1-87)

(B.O.E. 14-6-88)

(B.O.E. 15-1-90)

- Secciones:
- Filología Clásica.
 - Filología Anglo-Germánica.
 - Filología Hispánica.
 - Filología Francesa.

CIUDAD REAL

(B.O.E. 21-5-88)

- Secciones:
- Filología Inglesa.
 - Filología Hispánica.
 - Filología Francesa.

CORDOBA

(B.O.E. 2-8-77)

- Secciones: — Filología Hispánica.

GRANADA

- Secciones:
- Filología Clásica (B.O.E. 6-8-77).
 - Filología Francesa (B.O.E. 18-5-85).
 - Filología Hispánica (B.O.E. 6-8-77).
 - Filología Inglesa (B.O.E. 6-8-77).
 - Filología Románica (B.O.E. 6-8-77).
 - Filología Semítica (B.O.E. 6-8-77).
Secciones: — Árabe-Islámica.
 — Hebráico-Bíblica.

LAGUNA	Secciones:	<ul style="list-style-type: none"> — Filología Clásica (B.O.E. 2-3-84). — Filología Germánica (Inglés). — Filología Hispánica. — Filología Románica (Francés).
LEON (B.O.E. 14-3-84) (B.O.E. 31-8-87)	Secciones:	<ul style="list-style-type: none"> — Filología Hispánica <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Lengua Española. — Literatura Española. <ul style="list-style-type: none"> — Filología Inglesa.
MADRID (U. Autónoma)	Secciones:	<ul style="list-style-type: none"> — Árabe e Islam (B.O.E. 2-8-77) y (B.O.E. 27-7-89). — Filología Clásica (B.O.E. 2-12-79). — Filología Hispánica (B.O.E. 2-8-77). — Filología Francesa. — Filología Inglesa.
MADRID (U. Complutense)	Secciones:	<ul style="list-style-type: none"> — Filología Bíblica Trilingüe (B.O.E. 28-9-84). — Filología Clásica (B.O.E. 28-9-84 – 23-3-85). — Filología Hispánica (B.O.E. 28-9-84 – 23-3-85). — Filología Moderna (B.O.E. 28-9-84). — Filología Románica (B.O.E. 28-9-84). — Filología Semítica (B.O.E. 28-9-84 – 13-2-85 – 23-3-85).
MALAGA (B.O.E. 2-8-77) (B.O.E. 22-4-88) (B.O.E. 17-3-87)	Secciones:	<ul style="list-style-type: none"> — Filología Inglesa. — Filología Hispánica. — Filología Clásica.
MURCIA (B.O.E. 2-8-77)	Secciones:	<ul style="list-style-type: none"> — Filología Clásica. — Filología Hispánica. — Filología Románica.
OVIEDO (B.O.E. 7-2-84)	Secciones:	<ul style="list-style-type: none"> — Filología Clásica (B.O.E. 2-10-86). — Filología Francesa. — Filología Hispánica y Filología Románica. <p>Subespecialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Filología Inglesa. — Filología Románica. — Lengua Española. — Literatura Española (B.O.E. 10-9-87).

VALLADOLID

- Secciones: — Filología Clásica (B.O.E. 11-10-82).
— Filología Germánica (Alemán) (B.O.E. 13-9-82).
— Filología (Inglés) (B.O.E. 30-7-77).
— Filología Hispánica (B.O.E. 30-7-77).
— Filología Románica (Francés) (B.O.E. 30-7-77).

VITORIA

- Secciones: — Filología Clásica (B.O.E. 11-1-84 – 28-3-84).
— Filología Francesa (B.O.E. 10-1-79 – 23-7-79 – 29-3-85).
— Filología Inglesa (B.O.E. 10-1-79 – 23-7-79 – 29-3-85).
— Filología Románica (B.O.E. 10-1-79 – 29-3-85).
— Filología Vasca (B.O.E. 10-1-79 – 29-3-85).

ZARAGOZA

- Secciones: — Filología Hispánica (B.O.E. 11-8-77).
Opciones: — Lengua Española.
— Literatura Española.
— Filología Inglesa (B.O.E. 11-8-77).
— Filología Románica (Francés) (B.O.E. 9-8-78 – 2-11-78).
— Filología Clásica (B.O.E. 14-8-87) y (B.O.E. 23-5-88).

U.N.E.D.

(B.O.E. 12-8-76 – 27-9-76)

DEUSTO

- Secciones: — Filología Alemana (B.O.E. 20-6-81).
— Filología Hispánica (B.O.E. 20-6-81).
— Filología Inglesa (B.O.E. 20-6-81).
— Filología Vasca (B.O.E. 21-12-83).

PAMPLONA

(B.O.E. 19-4-78)

- Secciones: — Filología Hispánica.
Especialidades: — Lingüística.
— Literatura.

SALAMANCA

(B.O.E. 6-12-77)

- Especialidad: — Filología Bíblica Trilingüe.
Áreas de Especialización: — Arqueológica.
— Griega.
— Hebrea.
— Latina.

SEVILLA

(B.O.E. 19-1-89).

Especialidad: — Filología Alemana.
— Filología Árabe.
— Filología Italiana.

Tercer ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION 0109

Información General

El Decreto 1974/1973, de 12 de julio (B.O.E. de 22 de agosto), autorizó la división de las Facultades de Filosofía y Letras, a partir de las Secciones que las integraban, en tres Facultades distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia.

Se agrupan bajo el epígrafe Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación los centros universitarios que han desdoblado sus respectivas Facultades. Los demás centros imparten sus enseñanzas como Divisiones de la Facultad de Filosofía y Letras.

CENTROS DOCENTES

Facultades y Filosofía y Ciencias de la Educación

- Barcelona (U. Central).
- La Laguna (Tenerife).
- Madrid (U. Complutense).
- Murcia (Facultad de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación).
- Oviedo.
- Salamanca.
- San Sebastián (U. País Vasco).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- U.N.E.D.

Facultades de Filosofía y Letras

- Barcelona (U. Autónoma).
- Granada.
- Madrid (U. Autónoma).

- Málaga.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Santander (U. de Cantabria).
- Valladolid.
- U.N.E.D.

Secciones Delegadas

- Tarragona (U. Central de Barcelona).

Facultades no estatales

- Deusto (Bilbao).
- Madrid (U. Pontificia Comillas).
- Pamplona (U. de Navarra).
- Salamanca (U. Pontificia)

Colegios Universitarios

- Barcelona, «Abad Oliba» (Adscrito a la U. Central de Barcelona).
- Castellón de la Plana (Integrado en la U. de Valencia).
- Gerona (Integrado en la U. Autónoma de Barcelona).
- La Coruña (Integrado en la U. de La Coruña).
- Las Palmas (Adscrito a la U. de La Laguna).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Alcalá de Henares).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 16-11-77
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 1- 3-78
Deusto (Bilbao)	B.O.E. 25-10-77
Granada	B.O.E. 19- 8-75 – 24- 7-76 – 22-6-83
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 17-10-79 – 7-12-83 – 20- 1-84
	Psicología.
	B.O.E. 17-10-79 Filosofía.
	B.O.E. 7-11-79 – 20- 1-84 Ciencias de la Educación.
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 17-10-77 – 12-12-79 – 3-10-80 – 2- 3-84
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 16-11-77 – 13- 9-80
Madrid (U. Pontificia Comillas)	B.O.E. 6- 6-80 Ciencias de la Educación.
	B.O.E. 11-11-80 Filosofía.
	B.O.E. 6- 7-79 – 22- 3-86 Psicología.

Málaga	B.O.E. 27- 1-84 Filosofía. B.O.E. 27- 1-84 Ciencias de la Educación.
	B.O.E. 27- 1-84 Psicología.
Murcia	B.O.E. 14- 9-83 Filosofía y C. Educación. B.O.E. 19-10-78 Psicología.
Oviedo	B.O.E. 19- 8-8 Psicología, Pedagog. y C. Educación
Palma de Mallorca (U. Baleares)	B.O.E. 28- 7-79 Ciencias de la Educación B.O.E. 29- 7-83 Filosofía y Psicología.
Pamplona	B.O.E. 15- 8-77
Salamanca	B.O.E. 7-11-79 Filosofía. B.O.E. 7-11-79 Psicología. B.O.E. 22-12-79 Ciencias de la Educación.
Salamanca (U. Pontificia)	B.O.E. 6-12-73 Filosofía y Ciencias de la Educación. B.O.E. 30- 9-71 Psicología.
San Sebastián (U. País Vasco)	B.O.E. 16- 3-79 – 14- 5-79
Santiago de Compostela	B.O.E. 29-12-79
Sevilla	B.O.E. 23- 4-79
Valencia	B.O.E. 11- 1-78 – 1- 8-78 – 23- 1-81.
Valladolid	B.O.E. 5- 5-88 Filosofía.
U.N.E.D.	B.O.E. 16-11-73 – 13-12-78 – 21- 7-79 – 16- 8-79 – 22- 4-80.

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

BARCELONA (U. Autónoma) (B.O.E. 16-11-77)

- Secciones: — Ciencias de la Educación.
— Filosofía.
— Psicología.

BARCELONA (U. Central) (B.O.E. 22-7-77)

- Secciones: — Ciencias de la Educación.
Opciones: — Organización y Tecnología Educativa.
— Orientación Escolar y Profesional.
— Pedagogía Sistemática e Historia de la Educación.
— Pedagogía Terapéutica.
— Filosofía.

GRANADA

- Secciones: — Filosofía (B.O.E. 6-8-77).
— Pedagogía (B.O.E. 22-6-83).
— Psicología (B.O.E. 6-8-77).

LA LAGUNA

- Secciones: — Ciencias de la Educación (B.O.E. 7-11-79 – 27-1-82 – 20-1-84).
- Ramas: — Educación Especial.
— Orientación Escolar.
— Supervisión y Organización Escolar.
- Filosofía (B.O.E. 17-10-79).
— Psicología (B.O.E. 17-10-79 – 7-12-83 – 20-1-84).
- Áreas de Especialización:—Psicología Clínica.
— Psicología Educativa.
— Psicología Experimental.
— Psicología Laboral.

MADRID (U. Autónoma)

- Secciones: — Filosofía (B.O.E. 2-8-77 – 12-12-79).
- Especializaciones:— Antropología.
— Estética (B.O.E. 30-11-82).
— Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea.
— Lógica y Teoría de la Ciencia.
— Metafísica.

**MADRID
(U. Complutense)**

- Secciones: — Ciencias de la Educación (B.O.E. 29-7-77 – 31-10-78).
— Filosofía (B.O.E. 29-7-77).

**MADRID
(U. Pontificia Comillas)
(B.O.E. 11-11-80)**

- Secciones — Filosofía.

**MALAGA
(B.O.E. 27-1-84)**

- Especialidades: — Ciencias de la Educación.
— Filosofía.
— Psicología.

MURCIA

- Especialidades: — Filosofía (B.O.E. 14-9-83).
— Filosofía y Ciencias de la Educación (B.O.E. 14-9-83).
— Psicología (B.O.E. 19-10-78).

OVIEDO*(B.O.E. 19-8-88)*

- Secciones: — filosofía.
— Pedagogía.
— Psicología.

PALMA DE MALLORCA

- Secciones: — Ciencias de la Educación (B.O.E. 28-7-79 – 2-10-86 – 18-8-87 y 28-9-89).
Opciones: — Organización y Técnicas Educativas.
— Pedagogía Sistemática.
— Pedagogía Terapéutica y Educación Especial.
— Filosofía (B.O.E. 29-7-83).
— Psicología (B.O.E. 29-7-83).

SALAMANCA

- Secciones: — Ciencias de la Educación (B.O.E. 22-12-79).
Especializaciones: — Administración de la Educación.
— Docencia.
— Educación Especial.
— Orientación.
- Filosofía (B.O.E. 7-11-79).
Especializaciones:
— Antropología.
— Ética y Sociología.
— Gnoseología y Lenguaje.
— Historia de la Filosofía.
— Lógica y Metodología de la Ciencia.
— Metafísica.
- Psicología (B.O.E. 7-11-79).
Especializaciones: — Psicología Clínica.
— Psicología Escolar.
— Psicología Social y del Trabajo.

SAN SEBASTIAN*(B.O.E. 15-12-84)*

- Secciones: — Filosofía.
— Pedagogía.
— Psicología.

SANTIAGO DE COMPOSTELA*(B.O.E. 21-9-77)*

- Secciones: — Ciencias de la Educación.
Especialidades: — Asesoramiento y Orientación Educativa.
— Sistemática (Docencia).
— Filosofía.
Especialidades: — Historia de la Filosofía.
— Psicología.
Especialidades: — Psicología Aplicada.

SEVILLA
(B.O.E. 23-4-79)

- Secciones:
- Ciencias de la Educación.
Especializaciones:— Educación Escolar.
 - Organización Escolar.
 - Orientación Escolar.
 - Filosofía.
Especializaciones:— Antropología y Filosofía Práctica.
 - Filosofía del Lenguaje y Estética.
 - Filosofía de la Naturaleza y Crítica del Conocimiento Científico.
 - Historia de la Filosofía y de la Ciencia.
 - Lógica y Metodología de la Ciencia.
 - Ontología y Gnoseología.
 - Psicología.
Especializaciones:— Psicología Clínica.
 - Psicología Escolar.
 - Psicología Social y del Trabajo.

VALENCIA

- Secciones:
- Ciencias de la Educación (B.O.E. 1-8-78 – 11-1-78).
Especialidades: — Educación Especial.
 - Organización Escolar.
 - Orientación.
 - Filosofía (B.O.E. 1-8-78 – 23-1-81 – 25-10-86).

VALLADOLID
(B.O.E. 5-3-88)

- Secciones: — Filosofía.

U.N.E.D.

- Secciones:
- Ciencias de la Educación (B.O.E. 24-7-82).
Especialidades: — Organización y Dirección de Centros Educativos.
 - Orientación Escolar.
 - Filosofía (B.O.E. 22-4-80).

DEUSTO

- Secciones:
- Filosofía (B.O.E. 25-10-77).
 - Pedagogía (B.O.E. 25-10-77).
 - Psicología (B.O.E. 24-10-79).

MADRID
(U. Pontificia Comillas)

- Secciones: — Ciencias de la Educación.
— Filosofía (B.O.E. 14-9-78).
— Psicología (B.O.E. 6-7-79).

PAMPLONA
(B.O.E. 19-4-78)

- Secciones: — Filosofía.

SALAMANCA
(U. Pontificia)

- Secciones: — Ciencias de la Educación (B.O.E. 6-12-77).
Areas de Especialidad:— La Ciencia y el Hombre.
— Pensamiento Español e Hispanoamericano.
— Pensamiento religioso.
— Psicología (B.O.E. 6-12-77).
Areas de Especialidad:— Psicología Clínica.
— Psicología Experimental.
— Psicología General.
— Psicología Pedagógica.

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

FISICA
0110

Información General

El Decreto 1975/1973, de 26 de julio (B.O.E. de 22 de agosto) autorizó la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integraban, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Se agrupan bajo el epígrafe «Facultades de Física» los centros universitarios que imparten estas enseñanzas y han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias. Los demás centros quedan incluidos en el epígrafe «Facultades de Ciencias».

CENTROS DOCENTES

Facultades de Física

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.

Facultades de Ciencias

- Alicante.
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- Granada.
- La Laguna (Secc. de la F. de Ciencias Químicas).
- Madrid (U. Autónoma).
- Palma de Mallorca (U. de Baleares).
- Salamanca.
- Santander. (U. Cantabria).
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Facultades no estatales

- San Sebastián (U. de Navarra).

Colegios Universitarios

- Almería (Integrado en la U. de Granada).
- Burgos (Integrado en la U. de Valladolid).
- Castellón de la Plana (Adscrito a la U. de Valencia).
- Jaén, «Santo Reino» (Integrado en la U. de Granada).
- Logroño (Integrado en la U. de Zaragoza).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Alcalá de Henares).
- Victoria (Adscrito a la U. del País Vasco).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración) Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Badajoz (U. Extremadura)	B.O.E. 17-10-77
Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 25-11-86
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 20-12-75
Bilbao (U. País Vasco)	B.O.E. 5-11-75
Granada	B.O.E. 6-11-75
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 29-11-82
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 5-11-75
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 8-11-75
Palma de Mallorca (U. Baleares)	B.O.E. 8-11-78
Salamanca	B.O.E. 5-11-75
San Sebastián (U. País Vasco)	B.O.E. 26-11-77
Santander (U. de Cantabria)	B.O.E. 20-12-75
	12- 1-83
Santiago de Compostela	B.O.E. 25-10-77
	4- 1-82 – 25-11-86
Sevilla	B.O.E. 20-12-75 y 13- 1-79
Valencia	B.O.E. 6-11-75
Valladolid	B.O.E. 30- 7-75
Zaragoza	B.O.E. 30- 7-75
U.N.E.D.	B.O.E. 16-11-73

Segundo Ciclo (2 años de duración) Especialización.

BADAJOZ

(B.O.E. 4-2-82)
(B.O.E. 24-5-88)

BARCELONA
(U. Autónoma)

El Plan de estudios consta de tres tipos de asignaturas. Un tipo está formado por asignaturas comunes y obligatorias para todos los alumnos (una anual y dos semestrales). Otro consta de un conjunto de cuatro asignaturas electivas, de las cuales el alumno deberá cursar al menos dos.

Finalmente, existe un conjunto de asignaturas agrupadas en opciones, entre las que el alumno puede elegir el resto.

Para obtener el grado de Licenciado, el alumno debe aprobar ocho asignaturas anuales (cuatro por curso) o las equivalentes semestrales.

BARCELONA (U. Central)

(B.O.E. 5-7-77 – 1-1-79)

- Especialidades: — Electricidad, Electrónica y Física Fundamental (B.O.E. 6-7-77).
— Física de la Tierra y del Cosmos (B.O.E. 6-7-77).
— Física Fundamental(B.O.E. 6-7-77 – 23-7-77).
— Física Teórica (B.O.E. 6-7-77).

BILBAO (B.O.E. 14-6-77)	Especialidades:	— Electricidad y Automática. — Física del Estado Sólido.
GRANADA (B.O.E. 8-7-83)	Especialidades:	— Electrónica. — Física Fundamental. — Física Teórica.
LA LAGUNA (B.O.E. 29-11-82)	Especialidades:	— Astrofísica.
MADRID (U. Autónoma) (B.O.E. 9-7-77)	Especialidades:	— Física Aplicada (B.O.E. 9-7-77 – 4-10-78 12-12-79). — Física del Estado Sólido (Teoría). — Física Fundamental. — Física Teórica. — Óptica y Estructura de la Materia.
MADRID (U. Complutense)	Especialidades:	— Astrofísica (B.O.E. 16-6-77 – 5-7-80). — Cálculo Automático (B.O.E. 16-6-77 – 8-9-78). — Electrónica (B.O.E. 16-6-77). — Física de la Tierra y del Cosmos: Opción A. (B.O.E. 8-11-78). Opción B. — Física de Materiales (B.O.E. 16-6-77). — Física Fundamental (B.O.E. 16-6-77).
PALMA DE MALLORCA (B.O.E. 3-12-83)		
SALAMANCA	Especialidades:	— Electrónica (B.O.E. 15-3-79).
SANTANDER (B.O.E. 8-3-85 – 13-4-85)	Especialidades:	— Electrónica. — Física Fundamental.
SANTIAGO DE COMPOSTELA (B.O.E. 4-1-82 y 25-11-86)	Especialidades:	— Electrónica. — Física Fundamental.
SEVILLA	Especialidades:	— Electrónica (B.O.E. 22-8-77 – 8-12-79). — Física Fundamental (B.O.E. 22-8-77 20-9-78).

VALENCIA

- Especialidades: — Electricidad, Electrónica e Informática (B.O.E. 15-6-77 – 17,8-84 – 8-6-85).
— Física Teórica (B.O.E. 15-6-77 – 28-8-85).
— Física Fundamental (B.O.E. 15-6-77 – 17-8-84 – 28-6-85).

VALLADOLID

(B.O.E. 16-6-77 –
31-8-78 – 24-1-78)

- Especialidades: — Electrónica.
— Física General.

ZARAGOZA

(B.O.E. 16-6-77 –
18-1-82 – 3-6-82)

- Especialidades: — Óptica.

UNED

(B.O.E. 12-8-76 – 30-1-87)

- Secciones: — Física Industrial (Automática).
— Física General.

SAN SEBASTIAN

(B.O.E. 20-12-77)

- Secciones: — Electrónica.

Tercer ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

GEOGRAFIA E HISTORIA 0111

Información General

El Decreto 1974/1973, de 12 de julio (B.O.E. de 22 de agosto), autorizó la división de las Facultades de Filosofía y Letras, a partir de las Secciones que las integran, en tres Facultades distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia.

Se agrupan bajo el epígrafe «Facultades de Geografía e Historia» los Centros Universitarios que imparten estas enseñanzas y han desdoblado sus respectivas Facultades. Los demás Centros quedan incluidos en el epígrafe «Facultades de Filosofía y Letras».

CENTROS DOCENTES

Facultades de Geografía e Historia

- Barcelona (U. Central).
- La Laguna (Tenerife).
- Madrid (U. Complutense).
- Oviedo.
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Vitoria (U. País Vasco).
- U.N.E.D.

Facultades de Filosofía y Letras

- Alcalá de Henares.
- Alicante.
- Barcelona (U. Autónoma).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Cádiz.
- Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha).
- Córdoba.
- Granada.
- León.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga.
- Murcia.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Santander (U. Cantabria).
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Secciones Delegadas

- Lérida (Estudio General de Lérida. Sección Delegada de la U. de Barcelona).
- Tarragona (U. Central de Barcelona).

Facultades no estatales

- Deusto.
- Pamplona (U. de Navarra).

Colegios Universitarios

- Almería (Integrado en la U. de Granada).
- Barcelona, «Abad Oliva» (Adscrito a la U. de Barcelona Central).

- Burgos (Integrado en la U. de Valladolid).
- Castellón de la Plana (Integrado en la U. de Valencia).
- Cuenca, «Cardenal Gil de Albornoz» (Adscrito a la U. Castellano-Manchega).
- Gerona (Integrado en la U. Autónoma de Barcelona).
- Huesca (Integrado en la U. de Zaragoza).
- Jaén, «Santo Reino» (Integrado en la U. de Granada).
- Logroño (Integrado en la U. de Zaragoza).
- Las Palmas (Adscrito a la U. de P. G. Canarias).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Alcalá de Henares).
- Orense (Integrado en la U. de Vigo).
- Palos de la Frontera, «La Rábida» (Integrado en la U. de Sevilla).
- Segovia, «Domingo Soto» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Soria (Integrado en U. Valladolid).
- Teruel (Integrado en la U. Zaragoza).
- Toledo (Adscrito a la U. Castellano-Manchega).
- Vitoria (Adscrito a la U. del País Vasco).
- Zamora (Integrado en la U. de Salamanca).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que se indican a continuación:

Alcalá de Henares	B.O.E. 16-10-78 – 11-12-78
Alicante	B.O.E. 7-11-78
Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 16-11-77 – 8- 3-78 – 21- 8-80
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 16-12-77 – 30- 7-79 – 10- 5-83
Cáceres (U. de Extremadura)	B.O.E. 4- 4-75
Cádiz	B.O.E. 26- 1-87
Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha)	B.O.E. 21- 5-88
Córdoba	B.O.E. 25-10-74
Deusto (Bilbao)	B.O.E. 4- 2-82
Granada	B.O.E. 26-11-73
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 1-12-73 – 27- 9-77
León	B.O.E. 14- 3-84
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 17-10-77
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 10- 1-74 – 29- 7-75 – 4-11-77 16-12-77

Málaga	B.O.E. 29- 7-75
Murcia	B.O.E. 25-10-79
Oviedo	B.O.E. 26-10-77
Palma de Mallorca (U. de Baleares)	B.O.E. 29- 7-83
Pamplona	B.O.E. 9- 1-74 - 22- 7-75
Salamanca	B.O.E. 15-12-83 - 30- 1-84 - 9- 3-85
Santander (U. de Cantabria)	B.O.E. 3- 8-78 - 20- 9-78
Santiago de Compostela	B.O.E. 30- 7-75 - 30- 9-82
Sevilla	B.O.E. 15- 7-88 - 24-10-88
Valencia	B.O.E. 8-11-78
Valladolid	B.O.E. 29- 7-75 - 19-10-77
Vitoria (U. País Vasco)	B.O.E. 10- 1-79 - 23- 7-79 - 2-10-79
Zaragoza	B.O.E. 27-12-73 - 2- 3-84 - 17- 7-86
U.N.E.D.	B.O.E. 16-11-73

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

ALCALA DE HENARES

(B.O.E. 16-10-78)

(B.O.E. 2-10-86)

Secciones: — Geografía.
— Historia.

ALICANTE

(B.O.E. 10-12-81)

(B.O.E. 29-9-82)

Secciones: — Geografía e Historia.
Especialidades: — Geografía.
— Historia.

BARCELONA

(U. Autónoma)

(B.O.E. 9-7-77)

(B.O.E. 16-11-77)

Secciones: — Arte.
Areas: — Cine.
— Historia del Arte Antiguo.
— Historia del Arte Contemporáneo.
— Historia del Arte Medieval.
— Historia del Arte Moderno.
— Música.
— Teoría Técnica de las Artes.
— Geografía.
Areas: — Epistemología y Metodología de la Geografía.
— Estudios de análisis y planificación del Territorio.
— Estudios de la población y de las actividades sociales y económicas.
— Estudios del medio físico de los recursos naturales.

- Estudios regionales.
- Técnicas Profesionales.
- Historia.
- Areas:
 - Antropología Cultural.
 - Arqueología.
 - Ciencias Auxiliares de la Historia.
 - Historia Antigua.
 - Historia Contemporánea.
 - Historia de Cataluña.
 - Historia Medieval.
 - Historia Moderna.
 - Prehistoria.

BARCELONA (U. Central)

Secciones:
Opciones:

- Geografía (B.O.E. 22-9-77).
- Geografía Física.
- Geografía General.
- Geografía Humana.
- Geografía Regional.
- Historia (B.O.E. 22-9-77 – 10-5-83).
- Opciones:
 - Antropología Cultural.
 - Historia Contemporánea.
 - Historia General y Geografía.
 - Historia Medieval.
 - Historia Moderna.
 - Prehistoria e Historia Antigua.
- Historia de América (B.O.E. 22-9-77).
- Historia del Arte (B.O.E. 22-9-77).

CACERES

(B.O.E. 22-10-77)

Secciones:

- Geografía.
- Especialidades:
 - Geografía Aplicada.
 - Geografía, Historia y Arte de Extremadura.
- Historia.
- Especialidades:
 - Historia Antigua.
 - Historia, Arte y Geografía de Extremadura.
 - Historia Contemporánea.
 - Historia Medieval.
 - Historia Moderna.
 - Prehistoria y Arqueología.
- Historia del Arte.
- Especialidades:
 - Arte Antiguo y Medieval.
 - Arte, Geografía e Historia de Extremadura.
 - Arte Moderno y Contemporáneo.

CADIZ <i>(B.O.E. 26-1-87)</i> <i>(B.O.E. 24-6-88)</i>	Secciones:	— Historia General.
CIUDAD REAL (U. Castilla-La Mancha) <i>(B.O.E. 21-5-88)</i>	Secciones:	— Geografía. — Historia. — Historia del Arte.
CORDOBA	Secciones:	— Geografía (B.O.E. 2-8-77 – 6-9-80). — Historia. Opciones: — Arqueología y Antropología Cultural (B.O.E. 27-5-81). — Historia Antigua (B.O.E. 2-8-77). — Historia Contemporánea (B.O.E. 2-8-77) — Historia de América (B.O.E. 2-8-77 – 19-11-81). — Historia Medieval (B.O.E. 2-8-77). — Historia Moderna (B.O.E. 2-8-77). — Historia del Arte (B.O.E. 2-8-77 – 30-1-81).
LA LAGUNA	Secciones:	— Arte (B.O.E. 2-8-77 – 28-12-81). — Geografía (B.O.E. 2-8-77). — Historia (B.O.E. 2-8-77). Especialidad:— Historia.
LEON <i>(B.O.E. 14-3-84)</i>	Secciones:	— Arte. — Geografía. — Historia.
MADRID (U. Autónoma) <i>(B.O.E. 2-8-77)</i>	Secciones:	— Geografía. — Geografía e Historia. — Historia Antigua y Medieval (B.O.E. 2-8-77 – 12-12-79). — Historia del Arte. — Historia Moderna y Contemporánea. — Prehistoria y Arqueología.

MADRID (U. Complutense) Secciones: — Geografía.
 (B.O.E. 27-7-77) — Historia.
 (B.O.E. 11-10-77) Opciones: — Historia Antigua.
 — Historia Contemporánea.
 — Historia Medieval.
 — Historia Moderna.
 — Prehistoria.
 — Historia de América.
 — Historia del Arte.

MALAGA Secciones: — Geografía.
 (B.O.E. 2-8-77) — Historia.
 (B.O.E. 1-6-78) Especialidades: — Area del Mundo Antiguo.
 (B.O.E. 6-12-83) — Area del Mundo Contemporáneo.
 (B.O.E. 21-12-83) — Area del Mundo Medieval.
 — Area del Mundo Moderno.
 — Historia del Arte.

MURCIA Especialidades: — Arte.
 (B.O.E. 25-10-79) — Geografía.
 — Historia Antigua.
 — Historia General.
 — Historia Medieval.
 — Historia Moderna y Contemporánea.

OVIEDO Secciones: — Geografía (B.O.E. 13-4-83).
 — Historia (B.O.E. 13-8-77 – 13-4-83).
 — Historia del Arte (B.O.E. 13-8-77 – 17-12-84)
 Especialidades: — Musicología (B.O.E. 17-12-84).
 Cursos Monográficos de materias opcionales:
 — Prehistoria.
 — Historia Antigua.
 — Historia Media.
 — Historia Moderna.
 — Historia Contemporánea.
 Las materias opcionales son obligatorias para obtener el título de Licenciado en Historia. Cada Departamento ofrecerá un curso monográfico todos los años y el alumno elegirá dos.

PALMA DE MALLORCA Secciones: — Geografía (B.O.E. 29-7-83).
 (U. Baleares) — Historia (B.O.E. 29-7-83 – 13-9-84).
 — Historia del Arte (B.O.E. 29-7-83).

SALAMANCA*(B.O.E. 15-12-83 – 30-1-84)*

- Especialidades: — Geografía e Historia.
 — Prehistoria.
 — Historia Antigua.
 — Historia Medieval.
 — Historia Moderna.
 — Historia Contemporánea.
 — Historia.
 — Musicología.

SANTANDER*(B.O.E. 21-12-81)**(B.O.E. 17-6-86)**(B.O.E. 17-3-87)*

- Secciones: — General.
 — Geografía.
 — Historia.

SANTIAGO**DE COMPOSTELA**

- Secciones: — Geografía: (B.O.E. 21-9-77 – 30-9-82).
 Especialidades: — Geografía Aplicada.
 — Geografía, Historia y Arte de Galicia (común a las tres Secciones).
 — Historia (B.O.E. 21-9-77 – 3-8-78).
 Especialidades: — Prehistoria y Arqueología.
 — Historia Antigua.
 — Historia Medieval.
 — Historia Moderna.
 — Historia Contemporánea.
 — Archivística y Biblioteconomía.
 — Historia del Arte (B.O.E. 21-9-77 – 30-9-82).
 Especialidades: — Arte Moderno y Contemporáneo.
 — Museología.

SEVILLA*(B.O.E. 15-7-88)**(B.O.E. 24-10-88)*

- Secciones: — Geografía e Historia.
 — H.^a Antigua y Medieval.
 — H.^a Moderna y Contemporánea.
 — H.^a de América.
 — Arte.
 — Geografía.
 — Antropología Cultural.

VALENCIA

- Secciones: — Geografía (B.O.E. 25-10-77).
— Geografía e Historia (B.O.E. 30-7-77 – 20-9-77 – 30-6-78).
— Historia (B.O.E. 30-7-77 y 30-6-78).
Especialidades: — Arqueología.
— Historia Antigua.
— Historia Medieval.
— Historia Moderna.
— Historia Contemporánea.
— Historia del Arte (B.O.E. 30-7-77 – 30-6-78).

VALLADOLID
(B.O.E. 30-7-77)

- Secciones: — Geografía.
— Historia.
Especialidades: — Arqueología.
— Historia General.
— Historia de la Antigüedad.
— Historia Medieval.
— Historia Moderna.
— Historia Contemporánea.
— Historia de América.
— Historia del Arte.

VITORIA
(U. del País Vasco)

- Secciones: — Geografía (B.O.E. 10-1-79 – 2-10-79 – 13-9-84 – 29-3-85).
— Historia (B.O.E. 10-1-79 – 2-10-79 – 29-3-85).

ZARAGOZA

- Secciones: — Geografía (B.O.E. 11-8-78 – 6-1-83 – 6-12-83 – 2-3-84).
— Historia (B.O.E. 6-1-83 – 6-12-83).
— Historia del Arte (B.O.E. 2-7-82).

U.N.E.D.
(B.O.E. 12-8-76)

- Secciones: — Historia de España.

DEUSTO
(B.O.E. 4-2-82)

- Sección: — Historia.

PAMPLONA (U. Navarra).
(B.O.E. 19-4-78 – 26-8-80)

- Secciones: — Geografía.
— Historia.
Orientación: — General.

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

GEOLOGIA 0112

Información General

El Decreto 1975/1973 de 26 de julio (B.O.E. de 22 de agosto) autoriza la división de las facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias las Universidades Central de Barcelona, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela y Valencia.

CENTROS DOCENTES

Facultades de Geología

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).
- Oviedo.

Facultades de Ciencias.

- Alicante.
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao (U. País Vasco).
- Granada.
- Huelva (Sección de F. Química, U. Sevilla).
- Salamanca.
- Sevilla.
- Zaragoza.

Colegios Universitarios

- Almería (Integrado en la U. de Granada).
- Jaén, «Santo Reino» (Integrado en la U. de Granada).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo(3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 25- 5-79 – 17- 7-7
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 7-12-73 – 16-12-7
Bilbao (U. País Vasco)	B.O.E. 3- 1-74
Granada	B.O.E. 15- 3-85
Huelva	B.O.E. 20- 7-83 – 7-12-83
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 9- 1-74
Oviedo	B.O.E. 2- 5-77
Salamanca	B.O.E. 16-12-77 – 4- 1-7
Zaragoza	B.O.E. 30- 7-75

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

BARCELONA
(U. Autónoma)

(B.O.E. 25-5-79)
(B.O.E. 17-7-79)

BARCELONA (U. Central)

(B.O.E. 16-6-77)

Bloque 1:

Cristaloquímica. Modelos y Ambientes Sedimentarios, Geología Estructural, Fotogeología y Cartografía; Paleontología de Invertebrados; Paleontología de Vertebrados; Procesos Petrogenéticos Endógenos; Plutonismo y Volcanismo; Petrogénesis Sedimentaria; Prospección Minera y Geológica Económica; Termodinámica Geológica; Geología Marina; Mineralotécnica; Geoquímica; Edafología; Métodos Estadísticos en Geología.

Bloque 2:

Yacimientos Minerales Endógenos y Exógenos; Cristalofísica; Paleogeografía y paleoclimatología; Geomorfología de las Regiones Templadas; Geología de España; Micropaleontología; Paleobotánica y Palinología; Metamorfismo y Análisis Petroestructural; Geotécnica; Estratigrafía y Estructura del Petróleo; Hidrogeología; Prospección Geológica y Geofísica; Geología del Medio Ambiente.

El alumno deberá aprobar ocho asignaturas por lo menos, con un máximo de cinco asignaturas por cada uno de los dos cursos de que consta el ciclo, pudiendo elegir indistintamente asignaturas de cada uno de los dos bloques.

BILBAO

(B.O.E. 14-6-77)

Opción A:

Cuarto Curso: Paleontología II; Sedimentología I; Geología del Petróleo; Una optativa.

Quinto Curso: Micropaleontología; Sedimentología II; Paleogeografía, Geología de España; Una optativa.

Opción B:

Cuarto Curso: Geología Estructural; Petrología Ignea; Mineralogía II; Una optativa.

Cinto Curso: Análisis Estructural; Petrología Metamórfica; Cristalografía; Geología de España; Una optativa.

Opción C:

Cuarto Curso: Mineralogía II; Geología Estructural; Geología de Minas; Mineralotécnia; Una optativa.

Quinto Curso: Yacimientos Minerales; Hidrogeología; Geotécnica; Geoquímica; Geología de España.

GRANADA

(B.O.E. 19-4-78)

El plan de estudios es opcional, debiendo cursar los alumnos como mínimo, 6 asignaturas de duración equivalente a 12 cuatrimestres.

HUELVA

(B.O.E. 9-1-85)

Sección Geología.

Madrid (U. Complutense)

(B.O.E. 17-6-77)

Especialidades: — Geología de Ambientes Sedimentarios.
— Geología Dinámica Estructural.
— Geología Y Geoquímica de Materiales Endógenos.
— Geología y Geoquímica de Materiales Exógenos.
— Paleontología.

OVIEDO

(B.O.E. 19-9-77)

Opción A:

Cuarto Curso: Geología Estructural; Paleontología Estratigráfica; Sedimentología y dos asignaturas optativas a elegir entre: Geología marina, Paleobotánica, Fotogeología, Petrología aplicada, Cristalofísica.

Quinto Curso: Paleogeografía; Micropaleontología; Tectónica comparada y dos asignaturas optativas a elegir entre: Geoquímica, Hidrogeología, Prospección geológica y geofísica, Yacimientos minerales, Geología del Carbón.

Opción B:

Cuarto Curso: Geología estructural; Sedimentología; Petrogéne-

sis y dos asignaturas optativas a elegir entre: Paleontología estratigráfica, Paleobotánica, Geología marina, Fotogeología, Petrología aplicada, Cristalofísica.

Quinto Curso: Hidrogeología; Prospección geológica y geofísica; yacimientos minerales y dos asignaturas optativas a elegir entre: paleogeografía, Geoquímica, Geología del Carbón, Micropaleontología, Tectónica comparada.

Opción C:

Materiales Geológicos.

SALAMANCA

(B.O.E. 15-6-77)

(B.O.E. 16-12-77)

(B.O.E. 28-8-78)

Especialidades: — Endógena.

— Exógena.

ZARAGOZA

B.O.E. 16-6-77

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

INFORMATICA 0113

Información General

Por Decreto 593/1976 de 4 de marzo (B.O.E. del 26), se crean las Facultades de Informática, que inician sus actividades a partir del año académico 1977/78, con la extinción gradual de los anteriores planes de estudio.

CENTROS DOCENTES

Facultades de Informática

- Baleares (U. Baleares).*
- Barcelona (U. Autónoma). Facultad Ciencias (Sección de Informática).
- Barcelona (U. Politécnica).
- Bilbao (U.P. Vasco).
- Granada (U. Granada).
- Madrid (U. Politécnica).
- Málaga.

* Sólo imparte segundo ciclo.

- Las Palmas de Gran Canaria (U. P. G. Canarias).
- San Sebastián (U. País Vasco).
- Sevilla (U. Sevilla)*.
- Valencia (U. Politécnica).
- Valladolid (U. Valladolid)*.

Facultades no estatales:

- Deusto (Bilbao).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

BALEARES

(B.O.E. 15-2-89)

BARCELONA

(U. Politécnica)

El Plan de estudios de esta facultad se estructura mediante créditos o valoración ponderada de las asignaturas. El número de créditos de cada asignatura es igual al número de horas de clase totales por semana de la misma.

Primer Ciclo: 70 créditos.

Segundo Ciclo: 45 créditos.

Podrán acceder al segundo ciclo, además de los alumnos procedentes del primer ciclo de la Facultad, quienes hayan superado un primer ciclo de estudios superiores universitarios en otra Facultad o Escuela Técnica Superior, siempre que acrediten haber cursado asignaturas equivalentes a las que se establecen como específicas del primer ciclo. Si carecen en sus currículum de alguna de estas asignaturas, podrán cursarla en la Facultad de Informática, sin que se les compute a efectos del segundo ciclo. Para superar el segundo ciclo, estos alumnos deberán cursar asignaturas por un total de 54 créditos.

El Plan de estudios puede consultarse en el B.O.E. de 27 de julio de 1977. Modificado por B.O.E. 25-11-86.

Primer Ciclo y Segundo Ciclo.

Primer Ciclo: Tres cursos académicos.

Segundo Ciclo: Tres cursos académicos.

BARCELONA

(U. Autónoma)

(B.O.E. 29-11-86)

MADRID

* Sólo imparte segundo ciclo.

Para obtener el título de Licenciado en Informática y el Grado de Licenciatura y para el acceso al tercer ciclo se exigirá la aprobación de la totalidad de las asignaturas y de un Proyecto de Fin de Carrera.

El Plan de estudios puede consultarse en el B.O.E. de 21-12-82, y B.O.E. 8-10-87.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(B.O.E. 1-12-89)

SAN SEBASTIAN

El Plan de estudios de esta Facultad está estructurado sobre el concepto de «crédito».

Primer Ciclo: 142 créditos.

Segundo Ciclo: 92 créditos.

Ramas: — Informática de Aplicaciones.
— Informática de Sistemas.
— Informática Fundamental.

Podrán acceder al segundo ciclo, además de los alumnos procedentes del primer ciclo de la Facultad:

- a) quienes hayan superado los tres primeros cursos de los estudios de Informática establecidos en el Decreto 554/1969, previa superación de las materias que se indican en el vigente plan de estudios.
- b) quienes hayan superado el primer ciclo y, según la normativa vigente puedan acceder al segundo ciclo de las Facultades de Ciencias Matemáticas. Físicas, Químicas, Económicas y Empresariales o Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros, siempre que superen con éxito las materias que se indican en el actual plan de estudios.

Par obtener el título de Licenciado en Informática, estos alumnos deberán cursar asignaturas por un total de 112 créditos.

El Plan de estudios puede consultarse en el B.O.E. de 4 de mayo de 1982.

Tercer Ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

VALENCIA (U. Politécnica) Primer Ciclo: (B.O.E. 5-9 y 6-11 1984)

Segundo Ciclo: --- Especialidad de Gestión.
— Especialidad de Sistemas Físicos.
(B.O.E. 7-4-87, 26-8-87)

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

MATEMATICAS 0114

Información General

El Decreto 1975/1973, de 26 de julio (B.O.E. de 22 de agosto), autorizó la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que las integraban, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

Se agrupan bajo el epígrafe «Facultades de Matemáticas» los centros universitarios que imparten estas enseñanzas y han desdoblado sus respectivas Facultades. Los demás centros quedan incluidos en el epígrafe «Facultades de Ciencias».

CENTROS DOCENTES

Facultades de Matemáticas

- Barcelona (U. Central).
- La Laguna (Tenerife).
- Madrid (U. Complutense).
- Murcia.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.

Facultades de Ciencias

- Alicante.
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao (U. País Vasco).
- Granada.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga.
- Salamanca.
- Santander. (U. Cantabria).
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Colegios Universitarios

- Almería (Integrado en la U. de Granada).
- Burgos (Integrado en la U. de Valladolid).
- Castellón de la Plana (Integrado en la U. de Valencia).
- Jaén, «Santo Reino» (Integrado en la U. Autónoma de Granada).
- Logroño (Integrado en la U. de Zaragoza).
- Lugo (Integrado en la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Alcalá de Henares).
- Vitoria (Adscrito a la U. del País Vasco).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican

Badajoz (U. de Extremadura)	B.O.E. 17-10-77
Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 14-11-80
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 7-12-73
Bilbao (País Vasco)	B.O.E. 3- 1-74
Granada	B.O.E. 17-11-73
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 20-11-73
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 7- 6-88
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 18-10-77
Málaga	B.O.E. 15- 6-77
Murcia	B.O.E. 14- 9-78
Salamanca	B.O.E. 4- 1-78
Santander (U. de Cantabria)	B.O.E. 5- 7-79
Santiago de Compostela	B.O.E. 22-11-73
Sevilla	B.O.E. 4-11-77
Valencia	B.O.E. 27-12-73
Valladolid	B.O.E. 27-11-73 – 15- 8-77
Zaragoza	B.O.E. 30- 7-75
U N E D	B.O.E. 16-11-73

Segundo ciclo (2 años de duración) Especialización

BARCELONA (U. Autónoma)

(B.O.E. 14-9-83)

BARCELONA (U. Central) (B.O.E. 6-9-78)	Especialidades	<ul style="list-style-type: none"> — Estadística Matemática. — Matemática Aplicada. -- Matemática Fundamental.
BILBAO (B.O.E. 19-1-83) (B.O.E. 28-6-83)	Secciones	<ul style="list-style-type: none"> — Matemática Aplicada. Opciones: A. Análisis numérico B. Cálculo de probabilidades y Estadística Matemática C. Teoría de los números
GRANADA (B.O.E. 15-7-77)	Especialidades:	<ul style="list-style-type: none"> — Estadística e Investigación Operativa Opciones: A. Estadística B. Investigación Operativa — Matemática Fundamental. — Metodología.
LA LAGUNA	Especialidades:	<ul style="list-style-type: none"> — Estadística e Investigación Operativa (B.O.E. 1-7-82). — Matemática Fundamental (B.O.E. 14-6-77).
MADRID (U. Autónoma) (B.O.E. 16-7-86)	Especialidades:	<ul style="list-style-type: none"> — Matemática Aplicada.
MADRID (U. Complutense) (B.O.E. 17-6-77) (B.O.E. 12-10-77)	Secciones:	<ul style="list-style-type: none"> — Astronomía, Mecánica y Geodesia. Especialidades: — A. Astronomía y Geodesia. B. Mecánica. — Ciencias de la Computación. — Estadística e Investigación Operativa Especialidades: A. Estadística. B. Investigación Operativa — Matemática Fundamental. — Metodología y Didáctica de la Matemática.
MALAGA (B.O.E. 15-6-77)	Especialidades:	<ul style="list-style-type: none"> — Estadística Matemática. — Matemáticas Fundamentales.
MURCIA (B.O.E. 14-9-78) (B.O.E. 3-10-87)	Especialidades:	<ul style="list-style-type: none"> — Matemática Fundamental.

SALAMANCA	Plan de Estudios: B O E. 15-6-77 -- 6-7-78.
SANTANDER	Plan de Estudios: B O E. 5-7-79.
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Especialidades: — Estadística e Investigación Operativa (B.O.E. 13-8-77). — Matemáticas Generales (B.O.E. 13-8-77 – 25-4-79 – 25-11-86).
SEVILLA	Especialidades — Matemáticas Aplicadas (B.O.E. 23-12-77 – 1-6-78 – 14-11-79). Opciones: A. Ecuaciones Funcionales y Análisis Numérico. B. Estadística e Investigación Operativa. — Matemática Pura (B.O.E. 23-12-77 – 1-6-78). Opciones: A. Análisis Matemático. B. Álgebra y Geometría.
VALENCIA (B.O.E. 15-6-77)	Especialidades: — Estadística e Investigación Operativa. Orientaciones: — Inferencia y Decisión. — Investigación Operativa. — Probabilidad. — Matemática General. Orientaciones: — Álgebra y Fundamento. — Análisis. — Astronomía. — Geometría y Topología. — Mecánica. — Mecánica y Astronomía. Orientaciones: — Astronomía. — Mecánica.
VALLADOLID (B.O.E. 16-6-77) (B.O.E. 31-8-77)	Especialidades: — Estadística. — Matemática Pura.
ZARAGOZA (B.O.E. 11-6-86)	Especialidades: — Matemática Aplicada. Opciones: A. Estadística e Investigación Operativa. B. Mecánica y Astronomía.

U.N.E.D
(B.O.E. 12-8-76)

Especialidades. — Estadística e Investigación Operativa

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

MEDICINA
0115

CENTROS DOCENTES

Facultades de Medicina

- Alcalá de Henares.
- Alicante.
- Badajoz (U. de Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao (U. País Vasco).
- Cádiz.
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna (Tenerife).
- Lérida. (Estudio Gral. de Lérida S.D. de la U. Central de Barcelona).
- Madrid (U. Autónoma).
- Madrid (U. Complutense).
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo.
- Reus (Tarragona) (S. Delegada de U. Central Barcelona).
- Salamanca.
- Santander. (U. Cantabria).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.

Facultades no estatales

- Pamplona (U. de Navarra).

Colegios Universitarios

- Avila (Adscrito a la U. de Salamanca).
- Huesca (Integrado en la U. de Zaragoza).
- Las Palmas (Adscrito a la U. de P. G. Canarias).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Alcalá de Henares).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Soria (Integrado en U. Valladolid).
- Vitoria (Adscrito a la U. del País Vasco).

CONTENIDO DE ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio de este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican.

Alcalá de Henares	B.O.E. 20-12-80
Alicante	B.O.E. 11-12-81
Badajoz	B.O.E. 7-12-82
Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 29-11-86
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 10- 1-74
Bilbao (U. País Vasco)	B.O.E. 7- 1-74
Cádiz	B.O.E. 27-12-73
Córdoba	B.O.E. 18-12-73 – 12-12-79
Granada	B.O.E. 3- 1-74
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 4- 1-74 – 20- 7-83
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 9- 1-74
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 28-11-73
Málaga	B.O.E. 27-12-73
Murcia	B.O.E. 4- 1-74
Oviedo	B.O.E. 27-12-73
Pamplona	B.O.E. 22-10-73
Salamanca	B.O.E. 27-12-73
Santander (U. de Cantabria)	B.O.E. 3- 1-74 – 3- 8-78 – 21- 9-78
Santiago de Compostela	B.O.E. 2- 7-79
Sevilla	B.O.E. 27-12-73
Valencia	B.O.E. 18-12-78
Valladolid	B.O.E. 27-12-73
Zaragoza	B.O.E. 18-12-73 – 17- 7-74

Segundo Ciclo (3 años de duración) Enseñanzas Clínicas. Los planes de estudios correspondientes a este segundo ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican.

Alcalá de Henares	B.O.E. 20-12-80
Alicante	B.O.E. 11-12-81
Badajoz	B.O.E. 7-12-82
Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 29-11-86
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 9- 3-77 - 6- 7-79 - 13- 9-84
Bilbao (U. País Vasco)	B.O.E. 9- 3-77
Cádiz	B.O.E. 11- 3-77 - 28- 9-84 - 9- 3-85
Córdoba	B.O.E. 18- 8-75
Granada	B.O.E. 10- 3-77 - 15- 4-77 - 5-11-77 18-10-78
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 10-3-77
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 9- 7-77
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 9- 3-77
Málaga	B.O.E. 17- 6-77
Murcia	B.O.E. 10- 3-77
Oviedo	B.O.E. 10- 3-77
Pamplona	B.O.E. 22-10-73
Salamanca	B.O.E. 10 3-77 - 25-5-77
Santander (U. de Cantabria)	B.O.E. 19-10-74 - 18-11-83
Santiago de Compostela	B.O.E. 7- 5-82 - 25-11-86
Sevilla	B.O.E. 11- 3-77
Valencia	B.O.E. 12- 3-77
Valladolid	B.O.E. 12- 3-77
Zaragoza	B.O.E. 12- 3-77 - 11-12-81

Tercer Ciclo. Especialización o Doctorado.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

ESPECIALIDADES MEDICAS

El R. D. 127/1984, de 11 de enero (B.O.E. 31-1-84), regula la formación médica especializada y la obtención del título de Especialista, y establece el procedimiento para realizar dicha especialización como Médicos Residentes, en unos casos, y mediante la formación de Unidades Docentes acreditadas. Para obtener una plaza de Médico Residente es preciso superar una prueba selecti-

va de carácter estatal, que será convocada, anualmente por los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo. Los requisitos básicos exigidos para obtener el título de Médico Especialista, son:

- a) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía
- b) Haber realizado íntegramente la formación en la especialidad correspondiente, con arreglo a los programas que se determinen.
- c) Haber superado las evaluaciones correspondientes realizadas por la Comisión de Docencia del Centro.

A continuación se reseñan las Especialidades existentes en la actualidad, agrupadas según la modalidad de formación necesaria.

Especialidades que requieren básicamente formación hospitalaria:

- Alergología.
- Análisis Clínicos.
- Anatomía Patológica.
- Anestesia y Reanimación.
- Angiología y Cirugía Vascular.
- Aparato Digestivo.
- Bioquímica Clínica.
- Cardiología.
- **Cirugía Cardiovascular.**
- Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- Cirugía Maxilofacial.
- Cirugía Pediátrica.
- Cirugía Torácica.
- Cirugía Plástica y Reparadora.
- Dermatología Médico-quirúrgica y Venerología.
- Endocrinología y Nutrición.
- Farmacología Clínica.
- Geriátrica.
- Hematología y Hemoterapia.
- Inmunología.
- Medicina Intensiva.
- Medicina Interna.
- Medicina Legal y Forense.
- Medicina Nuclear.
- Microbiología y Parasitología.
- Nefrología.
- Neumología.
- Neurocirugía.

- Neurofisiología Clínica.
- Neurología.
- Obstetricia y Ginecología.
- Oftalmología.
- Oncología Médica.
- Oncología Radioterápica.
- Otorrinolaringología.
- Pediatría y sus áreas específicas.
- Psiquiatría.
- Radiodiagnóstico.
- Rehabilitación.
- Reumatología.
- Traumatología y Cirugía Ortopédica.
- Urología.

Especialidades que no requieren básicamente formación Hospitalaria:

- Medicina Familiar y Comunitaria.
- Medicina Preventiva y Salud Pública.

Especialidades que no requieren formación hospitalaria:

- Estomatología.
- Hidrología.
- Medicina Espacial.
- Medicina de la Educación Física y el Deporte.
- Medicina Legal y Forense.
- Medicina del Trabajo.

El procedimiento de selección para el ingreso en Centros o Departamentos acreditados como Universidades Docentes para desarrollar programas de estas especialidades, se regirá por las bases contenidas en las convocatorias que realizará, anualmente, la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, previo informe favorable del Ministerio de Sanidad y Consumo, y que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

El sistema de selección consistirá en una prueba anual de carácter estatal, en la que los aspirantes recibirán una puntuación total individual, constituida por la suma de las que alcancen tras la práctica de un ejercicio de contestaciones múltiples y de la asignada a sus méritos académicos.

Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española, o de alguna de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, y del título de licenciado en Medicina y Cirugía en el momento de presentar su solicitud para concurrir a la prueba selectiva.

Cuando así se establezca en la convocatoria correspondiente, también podrán tomar parte en la prueba selectiva aquellos súbdi-

tos hispanoamericanos, o de otros países, siempre que exista convenio de cooperación cultural entre España y el país de origen y que posean el título de licenciado en Medicina y Cirugía español o el correspondiente extranjero homologado en España. La Comisión Interministerial podrá reservar para este supuesto hasta un 5 por 100 del total de plazas a proveer en la convocatoria de que se trate.

El desarrollo de las pruebas, los baremos aplicables a la evaluación de los méritos académicos y el contenido y duración de las especialidades de Estomatología, Hidrología, Medicina de la Educación Física y el Deporte, Medicina Legal y Forense, medicina del Trabajo y Medicina Espacial, pueden consultarse en la O.M. de 9-9-88. (B.O.E. de 12 y 13 de septiembre).

PSICOLOGIA 0116

Información General

El R.D. 1652/79, de 25 de mayo (B.O.E. de 5-7-79) establecía la posibilidad de transformación de la Sección de Psicología, de las Facultades de Filosofía o de Filosofía y Ciencias de la Educación, en Facultades independientes de Psicología, mediante la petición de la Universidad correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia.

En base a dicho Decreto, se ha autorizado la constitución de una serie de Facultades de Psicología, que a continuación se detallan.

CENTROS DOCENTES

Facultades de Psicología

- Barcelona (U. Central).
- La Laguna (Tenerife).
- Madrid (U. Complutense).
- Madrid (U. Autónoma).
- Valencia.
- U.N.E.D.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican.

Barcelona	B.O.E. 1-3-78
Madrid (U. Complutense) ..	B.O.E. 5-4-84
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 7-10-77 - 12-12-79 - 3-10-80 - 2-3-84 - 24-5-84
Valencia	B.O.E. 11-1-78 - 1-8-78 - 23-1-81
U.N.E.D.	B.O.E. 16-11-73 - 13-12-78 - 21-7-79 - 16-8-79 - 22-4-80

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

BARCELONA

(B.O.E. 22-7-77)

MADRID

(U. Complutense)

(B.O.E. 29-7-77)

(B.O.E. 5-4-84)

Especialidades: — Psicología Clínica.
 — Psicología Educativa.
 — Psicología Industrial.
 — Psicología Social.
 — Psicología Teórico-Experimental

MADRID (U. Autónoma)

(B.O.E. 2-8-77)

(B.O.E. 12-12-79)

(B.O.E. 3-10-80)

(B.O.E. 24-7-84)

(B.O.E. 14-3-88)

(B.O.E. 27-7-89)

VALENCIA

(B.O.E. 1-8-78)

U.N.E.D.

(B.O.E. 14-10-81)

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

ODONTOLOGIA 0117

Información general

El ingreso en nuestro país en las Comunidades Europeas, en cuya normativa se distingue entre la especialidad médica de Estomatología y la titulación universitaria independiente que, con diferentes nombres, según los países, sancionan los estudios de Odontología, hace necesaria la implantación de estos estudios en la Universidad.

La Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre Odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental, regula la profesión de Odontólogo, para que la que se exigirá el título universitario de licenciado, establecido posteriormente por R.D. 970/1986, de 11 de abril, en el que asimismo se establecen las directrices generales de los correspondientes planes de estudio.

CENTROS DOCENTES

Facultades de Odontología

- Barcelona (U. Central).
- Bilbao (U. País Vasco).
- Granada.
- Madrid.
- Santiago (U. Santiago de Compostela).
- Sevilla.
- Valencia.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

El R.D. 970/1986, de 11-4 (B.O.E. 21-5-85), modificado por R.D. 1608/1987, de 19-12. (B.O.E. 30-12-87), establece las directrices generales de los planes de estudio conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Odontología, a tenor de las cuales las Universidades podrán aprobar sus correspondientes planes de estudio, que se homologarán por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo establecido en el Art.º 29 de la Ley de Reforma Universitaria.

Los planes de estudio pueden consultarse en los B.O.E. que se indican a continuación:

Barcelona (1.º y 2.º ciclo)	B.O.E. 2-4-87
Granada (1.º y 2.º ciclo)	B.O.E. 6-10-87
Madrid (1.º y 2.º ciclo)	B.O.E. 23-3-87
Sevilla (1.º y 2.º ciclo)	B.O.E. 1-12-89

TITULOS

Primer y Segundo ciclo: LICENCIADO.

Tercer ciclo: DOCTOR.

CONVALIDACIONES CON OTROS ESTUDIOS

El Acuerdo de 28 de julio de 1986 (B.O.E. 27-10-86), de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, establece los criterios generales a los que habrán de ajustarse las Universidades en materia de convalidación de estudios cursados en Centros españoles, a efectos de la prosecución de los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Odontología.

En el caso de las licenciaturas en Medicina y Cirugía, se establece la convalidación automática de una serie de materias troncales de la Licenciatura en Odontología, que las Universidades habrán de aplicar.

En cuanto a otros estudios de Ciencias de la Salud y experimentales, como Farmacia, Veterinaria, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas y Enfermería, las Universidades decidirán libremente entre la automática convalidación de los estudios o la necesidad de reciclaje académico previo, con expresa referencia al número de créditos exigidos.

QUIMICA 0118

Información General

El Decreto 1975/1973, de 26 de julio (B.O.E. de 22 de agosto), autorizó la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que la integraban, en cinco Facultades distintas: Biología, Geología, Física, Matemáticas y Química.

Se recogen bajo el epígrafe «Facultades de Química» los Centros Universitarios que imparten estas enseñanzas y han desdoblado sus respectivas Facultades. Los demás Centros se agrupan bajo el epígrafe «Facultades de Ciencias».

CENTROS DOCENTES

Facultades de Química

- Barcelona (U. Central).
- La Laguna (Tenerife) (U. de La Laguna).
- Madrid (U. Complutense).
- Murcia.
- Oviedo.
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Tarragona (U. de Barcelona Central).
- Valencia.

Facultades de Ciencias

- Alcalá de Henares.
- Alicante.
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Autónoma).
- Bilbao (U. País Vasco).
- Cádiz.
- Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha).
- Córdoba.
- Granada.
- Madrid (U. Autónoma).
- Málaga.
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- San Sebastián (U. del País Vasco).
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Colegios Universitarios

- Almería (Integrado en la U. de Granada).
- Burgos (Integrado en la U. de Valladolid).
- Castellón de la Plana (Integrado en la U. de Valencia).
- Gerona (Integrado en la U. Autónoma de Barcelona).
- Jaén «Santo Reino» (Integrado en la U. de Granada).
- La Coruña (Integrado en la U. de Santiago de Compostela).
- Logroño (Integrado en la U. de Zaragoza).
- Lugo (Integrado en la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. Alcalá de Henares).
- Orense (Integrado en la U. de Vigo).
- Toledo (Adscrito a la U. de Castilla-La Mancha).
- Vigo (Integrado en la U. de Vigo).
- Vitoria (Adscrito a la U. del País Vasco).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Alcalá de Henares	B.O.E. 16-10-78
Alicante	B.O.E. 20- 5-85 – 22- 6-85
Badajoz (U. de Extremadura)	B.O.E. 14- 9-78
Barcelona (U. Autónoma)	B.O.E. 27- 1-87
Barcelona (U. Central)	B.O.E. 22- 7-75
Bilbao (U. del País Vasco)	B.O.E. 8-11-78 – 9- 1-79
Cádiz	B.O.E. 24- 1-78
Ciudad Real (U. Castilla–La Mancha)	B.O.E. 13- 3-89
Córdoba	B.O.E. 13- 7-79
Granada	B.O.E. 17-11-73 – 13- 7-79
La Laguna (Tenerife)	B.O.E. 20-11-73
Madrid (U. Autónoma)	B.O.E. 2- 2-74
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 29-10-77
Málaga	B.O.E. 15- 6-77
Murcia	B.O.E. 10-1-74 – 5-1-84 – 9-5-84
Oviedo	B.O.E. 26-12-73
Palma de Mallorca (U. Islas Baleares)	B.O.E. 8-11-78
Salamanca	B.O.E. 24-12-73
Santiago de Compostela	B.O.E. 22-11-73
Sevilla	B.O.E. 30- 5-83
Valencia	B.O.E. 14-10-87
Valladolid	B.O.E. 27-11-73 – 15- 8-77
Zaragoza	B.O.E. 30-11-75
U.N.E.D.	B.O.E. 14- 5-85

Segundo Ciclo (2 años de duración). Especialización.

ALCALA DE HENARES

Plan de estudios: B.O.E. 17-7-81.

ALICANTE

(B.O.E. 20-5-85)

(B.O.E. 22-6-85)

- Orientaciones: — Bioquímica.
 — Química Agrícola.
 — Química Analítica.
 — Química Cuántica.
 — Química Física.
 — Química Inorgánica.
 — Química Orgánica.
 — Química Técnica.

BADAJOZ

(B.O.E. 14-9-78)

(B.O.E. 22-11-78)

- Especialidades: — Química Fundamental.
 — Química Industrial.

BARCELONA
(U. Autónoma)
(B.O.E. 5-7-77)
(B.O.E. 17-10-79)

Especialidades: — Bioquímica.
— Química Fundamental.
Opciones: — Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Orgánica.
— Química Industrial.

BARCELONA (U. Central) Opciones: — Química Analítica (B.O.E. 15-10-80).
— Química Inorgánica (B.O.E. 15-10-80).
— Química Orgánica (B.O.E. 11-12-83).

BILBAO
(B.O.E. 8-11-78)
(B.O.E. 9-1-79)

Especialidades: — Química Fundamental.

CADIZ
(B.O.E. 22-8-77)
(B.O.E. 12-5-83)
(B.O.E. 17-12-84)

Sección: — Química.

CIUDAD REAL
(U. Castilla-La Mancha)
(B.O.E. 13-3-89)
(B.O.E. 18-4-89)

Secciones: — Bioquímica.
— Metalúrgica.
— Química Fundamental.
Opciones: — Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Orgánica.
— Química Industrial.

CORDOBA
(B.O.E. 9-7-77)
(B.O.E. 22-12-81)

Especialidades: — Química Fundamental.

GRANADA
(B.O.E. 15-7-77)

Especialidades: — Bioquímica.
— Didáctica.
— Química Fundamental.
Opciones: — Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Orgánica.
— Química Industrial.

LA LAGUNA*(B.O.E. 14-6-77)**(B.O.E. 21-7-77)*

- Especialidades: — Química Fundamental.
— Química Industrial (B.O.E. 23-8-78).
— Química Orgánica.

MADRID (U. Autónoma)

- Especialidades: — Química Agrícola. (B.O.E. 9-7-77).
— Química Cuántica. (B.O.E. 9-7-77).
— Química Física. (B.O.E. 9-7-77).
— Química Inorgánica. (B.O.E. 9-7-77).
— Química Analítica (B.O.E. 24-11-86).
— Geoquímica (B.O.E. 24-11-86).
— Química Física (Electroquímica).
— Química Orgánica.

MADRID**(U. Complutense)***(B.O.E. 14-6-77)**(B.O.E. 13-10-77)**(B.O.E. 14-11-77)*

- Secciones: — Bioquímica.
— Metalúrgica.
— Química Fundamental.
Opciones: — Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Orgánica.
— Química Industrial.

MALAGA*(B.O.E. 15-6-77)**(B.O.E. 14-11-77)*

- Especialidades: — Química Fundamental.
— Química Industrial.

MURCIA

- Especialidades: — Bioquímica (B.O.E. 15-6-77).
— Química Agrícola (B.O.E. 15-6-77 – 3-8-78).
— Química Fundamental (B.O.E. 5-1-84 – 9-5-84).
Opciones: — Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Industrial (B.O.E. 15-6-77).

- Especialidad: — Química Fundamental.
Opciones: — Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Orgánica.
— Química Industrial.

OVIEDO*(B.O.E. 6-2-84)*

- Sección: — Químicas.

PALMA DE MALLORCA*(B.O.E. 8-11-78)*

SALAMANCA
(B.O.E. 15-6-77)

- Modalidades: — Química Analítica (B.O.E. 15-6-77 – 28-8-78)
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Orgánica.

SAN SEBASTIAN
(B.O.E. 7-11-79)
(B.O.E. 8-6-82)

- Especialidades: — Petroquímica (B.O.E. 7-11-79 – 8-6-82).
Opción: — Macromoléculas.
— Química Fundamental (B.O.E. 16-9-83).
Orientaciones: Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Técnica.

**SANTIAGO
DE COMPOSTELA**
(B.O.E. 13-8-77)

- Especialidades: — Química Fundamental.
Orientaciones: — Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Técnica.
— Química Industrial.

SEVILLA
(B.O.E. 22-8-77)

- Especialidades: — Química Fundamental.
— Química Industrial.

VALENCIA
(B.O.E. 14-10-87)

- Especialidades: — Bioquímica.
— Química Fundamental.
Orientaciones: — Química Analítica.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Orgánica.
— Química Industrial.

VALLADOLID
(B.O.E. 16-6-77)
(B.O.E. 16-12-77)

- Orientaciones: — Bioquímica.
— Geoquímica.
— Química Analítica.
— Química General.
— Química Física.
— Química Inorgánica.
— Química Orgánica.
— Química Técnica.

ZARAGOZA

- Especialidades: — Química Analítica (B.O.E. 16-6-77 – 11-12-79).

- Química Física (B.O.E. 16-6-77 – 11-12-79).
- Química Inorgánica (B.O.E. 16-6-77 – 11-12-79 – 21-8-80).
- Química Orgánica (B.O.E. 16-6-77 – 11-12-79 – 25-6-80).
- Química Técnica (B.O.E. 16-6-77 – 11-12-79).

U.N.E.D.
(B.O.E. 14-5-85)

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

ESPECIALIDADES QUIMICAS

De manera análoga a como sucede para las especialidades Médicas y Farmacéuticas, y dentro de los programas anuales de formación de especialistas, el Ministerio de Sanidad y Consumo puede convocar plazas de formación sanitaria especializada para Licenciados en Ciencias Químicas, para concurrir a las cuales es preciso superar una prueba nacional selectiva, cuyas normas reguladoras pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 3 de diciembre de 1984, y que han de ser objeto de convocatoria específica que se publica anualmente en el B.O.E., por el Ministerio para las Admones. Públicas, a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo.

VETERINARIA 0119

CENTROS DOCENTES

Facultades de Veterinaria

- Barcelona (U. Autónoma).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Córdoba.
- La Laguna (Tenerife) (U. de La Laguna).
- Las Palmas (U. de Las Palmas de Gran Canaria).
- León.
- Lugo (U. Santiago).
- Madrid (U. Complutense).
- Murcia.
- Santiago de Compostela.
- Zaragoza.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los B.O.E. que a continuación se indican:

Barcelona	B.O.E. 25-10-86
Cáceres	B.O.E. 11- 5-83
Córdoba	B.O.E. 22-11-73 – 20- 9-75
León	B.O.E. 17-10-79 y 7-11-89
Lugo	B.O.E. 8- 3-85
Madrid	B.O.E. 8- 8-83
Murcia	B.O.E. 11- 5-83 – 27-10-83 – 16- 7-86
Oviedo	B.O.E. 22-11-73 – 20- 9-75
Santiago de Compostela	B.O.E. 8- 3-85
Zaragoza	B.O.E. 22-11-73 – 20- 9-75

Segundo Ciclo: (2 años de duración). Especialización.

BARCELONA
(U. Autónoma)
(B.O.E. 6-2-88)

CACERES

Especialidades: — Medicina y Salud.
— Zootecnia.
— Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos (B.O.E. 29-11-86).

CORDOBA
(B.O.E. 9-3-77)

Especialidades: — Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.
— Medicina y Sanidad.
— Producción Animal y Economía.

LEON

Especialidades: — Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos (B.O.E. 17-10-79).
— Medicina y Sanidad (B.O.E. 17-10-79 y 7-11-89).
— Producción Animal y Economía (B.O.E. 17-10-79 – 7-12-79).

LUGO
(B.O.E. 8-3-85)

MADRID
(B.O.E. 8-8-83)
(B.O.E. 5-12-83)

Especialidades: — Medicina y Sanidad Animal.
— Producción Animal y Economía.
— Sanidad y Bromatología.

MURCIA
(B.O.E. 19-2-87)

**SANTIAGO
DE COMPOSTELA**
(B.O.E. 9-3-85)

ZARAGOZA
(B.O.E. 12-3-77)
(B.O.E. 6-7-77)

Especialidades: — Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.
— Medicina y Sanidad.
— Producción Animal y Economía.

Tercer Ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

Información General

El R.D. 2653/82, de 15 de octubre (B.O.E. 23-10-82) crea los estudios de Ciencias del Mar en la Universidad y regula su implantación, a cuyo efecto las Universidades podrán elevar las oportunas propuestas de creación de los correspondientes Centros Universitarios al Ministerio de Educación y Ciencia.

Las Universidades, en sus propuestas de creación de estas enseñanzas podrán optar, alternativamente, por la implantación de los estudios en los tres ciclos que componen la educación universitaria o por la creación de Institutos Universitarios de Investigación o Escuelas de Especialización profesional dentro de las actividades del tercer ciclo.

CENTROS DOCENTES

- Centro Universitario Superior de Ciencias del Mar. Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.
- Cádiz (U. Cádiz).

CONDICIONES DE INGRESO

Dado el carácter interdisciplinar de estos estudios, por el Ministerio de Educación y Ciencia, se dictarán las normas oportunas que permitan tanto la incorporación a los mismos de los alumnos que hubieran cursado enseñanzas en otros Centros Universitarios de áreas científicas afines, como la integración en estos de los alumnos procedentes de los Centros Universitarios de Ciencias del Mar.

CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudios de Ciencias del Mar requieren, de un lado, una formación básica interdisciplinar en las que se contemplen en conjunto los distintos aspectos biológicos, geológicos, hidrológicos, geográficos y jurídicos, en una concepción global y ecológica y, de otro lado, una amplia diversificación en distintas especialidades.

Los Planes de Estudio están publicado en los siguientes B.O.E.:

Las Palmas	14-1-84 (Primer Ciclo)
	19-2-87 (Segundo Ciclo)
Cádiz	15-1-90 (Primer Ciclo)

TITULOS

Primer y Segundo Ciclos: LICENCIADO.
Tercer Ciclo: DOCTOR.

4. ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES 02

ARQUITECTURA 0201

CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

- Barcelona (U. Politécnica de Cataluña).
- Barcelona, «Vallés» (U. Politécnica de Cataluña).
- Bilbao (U. País Vasco).
- La Coruña (U. La Coruña).
- Las Palmas (U. Las Palmas de Gran Canarias).
- Madrid (U. Politécnica).
- Sevilla.
- Valencia (U. Politécnica).
- Valladolid.

Escuelas Técnicas Superiores no estatales

- Pamplona (U. Navarra).

Colegios Universitarios

- Madrid, «C.E.U.» (Adscrito a la U. Politécnica de Madrid).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los Planes de estudios pueden consultarse en los B.O.E. que a continuación se indican:

Barcelona	B.O.E. 14-10-81
Barcelona (Vallés)	B.O.E. 14-10-81
La Coruña	B.O.E. 26- 3-79 – 16- 4-83
Las Palmas	B.O.E. 13- 3-79
Madrid	B.O.E. 30-10-76
Pamplona	B.O.E. 6- 2-84
Sevilla	B.O.E. 17- 4-79
Valencia	B.O.E. 22- 3-79

El Plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Valladolid, es el mismo que se sigue en la de Madrid.

ESPECIALIDADES

- Edificación: Barcelona.
La Coruña.
Las Palmas.
Madrid.
Sevilla.
Valencia.
Valladolid.

- Urbanismo: Barcelona.
La Coruña.
Las Palmas.
Madrid.
Sevilla.
Valencia.
Valladolid.

TITULOS

Arquitecto: Especialidad de Edificación.
Arquitecto: Especialidad Urbanismo.
Doctor Arquitecto.

INGENIEROS AERONAUTICOS 0202

CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos

- Madrid (U. Politécnica).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado de 30-10-76, 23-11-77, 18-3-80, 17-6-83 y 28-7-83.

ESPECIALIDADES

- Aeronaves, Misiles y Motoimpulsores.
- Aeropuertos, Navegación y Transporte Aéreo.

TITULOS

Ingeniero Aeronáutico: Especialidad de Aeronaves, Misiles y Motoimpulsores.
Ingeniero Aeronáutico: Especialidad de Aeropuertos, Navegación y Transporte Aéreo.

Doctor Ingeniero Aeronáutico.

INGENIEROS AGRONOMOS 0203

CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos

- Córdoba.
- Lérida (U. Politécnica de Cataluña).
- Madrid (U. Politécnica).
- Pamplona (U. Pública Navarra).
- Valencia (U. Politécnica).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los Planes de estudio pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Córdoba	B.O.E. 27- 5-83 – 18- 7-83
Lérida	B.O.E. 2- 9-77 – 18-11-77 – 12- 4-83 – 22- 6-83 18-11-83
Madrid	B.O.E. 30-10-76 – 7- 5-82 – 12-10-84 – 27- 1-87
Valencia	B.O.E. 15-10-80

ESPECIALIDADES

Economía Agraria:	Córdoba B.O.E. 27- 5-83 Madrid Valencia
Industrias Agrarias:	Córdoba B.O.E. 27- 5-83 Lérida B.O.E. 18-11-83 Madrid Valencia
Ingeniería Rural:	Córdoba B.O.E. 27- 5-83 Madrid Valencia
Fitotecnia:	Córdoba B.O.E. 27- 5-83 Lérida B.O.E. 18-11-77 – 12- 4-83 – 22- 6-83 Madrid Valencia
Zootecnia:	Córdoba B.O.E. 27- 5-83 Madrid Valencia Lérida B.O.E. 20- 2-86

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS 0204

TITULOS

Ingeniero Agrónomo: Especialidad de Economía Agraria.
Ingeniero Agrónomo: Especialidad de Fitotécnia.
Ingeniero Agrónomo: Especialidad de Industrias Agrarias.
Ingeniero Agrónomo: Especialidad de Ingeniería Rural.
Ingeniero Agrónomo: Especialidad de Zootécnia.

Doctor Ingeniero Agrónomo.

CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- Barcelona (U. Politécnica de Cataluña).
- Granada (U. Granada).
- Madrid (U. Politécnica).
- Santander (U. Cantabria).
- Valencia (U. Politécnica).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los Planes de estudio pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Barcelona	B.O.E. 8- 7-83
Granada	B.O.E. 7-11-89
Madrid	B.O.E. 9- 9-83 – 13- 1-84
Santander	B.O.E. 30-10-82 – 25-12-82
Valencia	B.O.E. 24- 8-82

ESPECIALIDADES

BARCELONA

- Estructuras y Edificación.
- Hidráulica y Energética.
- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería del Terreno.
- Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Puertos, Costas e Ingeniería Oceanográfica.
- Transportes.

MADRID

- Cimientos y Estructuras.
- Hidráulica y energética.
- Transportes.
- Urbanismo y Ordenación del Territorio.

SANTANDER

- Hidráulica y Energética: B.O.E. 26-1-88.
- Transportes: B.O.E. 26-1-88.
- Estructuras: B.O.E. 26-1-88.
- Hidráulica, Oceanografía y Medio Ambiente: B.O.E. 26-1-88.

VALENCIA

- Cimientos y Estructuras.
- Hidráulica y Energética.
- Ordenación del Territorio Urbanismo y Transporte.

TITULOS

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

INGENIEROS ELECTROMECHANICOS (I.C.A.I.) 0205

Información General

El Instituto Católico de Artes e Industrias es un Centro privado, reconocido oficialmente por Decreto de 10 de agosto de 1950 (B.O.E. del 22 de agosto). El título oficial se obtiene mediante la superación de una prueba de Reválida juzgada por un Tribunal nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

CENTROS DOCENTES

- Madrid, «Instituto Católico de Artes e Industrias» (I.C.A.I.) Alberto Aguilera, 23 y 25.

CONDICIONES DE INGRESO

Tener aprobadas en cualquier distrito universitario las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades o Escuelas Técnicas Superiores.

riores. Pueden también solicitar el ingreso aquellos a quienes con otros tipo de estudios, autorice la legislación vigente el acceso a Escuelas Técnicas Superiores. No haber cumplido veintiún años antes el 1 de octubre del año en curso. Realizar las pruebas de aptitud a las que el Comité de Admisiones les convoque.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Seis cursos académicos para obtener el título de Ingeniero.

ESPECIALIDADES

- Electricidad.
- Mecánica.

TÍTULOS

Ingeniero Superior Electromecánico del I.C.A.I.
Doctor Ingeniero Electromecánico del I.C.A.I.

INGENIEROS INDUSTRIALES 0206

CENTROS DOCENTES

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Barcelona (U. Politécnica de Cataluña).
- Bilbao.
- Cartagena (U. Murcia)*.
- Gijón (U. Oviedo).
- Las Palmas (U. de las Palmas de Gran Canarias).
- Madrid (U. Politécnica).
- Pamplona (U. Pública Navarra).
- Santander (U. Cantabria).
- Sevilla.
- Terrassa (Barcelona) (U. Politécnica de Cataluña).
- Valencia (U. Politécnica).
- Valladolid.
- Vigo (U. de Vigo).
- Zaragoza (Centro Politécnica Superior).
- U.N.E.D.

Escuelas no estatales

- Barcelona (Instituto Químico de Sarriá).
- Madrid (U. Pontificia de Comillas).
- San Sebastián (U. de Navarra).

* Sólo imparte segundo ciclo B.O.E. 29-6-88.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los Planes de estudio pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Barcelona (U. Politécnica de Cataluña) .	B.O.E. 22- 1-83 – 10- 7-87 – 14-10-87 – 14-11-89
Bilbao	B.O.E. 27- 7-83 – 1-10-84
Gijón (U. de Oviedo)	B.O.E. 9- 9-83
Las Palmas (U. las Palmas de Gran Canarias)	B.O.E. 28- 2-79
Madrid (U. Pontificia Comillas)	B.O.E. 30-10-76 – 4-10-78 – 30- 8-79 – 5- 3-80 – 10- 8-85 – 30- 1-87
Madrid (U. Pontificia de Comillas)	B.O.E. 13- 3-86
Santander (U. Cantabria)	B.O.E. 18-11-88 (2.º ciclo)
San Sebastián (U. del País Vasco)	B.O.E. 10- 4-81
Sevilla	B.O.E. 22- 8-64 – 3- 6-65 – 4- 8-67 – 15- 1-79
Valencia	B.O.E. 22- 3-79 – 2-12-82
Valladolid	B.O.E. 18-11-81 (2.º ciclo) 30-10-76 – 23- 3-85
Vigo	B.O.E. 5- 2-82 – 7- 9-83
Zaragoza	B.O.E. 21- 2-84 – 26- 1-88
U.N.E.D.	B.O.E. 3-10-79 – 11- 2-84
Instituto Químico de Sarriá (U. Autónoma de Barcelona)	B.O.E. 17- 3-80

La Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona mantiene la distribución de las enseñanzas en cinco cursos.

La Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Vigo (U. de Vigo) sigue el mismo plan de estudios de Madrid.

La Especialidad Textil tiene publicados sus Planes de estudio en los Boletines Oficiales del Estado 22-8-64, 18-10-66 y 4-8-67. La Especialidad Papelera y Gráfica tiene publicados sus planes en el B.O.E. 24-8-78.

ESPECIALIDADES

Electricidad:	Barcelona. Bilbao. Gijón. Las Palmas. Madrid. San Sebastián. Sevilla. Terrassa. Valencia. Valladolid. Vigo. Zaragoza. U.N.E.D.
Mecánica:	Barcelona. Bilbao. Gijón. Las Palmas. Madrid. San Sebastián. Sevilla. Terrassa. Valencia. Valladolid. Zaragoza.
Metalurgia:	Barcelona. Bilbao. Madrid. Valencia.
Organización Industrial:	Barcelona. Bilbao. Las Palmas. Madrid. San Sebastián. Sevilla. Terrassa. Valencia. Vigo.
Papelera y Gráfica:	Terrassa.

Química: Barcelona.
Barcelona (Instituto Químico Sarriá).
Bilbao.
Las Palmas de Gran Canarias.
Madrid.
Sevilla.
Valencia.

Técnicas
Energéticas: Barcelona.
Bilbao.
Madrid.
Valencia.
U.N.E.D.

Textil: Terrassa.

TITULOS

Ingeniero Industrial: Especialidad Electricidad.
Ingeniero Industrial: Especialidad Mecánica.
Ingeniero Industrial: Especialidad Metalurgia.
Ingeniero Industrial: Especialidad de Organización Industrial.
Ingeniero Industrial: Especialidad Química.
Ingeniero Industrial: Especialidad de Técnicas Energéticas.
Ingeniero Industrial: Especialidad Textil.

Doctor Ingeniero Industrial.

INGENIEROS DE MINAS 0207

CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas

- Madrid (U. Politécnica).
- Oviedo.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los planes de estudio (integrados en seis cursos) pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Madrid B.O.E. 27- 6-83 – 12- 9-83 – 27-10-83 – 13-10-87
Oviedo B.O.E. 13- 3-79 – 9- 5-84 – 14- 1-86

INGENIEROS DE MONTES 0208

ESPECIALIDADES (Madrid y Oviedo)

- Combustibles y Energía.
- Geología y Geofísica.
- Laboreo y Explosivos.
- Metalurgia y Mineralurgia.

TITULOS

Ingeniero de Minas: Especialidad de Combustibles y Energía.
Ingeniero de Minas: Especialidad de Geología y Geofísica.
Ingeniero de Minas: Especialidad en Laboreo y Explosivos.
Ingeniero de Minas: Especialidad de Metalurgia y Mineralurgia.

Doctor Ingeniero de Minas.

CENTROS DOCENTES

- Madrid (U. Politécnica).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 30-10-76, 1-2-80, 29-11-84 y 27-1-86.

ESPECIALIDADES

- Industrias.
- Silvopascicultura.

TITULOS

Ingeniero de Montes: Especialidad de Industrias Forestales.
Ingeniero de Montes: Especialidad de Silvopascicultura.

Doctor Ingeniero de Montes.

INGENIEROS NAVALES 0209

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Navales

- Madrid (U. Politécnica).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado de 30-10-76, 6-11-82, 22-11-83, 10-8-85.

ESPECIALIDADES

- Arquitectura Naval.
- Máquinas Marinas.

TITULOS

Ingeniero Naval: Especialidad de Arquitectura Naval.
Ingeniero Naval: Especialidad de Máquinas Marinas.

Doctor Ingeniero Naval.

INGENIEROS DE TELECOMUNICACION 0210

CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación

- Barcelona (U. Politécnica de Cataluña).
- Bilbao (U. País Vasco).
- Las Palmas (U. de Las Palmas de Gran Canarias).
- Madrid (U. Politécnica).
- Málaga.
- Pamplona (U. Pública de Navarra).
- Valencia (U. Politécnica).
- Vigo (U. Vigo).
- Zaragoza (Centro Politécnica Superior).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1984 (B.O.E. del 23 de abril de 1985), integra en 6 cursos el Plan de estudios vigente en la Escuela Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid, con las siguientes áreas de especialidad:

1. Comunicación-Radio.
2. Comunicación-Transmisión.
3. Informática-Transmisión.
4. Control de sistemas y procesos.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona mantiene el Plan de estudios de 1964 publicado en los Boletines Oficiales del Estado de 22-8-64 y 27-6-80 y 13-4-89, con las enseñanzas distribuidas en cinco cursos. Las especialidades que imparte son:

1. Comunicaciones.
2. Electrónica.

Se ha modificado el plan de estudios en el B.O.E. 9-1-89.

El Plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de Vigo (dependiente de la Universidad de Vigo), está publicado en el B.O.E. 25-11-86, para los tres primeros cursos.

TITULOS

Ingeniero de Telecomunicación: Sección de Comunicaciones.

Ingeniero de Telecomunicación: Sección de Electrónica.

Ingeniero de Telecomunicación: Sección Comunicación-Radio.

Ingeniero de Telecomunicación: Sección Comunicación-Transmisiones.

Ingeniero de Telecomunicación: Sección Informática-Transmisión.

Ingeniero de Telecomunicación: Sección de Control de sistemas y procesos.

Doctor Ingeniero de Telecomunicación.

5. ESCUELAS UNIVERSITARIAS 03

ARQUITECTOS TECNICOS 0301

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

- Alicante (E. U. P. U. Politécnica Valencia).
- Barcelona (U. Politécnica de Cataluña).
- Burgos (E. U. P. U. Valladolid).
- Cáceres (E.U.P. U. Extremadura).
- Gerona (Escuela Universitaria Politécnica. U. Politécnica de Cataluña).
- Granada.
- La Coruña (U. La Coruña).
- La Laguna (Tenerife) (U. de La Laguna).
- Madrid (U. Politécnica).
- Sevilla.
- Valencia (U. Politécnica).

Centros de Enseñanzas Integradas

- Sevilla (Adscrita a la U. de Sevilla).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas de Construcción y Obras, Delineación, Electricidad y Electrónica, Madera, Metal, Maestros Industriales.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos más la posterior realización de un período de prácticas y el desarrollo, en régimen de seminario, de un trabajo de Fin de Carrera, para la obtención del título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.

El Plan de Estudios está publicado en el Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 1977, con una modificación para la E.U. de Madrid, publicada en el B.O.E. de 19-7-82. Las E.U. de Barcelona y Gerona tienen aprobado un plan de estudios provisional hasta el curso 86/87, publicado en el B.O.E. 29-11-86.

TITULOS

Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título de Arquitecto Técnico, podrán acceder al segundo ciclo de Educación Universitaria de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, previa realización y superación de un Curso de Adaptación de acuerdo con las normas establecidas en la Orden Ministerial de 7 de junio de 1977 (B.O.E. del 23), con las siguientes modificaciones:

La Laguna	B.O.E. 7-6-77 – 10-4-79
Madrid	B.O.E. 15-7-80
Sevilla	B.O.E. 8-8-81

INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS 0302

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Aeronáutica

- Madrid (U. Politécnica).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas Automoción, Construcción y Obras, Delineación, Electricidad y Electrónica, Marítimo-Pesquera, Química, Metal, Maestros Industriales.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título del Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

La O.M. de 16-12-76 (B.O.E. 24-12-76) dictaba las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de las E.U. de Arquitectura e Ingeniería Técnica, a la vez que refrendaba, definitivamente, los planes de estudio que venían impartándose con carácter experimental en dichos Centros. Hasta la fecha no se han publicado en el Boletín Oficial del Estado los planes correspondientes a estas Escuelas Universitarias.

ESPECIALIDADES

- Aeromotores.
- Aeronaves.
- Aeropuertos y Transporte Aéreo.
- Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.
- Navegación y Circulación Aérea.

TITULOS

- Ingeniero Técnico en Aeromotores.
- Ingeniero Técnico en Aeronaves.
- Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo.
- Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.
- Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos previa realización y superación de un curso de adaptación de acuerdo con las normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 11-7-75. Las materias que componen este curso puede consultarse en los Boletines Oficiales del Estado de 23-4-79, 3-10-79, 5-7-82 y 30-11-82.

INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS 0303

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola

- Almería (U. Granada).
- Albacete (E.U.P./U. Castilla-La Mancha).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Cartagena (U. Murcia).
- Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha).
- Gerona (E.U.P./U. Politécnica de Cataluña).
- Huesca (E.U.P./U. Zaragoza).
- La Rábida (Huelva) (E.U.P./U. Sevilla).
- La Laguna (U. de La Laguna).
- León.
- Lérida (U. Politécnica de Cataluña).
- Logroño (E.U.P./U. Zaragoza).
- Lugo (U. Santiago de Compostela).
- Madrid (U. Politécnica).

- Orihuela (Alicante) (U. Politécnica de Valencia).
- Palencia (U. Valladolid).
- Palos de la Frontera (Huelva) (E.U.P./U. de Sevilla).
- Pamplona (U. Pública de Navarra).
- Soria (U. Valladolid).
- Valencia (U. Politécnica).
- Valladolid (E.U.P./U. Valladolid).

Centros de Enseñanzas Integradas

- Sevilla (Adscrita a la U. de Sevilla).

Escuelas Universitarias no Estatales

- Almendralejo (Adscrita a la U. de Extremadura).
- Barcelona (Adscrita a la U. Politécnica de Cataluña).
- La Almunia de Doña Godina (E.U.P. Adscrita a la U. de Zaragoza).
- Sevilla (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Diputación Provincial. Adscrita a la U. de Sevilla).
- Valladolid «INEA» (Adscrita a la U. de Valladolid).
- Villava (Navarra) (Adscrita a la U. Politécnica Madrid).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas Agraria, Automoción, Madera, Metal, Química, Piel, Maestría Industrial.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudios pueden consultarse en los B.O.E. que se indican a continuación.

Almería (U. Granada)	B.O.E. 14- 6-88 y 24 8-88
Barcelona (U. Politec. Cataluña)	B.O.E. 3- 6-82
Cartagena (U. Murcia)	B.O.E. 22- 3-84 y 14- 3-86
Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha)	B.O.E. 3-10-89
Gerona (U. Politécnica de Cataluña)	B.O.E. 14- 1-87 (Explotac. Agropecua.).
Huesca (E.U.P. Zaragoza)	B.O.E. 17- 1-89 (Explotac. Agropec.).
León (U. León)	B.O.E. 5-10-87 (Mec. Agraria y Constr. Rurales).

Lérida (U. Politéc. de Cataluña)	B.O.E. 14- 1-87
Madrid (U. Politécnica)	B.O.E. 29- 5-85
Orihuela (Alicante) (U. Politéc. de Valencia) . .	B.O.E. 13- 4-84
Villava (Navarra) (Adscrita a la Politec. Madrid)	B.O.E. 13- 4-84.

ESPECIALIDADES

- **Explotaciones Agropecuarias:** Almería, Badajoz, Barcelona (no estatal), Ciudad Real, Gerona, Huesca, La Laguna, León, Lérida, Lugo, Madrid, Palencia, Sevilla y Valencia.
- **Hortofruticultura y jardinería:** Almería, Barcelona (no estatal), Cartagena, La Almunia de Doña Godina (no estatal), La Laguna, Lérida, Madrid y Valencia.
- **Industrias Agrícolas:** Almería, Barcelona (no estatal), Cartagena, Ciudad Real, La Almunia de Doña Godina (no estatal), Lérida, Madrid, Orihuela y Villava (no estatal).
- **Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.** León, Lérida, Madrid y Villava (no estatal).

TITULOS

Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.
 Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería.
 Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.
 Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 11-7-75. Las materias que integran este curso pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 2-9-74, excepto para Valencia Politécnica que lo tiene publicado en el B.O.E. de 27-7-82.

INGENIEROS TECNICOS FORESTALES 0304

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Forestal

- Albacete (E.U.P./U. Castilla-La Mancha).
- Palencia (E.U. Politécnica Agraria/U. Valladolid).
- Madrid (U. Politécnica).
- La Rabida (Huelva) (E.U.P./U. Sevilla).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas Agrarias, Automoción, Madera, Metal, Química. Maestría Industrial.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

El plan de estudios de la E.U. de Ing. Técnica Forestal de Palencia, se ha publicado en el B.O.E. 7-11-87.

ESPECIALIDADES

- **Explotaciones Forestales:**
Albacete, Madrid, Palencia, Palos de la Frontera (Huelva).
- **Industrias de los Productos Forestales:**
Madrid.

TITULOS

- Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales.
- Ingeniero Técnico en Industrias de los Productos Forestales.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes previa superación de un curso de adaptación. Las

materias que integran este curso y las normas para realizarlo pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 20-11-75, excepto para Madrid que lo tiene publicado en el B.O.E. de 20-6-79 y 16-12-79.

INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES 0305

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

- Albacete (E.U.P./U. de Castilla-La Mancha).
- Alcoy (U. Politécnica de Valencia).
- Algeciras (U. Cádiz).
- Almadén (Ciudad Real) (E.U.P./U. Castilla-La Mancha).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Bejar (U. Salamanca).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- Burgos (E.U.P./U. Valladolid).
- Cádiz. (U. Cádiz).
- Cartagena (E.U.P./U. Murcia).
- Córdoba.
- El Ferrol (U. La Coruña).
- Gerona (E.U.P./U. Politécnica de Cataluña).
- Gijón (U. Oviedo).
- Huesca (E.U.P./U. Zaragoza).
- Jaén (U. Granada).
- Las Palmas (E.U.P./U. de Las Palmas de Gran Canarias).
- León (U. León).
- Linares (Jaén) (E.U.P./U. Granada).
- Logroño (E.U.P./U. Zaragoza).
- Madrid (U. Politécnica)/San Blas —Madrid (U. Politécnica Madrid).
- Málaga (E.U.P./U. Málaga).
- Manresa (Barcelona) (E.U.P./U. Politécnica de Cataluña).
- La Rábida (Huelva); (E.U.P./U. Sevilla).
- San Sebastián (U. País Vasco).
- Santander. (E.U.P./U. Cantabria).
- Sevilla. (U. Sevilla).
- Terrassa (Barcelona) (Politécnica de Cataluña).
- Valencia (U. Politécnica).
- Valladolid. (E.U.P./U. Valladolid).
- Vigo (U. Vigo).
- Vilanova i La Geltrú (U. Politécnica de Cataluña).
- Vitoria (U. del País Vasco).
- Zaragoza.

Centros de Enseñanzas Integradas

- Córdoba (Adscrita a la U. de Córdoba).
- Eibar (Guipúzcoa) (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Gijón (Adscrita a la U. de Oviedo).
- Tarragona (Adscrita a la U. Politécnica de Cataluña).
- Toledo (U. Castilla-La Mancha).
- Zamora (Adscrita a la U. de Salamanca).

Otros Centros

- Pamplona (E.T.S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la U. Pública Navarra).

Escuelas Universitarias no Estatales

- Barcelona (Adscrita a la U. Politécnica de Cataluña).
- La Almunia de Doña Godina (Escuela Univesitaria Politécnica Adscrita a la U. de Zaragoza).
- Igualada (Barcelona) (U. Politécnica de Cataluña).
- Madrid (U. Pontífica Comillas).
- Madrid «Virgen de la Paloma» (Adscrita a la U. Politécnica de Madrid).
- Mataró (Barcelona) (Adscrita a la U. Politécnica de Cataluña).
- Mondragón (Guipúzcoa) (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Pamplona (U. Navarra).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas Agraria, Artes Gráficas, Automoción, Construcción y Obras Públicas, Delineación, Electricidad y Electrónica, Imagen y Sonido, Madera, Marítimo-Pesquera, Metal, Minera, Química, Textil, Peluquería y Estética, Maestría Industrial.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el acceso a la Universidad. Mayores de 25 años que haya superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Planes de estudio homologados por el Consejo de Universidades:

SANTANDER (U. de Cantabria).

Especialidad Mecánica:

- Secciones: — Construcción Maquinaria (B.O.E. 26-1-88).
— Estructuras e Instalaciones Industriales (B.O.E. 26-1-88).

Especialidad Electricidad:

- Secciones: — Máquinas Eléctricas (B.O.E. 26-1-88).
— Centrales y Redes (B.O.E. 26-1-88).
— Electrónica Industrial (B.O.E. 26-1-88).

Especialidad Química Industrial:

- Secciones: — Instalaciones y procesos químicos (B.O.E. 26-1-88).

VIGO (U. Vigo)

Especialidad Eléctrica:

- Intensificación: — Automática y Electrónica (B.O.E. 26-1-88 y 28-4-88).

PAMPLONA (E.T.S de Inge. Industria y de Telecomu. de la U. Pública Navarra) (B.O.E. 11-5-89)

- Secciones: — Mecánica.
— Eléctrica.

ESPECIALIDADES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

ALBACETE

- **Mecánica:** construcción de máquinas.
- **Eléctrica industrial (electricidad):** máquinas eléctricas.

ALCOY

- **Mecánica.**
- **Electrónica industrial.**
- **Electricidad.**
- **Química Industrial.**
- **Textil:** — Hilatura y tisaje.
 - Tintorería y aprestos.

ALGECIRAS (Cádiz)

- **Mecánica:** — Estructuras e Instalaciones Industriales.
 - Construcción de maquinarias.
- **Electricidad:** — Electrónica, regulación y automatismo.
 - Máquinas eléctricas.
- **Química Industrial:** — Instalaciones y procesos químicos.
 - Metalurgia.

ALMADEN (Ciudad Real)

- **Mecánica:** Intensificación en estructuras e Instalaciones.
- **Electricidad:** Intensificación en centrales y redes.
- **Química Industrial:** Intensificación petroquímica y polímeros (plásticos).

BADAJOS

- **Mecánica:** Estructura e Instalaciones industriales.
- **Electricidad:** — Centrales y líneas eléctricas.
 - Electrónica industrial.

BEJAR (Salamanca)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Centrales y redes.
 - Máquinas eléctricas y Electrónica Industrial.
- **Textil:** — Hilatura y Tejidos.
 - Tintorería y Aprestos.

BILBAO (Vizcaya)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinaria.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.
 - Máquinas eléctricas.
- **Química Industrial:** — Control de procesos químicos.
 - Metalurgia.

BURGOS

- **Mecánica:** — Construcción de maquinaria.
— Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.

CADIZ

- **Mecánica:** — Construcción de maquinaria.
— Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.
— Máquinas eléctricas.
- **Química:** — Instalaciones y procesos químicos.
— Metalurgia.

CARTAGENA (Murcia)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinaria.
— Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Centrales y líneas.
— Electrónica Industrial.
- **Química Industrial.**

CORDOBA

- **Electrónica Industrial.**
- **Mecánica:** — Estructuras e Instalaciones Industriales.
— Construcción maquinarias.
- **Electricidad.**

GERONA

- **Mecánica:** — Máquinas y motores.
— Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electrónica.**
- **Química Industrial.**

GIJON (Asturias)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
— Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica, regulación y automatismo.
— Máquinas eléctricas.
— Centrales y redes.
- **Química Industrial:** — Metalurgia.

JAEN

- **Mecánica:** — Construcción de maquinaria.
— Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.
— Líneas Eléctricas.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Mecánica:** — Estructura e Instalaciones Industriales.
— Construcción de maquinarias.
- **Electricidad:** — Centrales y líneas eléctricas.
— Electrónica Industrial.
- **Química Industrial.**

LEON

- **Mecánica:** — Estructura e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica, regulación y automatismo.

LINARES (Jaén)

- **Electricidad.**
- **Mecánica.**
- **Química.**

LOGROÑO (La Rioja)

- **Mecánica.**
- **Electricidad:** — Máquinas eléctricas.
— Electrónica Industrial.

MADRID

- **Mecánica:** — Estructuras e Instalaciones Industriales.
— Construcción de maquinarias.
- **Electricidad:** — Centrales y redes.
— Electrónica Industrial.
— Máquinas eléctricas.
- **Química Industrial:** — Control de procesos.
— Plásticos y cauchos.

MALAGA

- **Mecánica:** — Construcción de máquinas.
 - Estructuras.
- **Electricidad:** — Electrónica.
 - Centrales.
 - Máquinas eléctricas.

MANRESA (Barcelona)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinaria.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Máquinas eléctricas.
 - Electrónica Industrial.
- **Química Industrial:** — Control de Procesos.
 - Metalurgia.

LA RABIDA (Huelva)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Centrales y redes.
 - Electrónica, regulación y automatismo.
- **Química:** — Control de procesos e Instalaciones químicas.
 - Metalurgia.
- **Informática aplicada.**

SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad.**
- **Electrónica Industrial.**
- **Química Industrial:** — Control de procesos químicos.
- **Organización Industrial.**

SANTANDER (Cantabria)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Centrales y redes.
 - Electrónica Industrial.
 - Máquinas eléctricas.
- **Química Industrial:** — Instalaciones y procesos químicos.

SEVILLA

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones.
- **Electricidad:** — Máquinas eléctricas.
 - Centrales y redes.
 - Electrónica, regulación y automatismo.
- **Química Industrial:** — Instalaciones y procesos químicos.
 - Metalurgia.

TERRASSA (Barcelona)

- **Mecánica:** Construcción de maquinarias.
- **Electricidad:** — Máquinas eléctricas.
 - Electrónica Industrial.
- **Química Industrial:** — Control de procesos químicos.
- **Textil:** — Tintorería y aprestos.
 - Hilatura y tejeduría.

VALENCIA

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
 - Metalurgia.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.
 - Máquinas eléctricas.
- **Química.**

VALLADOLID

- **Mecánica:** — Construcción maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.
 - Centrales y líneas eléctricas.
 - Máquinas eléctricas.
- **Química.**

VIGO (Pontevedra)

- **Mecánica:** Estructuras o construcción de maquinarias.
- **Electricidad:** Estructuras metálicas de centrales y redes.
- **Química:** Instalaciones y procesos químicos.
- **Automático y Electrónico.**

VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinaria.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.
 - Máquinas eléctricas.
- **Química Industrial:** — Control de procesos e Instalaciones químicas.
 - Metalurgia.

VITORIA (Alava)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.
- **Química:** — Control de procesos químicos.

ZARAGOZA

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.
- **Electricidad:** — Centrales y redes.
 - Máquinas eléctricas.
 - Electrónica Industrial.

Centros de Enseñanzas Integradas

CORDOBA

- **Mecánica:** — Estructuras e Instalaciones Industriales.
 - Construcción de maquinarias.

EIBAR (Guipúzcoa)

- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.

GIJON (Asturias)

- **Mecánica:** — Construcción de maquinarias.
 - Estructuras e Instalaciones Industriales.

HUESCA

- **Química:** — Control de procesos e Instalaciones químicas.

TARRAGONA

- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.
— Máquinas eléctricas.

TOLEDO

- **Electrónica Industrial.**

ZAMORA

- **Mecánica:** Construcción de maquinarias.

Escuelas Universitarias no Estatales

BARCELONA

- **Mecánica:** — Construcción de máquinas.
- **Electricidad:** — Máquinas eléctricas.
— Electrónica Industrial.
- **Química:** — Control de procesos e Instalaciones químicas.
- **Textil:** — Hilaturas y Tejidos.
— Tintorería y Aprestos.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (Zaragoza)

- **Mecánica:** — Construcción de máquinas.
- **Electricidad:** — Electrónica Industrial.

IGUALADA (Barcelona)

- **Química:** Control de procesos e Instalaciones químicas.

MADRID (Pontificia Comillas)

- **Mecánica.**
- **Electricidad:** — Centrales y líneas.
— Electrónica Industrial.

MADRID (Virgen de la Paloma)

- **Mecánica:** Construcción de maquinarias.
- **Electricidad:** Electrónica Industrial.

MATARO (Barcelona)

— **Electricidad:** — Electrónica Industrial.

MONDRAGON (Guipúzcoa)

— **Mecánica:** — Construcción de máquinas.
— **Electricidad:** — Electrónica Industrial.

PAMPLONA (Navarra)

— **Mecánica.**
— **Electricidad.**

TITULOS

Ingeniero Técnico en Electricidad.
Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico en Mecánica.
Ingeniero Técnico en Organización Industrial.
Ingeniero Técnico en Química Industrial.
Ingeniero Técnico Textil.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, previa superación de un curso de Adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 11-7-75. Las materias que componen este curso pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado de 6-9-74 y 5-4-75, con las siguientes modificaciones:

Madrid (U. Politécnica)	B.O.E.	9-4-79
Pamplona (U. Navarra)	B.O.E.	4-8-81
Valencia	B.O.E.	10-4-81
Valladolid	B.O.E.	28-3-85

Por otra parte se han aprobado planes de estudios específicos para el acceso a las Escuelas Técnicas Superiores de las siguientes Universidades:

Zaragoza	B.O.E.	4-3-88
----------------	--------	--------

INGENIEROS TECNICOS DE MINAS 0306

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera

- Almadén (Ciudad Real) (Escuela Universitaria Politécnica/U. de Castilla-La Mancha).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- Belmez (Córdoba) (U. Córdoba).
- Cartagena (Escuela Universitaria Politécnica/U. Murcia).
- León (U. León).
- Linares (Jaén) (Escuela Universitaria Politécnica/U. Granada).
- Manresa (Barcelona) (Escuela Universitaria Politécnica/U. Politécnica de Cataluña).
- Mieres (Asturias) (U. Oviedo).
- La Rábida (Huelva) (Escuela Unversitaria Politécnica de La Rábida/U. Sevilla).
- Torrelavega (U. Cantabria).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas: Automoción, Construcción y Obras Públicas, Delineación, Electricidad y Electrónica, Madera, Metal, Minera, Química. Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la Especialidad cursada.

Se ha publicado una modificación del plan de estudios de Cartagena en el B.O.E. 21-12-84 y de Torrelavega (Cantabria) en el B.O.E. 9-1-89. Corrección errores B.O.E. 1-3-89.

ESPECIALIDADES

Plan 1969

- **Explotación de Minas:**
Almadén, Baracaldo, Belmez, Cartagena, León, Linares, Manresa, Mieres, Palos de la Frontera, Torrelavega.
- **Instalaciones de Combustibles y Explosivos:**
Almadén, Baracaldo, Cartagena, Palos de la Frontera.

- **Instalaciones Electromecánicas Mineras:**
Almadén, Belmez, Cartagena, León, Mieres, Palos de la Frontera.
- **Metalurgia:**
Almadén, Baracaldo, Cartagena, Linares, Manresa, Mieres, Palos de la Frontera, Torrelavega.
- **Sondeos y Prospecciones Mineras:**
Almadén, Belmez, Cartagena, León, Mieres, Palos de la Frontera.

Plan Vigente

- Cementos y Mineralurgia.
- Combustibles y Energía.
- Instalaciones Electromecánicas Mineras.
- Laboreo y Explosivos.
- Metalurgia.
- Sondeos y Prospecciones Mineras.

TITULOS

Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente, según el plan de estudios cursado.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas, previa realización y superación de un curso de adaptación de acuerdo con las normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 11-7-75. Las asignaturas que componen este curso pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 2-9-74, excepto para la U. de Oviedo, que lo tiene publicado en el Boletín Oficial del Estado de 5-9-80.

INGENIEROS TECNICOS NAVALES 0307

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnicas Naval

- Cádiz.
- Cartagena (E.U.P./U. de Murcia).
- El Ferrol (U. La Coruña).
- Las Palmas (E.U.P./U. de Las Palmas de Gran Canarias).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas: Automoción, Delineación, Electricidad y Electrónica, Marítimo-Pesquera, Metal. Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título del Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

El plan de estudios de la E.U.P. de Cartagena se publicó en el B.O.E. 12-12-86.

El plan de estudios de la E.U. El Ferrol se publicó en el B.O.E. 27-1-87.

ESPECIALIDADES

- **Armamento:**
Cádiz, El Ferrol, Las Palmas.
- **Estructura del buque:**
Cádiz, Cartagena, El Ferrol, Las Palmas.
- **Servicios del buque:**
El Ferrol.

TITULOS

Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente, según el plan de estudios cursado.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales previa realización y superación de un curso de adaptación. Las materias que integran este curso pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado de 17-4-79, 5-3-80 y 1-10-82.

INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS 0308

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnicas de Obras Públicas

- Algeciras (E.U.P./U. de Cádiz).
- Alicante (E.U.P./U. Politécnica de Valencia).
- Barcelona (U. Politécnica de Cataluña).
- Burgos (E.U.P./U. de Valladolid).
- Cáceres (E.U.P./U. de Extremadura).
- Madrid (U. Politécnica).
- Las Palmas (E.U.P./U. de Las Palmas de Gran Canarias).
- Valencia (U. Politécnica de Valencia).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas: Agraria, Automoción, Construcción y Obras Públicas, Delineación, Electricidad y Electrónica, Metal. Maestría Industrial.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

ESPECIALIDADES

ALICANTE

- Construcciones Civiles.
- Hidrología (B.O.E. 6-1-84).
- Tráfico y Servicios Urbanos (B.O.E. 6-1-84 – 11-5-84).

BARCELONA

(B.O.E. 10-12-88)

- Construcciones Civiles.
- Hidrología.

BURGOS

- Construcciones Civiles.

CACERES

- Construcciones Civiles.
- Hidrología.

CADIZ

- Construcciones Civiles (B.O.E. 16-1-90).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- Construcciones Civiles.

MADRID

- Construcciones Civiles.
- Hidrología.
- Transportes y Servicios Urbanos.

TITULOS

Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente, según el plan de estudios cursado.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, previa realización y Superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 11-7-75. Las materias que integran este curso pueden consultarse en el Boletín del Estado de 2-9-74, excepto para la U. Politécnica de Madrid que lo tiene publicado en los Boletines del Estado de 9-4-79 y 8-5-79.

INGENIEROS TECNICOS EN TEJIDOS DE PUNTO 0309

CENTROS DOCENTES

Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto
CANET DE MAR (Barcelona).

Se transforma en Escuela Universitaria no estatal, adscrita a la U. Politécnica de Cataluña por Real Decreto 2580/1978, de 25 de agosto (B.O.E. 6 de noviembre).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U.; F.P. de Segundo Grado Rama Moda y Confección y Textil: Maestría Industrial. Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el acceso a la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas de la Escuela comprenden un período de tres años académicos, incidiendo principalmente sobre la técnica del género de punto en sus distintas especialidades. El Plan de Estudios aún no se ha publicado en el B.O.E.

TITULO

Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto.

INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION 0310

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación

- Madrid (U. Politécnica).
- Las Palmas (E.U.P./ U. Las Palmas de Gran Canarias).
- Palma de Mallorca (U. I. Baleares).
- Santander (E.U.P./U. Cantabria).
- Valencia (U. Politécnica de Valencia).
- Valladolid (U. Valladolid).
- Villanova i la Geltru (Barcelona) (U. Politécnica de Cataluña).

Centros de Enseñanzas Integradas

- Alcalá de Henares (Adscrita a la U. Alcalá de Henares).

Escuelas Universitarias no Estatales

- Barcelona «La Salle Bonanova» (Adscrita a la U. Politécnica de Cataluña).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas: Electricidad y Electrónica, Imagen y Sonido, Marítimo-Pesquera, Maestría Industrial.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso a la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado las pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Ingeniero Técnico en la especialidad cursada.

Los planes de estudios pueden consultarse en los B.O.E. que se indican:

Las Palmas	B.O.E. 2-12-89
Santander (U. Cantabria)	B.O.E. 7-11-88
Valladolid (U. Valladolid)	B.O.E. 11-11-87 y 20- 6-88
Villanova i la Geltrú (U. Politécnica Cataluña)	B.O.E. 13- 2-85

ESPECIALIDADES

— Equipos Electrónicos

Alcalá de Henares, Barcelona (no estatal), Madrid, Villanova i la Geltrú, Valladolid, Las Palmas, Santander.

— Radiocomunicación.

Barcelona (no estatal), Madrid, Las Palmas, Santander.

— Sonido e Imagen.

Madrid, Barcelona (no estatal), Las Palmas.

— Telefonía y Transmisión de Datos.

Madrid.

TITULOS

Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos.
Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.
Ingeniero Técnico en Sonido e Imagen.
Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación previa realización y superación de un curso de adaptación. Las asignaturas que integran este curso pueden consultarse en el B.O.E. de 19-11-75, excepto para Madrid, que lo tiene publicado en el B.O.E. 17-4-79, con una corrección en el B.O.E. 24-7-82 y B.O.E. 11-6-85.

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Topográfica

- Barcelona (U. Politécnica de Cataluña).
- Jaén (U. Granada).
- Madrid (U. Politécnica).
- Las Palmas (E.U.P./U. de Las Palmas de Gran Canaria).
- Valencia (U. Politécnica de Valencia).

Escuelas Universitarias no estatales

- Mérida (Badajoz) (E.U.P./adscrita a la U. de Extremadura).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas: Agraria, Construcción y Obras Públicas, Delineación, Maestría Industrial.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el Título de Ingeniero Técnico en Topografía. El plan de estudios de la E.U.P. de Mérida

**INGENIEROS
TECNICOS
TOPOGRAFOS
0311**

se publicó en el B.O.E. 26-1-87, el de la U. Politécnica de Cataluña, en el B.O.E. 6-1-89 y modificado por B.O.E. 18-4-89.

TITULOS

Ingeniero Técnico en Topografía.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de las Facultades de Matemáticas (Sección de Astronomía, Mecánica y Geodesia) previa realización y superación de un curso de adaptación, cuyo contenido se encuentra publicado en B.O.E. de 25-12-81.

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION 0312

Por Real Decreto 3104/1978, de 1 de diciembre (B.O.E. de 9 de enero de 1979) se crean las enseñanzas de Biblioteconomía y Documentación, que se desarrollarán a través de la Educación Universitaria.

Las Universidades podrán incorporar estas enseñanzas, solicitando del Ministerio de Educación y Ciencia, la creación de Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación.

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias Estatales

- Getafe (Madrid) (U. Carlos III).
- Granada.
- Murcia.
- Salamanca.
- Zaragoza.

Escuelas Universitarias no Estatales

- Barcelona (U. Barcelona).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, rama: Administrativa y Comercial.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado las pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los planes de estudios pueden consultarse en los B.O.E. que se indican a continuación:

Granada	B.O.E.	15-12-88
Murcia	B.O.E.	9- 1-89
Salamanca	B.O.E.	2- 9-87
Zaragoza	B.O.E.	18- 1-90

TITULOS

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

Información General

De conformidad con el Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio (B.O.E. de 22 de agosto) las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios se convierten en Escuelas Universitarias de Enfermería, integradas en la Universidad, con efectos académicos y administrativos desde el curso 1977/78.

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias Estatales

- Alicante.
- Barcelona (U. Central).
- Badajoz (U. de Extremadura).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- Cádiz.
- Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha).
- Córdoba.
- Cuenca (U. Castilla-La Mancha).
- Granada.
- La Laguna (Tenerife) (U. La Laguna).
- Madrid (U. Complutense).
- Oviedo.
- Pamplona (U. Pública de Navarra).
- Salamanca.
- Santander (U. Cantabria).
- Santiago de Compostela.

- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.

Escuelas Universitarias no Estatales

ALBACETE

- E.U. de Enfermería.
Diputación Provincial.
(Adscrita a la U. Castilla-La Mancha).

ALMERIA

- E.U. de Enfermería «Virgen del Mar».
Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.
(Adscrita a la U. de Granada).

BADAJOS

- E.U. de Enfermería de la Seguridad Social.
(Adscrita a la U. de Extremadura).
- E.U. de Enfermería «San Sebastián».
Diputación Provincial.
(Adscrita a la U. de Extremadura).

BARCELONA

- E.U. de Enfermería «Hospital de la Santa Cruz y San Pablo».
(Adscrita a la U. Autónoma).
- E.U. de Enfermería de la Cruz Roja.
(Adscrita a la U. Autónoma).
- E.U. de Enfermería «Hospital de San Juan de Dios».
(Adscrita a la U. Central).
- E.U. de Enfermería «Ntra. Sra. del Mar».
Ayuntamiento.
(Adscrita a la U. Central).
- E.U. de Enfermería «Santa Madrona».
(Adscrita a la U. Central).
- E.U. de Enfermería «Val D'Ebron».
(Adscrita a la U. Autónoma).
- E.U. de Enfermería «Gimbernat»
(Adscrita a la U. Autónoma).

BURGOS

- E.U. de Enfermería «General Yagüe».
Residencia Sanitaria S.S.
(Adscrita a la U. de Valladolid).

CADIZ

- E.U. de Enfermería «Fernando Zamacola». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Cádiz).
- E.U. de Enfermería «Salus Infirmorum». (Adscrita a la U. de Cádiz).

CARTAGENA (Murcia)

- E.U. de Enfermería «Sta. M.^ª del Rosell». (Adscrita a la U. de Murcia).

CASTELLON DE LA PLANA

- E.U. de Enfermería «Ntra. Sra. del Sagrado Corazón». I.N.S.S. (Adscrita a la U. de Valencia).

CEUTA

- E.U. de Enfermería de la Cruz Roja Española. (Adscrita a la U. de Granada).

GERONA

- E.U. de Enfermería de la Diputación Provincial. (Adscrita a la U. Autónoma de Barcelona).

GIJON (Asturias)

- E.U. de Enfermería «José Gómez Sabugo». (Adscrita a la U. de Oviedo).

GRAN CANARIA

- E.U. de Enfermería de Cabildo Insular de Gran Canaria. (Adscrita a la U. de La Laguna).

GRANADA

- E.U. de Enfermería «Nuestra Sra. de las Nieves». (Adscrita a la U. de Granada).

GUADALAJARA

- E.U. de Enfermería del I.N.S.A.L.U.D. (Adscrita a la U. de Alcalá de Henares).

HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)

- E.U. de Enfermería «Príncipes de España». Seguridad Social (INSALUD). (Adscrita a la U. de Barcelona Central).

HUELVA

- E.U. de Enfermería «Manuel Lois García». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Sevilla).

HUESCA

- E.U. de Enfermería «San Jorge». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Zaragoza).

JAEN

- E.U. de Enfermería de la Diputación Provincial. (Adscrita a la U. de Granada).

JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

- E.U. de Enfermería «General Primo de Rivera». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Cádiz).

LA CORUÑA

- E.U. de Enfermería «Juan Canalejo». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. La Coruña).

LEON

- E.U. de Enfermería de la Diputación Provincial. (Adscrita a la U. de León).

LERIDA

- E.U. de Enfermería «Santa María». Diputación Provincial. (Adscrita a la U. de Barcelona Central).

LOGROÑO (La Rioja)

- E.U. de Enfermería «Antonio Coello Cuadrado». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Zaragoza).

LUGO (Pontevedra)

- E.U. de Enfermería «Hermanos Pedrosa Posada». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Santiago de Compostela).

MADRID

- E.U. de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «La Paz». I.N.S.S. (Adscrita a la U. Autónoma).
- E.U. de Enfermería de la Clínica «Puerta de Hierro». I.N.S.S. (Adscrita a la U. Autónoma).
- E.U. de Enfermería de la «Fundación Jiménez Díaz». (Adscrita a la U. Autónoma).
- E.U. de Enfermería «Salus Infirmorum». (Adscrita a la U. Pontificia de Salamanca).

MALAGA

- E.U. de Enfermería «Carlos Haya». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Málaga).
- E.U. de Enfermería «San Juan de Dios». Hospital Provincial Civil de la Diputación. (Adscrita a la U. de Málaga).

MELILLA

- E.U. de Enfermería de la Cruz Roja Española. (Adscrita a la U. de Granada).

MERIDA (Badajoz)

- E.U. de Enfermería «Adolfo Díaz Ambrona». Diputación Provincial. (Adscrita a la U. de Extremadura).

MURCIA

- E.U. de Enfermería de la Comunidad Autónoma de Murcia. (Adscrita a la U. de Murcia).
- E.U. de Enfermería «Virgen de Arrixaca». (Adscrita a la U. de Murcia).

PALENCIA

- E.U. de Enfermería «San Telmo» de la Diputación Provincial. (Adscrita a la U. de Valladolid).

PALMA DE MALLORCA

- E.U. de Enfermería «Virgen del Lluch». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Baleares).

PAMPLONA

- E.U. de Enfermería «Hospital de Navarra».
Diputación Foral.
(Adscrita a la U. de Zaragoza).
- E.U. de Enfermería.
(Facultad de Medicina de la U. de Navarra).

PLASENCIA (Cáceres)

- E.U. de Enfermería del Hospital Psiquiátrico.
(Adscrita a la U. de Extremadura).

PONTEVEDRA

- E.U. de Enfermería de la Diputación Provincial.
(Adscrita a la U. de Santiago de Compostela).

RONDA (Málaga)

- E.U. de Enfermería del Hospital Municipal.
(Adscrita a la U. de Málaga).
- E.U. de Enfermería «Salus Infirmorum».
(Adscrita a la U. Pontificia de Salamanca).

SALAMANCA

- E.U. de Enfermería de la Seguridad Social.
(Adscrita a la U. Salamanca).

SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)

- E.U. de Enfermería «Ntra. Sra. de Aránzazu».
Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.
(Adscrita a la U. del País Vasco).

SANTA COLOMA DE GRAMANET (Barcelona)

- E.U. de Enfermería y Fisioterapia «Gimbernat».
(Adscrita a la U. de Barcelona Autónoma).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- E.U. de Enfermería «Ntra. Sra. de Candelaria».
Seguridad Social.
(Adscrita a la U. de La Laguna).

SEGOVIA

- E.U. de Enfermería «Licinio de la Fuente».
Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.
(Adscrita a la U. Autónoma de Madrid).

SEVILLA

- E.U. de Enfermería «Cruz Roja Española».
(Adscrita a la U. de Sevilla).

- E.U. de Enfermería «Virgen del Rocío». Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Sevilla).

SORIA

- E.U. de Enfermería «Hospital General». Diputación Provincial. (Adscrita a la U. Valladolid).

TARRAGONA

- E.U. de Enfermería «Juan XXIII». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Barcelona).
- E.U. de Enfermería en el Hospital «Verge de la Cinta» Tortosa. (Adscrita a la U. de Barcelona).

TERUEL

- E.U. de Enfermería «Obispo Polanco». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Zaragoza).

VALENCIA

- E.U. de Enfermería «La Fe». Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Valencia).
- E.U. de Enfermería «Ntra. Sra. de los Desamparados». Arzobispado de Valencia. «Adscrita a la U. de Valencia).
- E.U. de Enfermería del Hospital Provincial. Diputación Provincial. (Adscrita a la U. de Valencia).

VIC (Barcelona)

- E.U. de Enfermería «Osona». (Adscrita a la U. Autónoma de Barcelona).

VIGO (Pontevedra)

- E.U. de Enfermería «Almitante Vierna». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. «Adscrita a la U. de Santiago de Compostela).

VITORIA (Alava)

- E.U. de Enfermería «Ortiz de Zárate». Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. (Adscrita a la U. del País Vasco).

ZAMORA

- E.U. de Enfermería «Ramiro Ledesma Ramos». Residencia Seguridad Social. (Adscrita a la U. de Salamanca).

Centros de Enseñanzas Integradas (estatales)

CACERES

- E.U. de Enfermería de la Universidad Laboral. (Adscrita a la U. de Extremadura).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado, ramas; Química, Sanitaria, Rama Hogar (Especialidad Jardín de Infancia), Rama Peluquería y Estética.

Cualquier otro título habilitado legalmente para el acceso a los estudios Universitarios. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La formación de los Diplomados de Enfermería se desarrolla en tres cursos académicos y comprende enseñanzas teóricas, formación práctica, conocimientos técnicos y adiestramiento clínico.

PLANES DE ESTUDIO

Escuelas Universitarias Estatales

Alicante	B.O.E. 29-11-84 – 25-11-86
Barcelona	B.O.E. 19-10-78
Bilbao	B.O.E. 4- 9-79
Córdoba	B.O.E. 13- 9-79
Granada	B.O.E. 23- 7-79
Madrid	B.O.E. 15- 6-83
Salamanca	B.O.E. 18-10-78
Sta. Cruz de Tenerife	B.O.E. 8- 8-79
Valladolid	B.O.E. 18-10-78
Zaragoza	B.O.E. 19-10-78 – 2- 5-86

Escuelas Universitarias no estatales

Almería (E.U. «Virgen del Mar»)	B.O.E. 17-10-79
Seguridad Social	
Badajoz (E.U. de la Seguridad Social)	B.O.E. 28- 9-84
Barcelona (E.U. «Hospital Sta. Cruz y San Pablo»)	B.O.E. 7-10-87
(E.U. «Príncipes de España. Hospitalet»)	B.O.E. 19-10-78
(E.U. Val D'Ebron». U. Autónoma)	B.O.E. 30- 1-87
(E.U. «Cruz Roja Española». U. Autónoma de Bar- celona	B.O.E. 30- 1-87
(E.U. «Gimbernat». U. Autónoma)	B.O.E. 30- 1-89
Cáceres (E.U. de la Universidad Laboral	B.O.E. 30- 3-79
Cartagena (E.U. «Santa María del Rosell»)	B.O.E. 14- 6-85
Adscrita U. Murcia	
Cuenca «E.U. «Virgen de la Luz» I.N.S.S.	B.O.E. 26- 7-79
Don Benito-Villanueva de la Serena (E.U. de la Seguridad So- cial	B.O.E. 24- 3-79
Gerona (E.U. Diputación Provincial. Adscrita U. Autónoma de Barcelona)	B.O.E. 30- 1-87
Guadalajara (E.U. I.N.S.A.L.U.D.)	B.O.E. 1- 3-86
Huesca (E.U. «San Jorge»)	B.O.E. 19-10-78
Seguridad Social.	
Jaén (E.U. de la Diputación Provincial)	B.O.E. 23- 7-79
Logroño (E.U. «Antonio Coello Cuadrado»)	B.O.E. 19-10-78
Seguridad Social.	
Madrid (E. U. «La Paz». I.N.S.S.	
(E.U. «Puerta de Hierro». I.N.S.S.	
Murcia (E.U. de Enfermería Diputación)	B.O.E. 23- 7-79
(E.U. de Enfermería «Virgen de Arrixaca»)	15- 3-84
Palma de Mallorca (E.U. Virgen del Lluch)	
Pamplona (E.U. del Hospital de Navarra)	
Diput. Foral.	
(E.U. de la Universidad de Navarra)	B.O.E. 19-10-78
Santa Coloma de Gramanet (E.U. Enfermería y Fisioterapia «Gimbernat»)	B.O.E. 30- 1-87
Segovia «E.U. Licinio de la Fuente») Seguridad Social	B.O.E. 19-10-78
Sevilla «E.U. Virgen del Rocío»)	B.O.E. 17-12-83
Soria (E.U. del Hospital General. Diputación)	B.O.E. 19-10-78
Teruel (E.U. «Obispo Polanco»)	B.O.E. 19-10-78
Seguridad Social.	
Vic (E.U. «Osuna». U. Barcelona Autónoma)	B.O.E. 30- 1-87)

TITULOS

Diplomado en Enfermería.

ESPECIALIZACION

Se crea el título de Enfermero especialista, que será expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 992/87, de 3 de julio (B.O.E. 1.8.87).

Para obtener el título se requiere:

- a) Poseer el título de Diplomado de Enfermería.
- b) Realizar los programas de formación de una especialidad y superar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes.

Se crean las siguientes Especialidades en Enfermería.

1. Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas).
2. Enfermería Pediátrica.
3. Enfermería de Salud Mental.
4. Enfermería de Salud Comunitaria.
5. Enfermería de Cuidados Especiales.
6. Enfermería Geriátrica.
7. Gerencia y Administración de Enfermería.

El Ministerio de Educación y Ciencia, previos los informes del Consejo de Universidades y del Ministerio de Sanidad y Consumo, establecerá las directrices generales que deberán cumplir los programas de formación de las Especialidades de Enfermería, que en todo caso deberán ajustarse a las exigencias de la Directiva de la CEE 80/155, de 21 de enero de 1980, y a las que posteriormente sean dictadas.

Dichos programas deberán especificar los objetivos cualitativos y cuantitativos que ha de realizar el aspirante al título, a lo largo de los períodos de formación que se establezcan.

Los programas serán propuestos por el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería, y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del de Sanidad y Consumo.

Los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, previo informe de la Comunidad Autónoma que tenga competencias en materia de Enseñanza Superior y Sanidad, oído el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería establecerán los criterios de selección y el sistema de acceso a la formación de Enfermero especialista. En todo caso, dichos criterios atenderán al mérito y capacidad de los aspirantes.

A la entrada en vigor del presente Real Decreto, y no obstante lo dispuesto en el artículo 1.º podrán obtener un solo título de Enfermero especialista, el que proceda, por una sola vez, tanto los Diplomados en Enfermería como los Ayudantes Técnicos Sanitarios, que hubieran ejercido la profesión con tal carácter especializado durante cuatro años en los últimos diez, siempre que sea evaluada positivamente la presentación de un trabajo de investigación sobre la correspondiente Especialidad o superen aquellas pruebas que se convoquen y que versarán sobre los programas de formación de la Especialidad respectiva, todo ello en la forma y con el plazo que reglamentariamente se determine. Los aspirantes contarán para tales supuestos con dos convocatorias.

En tanto no se constituya el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería previsto en el artículo 9.º del presente Real Decreto, se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe favorable del de Sanidad y Consumo a establecer, con carácter provisional, los Programas de Formación de las Especialidades de Enfermería previstas en su normativa, así como adoptar las medidas necesarias para su implantación a lo largo de 1987.

ESTADISTICA 0314

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Estadística

ALICANTE

MADRID (U. Complutense)

SEVILLA

ZARAGOZA

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional Y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, rama: Administrativa y Comercial.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Diplomado.

El plan de estudios ha aparecido publicado en el B.O.E. 9-3-83.

TITULOS

Diplomado en Estadísticas.

ESTUDIOS EMPRESARIALES 0315

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

- Alicante.
- Almería (U. Granada).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao (U. del País Vasco).
- Burgos (U. Valladolid).
- Cádiz (U. Cádiz).
- Cartagena (U. Murcia).
- Gijón (U. Oviedo).
- Granada.
- Jaén (U. Granada).
- Jerez de la Frontera (U. Cádiz).
- La Coruña (U. La Coruña).
- Las Palmas (U. Las Palmas de Gran Canaria).
- León (U. León).
- Logroño (U. Zaragoza).
- Lugo (U. Santiago de Compostela).
- Madrid (U. Complutense).
- Málaga (U. Málaga).
- Melilla (U. Granada).
- Murcia (U. Murcia).
- Orense (U. Vigo).
- Oviedo (U. Oviedo).
- Palma de Mallorca (U. Islas Baleares).
- Pamplona (U. Zaragoza).
- Sabadell (U. Autónoma de Barcelona).
- Salamanca (U. Salamanca).
- San Sebastián (U. del País Vasco).
- Santa Cruz de Tenerife (U. La Laguna).
- Santander (U. Cantabria).
- Sevilla (U. Sevilla).
- Valencia (U. Valencia).
- Valladolid (U. Valladolid).
- Vigo (U. Vigo).
- Zaragoza (U. Zaragoza).

Centros de Enseñanzas Integradas

- Cáceres (Adscrita a la U. de Extremadura).
- Gijón (Adscrita a la U. de Oviedo).

Escuelas Universitarias no estatales

- Córdoba (Adscrita a la U. de Córdoba).
- Gerona (Adscrita a la U. Autónoma de Barcelona).
- Oñate (Guipúzcoa) (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Plasencia (Cáceres) (Adscrita a la U. de Extremadura).
- Vic. «Osona» (Adscrita a la U. Barcelona).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas: Administrativa y Comercial, Hogar (Especialidad Economía Socio-familiar), Hostelería y Turismo, Peritos Mercantiles que hayan superado la prueba de Reválida.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de Ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Diplomado en Ciencias Empresariales.

Los planes de estudio y las Especialidades de Profesionalización que pueden cursarse en cada uno de los centros son los siguientes:

ALICANTE

(B.O.E. 13-9-75)

(B.O.E. 10-1-87)

Especialidades: — Gestión Comercial.
— Gestión Financiera.

ALMERIA

(B.O.E. 4-1-74)

(B.O.E. 25-4-74)

(B.O.E. 23-5-78)

(B.O.E. 14-6-88)

Especialidades: — Agregación y Análisis de Estados Económicos y Financieros.
— Organización, y Planificación y Revisión de Contabilidades.
— Informática de Gestión.

BADAJOZ

(B.O.E. 27-12-73)

Especialidades: — Administración Pública y Tributación.
— Contabilidad.
— Gestión Comercial.
— Gestión Financiera.

BARCELONA*(B.O.E. 24-7-74)**(B.O.E. 22-3-84)*

- Especialidades:
- Análisis Contable.
 - Comercio Exterior.
 - Dirección de Empresas.
 - Financiación e Inversión.
 - Régimen Socio-jurídico de la Empresa.
 - Tributación.
 - Ventas y Publicidad.

BILBAO*(B.O.E. 3-10-79)*

- Especialidades:
- Administrativa.
 - Comercial.
 - Contable.

BURGOS*(B.O.E. 27-12-73)*

- Especialidades:
- Comercial.
 - Financiera y Contable.
 - Laboral.

CADIZ*(B.O.E. 13-9-75)*

- Especialidades:
- Administración y Gestión de la Empresa.
 - Comercial.
 - Gestión Fiscal y Laboral.

CARTAGENA*(B.O.E. 6-11-78)*

- Especialidades:
- Análisis Contable.
 - Gestión Comercial.
 - Organización y Administración de la Empresa.

GIJON (U. de Oviedo)*(B.O.E. 17-1-74)**(B.O.E. 26-11-75)**(B.O.E. 14-3-86)*

- Especialidades:
- Contabilidad e Información.
 - Relaciones Internacionales de la Empresa.

GRANADA*(B.O.E. 27-12-73)**(B.O.E. 15-4-74)**(B.O.E. 7-7-79)**(B.O.E. 6-9-83)**(B.O.E. 9-5-84)*

- Especialidades:
- Análisis Contable.
 - Automación Contable.
 - Comercio Internacional.
 - Planificación y Gestión Comercial.
 - Procesos Básicos de Producción.
 - Revisión y Censura de Cuentas.

JAEN (U. Granada)	Plan de estudios: B.O.E. 24-8-78 Especialidades: — Procesos Básicos de Producción. — Agregación y Análisi de Estados económicos-financieros. — Revisión y Censura de Cuentas. — Automatización Contable.
JEREZ DE LA FRONTERA (U. Sevilla)	Plan de estudios: B.O.E. 12-9-75. Especialidades: — Información y Control. — Gestión Comercial. — Planificación y Financiación.
LA CORUÑA (U. La Coruña)	Plan de estudios: B.O.E. 11-2-74 Especialidades: — Control de Gestión. — Empresa Financiera. — Informática de Gestión.
LAS PALMAS (U. Las Palmas Gran Canaria)	Plan de estudios: B.O.E. 12-2-74 B.O.E. 21-6-74 B.O.E. 25-11-75 B.O.E. 15-6-84 B.O.E. 21-12-84 Especialidades: — Contabilidad y Sistemas Informativos. — Gestión Financiera.
LEON (U. Oviedo)	Plan de estudios: B.O.E. 4-1-74 Especialidades: — Contabilidad e Información. — Comercial. — Técnicas Administrativas.
LOGROÑO (U. Zaragoza)	Plan de estudios: B.O.E. 10-12-81 Especialidades: — Empresas agropecuarias. — Información y Control.
LUGO (U. Santiago de Compostela)	Plan de estudios: B.O.E. 6-2-79 Especialidades: — Control de Gestión. — Empresa Agropecuaria. — Empresa Financiera. — Gestión Comercial (Marketing). — Informática de Gestión.

MADRID
(U. Complutense)

Plan de estudios: B.O.E. 12-9-75
Especialidades: — Contabilidad y Sistemas Informáticos
— Gestión Comercial.

MALAGA
(B.O.E. 26-6-85)

Especialidades: — Comercialización
— Contabilidad
— Fiscal.

MELILLA (U. Granada)

Plan de estudios: B.O.E. 17-10-79
(asignaturas de profesionalización)
Especialidades: — Agregación y análisis de estudios económicos y financieros (cuatrimestral) y revisión y censura de cuentas (cuatrimestral).
— Automatización contable.
— Procesos básicos de producción.

MURCIA

Plan de estudios:
B.O.E. 7-2-74
B.O.E. 16-4-74
B.O.E. 17-10-79

Especialidades: — Comercialización.
— Análisis Contable.
— Investigación de Mercados
— Comercio Exterior.
— Análisis de Balances.
— Política Comercial.
— Planificación Contable y Mecanización.
— Auditorías Contables.
— Integración y análisis de Balances
— Organización y Gestión.
— Productos y procesos básicos.
— Tecnología de la producción industrial
— Administración Pública y Tributación
— Hacienda Pública.
— Contabilidad del sector Público.
— Gestión y procedimiento de la tributación.
— Derecho Administrativo.
— Financiación e Inversiones.
— Mercado financiero: Instituciones y Operaciones.
— Control financiero de la Empresa

OVIEDO

Plan de estudios:
B.O.E. 10-1-74

Especialidades: — Contabilidad e Información
— Comercial
— Técnicas Administrativas

PALMA DE MALLORCA

Plan de estudios: B.O.E. 10-9-87
B.O.E. 14-3-89

Especialidades: — Contabilidad.
— Comercialización
— Financiación
— Empresas Turísticas

PAMPLONA

(U. de Navarra)

Plan de estudios: B.O.E. 8-11-82

Especialidades: — Contabilidad e Informática de Gestión.
— Financiación e Inversiones
— Estudio de Mercados

SABADELL

(U. Autónoma
de Barcelona)

Plan de estudios: B.O.E. 18-11-88

Especialidades: — Control Financiero
— Gestión Comercial

SALAMANCA

Plan de Estudios: B.O.E. 10-4-79

Especialidades: — Contabilidad y Sistemas Informativos.
— Comercial.

SAN SEBASTIAN

(U. del País Vasco)

Plan de estudios: B.O.E. 27-10-82

Especialidades: — Contable
— Financiera.

SANTA CRUZ

DE TENERIFE

(U. de La Laguna)

Plan de estudios: B.O.E. 4-2-74

Especialidades: — Contabilidad y Sistemas Informativos.
— Gestión Financiera

SANTANDER

(U. de Cantabria)

Plan de Estudios: B.O.E. 3-1-74

Especialidades: — Coste Industrial
— Organización y Administración
— Gestión Comercial

SEVILLA

Plan de estudios: B.O.E. 21-8-82

Especialidades: — Administración Pública.
— Administración de Empresas privadas.
— Comercio Exterior.
— Gestión comercial.**VALENCIA**

Plan de estudios: B.O.E. 12-9-75

Especialidades: — Contabilidad e Información.
— Gestión Comercial.
— Gestión Administrativa.
— Gestión Financiera.**VALLADOLID**Plan de estudios: B.O.E. 27-12-73
B.O.E. 25-11-75Especialidades: — Contabilidad y Control de Gestión.
— Administración y Dirección de Empresas.
— Mercados Financieros.
— Política Comercial.**VIGO**

Plan de estudios: B.O.E. 11-1-74

Especialidades: — Control de Gestión.
— Empresa Financiera.**ZARAGOZA**Plan de estudios: B.O.E. 2-2-74
B.O.E. 21-7-79
B.O.E. 1-7-82Especialidades: — Contabilidad e informática de Gestión.
— Financiación e Inversiones. (Banca, Bolsa y Seguros).
— Estudios de Mercados.**Centros de Enseñanza Integradas****CACERES**

(U. de Extremadura)

Especialidades: — Contabilidad.
— Administración Pública y Tributación.**GIJON**

(U. de Oviedo)

Especialidades: — Contabilidad e Información.
— Relaciones Internacionales de la Empresa.

Escuelas Universitarias no estatales

CORDOBA

(B.O.E. 14-5-84)

(B.O.E. 14-3-86)

- Especialidades: — Administración de Empresas.
— Comercio.
— Gestión de Empresas Agrarias.

GERONA

(B.O.E. 14-3-86)

OÑATE (Guipúzcoa)

(U. País Vasco)

(B.O.E. 8-10-83)

- Especialidades: — Contable: Análisis y Revisión de Contabilidades.
Análisis de Balances.
Integración y Consolidación de Balances.
— Comercial: Política Comercial (Marketing).
Investigación de Mercados.
Técnica y Organización de la venta.

PLASENCIA (Cáceres)

(U. de Extremadura)

(B.O.E. 29-8-83)

- Especialidades: — Gestión de la Empresa Agraria.
— Contabilidad.
— Administración Pública y tributación.
— Gestión Financiera.
— Gestión Comercial.

TITULOS

Diplomado en Ciencias Empresariales.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales previa superación de un curso de adaptación para Sección de Económicas, y a la Sección de Empresariales mediante la realización de una entrevista con el Tribunal designado y un ejercicio sobre materias cursadas por el Alumno (B.O.E. 26-9-74 –B.O.E. de 24-7-75).

Los alumnos de planes definitivos que obtengan el título de Diplomado en Ciencias Empresariales acceden directamente a la Sección de Empresariales, en las mismas condiciones que los alumnos que hayan acabado el primer ciclo de la Facultad.

FISIOTERAPIA 0316

Información General

Por el R.D. 2965/1980, de 12 de diciembre (B.O.E. 19-1-81) se integran en la Universidad los estudios de Fisioterapia, como Escuelas Universitarias de Fisioterapia.

CENTROS DOCENTES

Centros estatales

- Granada.
- La Laguna (Tenerife) (U. La Laguna).
- Madrid (U. Complutense).
- Salamanca.
- Sevilla.
- Toledo (U. Castilla-La Mancha).
- Valencia.
- Zaragoza.

Centros no estatales

- Madrid «Escuela Universitaria de Fisioterapia de la O.N.C.E.» (Adscrita a la U. Autónoma de Madrid).
- Barcelona «E. U. Enfermería y Fisioterapia "Gimbernat"» (Rama Fisioterapia) (Adscrita a la U. Autónoma de Barcelona).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U., Formación Profesional de Segundo Grado, ramas: Química, Sanitaria, Peluquería y Estética.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

En el año académico 1982/83, se implantará, con carácter general, el primer curso de las Escuelas Universitarias. El segundo y tercer cursos de estas enseñanzas se implantarán respectivamente en los años académicos 1983/84 y 1984/85.

Los alumnos que, una vez extinguidos los estudios de Especialización en Fisioterapia de A.T.S., no hubieran superado las pruebas y deseen seguir las enseñanzas en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia, deberán continuar según los nuevos planes de estudio mediante las adaptaciones que el Ministerio de Educación y

Ciencia determine, a propuesta de las respectivas Universidades.
Los planes de estudios han sido publicados en:

- E.U. de la O.N.C.E. (U. Autónoma de Madrid) . B.O.E. 25-11-86
E.U. de Enfermería y Fisioterapia «Gimbernat» (U. Autónoma de Barcelona) B.O.E. 30- 1-87
Madrid(U. Complutense) E.U. Enfermería y Fisioterapia ... B.O.E. 2- 2-88
E.U. Fisioterapia (U. Valencia) B.O.E. 28- 7-89

TITULOS

Diplomado en Fisioterapia.

INFORMATICA 0317

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Informática

- Albacete (E.U.P./U. Castilla-La Mancha).
- Alicante (U. U.P./U. Politécnica de Valencia).
- Almería (U. Granada).
- Cáceres (E.U.P./U. Extremadura).
- Cádiz (E.U.P./U. Cádiz).
- Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha).
- Córdoba (U. Córdoba).
- Gerona (E.U.P./U. Politec. Gerona).
- Granada (E.U. Arquitect. Técnica).
- Gijón (Asturias) (U. Oviedo).
- La Coruña (U. La Coruña).
- Las Palmas (U. de Las Palmas de Gran Canarias).
- La Rábida (Huelva) (U. Politécnica Sevilla).
- Madrid (U. Politécnica).
- Málaga (E.U.P./U. Málaga).
- Mataró (Barcelona) (E.U.P./U. Politecn. Cataluña).
- Murcia (U. Murcia).
- Oviedo (U. Oviedo).
- Palma de Mallorca (U. I. Baleares).
- Sabadell (Barcelona) (U. Autónoma Barcelona).
- Salamanca (U. Salamanca).
- Sevilla (U. Sevilla).
- Valencia (U. Politécn.).
- Valladolid (E.U.P./U. Valladolid).
- Vic (E.U.P. Osona/U. Politec. Cataluña).
- Villanova y la Geltru (E.U.P./U Politec. Cataluña).

Escuelas Universitarias no estatales

- Mérida (E.U.P./Adscrita al a U. Extremadura).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado, ramas: Administrativa y Comercial, Electricidad y Electrónica.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Diplomado en Informática. El plan de estudios de esta Escuela será elaborado por las correspondientes Universidades y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, previo el dictamen del Consejo Nacional de Universidades.

PLANES DE ESTUDIO

Escuelas Universitarias Estatales

ALBACETE

(B.O.E. 6-1-83)

(B.O.E. 12-10-85)

Especialidades: — Sistemas Físicos.
— Sistemas Lógicos.

CACERES

(B.O.E. 15-11-84)

(B.O.E. 21-4-86)

CADIZ

(B.O.E. 16-1-90)

CIUDAD REAL

(B.O.E. 14-10-89)

GERONA

(B.O.E. 13-10-87)

Especialidades: — Sistemas Físicos.
— Sistemas Informáticos.

GIJON
(B.O.E. 4-12-86)

Especialidades: — Soporte Sistemas.
— Gestión.

GRANADA
(B.O.E. 25-11-86)

LAS PALMAS
(B.O.E. 5-8-87)

LA CORUÑA
(B.O.E. 27-1-87)

LA RABIDA (Huelva)

MADRID
(B.O.E. 6-1-83)

Especialidades: — Sistemas Físicos.
— Sistemas Lógicos.

MALAGA
(B.O.E. 23-3-87)
(B.O.E. 16-6-88)

MURCIA
(B.O.E. 14-9-83)

OVIEDO
(B.O.E. 4-12-86)

Especialidades: — Soporte de Sistemas.
— Gestión.

PALMA DE MALLORCA
(B.O.E. 14-8-87)

Especialidades: — Gestión.
— Sistemas Físicos.

SABADELL
(U. Autónoma Barcelona)
(B.O.E. 16-3-89)

Especialidades: — Informática de Gestión.
— Soporte de Sistemas.
— Sistemas Físicos.

SEVILLA

Especialidades: — Gestión.
— Sistemas Físicos.

VALENCIA
(B.O.E. 5-9-84)
(B.O.E. 6-11-84)

Especialidades: — Gestión.
— Sistemas Físicos.

MERIDA (Badajoz)
(B.O.E. 26-1-87)

Escuelas Universitarias no Estatales

Especialidades: — Sistemas Lógicos.
— Sistemas Físicos.

TITULO

Diplomado en Informática.

OPTICA 0318

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Optica

- Granada.
- Madrid (U. Complutense).
- Terrassa (Barcelona) (U. Politécnica de Catalunya).
- Alicante

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado, ramas: Electricidad y Electrónica, Imagen y Sonido, Metal, Vidrio y Cerámica.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el título de Diplomado en Optica.

Los planes de estudio de las E.U. de Madrid y Terrassa están publicados en el Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 1982, el de la E.U. de Alicante en el B.O.E. 14 de marzo de 1988.

TITULO

Diplomado en Optica.

PODOLOGIA 0319

Información General

Por el R.D. 649/1988, de 24 de junio (B.O.E. 2-67-88), se integran en la Universidad los estudios de Podología, como Escuelas Universitarias de Podología.

CENTROS DOCENTES

Centros Estatales

- Barcelona (U. Central).
- Madrid (U. Complutense).
- Sevilla.

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U., Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado las pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los planes de estudio que deberán cursarse para la obtención del título oficial de Diplomado en Podología, se aprobarán por las Universidades y se homologarán por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre, debiendo ajustarse a lo dispuesto en las directrices generales propias que figuran en el anexo al R.D. 649/88.

Madrid (U. Complutense) B.O.E. 30-6-89

TITULOS

Diplomado en Podología.

**PROFESORADO
DE EDUCACION
GENERAL BASICA
0320**

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.

- Albacete (U. Castilla-La Mancha).
- Alicante.
- Almería (U. Granada).
- Avila (U. Salamanca).
- Badajoz (U. Extremadura).
- Barcelona «Escola de Mestres de San Cugat» (U. Autónoma).
- Barcelona (U. Central).
- Bilbao (Vizcaya) (U. del País Vasco).
- Burgos (U. Valladolid).
- Cáceres (U. Extremadura).
- Cádiz (U. Cádiz).
- Castellón de la Plana (U. Valencia).
- Ceuta (U. Granada).
- Ciudad Real (U. Castilla-La Mancha).
- Córdoba (U. Córdoba).
- Cuenca «Fray Luis de León» (U. Castilla-La Mancha).
- Gerona (U. Autónoma de Barcelona).
- Granada (U. Granada).
- Guadalajara (U. Alcalá de Henares).
- Huelva (U. Sevilla).
- Huesca (U. Zaragoza).
- Jaén (U. Granada).
- La Coruña (U. La Coruña).
- La Laguna (Tenerife) (U. La Laguna).
- Las Palmas (U. de Las Palmas de Gran Canaria).
- León (U. León).
- Lérida (U. Autónoma de Barcelona).
- Logroño (La Rioja) (U. Zaragoza).
- Lugo (U. Santiago de Compostela).
- Madrid «María Díaz Jiménez» (U. Complutense).
- Madrid «Pablo Montesinos» (U. Complutense).
- Madrid «Santa María» (U. Autónoma).
- Málaga (U. Málaga).
- Mélilla (U. Granada).
- Murcia (U. Murcia).
- Orense (U. de Vigo).
- Oviedo (U. de Oviedo).
- Palencia (U. Valladolid).
- Palma de Mallorca (U. Baleares).
- Pamplona (Navarra) (U. Zaragoza).
- Pontevedra (U. de Vigo).
- Salamanca (U. Salamanca).

- San Sebastián (Guipúzcoa) (U. del País Vasco).
- Santander (U. Cantabria).
- Santiago de Compostela.
- Segovia «Virgen de la Fuencisla» (U. Autónoma de Madrid).
- Sevilla (U. Sevilla).
- Soria (U. Valladolid).
- Tarragona (U. Central de Barcelona).
- Teruel (U. Zaragoza).
- Toledo (U. Castilla-La Mancha).
- Valencia (U. Valencia).
- Valladolid (U. Valladolid).
- Vitoria (Alava) (U. del País Vasco).
- Zamora (U. Salamanca).
- Zaragoza (U. Zaragoza).

Centros de Enseñanzas Integradas

- Cheste (Valencia) (Adscrita a la U. de Valencia).

Escuelas Universitarias no estatales

- Alcalá de Henares «Cardenal Cisneros» (Adscrita a la U. de Alcalá de Henares).
- Almendralejo «Santa Ana» (Adscrita a la U. de Extremadura).
- Antequera «María Inmaculada» (Adscrita a la U. de Málaga).
- Aravaca «San Juan Bautista de la Salle» (Adscrita a la U. Autónoma de Madrid).
- Barcelona «Blanquerna» (Adscrita a la U. de Barcelona).
- Bilbao «Ntra. Sra. de Begoña» (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Córdoba «Sagrado Corazón» (Adscrita a la U. de Córdoba).
- Derio-Bilbao (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Escoriaza (Guipúzcoa) (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Granada «La Inmaculada Concepción» (Adscrita a la U. de Granada).
- Guadix «Escaccium» (Adscrita a la U. de Granada).
- Jerez de la Frontera «Monseñor Cirarda» (Adscrita a la U. de Cádiz).
- La Línea de la Concepción «Virgen de Europa» (Adscrita a la U. de Cádiz).
- Linares «Antonia Lopez Arista» (Jaén) (Adscrita a la U. de Granada).
- Madrid «Don Bosco» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid «Escuni» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Madrid «Fomento de Centros de Enseñanza» (Adscrita a la U. Complutense de Madrid).
- Oviedo «Padre Enrique de Ossó» (Adscrita a la U. de Oviedo).

- Palma de Mallorca «Alberta Giménez» (Adscrita a la U. de Baleares).
- Ponferrada «La Inmaculada» (Adscrita a la U. de León).
- Salamanca «Luis Vives» (U. Pontificia).
- San Sebastián «Escuela Diocesana» (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Santa Cruz de Tenerife «María Auxiliadora» (Adscrita a la U. de La Laguna).
- Sevilla «Cardenal Spínola» (Adscrita a la U. de Sevilla).
- Sigüenza «Sagrada Familia» (Adscrita a la U. Alcalá de Henares).
- Torrelavega «Sagrados Corazones» (Adscrita a la U. de Cantabria).
- Ubeda «Sagrada Familia» (Jaén) (Adscrita a la U. de Granada).
- Valencia «Edetania» (Adscrita a la U. de Valencia).
- Valladolid «Fray Luis de León» (Adscrita a la U. de Valladolid).
- Vic «Balmes» (Adscrita a la U. Central de Barcelona).
- Vigo «María Sedes Sapientiae» (Adscrita a la U. de Vigo).
- Zaragoza «Virgen del Pilar» (Adscrita a la U. de Zaragoza).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachiller y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U.; Segundo Grado de Formación Profesional, ramas: Administrativa y Comercial, Sanitaria (Especialidad Educadores Disminuidos Psíquicos), Hogar (Especialidades: Jardín de Infancia y Adaptación Social)

Cualquier otro título legalmente habilitado para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años, que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del profesorado de Educación General Básica han tenido carácter experimental hasta el año académico 1976-77.

La duración de los estudios es de tres cursos académicos, con enseñanzas teóricas y prácticas, pudiéndose especializar en las siguientes áreas:

- Ciencias.
- Ciencias humanas.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Preescolar.
- Filología.

Hasta el momento han sido publicados los siguientes planes de estudio:

ALBACETE
(U. C. Mancha)

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología Francesa o Inglesa.
— Educación Preescolar.

ALICANTE
(B.O.E. 10-9-87) y
(B.O.E. 14-6-88).

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología Francesa o Inglesa.
— Educación Preescolar.

BARCELONA (U. Central)
(B.O.E. 11-1-90)

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología.
— Educación Preescolar.
— Educación Especial.

BARCELONA
«Mestre Sant Cugat»
(U. Autónoma Barcelona)
(B.O.E. 29-12-88).

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología.
— Educación Preescolar.

CACERES
(B.O.E. 2-2-88)

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología Inglesa.

CADIZ
(B.O.E. 9-1-85)

Especialidades: — Educación Preescolar.

CIUDAD REAL
(U.C. La Mancha)

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología.

CUENCA
(U. C. La Mancha)

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología.
— Educación Preescolar.
— Educación Especial.

GERONA (U. Autónoma Barcelona) <i>(B.O.E. 26-1-87).</i>	Especialidades: — Ciencias. — Ciencias Humanas. — Filología. — Educación Preescolar.
GUADALAJARA (U. A. Henares) <i>(B.O.E. 21-6-88)</i>	Especialidades: — Educación Preescolar.
LA LAGUNA <i>(B.O.E. 17-6-86)</i>	Especialidades: — Educación Preescolar.
LEON <i>(B.O.E. 3-10-89)</i> <i>(B.O.E. 19-12-89)</i>	Especialidades: — Ciencias. — Ciencias Humanas. — Filología. — Preescolar. — Educación Especial. — Educación Física.
LERIDA (U. Autónoma Barcelona) <i>(B.O.E. 18-10-88)</i>	Especialidades: — Ciencias. — Ciencias Humanas. — Filología. — Preescolar.
MADRID (U. Complutense) «E. U. María Díaz Jiménez» <i>(B.O.E. 16-1-87)</i>	Especialidades: — Educación Especial.
MADRID (U. Autónoma) «Santa María»	Especialidades: — Ciencias. — Ciencias Humanas. — Filología. — Educación Preescolar.
MALAGA	Especialidades: — Ciencias. — Ciencias Humanas. — Filología. — Educación Preescolar. — Educación Especial.

MURCIA*(B.O.E. 15-11-89)**(B.O.E. 18-12-89)*

- Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología.
— Preescolar.
— Educación Especial.

PALMA DE MALLORCA*(B.O.E. 19-1-84)*

- Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología.
— Educación Preescolar.

SALAMANCA*(B.O.E. 31-10-84)**(B.O.E. 31-8-87).*

- Especialidades: — Educación Preescolar.
— Educación Especial.

SEGOVIA*(U. Autónoma de Madrid)***«Nuestra Sra. de la
Fuencisla»***(B.O.E. 19-3-87)*

- Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología Francesa o Inglesa.
— Educación Preescolar.

SEVILLA*(B.O.E. 17-5-85)**(B.O.E. 15-6-85)**(B.O.E. 10-8-85)*

- Especialidades: — Educación Especial.

SORIA*(B.O.E. 17-3-87)***TARRAGONA***(U. Barcelona)**(B.O.E. 23-3-87)*

- Especialidades: — Educación Preescolar.

TOLEDO*(U. Ca. La Mancha)*

- Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología.
— Educación Preescolar.

VALLADOLID*(U. Valladolid)**(B.O.E. 12-4-89)*

- Especialidades: — Educación Especial.

VALENCIA (U. Valencia) Especialidades: — Ciencias.
(B.O.E. 30-4-87) — Ciencias Humanas.
— Filología.
— Lengua Española y Valenciano.
— Preescolar.
— Educación Especial.

Escuelas Universitarias no estatales

ALCALA DE HENARES Especialidades: — Educación Preescolar.
«E.U. Cardenal Cisneros»
(B.O.E. 26-1-85)

BARCELONA Especialidades: — Educación Preescolar.
«E.U. Jaime Balmes»
de Vic
(B.O.E. 21-11-86)

CORDOBA Especialidades: — Educación Preescolar.
«Sagrado Corazón»
(B.O.E. 31-10-84)

GUADIX (U. Granada) Especialidades: — Educación Preescolar.
«Escaccium»
(B.O.E. 22-8-88)

JEREZ DE LA FRONTERA Especialidades: — Educación Preescolar.
«Monseñor Cirarda»
(B.O.E. 26-11-84)

MADRID (U. Autónoma) Especialidades: — Ciencias.
«La Salle» — Ciencias Humanas.
— Filología.
— Educación Preescolar.
— Educación Especial.

MALAGA Especialidades: — Ciencias.
«María Inmaculada» — Ciencias Humanas.
— Filología.
— Educación Preescolar.

SALAMANCA
(U. Pontificia)
«E.U. Luis Vives»
(B.O.E. 25-11-86)

Especialidades: — Educación Especial.

SEVILLA
«Cardenal Spinola»
(B.O.E. 30-11-89)

Especialidad: — Educación Preescolar

TORREAVEGA
(U. Cantabria)
«Sagrados Corazones»
(B.O.E. 2-2-88)

Especialidades: — Educación Especial.

VALLADOLID
«Fray Luis de León»
(B.O.E. 2-2-88)

Especialidades: — Educación Preescolar.

VALENCIA
«E. U. Edatania»
(B.O.E. 28-6-89)

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Lengua Española e Idioma Moderno (Francés e Inglés).
— Educación Preescolar.

ZARAGOZA
(B.O.E. 31-10-84)

Especialidades: — Educación Preescolar.

Centros de Enseñanzas Integradas

CHESTE (U. Valencia)
(B.O.E. 14-4-89)

Especialidades: — Ciencias.
— Ciencias Humanas.
— Filología.
— Educación Preescolar.

TITULO

Diplomado en Profesorado de E.G.B. Especialidad de...

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, podrán acceder al cuarto curso de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, mediante la realización y superación de un curso de adaptación integrado por 5 asignaturas como máximo, que serán determinadas por las Juntas de Gobierno de las Universidades correspondientes (B.O.E. 9-9-74). (B.O.E. 24-12-74). (B.O.E. 24-7-82).

Los planes de estudio del Curso de Adaptación publicados hasta la fecha son los siguientes:

- Psicología: Madrid (U. Autónoma) (B.O.E. 8-1-83).
Oviedo (U. Oviedo) (B.O.E. 20-11-86).

La O.M. de 14 de septiembre de 1978 (B.O.E. de 30 de septiembre) establece la homologación de los títulos de Maestros de Enseñanza Primaria obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la Ley General de Educación con el Diplomado en Profesorado de Educación General Básica y fija las directrices para el acceso de los titulados homologados al segundo ciclo de los estudios superiores universitarios.

De acuerdo con la R. de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, las Universidades determinarán las pruebas o materias que los Maestros de Enseñanza Primaria deberán realizar o cursar, teniendo en cuenta los Planes de Estudios y Cursos realizados por los interesados. La superación de las mencionadas pruebas dará acceso al Curso de Adaptación regulado para los Diplomados de Escuelas Universitarias (B.O.E. 19-7-79).

TRABAJO SOCIAL 0321

Información General

Por R. D. 1850/81, de 20 de agosto (B.O.E. 28-8-81), se integran en la Universidad los estudios de Asistentes Sociales, como Escuelas Universitarias de Trabajo Social. En el año académico 83-84, se implanta, con carácter general, el primer curso de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, aunque, excepcionalmente, el Ministerio de Educación y Ciencia autoriza a las Escuelas de Asistentes Sociales que no se hayan transformado en

Escuelas Universitarias, o que deseen aplazar su integración, a admitir durante este curso matrícula de primer curso en las enseñanzas de Asistentes Sociales, pudiendo continuar la impartición de las mismas hasta que los alumnos matriculados por primera vez en dicho curso, concluyan sus estudios.

CENTROS DOCENTES

Centros estatales

- Barcelona «Escuela Universitaria de Trabajo Social» (U. Central de Barcelona).
- Cuenca «E. U. de Trabajo Social» (U. Castilla-La Mancha).
- Madrid «E. U. de Trabajo Social» (U. Complutense).
- Málaga «E. U. de Trabajo Social» (U. Málaga).
- Logroño «E. U. de Trabajo Social» (U. Zaragoza).
- Oviedo «E. U. de Trabajo Social» (U. Oviedo).
- Salamanca «Escuela Universitaria de Trabajo Social» (U. Salamanca).

Centros no estatales

- Alicante «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. Alicante).
- Barcelona «E. U. de Trabajo Social, del Instituto Católico de Estudios Sociales» (Adscrito a la U. Barcelona).
E. U. de Trabajo Social (Adscrita U. Barcelona).
- Gijón «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de Oviedo).
- Granada «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de Granada).
- Huelva «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de Sevilla).
- Las Palmas «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de La Laguna).
- León «E. U. de Trabajo Social Ntra. Sra. del Camino» (Adscrita a la U. León).
- Lérida «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. Central Barcelona).
- Madrid «E. U. de Trabajo Social S. Vicente de Paul» (U. Pontificia Comillas).
- P. de Mallorca «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de Baleares).
- Pamplona «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de Zaragoza).
- Pamplona (U. Pública Navarra).
- San Sebastián «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Sta. Cruz de Tenerife «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de La Laguna).
- Santiago de Compostela «E. U. Trabajo Social (Adscrita U. Santiago de Compostela).

- Sevilla «E. U. Trabajo Social» (Adscrita a la U. de Sevilla).
- Tarragona «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. Central Barcelona).
- Valencia «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de Valencia).
- Valladolid «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. de Valladolid).
- Vitoria (Alava) «E. U. de Trabajo Social» (Adscrita a la U. del País Vasco).
- Zaragoza «E. U. de Trabajo Social de C.E.I.» (Adscrita a la U. de Zaragoza).
- Zaragoza «E. U. Trabajo Social "S. Vicente de Paul"» (Adscrita a la U. de Zaragoza).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U.; Formación profesional de Segundo Grado, ramas: Administrativa y Comercial, Sanitaria, Hogar.

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los planes de estudio aparecidos hasta la fecha son los siguientes:

Centros públicos

Barcelona (U. Central Barcelona)	B.O.E. 20- 7-89
Cuenca (U. Castilla-La Mancha)	B.O.E. 3-10-89
Madrid (U. Complutense)	B.O.E. 24- 6-85
Málaga (U. Málaga, E. U. S. Vicente Paul)	B.O.E. 18- 7-89
Salamanca (U. Salamanca)	B.O.E. 16- 6-89

Centros privados

Barcelona (E.U. del ICESBS)	B.O.E. 26- 7-89
Alicante (U. Alicante)	B.O.E. 13- 3-86
Granada (U. Granada)	B.O.E. 12- 7-89
Huelva (U. Sevilla)	B.O.E. 18-11-88
Lérida (E.U. «Cruz Roja» U. Barcelona)	B.O.E. 27- 7-89
León (E.U. «Ntra. Sra. del Camino» U. León)	B.O.E. 14- 6-88

Madrid (E.U. «S. Vicente de Paul» U. Pontif. Comillas)	B.O.E. 12- 3-84
Palma de Mallorca (U. Islas Baleares)	B.O.E. 15- 2-89
Santiago (U. Santiago)	B.O.E. 5- 8-89
San Sebastián (U. P. Vasco)	B.O.E. 17- 8-88
Sevilla (U. Sevilla)	B.O.E. 13- 3-89
Tarragona (U. Barcelona)	B.O.E. 27- 7-89
Valencia (U. Valencia)	B.O.E. 11- 9-87
Valladolid (U. Valladolid)	B.O.E. 1-11-84
Vitoria (U. P. Vasco)	B.O.E. 14- 6-88

TITULO

— Diplomado en Trabajo Social

TRADUCTORES E INTERPRETES 0322

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Traductores e Intérpretes

- Barcelona (U. Autónoma).
- Las Palmas (U. de Las Palmas de Gran Canarias).
- Granada.
- Salamanca (No funciona).

CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato y C.O.U., Formación Profesional de Segundo Grado y C.O.U.; Formación Profesional de Segundo Grado, rama: Administrativa y Comercial (Especialidad: Secretariado, Azafatas de Congreso y Exposiciones; Relaciones Públicas; Servicio de a Bordo de Aviación Comercial; Servicio de Tierra de Aviación Comercial).

Cualquier otro título de los legalmente habilitados para el ingreso en la Universidad. Mayores de 25 años que hayan superado sus pruebas específicas de ingreso.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos académicos para obtener el Diploma de Traductor o Intérprete.

Los planes de estudio han sido publicados en los siguientes B.O.E.

- Barcelona: (B.O.E. 4-9-86) y (B.O.E. 26-10-89).
- Canarias: (B.O.E. 7-3-89).
- Granada: (B.O.E. 3-9-83 y 10-8-85).

TITULOS

Diploma de Traductor.

Diploma de Intérprete.

ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos que hayan obtenido el título correspondiente, podrán acceder al cuarto curso de las Facultades de Filología o Filosofía y Letras, Sección Filología, mediante la realización de un curso de adaptación con un máximo de cinco asignaturas o sus equivalentes cuatrimestrales, que permitan a los Diplomados en Traducción e Interpretación incorporarse a las enseñanzas de segundo ciclo de aquellas titulaciones (B.O.E. 2-7-86).

Las materias que integran este curso pueden encontrarse en los siguientes B.O.E.:

- Universidad Granada: (B.O.E. 9-7-87).

II. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA A DISTANCIA

1. PRESENTACION

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una Universidad pública de ámbito estatal creada por Decreto 2310/1972 de 18 de agosto. La Ley de Reforma Unviersitaria le garantiza el mismo grado de autonomía que las restantes Universidades españolas.

Los Estatutos de la Universidad fueron aprobados parcialmente por Real Decreto 1287/1985 de 26 de junio (B.O.E. 31 de julio), y definitivamente por Real Decreto 594/1986 de 21 de febrero (B.O.E. 28 de marzo).

2. ESTUDIOS QUE PUEDEN CURSARSE

PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD – P.A.A.U. (SELECTIVIDAD)

LA UNED convoca y realiza las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad, según la normativa vigente, en las modalidades existentes, para porporcionar el Acceso a cualquiera de las Universidades Estatales a través del posterior traslado de expediente

Típos de P.A.A.U.:

- 1 P.A.A.U. Para alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD. O.M. 3-9-87).
- 2 P.A.A.U. Para alumnos con estudios extranjeros convalidables (O.M. 8-7-88).
- 3 P.A.A.U. Para alumnos del Plan Experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias.

Plazos de Matrícula:

El plazo de matrícula de la convocatoria de junio, suele tener lugar entre finales de mayo y principios de junio. El de la convocatoria de septiembre, en los primeros días de septiembre.

Lugares de examen:

En Madrid y en la Red de Centros Asociados de la UNED, siempre que el número de alumnos lo justifique.

Información:

Edificio de Ciencias de la UNED
C/ Senda del Rey, s/n.
28040 MADRID.
Teléfonos: 549-37-84.
 549-41-41.
 Ext. 1069
TELEFAX: 244-52-09.

ENSEÑANZAS REGLADAS

FACULTAD DE DERECHO

- Derecho.

FACULTAD DE CIENCIAS

- Ciencias Físicas (Especialidades: Física Industrial-Automática y Física General).
- Ciencias Químicas.
- Ciencias Matemáticas (Especialidad: Estadística e Investigación Operativa).
- Curso de Adaptación a Físicas para Diplomados de E.G.B. plan 1971.
- Curso de Adaptación a Químicas para Diplomados de E.G.B. plan 1971.
- Curso de Adaptación a Matemáticas para Diplomados de E.G.B. plan 1971.
- Curso de Adaptación al Segundo ciclo de Ciencias Químicas para Ingenieros Técnicos o Peritos en cualquiera de sus ramas (previa solicitud de convalidación).
- Curso de Adaptación al Segundo ciclo de Ciencias Físicas para Ingenieros Técnicos o Peritos en cualquiera de sus ramas (previa solicitud de convalidación).
- Prueba de Acceso al Curso de Adaptación al Segundo ciclo para los Maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

- Ciencias Económicas.
- Ciencias Empresariales.
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Ciencias Económicas para Diplomados en Ciencias Empresariales por planes experimentales.

FACULTAD DE FILOLOGIA

- Filología (Especialidad: Filología Española).
 - Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Filología para Diplomados EGB Plan 1971. (Especialidad: Lengua Española e Idiomas Modernos).
- Pruebas de Acceso al Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Filología, para Maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

- Ciencias de la Educación (Especialidades: Orientación Escolar y Organización y Dirección de Centros Educativos).
- Cursos de Adaptación al Segundo Ciclo de Ciencias de la Educación para Diplomados EGB Plan 1971.
- Pruebas de Acceso al Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Ciencias de la Educación, para Maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).
- Filosofía.
- Curso de adaptación al segundo ciclo de Filosofía para diplomados EGB-Plan 1971.
- Prueba de acceso al curso de adaptación al segundo ciclo de filosofía para maestros de Enseñanza Primaria (Preadaptación).

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

- Geografía e Historia (Especialidad: Historia).
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Geografía e Historia para Diplomados EGB Plan 1971 (Especialidad: Ciencias Humanas).

FACULTAD DE PSICOLOGIA

- Psicología (Especialidades: Psicología Industrial, Psicología Clínica y Psicología Educativa).
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Psicología para

- Diplomados EGB Plan 1971 (todas las Especialidades).
- Prueba de Acceso al Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Geografía e Historia para Maestros de Enseñanza Primaria (preadaptación).

ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Ingeniería Industrial (Especialidades: Electrónica y Automática, Mecánica de Máquinas y Técnicas Energéticas).
- Curso de Adaptación al Segundo Ciclo de Ingeniería Industrial para peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Planes Experimentales.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

- Los tres primeros cursos de Sociología
- Los tres primeros cursos de Ciencias Políticas.

La implantación del total de los cursos que integran estas licenciaturas será progresiva.

CENTRO COORDINADOR DE EDUCACION PERMANENTE

CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Acceso Directo a Filología.
Acceso Directo a Geografía e Historia.
Acceso Directo a Psicología.
Acceso Directo a Filosofía.
Acceso Directo a Ciencias de la Educación.
Acceso Directo a Derecho.
Acceso Directo a Ciencias Económicas.
Acceso Directo a Ciencias Empresariales.
Acceso Directo a Ciencias Físicas o Ciencias Matemáticas.
Acceso Directo a Ciencias Químicas.
Acceso Directo a la ETS de Ingenieros Industriales.
Acceso Directo a Ciencias Políticas.
Acceso Directo a Sociología.

CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTOS PARA ATS

- Dos Cursos anuales de Nivelación de Conocimientos a efec-

tos de la Convalidación del Título de ATS por el Diplomado en Enfermería. (Los Cursos comienzan el 1 de febrero y el 1 de septiembre, respectivamente).

PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA A DISTANCIA

El Programa de Enseñanza Abierta a Distancia ofrece la posibilidad de realizar estudios de actualización en el ámbito universitario. Junto a las enseñanzas regladas (las tradicionales «carreras») y los cursos especiales, esta tercera vía, pretende ampliar la oferta educativa para atender los intereses y necesidades sociales. Permite a todas aquellas personas que lo deseen ampliar sus conocimientos en algún campo del saber, sin que sea necesario cumplir los requisitos exigidos para cursar una carrera universitaria, ni exige matricularse en un bloque completo de asignaturas obligatorias.

PROGRAMA DE FORMACION DEL PROFESORADO

El Programa de Formación del Profesorado, por su parte, tiene como objetivo a corto y medio plazo promover acciones de formación continua del profesorado en las diversas dimensiones profesionales, tanto en el sentido general de la realización de un Proyecto educativo, cuanto en la mejora científica, tecnológica y práctica de la acción docente.

El profesorado encontrará en este Programa diversidad de posibilidades que podrá consultar en el Folleto específico del P.F.P. en el mes de septiembre, fecha en que se convocarán los cursos. Para ello debe solicitarse información por escrito al Apdo. de Correos 14010-28080 Madrid.

CONVALIDACION DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

De conformidad con la O.M. de 28 de mayo de 1986 (B.O.E. 5 de junio) para obtener la Convalidación de la especialidad de Fisioterapia para ATS por el título de Diplomado en Fisioterapia, existen tres vías de acceso distintas:

- 1º. Poseer el título de ATS (Fisioterapeuta), Practicante (Fisioterapeuta) o Diploma en Fisioterapia. Los que cumplan estos requisitos accederán a la convalidación mediante «currículum» académico y profesional.
- 2º. Los alumnos que no obtengan evaluación positiva de su currículum o se autoexcluyan ellos mismos, deberán elaborar un trabajo original sobre un tema de su elección y correspondiente a una de las áreas establecidas en las directrices

de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Fisioterapia, ante la Comisión constituida a tal efecto en el seno de la UNED.

- 3.º Obtendrán la Convalidación por Acceso directo, los alumnos que estando en posesión de los títulos mencionados en la 1.º vía de acceso, acrediten también poseer el título de: Diplomado en Enfermería, tener aprobado COU, PREU u otros equivalentes a efectos académicos, o haber superado las Pruebas de Acceso para mayores de 25 años.

Los alumnos que estén en cualquiera de las tres situaciones académicas, disponen de tres años para acceder a la Convalidación de Diplomado en Fisioterapia. Se realiza una convocatoria de cada modalidad por año, previa comunicación a través de la prensa de los trámites necesarios. Para más información puede dirigirse al teléfono: 402-87-44.

CURSOS DE POSTGRADUADOS

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales imparte, actualmente, distintos cursos dirigidos a Titulados superiores de cualquier especialidad, interesados por los temas económicos que se tratan en ellos, y a profesionales especializados en el campo concreto de los cursos. Para mayor información puede llamar al teléfono 532-41-04 o solicitar información por escrito a la siguiente dirección: Cursos de Postgraduados, Alcalá, 18, 2º. 28014 Madrid.

Los cursos actuales son: Curso Superior de Comercio Exterior y los siguientes Cursos Superiores de Sistema Tributario Español: Curso General de Sistema Tributario Español; Curso Especializado de Tributación de Sociedades, y Curso Especializado de Tributación de las Personas Físicas.

CURSOS DE DOCTORADO

Los estudios del Tercer Ciclo correspondientes a la obtención del grado de Doctor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se regirán por lo dispuesto en la L.R.U., real Decreto 185/85 de 23 de enero, disposiciones concordantes y Estatutos de la UNED.

La UNED ha editado un folleto en el que se incluyen los Programas de Tercer Ciclo de las Facultades de:

- Ciencias.
- Ciencias Económicas y Empresariales.
- Derecho.

- Filología.
- Filosofía y Ciencias de la Educación.
- Geografía e Historia.
- Psicología.
- ETS Ingenieros Industriales.

EL SISTEMA DE EVALUACION

PRUEBAS DE EVALUACION A DISTANCIA

Las pruebas de evaluación a distancia constituyen un medio fundamental de orientación en el estudio independiente. Por ello, todas las asignaturas deben incluirlas entre su material didáctico.

Las Unidades Didácticas que componen un curso irán acompañadas por pruebas de evaluación a distancia, que versarán sobre los contenidos de las mismas.

Las pruebas de evaluación a distancia serán generalmente corregidas, comentadas y calificadas por los profesores tutores, de acuerdo con los criterios establecidos por el equipo docente de la asignatura. En el caso de materias y/o centros que no cuenten con profesores tutores, el equipo docente adoptará las medidas oportunas para asegurar a los alumnos el ejercicio de su derecho a este medio de orientación.

Las calificaciones y comentarios a las pruebas de evaluación a distancia constituyen un apartado específico del informe emitido por los profesores tutores sobre sus respectivos alumnos.

El equipo docente de cada asignatura podrá establecer, cuando lo estime necesario, la realización de trabajos complementarios por parte de los alumnos.

PRUEBAS PRESENCIALES Y CALIFICACION

Las pruebas presenciales o personales, celebradas en las convocatorias y fechas que determine la Junta de Gobierno, son el medio fundamental de control del rendimiento académico de los alumnos e instrumento primordial de calificación.

Antes de la corrección de las pruebas, los profesores tutores emiten un informe sobre cada uno de sus alumnos, en el que se hace constar las calificaciones y valoración general de las pruebas de evaluación a distancia junto a aquellas otras observaciones que solicite el equipo docente o que el profesor tutor estime pertinentes.

La calificación del curso se otorgará a la vista de las calificaciones de las pruebas presenciales, el informe tutorial y aquellos otros datos que el equipo docente considere necesarios.

Cada Departamento establecerá los procedimientos para solicitar y realizar la revisión de calificaciones, que habrán de ser respetados por profesores y alumnos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44.7 y 88 de los Estatutos de la UNED.

LA ORIENTACION TUTORIAL

El otro factor que diferencia sustancialmente la enseñanza libre de la enseñanza a distancia es la existencia de vías organizadas de comunicación profesor-alumno, como son la consulta individualizada y el asesoramiento tutorial. El alumno puede realizar cualquier consulta académica al profesor-tutor de su Centro Asociado, valiéndose para ello del teléfono, el medio escrito o la presencia personal y recibiendo el adecuado asesoramiento del mismo.

Mediante el teléfono el alumno puede resolver las dudas que le surjan en sus estudios.

El medio escrito más importante de orientación es el cuadernillo de evaluación, que el alumno debe enviar debidamente cumplimentado al profesor-tutor y que éste devolverá corregido y con los comentarios que estime oportunos acerca de los resultados y la comprensión de la asignatura.

LOS CENTROS ASOCIADOS

El Centro Asociado es una institución básica para facilitar la relación entre la Universidad y los alumnos.

Todos los alumnos han de figurar oficialmente adscritos a un Centro Asociado y realizar su matrícula a través de él. Pueden elegir el que más cómodo le resulte por su lugar de residencia.

Así, el Centro le incluirá entre sus alumnos, le informará sobre las tutorías que le ofrece y le facilitará la adquisición de las Unidades Didácticas y cuadernillos de evaluación a distancia. Y ese será su lugar de exámen en las distintas pruebas personales, salvo cuando por conveniencia propia le interese examinarse en otro Centro, en cuyo caso deberá indicar en la hoja de examen el Centro al que está adscrito.

SERVICIOS QUE PRESTAN AL ALUMNO

En los Centros Asociados, los alumnos tienen la posibilidad de:

- Asistir a las tutorías, que tienen lugar por las tardes uno o dos veces por semana y, en todo caso, en horarios compatibles con su actividad.

- Utilizar los servicios de la Biblioteca y de la Mediateca.
- Tramitar todo lo relativo a matrículas y pruebas de evaluación a distancia.
- Participar en las convivencias con los profesores de la Sede Central.
- Asistir y tomar parte activamente en las distintas actividades culturales organizadas por el Centro.
- Entrar en contacto con los compañeros de estudio.
- Realizar prácticas.
- Efectuar las pruebas presenciales. Los alumnos abscritos a los Subcentros de zona del Centro Asociado de Madrid realizan las pruebas presenciales en locales distintos a aquellos en que se imparten las tutorías. Por ello deberán ponerse en contacto con su Centro Asociado con anterioridad a las fechas de la celebración de las pruebas presenciales para que les indiquen los locales concretos.
- Adquirir el material didáctico de la UNED.
- Informarse de cuantos aspectos atañen a su actividad universitaria.
- Participar en los Organos de Gobierno del Centro Asociado.
- Participar en las elecciones para la representación estudiantil y canalizar su actividad en todos los órganos de la Universidad, incluido el Claustro.

ESTUDIOS QUE IMPARTEN

No todos los Centros Asociados imparten la totalidad de los estudios de la UNED. En el Cuadro nº 1 se indican las carreras que se imparten en cada uno de los Centros Asociados.

CUADRO 1

CENTROS	ACCESO	DERECHO	GEOGRAFIA E HISTORIA	FILOGIA	ECONOMICAS	EMPRESARIALES	FISICAS	MATEMATICAS	QUIMICAS	INGENIERIA INDUSTRIAL	PSICOLOGIA	CC. DE LA EDUCACION	FILOSOFIA	CC. POLITICAS	SOCIOLOGIA	ADAPTACION CIENCIAS	ADAPTACION LETRAS	CENTRO CON LIBRERIA
3400 Administración de Justicia	x	x																x
0100 Albacete	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					x
3500 Alcira	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					x
3501 Alcira-Valencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					x
3502 Alcira-Gandia	x	x			x	x												
0300 Algeciras	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					x
5000 Almería	x	x			x	x	x	x	x	x								x
4600 Asturias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5100 Avila	x	x	x	x	x	x					x	x	x					x
2400 Baleares	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					x
2401 Baleares-Ibiza	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					x
2402 Baleares-Menorca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					x
1900 Barbastro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
0500 Barcelona		x	x		x	x					x							x
0600 Burgos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
0700 Cádiz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
0800 Calatayud	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5500 Cantabria	x	x		x	x	x					x	x	x					x
5800 Cartagena	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x
5700 Castellón-Villarreal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3900 Cervera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1000 Ceuta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x
1800 Ciudad Real-Valdepeñas	x	x	x	x	x	x					x	x						x
1802 C. Real-Alcázar S. Juan	x															x	x	
4500 Córdoba	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3700 Correos y Telecomunic.	x	x			x	x												x
4200 Cuenca	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x
5200 Denia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1100 Elche	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3800 FERT	x	x	x	x	x	x												x
4000 Fuerzas Armadas	x	x	x	x	x	x					x				x	x		x
5900 Fuerteventura	x	x	x		x	x					x	x			x	x		x
1200 Gerona	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1300 Huelva	x	x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x
4100 Instituto Estudios Fiscales	x	x			x	x												x
0900 Jaén	x				x	x					x							x
0901 Jaén-Ubeda	x	x	x								x	x	x	x	x	x	x	x
1600 Lanzarote	x	x	x	x	x	x												x

CUADRO 1 (Continuación)

CENTROS	ACCESO																
	DERECHO	GEOGRAFIA E HISTORIA	FILOLOGIA	ECONOMICAS	EMPRESARIALES	FISICAS	MATEMATICAS	QUIMICAS	INGENIERIA INDUSTRIAL	PSICOLOGIA	CC. DE LA EDUCACION	FILOSOFIA	CC. POLITICAS	SOCIOLOGIA	ADAPTACION CIENCIAS	ADAPTACION LETRAS	CENTRO CON LIBRERIA
4700 La Coruña.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1400 La Palma.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1700 La Rioja.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1500 Gran Canaria.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5303 Madrid-Francos Rodríguez.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5302 Madrid-Barrio Concepción.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5311 Madrid Collado-Villalba.....	x																
5304 Madrid-Móstoles.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5309 Madrid-Aranjuez.....	x																
5301 Madrid-Atocha.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5310 Madrid-Atocha-Barceló.....	x											x	x				
5305 Madrid-Majadahonda.....	x																
5306 Madrid-Alcalá de Henares.....	x													x	x		
5308 Madrid-Getafe.....	x															x	
5307 Madrid-Leganés.....	x																
3300 Malabo.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3301 Malabo-Bata.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4300 Málaga.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4301 Málaga-Marbella.....	x																
2000 Melilla.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2100 Mérida.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2200 Navarra.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2300 Palencia.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5400 Ponferrada.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2500 Pontevedra.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3000 Ramón Areces-Madrid.....	x	x			x	x											x
3001 Ramón Areces-Barcelona.....	x	x			x	x											
3002 Ramón Areces-Bilbao.....	x	x			x	x											
3003 Ramón Areces-Valencia.....	x	x			x	x											
2600 Segovia.....	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
4400 Seo de Urgel.....	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
4800 Sevilla.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2700 Soria.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2800 Talavera de la Reina.....	x	x	x	x	x	x			x	x						x	x
4500 Tenerife.....																	
3600 Teruel.....	x	x			x	x				x						x	x
2900 Tortosa.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3100 Vergara.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3200 Vitoria.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5600 Zamora.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

El Centro Asociado de Madrid cuenta con Servicio de Librería, común a todos los subcentros de zona, Paseo del Prado, 30.

RELACION Y DIRECCIONES DE LOS CENTROS ASOCIADOS

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

C/García Gutiérrez, 1
28004 MADRID
Teléfonos: (91) 419-87-44 – 410-10-47

ALBACETE

C/ Isaac Peral, 11
02001 ALBACETE
Teléfono: (967) 21-76-12

ALCIRA

I.B. Rey Don Jaime
Crtra. Gandía, S/n° ALCIRA (Valencia)
Teléfono: (96) 241 12 08

Extensión Valencia
Casa de la Misericordia, 34
46014 Valencia
Teléfono: (96) 370 78 12

Extensión Gandía
Pza. Escuelas Pías, 7
Apartado 256 46700 GANDIA (Valencia)
Teléfono: (96) 286 85 61

ALGECIRAS

Centro Cívico Barriada de la Reconquista
ALGECIRAS (Cádiz).
Teléfono: (956) 661 662

ALMERIA

Pza. San Fernando, 4
04003 ALMERIA
Teléfono: (951) 254 966/67

ASTURIAS

Centro Asociado de Asturias
33394 CABUEÑES GIJON (Asturias)
Teléfono: (985) 332 092
33 18 88

AVILA

Santo Tomás, s/n. Apto. 144.
05080 AVILA
Teléfono: (918) 225 000-04

BALEARES

Piedad, 5 y Salellas, 3 Apto. 1306
07080 PALMA DE MALLORCA
Teléfono: (971) 72 38 21/20

Extensión IBIZA
Edificio Polivalente.
CAS SERRES DE DALT. 07800 IBIZA

Extensión MENORCA
Fort de l'Eau, 169 Bajo
07701 MAHON (Balears)

BARBASTRO

Argensola, 60
22300 BARBASTRO (Huesca)
Teléfonos: (974) 311 448 – 311 418

BARCELONA

Colegio Universitario Abat Oliba
C/ Monasterio 10
08034 BARCELONA
Teléfono: (93) 204 32 74

BURGOS

Avd. General Vigón, s/n Apto. 373
09080 BURGOS
Teléfonos: (947) 215 512 – 210 952

CADIZ

Plaza de San Antonio, 2 Apto. 481
11080 CADIZ
Teléfonos: (956) 212 302/03/05/06

CALATAYUD

Plaza de San Juan el Real Apto. 115
50300 CALATAYUD (Zaragoza)
Teléfono: (976) 88 18 00/01

CANTABRIA

Paseo de Canalejas, 42
39004 SANTANDER
Teléfono: (942) 277 975/56

CARTAGENA

Campos, 4
30201 CARTAGENA (Murcia)
Teléfono: (968) 100 511

CASTELLON

Vila-Real Arrabal del Carmen 82
12540 VILA-REAL APTDO. 201 (Castellón)
Teléfonos: (964) 523 361 – 523 161

CERVERA

Edificio Universidad Cancellor Dou, 1
25200 CERVERA (Lérida)
Teléfono: (973) 530 789

CEUTA

Centro Cultural Municipal
Teniente Olmo, s/n Aptdo. 294
11780 CEUTA
Teléfono: (956) 515 101

CIUDAD REAL

Avda. Seis de Junio 31
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Teléfonos: (926) 322 436 – 322 831

Extensión ALCAZAR DE SAN JUAN
Casa de la cultura
C/ Jesús Romero, 1
13600 ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)
Teléfono: (926) 545 750

CORDOBA

C/ Caño, 11
14003 CORDOBA
Teléfono: (957) 481 069

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Y CAJA POSTAL**

Escuela Oficial de Correos y Telecomunicaciones
C/ Conde de Peñalver, 19 Aptdo. 53274
28080 MADRID
Teléfono: (91) 575 56 17

CUENCA

C/ San Lázaro, 2
16002 CUENCA
Teléfono: (966) 227 006

DENIA

Plaza Jaime, 1 s/n
03700 DENIA (Alicante)
Teléfono: (96) 578 17 84

ELCHE

C/ Candalix, s/n
03202 ELCHE (Alicante)
Teléfono: (96) 542 23 71

F.E.R.T.

Travesera de Gracia, 30
08021 BARCELONA
Teléfono: (93) 201 45 61

FUENTEVENTURA

Universidad Popular
Doctor Fleming, 1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
(Fuerteventura-Gran Canaria)
Teléfono: (928) 852 087

FUERZAS ARMADAS

Academia Especial Militar
Carretera de Andalucía Km. 10
28021 MADRID
Teléfonos: (91) 797 33 00 – 797 30 11

GERONA

St. Josep, 14 Aptdo. 73
17004 GERONA
Teléfono: (972) 212 600

HUELVA

Avda. Sanlúcar de Barrameda, 1
21001 HUELVA
Teléfono: (955) 258 645

INSTITUTOS DE ESTUDIOS FISCALES

P.º Prado, 6
28014 MADRID
Teléfonos: (91) 531 40 00 – 521 83 18
Ext. 375 y 321

JAEN

C.U. «Santo Reino de Jaen»
Crtra. de Madrid, s/n
23000 JAEN
Teléfono: (953) 25-68-04

SEDE DE UBEDA

Gradas, 10

23400 UBEDA (Jaén)

Teléfono: (953) 753 435

LA CORUÑA

Plza. Ntra. Sra. 2 y 7 Apto. 2057

15080 LA CORUÑA

Teléfono: (981) 247 799

LANZAROTE

C/ Blas Cabrera Felipe, s/n°

35500 ARRECIFE DE LANZAROTE

(Gran Canaria)

Teléfono: (928) 812 732

LA PALMA

Pza. España, 1

38700 STA. CRUZ DE LA PALMA (Tenerife)

Teléfono: (922) 411 338

LA RIOJA

Barriocepo, 34

26991 LOGROÑO (La Rioja)

Teléfono: (941) 239 200

GRAN CANARIA

Luis Doreste Silva, 101

35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Teléfono: (928) 231 177

MADRID**DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**

P° Prado, 30

28014 MADRID

Teléfonos: (91) 588 44 20 – 588 44 21

OFICINA DE MATRICULACION

P° Prado, 30

28014 MADRID

Teléfono: (91) 588 44 20

LIBRERIA

P° Prado, 30

28014 – MADRID

Teléfono: (91) 588 42 60

SUBCENTROS DE ZONA**ATOCHA**

C.P. «Menéndez Pelayo»

Mendez Alvaro, 16

Teléfono: (91) 277 89 25

CURSO DE ACCESO MAYORES DE 25 AÑOS

C.P. «Palacio Valdés»

P° Prado, 38

Teléfono: (91)228 29 19

ATOCHA-BARCELO

C.P. «Isabel la Católica»

Barceló, 2

Teléfono: (91) 522 53 43

ANDRES MANJON

(Para Ciencias e Ingeniería)

Franco Rodríguez, 77

Teléfono: (91) 450 47 54

BARRIO DE LA CONCEPCION

C.P. «Ntra. Sra. de la Concepción»

Virgen del Sagrario, 26 y 28

Teléfono: (91) 404 23 50

COLLADO-VILLALBA

C.P. «Daniel Vázquez Díaz»

Teléfono: (91) 350 61 38

FRANCOS RODRIGUEZ

Escuelas el Bosque

Sto. Angel de la Guarda, s/n°

Teléfono: (91) 450 41 23

ALCALA DE HENARES

C.P. Daoiz y Velarde

C/ Infantado, s/n°

Teléfono: (91) 889 29 76

ARANJUEZ

C.P. «San Isidro»

Cuarteles, s/n°

28300 ARANJUEZ

Teléfono: (91) 113906

GETAFE

C.P. «Sagrado Corazón»

Guadalajara, 2

Teléfonos: (91) 681 92 52

LEGANES

I.B. «Churriguera»

Avda. Doctor Fleming, s/n°

MAJADAHONDA

I.B. Majadahonda II
C/ Clavelés, s/n.°
Teléfono: (91) 639 00 11

MOSTOLES

C.P. Salcillo Valle Inclán
C/ Pintor Salcillo s/n.°
Teléfono: (91) 618 15 18

MALABO

Apto. Correos 234
MALABO (Guinea Ecuatorial)
EXTENSION BATA (Guinea Ecuatorial)

MALAGA

Avda. Virgen de Belén
Ctra. de Cádiz, s/n° Bajo (local)
29071 MALAGA
Teléfono: (952) 315 898 317 650
Extensión Marbella
Ctra. de Ojén (Bajos Estadio Municipal)
29600 MARBELLA (Málaga)
Teléfono: (952) 778 295

MELILLA

Centro Cultural «Federico García Lorca»
Lope de Vega, 1
29802 MELILLA
Teléfono: (952) 681 080 – 683 447

MERIDA

Moreno de Vargas, 10
06800 MERIDA (Badajoz)
Teléfono: (924) 315 011

NAVARRA

El Sadar, s/n.° Apto. Correos 409
31080 PAMPLONA (Navarra)
Teléfono: (948) 24 32 50

PALENCIA

Tenerife Velasco, 6 Apto. Correos 181
34080 PALENCIA
Teléfono: (988) 720 662/54

PONFERRADA

I.B. «Alvaro de Mendaña»
Pso. Huertas del Sacramento s/n°
24400 PONFERRADA (León)
Teléfono: (987) 415 809

PONTEVEDRA

C/ Portugal, 1.
Urb. Monte Porreiro. Apto. Correos 558.
36080 PONTEVEDRA
Teléfono: (986) 85-18-50/54

RAMON ARECES

Palos de la Frontera, 22
28012 MADRID
Teléfono: (91) 467 27 38/4998

Extensión BARCELONA
Francisco Cambó, 17
08003 BARCELONA
Teléfono:(93) 310 78 58

Extensión BILBAO
Avda. del Ejército, 9
48014 BILBAO (Vizcaya)
Teléfono: (94) 447 81 36

Extensión VALENCIA
Pintor Pinazo, 5
46004 VALENCIA
Teléfono: (96) 351 93 42

SEGOVIA

Plaza Conde Alpuente, 2
40001 SEGOVIA
Teléfono: (911) 435 261/435 850

SEO DE URGEL

Mayor, 8. 1°
25700 SEO DE URGEL (Lérida)
Teléfono: (973) 351 619

SEVILLA

Ctra. de Utrera, km. 1.
41013 SEVILLA
Teléfono: (954) 611 292/94

SORIA

Nicolás Rabal, 17.
42003 SORIA.
Teléfono: (975) 224 411

TALAVERA DE LA REINA

Carnicerías, 8.

45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo).

Teléfono: (925) 809 100

TENERIFE (Exclusivamente a efectos de examen)

Avda. Lora Tamayo, 2

38200 LA LAGUNA (Tenerife).

Teléfono: (922) 251 140/41

TERUEL

Colegio Universitario. c/Miguel Servet, 2

44002 TERUEL

Teléfono: (947) 607 189/63

TORTOSA

C/ Cervantes, 15

43500 TORTOSA (Tarragona)

Teléfono: (977) 443 104/08

VERGARA

Pza. S. Martín de Aguirre, s/n.

20570 VERGARA (Guipuzcoa)

Teléfono: (943) 761 342/43

VITORIA

Colegio Universitario de Alava. Apto. Correo 459.

Ctra. de Lasarte, s/n

01080 VITORIA (Alava)

Teléfono: (945) 131 666/134 365

ZAMORA

Avda. Príncipe de Asturias, 51.

Teléfono: (988) 528 399

CENTRO DE GUINEA ECUATORIAL

Dentro del Programa de Cooperación con Guinea Ecuatorial que mantiene el Gobierno español con este país africano, la UNED imparte enseñanzas regladas de Derecho, Económicas y Empresariales, Filología y Ciencias de la Educación a la población nativa, tanto en la isla de Bioko como en el continente (Bata y centros del interior).

La finalidad de estos centros es permitir el acceso de la población ecuatoguineana a los estudios superiores, así como contribuir a la consolidación de la lengua y cultura españolas en el país.

CENTROS EN EL EXTRANJERO

Como consecuencia del convenio suscrito entre el Instituto Español de Emigración y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, han sido creados los Centros de Apoyo en CARACAS (Venezuela), STUTTGART (R.F. Alemania), GINEBRA (Suiza), LONDRES (Reino Unido), PARIS (Francia) y ROSARIO (Argentina).

En estos Centros se celebran las pruebas presenciales, se imparten diversas tutorías, adquisición de los sobres de matrícula y tramitación de la misma.

DIRECCIONES CENTROS DE APOYO

CARACAS

Edificio Rupí. C/ Recreo con Avenida Casanova, piso 1.
CARACAS (Venezuela).
Teléf.: 721577.

GINEBRA

Centro de Acogida, 4. Rue Neuchatel. 1201
GINEBRA (Suiza).
Teléf.: 326356/7

LONDRES

Colegio «Vicente Cañada Blanch». 317 Portobello Road.
LONDRES W10 5SZ (Reino Unido)
Teléf.: 9688718

PARIS

Casa de España, 7. Rue Quentin Bauchart. 75008
PARIS (Francia).
Teléf.: 49520552/40709292

STUTTGART

Snefelder Strasse, 109, 1.ª 7000
Stuttgart 1 (R.F. de Alemania)
Teléf.: 228879

ROSARIO

Colegio Español de Rosario. Instituto Superior Hispano-Argentino.
C/ Pasco, 144.
ROSARIO (Argentina)
Teléf.: 813134

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LOS ALUMNOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Cómo matricularse

Los impresos de matrícula podrán ser adquiridos en los Centros de Apoyo, y entregados una vez cumplimentados en los mismos Centros, que con posterioridad los remitirán a la UNED.

Si en el país o ciudad donde reside no hay un Centro de Apoyo, podrá solicitar los impresos de matrícula a:

Universidad Nacional de Educación a Distancia
Alumnos en el Extranjero
C/ Galileo, 7.
28015 MADRID

Adquisición del material didáctico

La formalización de la matrícula es independiente de la adquisición de material didáctico (Unidades Didácticas, Programas, etc.).

Si en su Centro de Apoyo no dispone de material didáctico, deberá solicitar el ejemplar de PETICION DE MATERIAL DIDACTICO EDITADO POR LA UNED, en el Centro de Apoyo o en el mismo lugar que los impresos de matrícula.

Pruebas presenciales en los Centros de Apoyo

Se celebrarán en las siguientes fechas:

Primera prueba presencial (1.ª) de 29 de enero a 3 de febrero.

Segunda prueba presencial (2.ª) de 28 de mayo a 2 de junio.

Los exámenes del *Curso de Acceso* se realizarán en la semana correspondiente a la segunda prueba presencial y a la de septiembre.

Prueba de septiembre de 3 a 9 de septiembre.

Siguiendo los calendarios de exámenes elaborados por las distintas Facultades y que aparecen en cada Guía de las distintas carreras. Hay que tener en cuenta que los horarios pueden sufrir variaciones, según los distintos países, por lo que los alumnos deberán ponerse en contacto con su Centro de Apoyo.

Pruebas presenciales en otros lugares de examen

Además de celebrarse exámenes en los Centros de Apoyo, en el curso académico 1989-90, los alumnos podrán examinarse también en las siguientes ciudad. New York, Roma y Bruselas, previa petición por escrito al Departamento de Alumnos en el Extranjero, indicando las asignaturas de las que desea examinarse.

La petición deberá estar en la Universidad como mínimo con un

mes y medio de antelación a las fechas de las pruebas presenciales.

Todos los alumnos matriculados fuera del territorio español con antelación a las pruebas presenciales, recibirán el calendario de exámenes con indicación del Centro y dirección donde se celebren.

Consultas

Departamento de Alumnos en el extranjero, o bien, al teléfono de Madrid: 593 85 81.

Programa de estudios en Centros Penitenciarios

El Programa de estudios en Centros Penitenciarios de la UNED es el desarrollo de los Convenios de 7 de octubre de 1985, entre la Secretaría de Estado de Universidades, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la UNED; de 29 de marzo de 1985, entre la Consejería de Justicia de la Generalidad de Cataluña, la SEUI y la UNED, y de 2 de abril de 1986, entre la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, la SEUI y la UNED.

Su objetivo es incrementar el nivel formativo y cultural de la población reclusa, en territorio nacional y en establecimientos penitenciarios extranjeros (únicamente, en este último caso, para internos de nacionalidad española), posibilitando, a través de la enseñanza abierta y a distancia, su acceso a los estudios universitarios, así como a los programas culturales y de educación permanente, en idénticas condiciones que el resto de los ciudadanos.

Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios UNED.

Ciudad Universitaria, s/n.
28040 MADRID

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la Secretaría del Programa

Teléfono (91) 593 03 10
Fax (91) 446 13 42

NORMAS DE CARACTER GENERAL

Condiciones previas que ha de reunir el alumno que desee matricularse en la UNED

La titulación requerida varía en función de los estudios o cursos en los que el alumno desee matricularse.

Facultades

Al efectuar la matrícula, el alumno deberá adjuntar en el sobre, fotocopia compulsada del título que le da acceso a los estudios universitarios o, en su defecto, resguardo de haber abonado los derechos de expedición correspondientes. A continuación se incluye relación pormenorizada de los títulos o profesiones que permiten el acceso directo:

/ Título de Bachiller Universitario, Título de Bachiller Superior (*General o Laboral*), o *Título de Bachillerato Unificado y Polivalente* (B.U.P.), con las siguientes modalidades y requisitos:

- Planes de estudios de Bachillerato de 1934 y 1938. Es suficiente la presentación del Título de Bachiller, pues la reválida o examen de Estado lo realizaron en la Universidad; por tanto, tienen acceso directo.
- Planes de estudio de Bachillerato de 1953-1957. Tienen que presentar el Título de Bachiller y además resguardo de haber abonado las tasas de traslado de expediente en el Rectorado de la Universidad donde superó las pruebas de madurez del Curso preuniversitario.
- Plan de estudios de Bachiller de 1970. Los alumnos que superaron el Curso de Orientación Universitaria en los cursos académicos 1972-73, 1973-74 y la convocatoria extraordinaria de febrero de 1975, deberán remitir fotocopia, compulsada del Título de Bachiller Superior (*General, Laboral o Técnico*), resguardo de haber abonado las tasas y de haber realizado el traslado de expediente en el Rectorado de la Universidad de la que dependiese el centro donde superó el *Curso de Orientación Universitaria*.
- Plan de estudios de Bachillerato de 1975 (B.U.P.). Han de presentar el Título de Bachiller y resguardo de haber abonado las tasas de traslado de expediente en el Rectorado de la Universidad donde superaron las pruebas de Acceso a la Universidad (*Selectividad*).

/ Título de Licenciado en cualquier Facultad o de Arquitecto o de Ingeniero en cualquier Escuela Técnica Superior.

/ Licenciados por Universidades Eclesiásticas. Presentarán fotocopia compulsada del Título debidamente diligenciado por el Ministerio de Educación y Ciencia. (Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, firmado el 3 de enero de 1979, (B.O.E. de 15 de diciembre de 1979).

/ Título de Técnico de Grado Medio de los reconocidos en la Ley 2/64 de 29 de Abril, (B.O.E. 1 de mayo sobre reordenación de las Enseñanzas Técnicas) y Ley 188/64 de 16 de diciembre (B.O.E. de 18 de diciembre).

- / Diplomados de Escuelas Universitarias, incluidos Ingenieros y Arquitectos Técnicos, deberán enviar fotocopia compulsada del Título de Diplomado.
- / Los Diplomados en Ciencias Empresariales que deseen matricularse en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, además de aportar fotocopia compulsada de su Título de Diplomado deberán efectuar el traslado de expediente en los plazos previstos.
- / Los Diplomados en E.G.B. (Plan 1971), que deseen matricularse en los correspondientes Cursos de Adaptación al segundo ciclo, únicamente deberán aportar fotocopia compulsada del título, sin necesidad de solicitar traslado de expediente.
- / Los Ingenieros Técnicos Industriales (de planes experimentales), que deseen matricularse en el Curso de Adaptación, deben aportar fotocopia compulsada del Título, si en el mismo consta que es de plan universitario o experimental; de no ser así, Certificación Académica Personal expedida por el Centro donde cursó sus estudios y en la que conste haber superado la totalidad de las asignaturas que componen la carrera de Ingeniero Técnico Industrial, así como el Proyecto o Trabajo Fin de Carrera y el plan de sus estudios.
- / Los Peritos Industriales y los Ingenieros Técnicos Industriales que hayan obtenido su Título por planes anteriores a la Ley General de Educación (14/1970) deberán aportar Certificado de homologación de su Título y fotocopia compulsada del mismo.
- / Título de Maestro de Primera Enseñanza. (Decreto 193/67 de 2 de febrero. B.O.E. de 13 de febrero, aprobando el texto articulado de la Ley de Enseñanza Primaria y Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1978, B.O.E. de 30 de septiembre, sobre homologación.
- / Título de Profesor o Intendente Mercantil (Ley del 29 de abril de 1964, B.O.E. de 1 de mayo, y Ley de 16 de diciembre de 1964, B.O.E. del 18 de diciembre.
- / Título de Ayudante Técnico Sanitario, acompañado del Título de Bachiller Superior (Orden Ministerial de 20 de enero de 1971) o Título de Diplomado de Enfermería.
- / Título de Graduado Social (Orden Ministerial de 17 de enero de 1973, B.O.E. de 24 de enero).
- / Título de Asistente Social, al que deberá acompañar Título de Bachiller Superior o equivalente (Orden Ministerial de 3 de julio de 1973, B.O.E. de 11 de julio).
- / Título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, obtenido conforme al Plan de Estudios a que se refiere al Real

Decreto 865/80 de 14 de abril, B.O.E. de 9 de mayo (equivalente al Título de Diplomado Universitario).

- / Diplomados Superiores de Criminología. Los Diplomados por los Institutos de Madrid (Complutense), Barcelona, San Sebastián y Valencia deberán remitir fotocopia compulsada del Título de Diplomado en Criminología y fotocopia compulsada del Título de Bachiller Superior o equivalente (Orden Ministerial del 16 de marzo de 1979, B.O.E. de 21 de mayo y Resolución de 9 de mayo de 1982, B.O.E. de 18 de junio).
- / Secretarios de la Administración Local de segunda categoría. Deberán remitir fotocopia compulsada del Título de Bachiller Superior y Certificado expedido por la Dirección General de Administración Local, acreditando pertenecer a dicho Cuerpo, en el que se especifique puntuación obtenida en la oposición respectiva sobre el total de aprobados en la misma (Orden Ministerial de 29 de junio de 1971, B.O.E. de 9 de agosto).
- / Estudios cursados en las Escuelas Oficiales de Náutica asimilados al Grado de Diplomado Univesitario, a los efectos de acceso a la Universidad, a saber: Pilotos de Segunda Clase de la Marina Mercante y Oficiales de Segunda Clase del Servicio Radioeléctrico de la Marina Mercante (Decreto 1439/75 de 26 de junio, B.O.E. de 3 de julio).
- / Estudios cursados en las Escuelas Oficiales de Náutica asimilados al Grado de Licenciado, a saber, Piloto de Marina Mercante, Capitán de la Marina Mercante, Maquinista Naval Jefe y Oficial de Primera Clase del Servicio Radioeléctrico de la Marina Mercante (Real Decreto 355/79 de 2 de febrero, B.O.E. de 28 de febrero).
- / Funcionarios del Cuerpo General de Policía. Necesitan fotocopia compulsada del Título de Bachiller Superior y Certificado de la Escuela General de Policía de Escolaridad por un período superior a un año, haciendo constar que realizó las pruebas con éxito, y especificando las calificaciones obtenidas, así como certificado de la Dirección General de Seguridad de pertenecer al mencionado Cuerpo (Disposición Transitoria 11.ª de la Ley 14/1970, de 4 de agosto).
- / Oficiales de los tres Ejércitos. Certificado de haber cumplido los estudios en la Academia General Militar y en la Academia Especial respectiva, o en la Escuela Naval Militar o en la Academia General del Aire (Ley 2/64 de 29 de abril, B.O.E. de 1 de mayo, y Ley 188/64, de 16 de diciembre, B.O.E. de 18 de diciembre).
- / Certificado acreditativo de pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Ayudante de Ingeniero de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes).

/ Fotocopia de la papelera de examen para los alumnos que hayan superado en esta Universidad los cursos de Acceso para mayores de veinticinco años. (En caso de extravío, indíquese la fecha de la convocatoria en que se examinó). (Orden Ministerial de 26 de mayo de 1971, B.O.E. de 1 de junio). Estos alumnos únicamente podrán formalizar matrícula en la Facultad/Escuela para la que superaron las Pruebas de Acceso.

/ Convalidación de estudios extranjeros parciales universitarios. Los alumnos con estudios extranjeros que obtengan la convalidación de, al menos, una asignatura de la Licenciatura, podrán realizar la inscripción de la matrícula en la carrera que soliciten. Esta convalidación incluye todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la respectiva Facultad o Escuela (Art. 3.º del Decreto 1976/69, de 24 de julio, B.O.E. de 15 de agosto), y sólo tiene validez una vez que el alumno esté matriculado en la Facultad o Escuela (Orden Ministerial de 20 de enero de 1945, B.O.E. de 27 de enero), aunque pueda solicitarse antes.

Para solicitar traslado de expediente, los alumnos de convalidación de estudios extranjeros tendrán que haber estado matriculados dos cursos completos en los estudios para los que se les concedió la convalidación (Decreto 1676/69, de 24 de julio, B.O.E. de 15 de agosto).

CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Para aquellos alumnos que deseen matricularse en el Curso de Acceso para mayores de 25 años, es suficiente el envío de la partida de nacimiento, fotocopia compulsada del libro de familia o D.N.I., siendo necesario cumplir los 25 años antes del 30 de septiembre de 1990.

OTROS CURSOS

Curso de nivelación ATS

Título de ATS o reguardo de haber abonado los derechos para la obtención del mismo. La matrícula en estos cursos se realiza, en los plazos establecidos especialmente (dos convocatorias anuales) en la Escuela Universitaria de Enfermería correspondiente.

Programa de enseñanza abierta a distancia

Pueden acceder a estos estudios todas las personas que lo deseen con independencia de los estudios previos realizados.

La matrícula será admitida para cualesquiera de las materias que figuran en la relación expuesta, sin limitación de número.

Las personas que hayan cursado materias incluidas en el Programa de Enseñanza Abierta a Distancia recibirán un diploma que si bien acredita una formación universitaria en estas áreas, carecerá de validez académica.

Pueden solicitar información:

Programa de Enseñanza Abierta a Distancia.

Apartado de Correos 50487

28080 MADRID

o telefónicamente (Servicio durante 24 horas):

(91) 593 06 72

(91) 593 88 66

Programa de Formación del Profesorado

Estos Cursos están abiertos a todos los Profesores de instituciones privadas o públicas, sea cual sea el nivel en donde impartan sus clases, y a cualquier profesional relacionado con la enseñanza y la educación en general.

El Programa realiza tres convocatorias a lo largo del año: La primera en diciembre (comienzo de los Cursos en enero), la segunda en marzo (con el comienzo en abril), y la tercera en septiembre (comienzo en octubre).

Al finalizar los cursos, el Programa de Formación del Profesorado expedirá un Diploma donde constará el número de hora hábiles necesarias para su realización.

Pueden solicitar más información en el Centro Asociado más próximo, o bien al:

Programa de Formación del Profesorado

Apartado de Correos 14.010

28080 Madrid

o telefónicamente:

(91) 593 06 72

(91) 593 88 66

TRASLADO DE EXPEDIENTE

Plazo único para todos los alumnos: del 15 de junio al 31 de julio.

FORMA DE SOLICITARLO

El alumno recogerá instancia normalizada en los Centros Asociados o en el Negociado de Información de la UNED.

AUTORIZACION DE SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

PLAZO UNICO PARA TODOS LOS ALUMNOS: del 15 de junio al 31 de julio.

Forma de solicitarlo:

El alumno recogerá la instancia normalizada en los Centros Asociados o en el Negociado de Información de la UNED.

Será requisito imprescindible para solicitar la autorización de simultaneidad el tener aprobado el primer curso completo de los estudios iniciados.

La autorización de simultaneidad implica la apertura de un nuevo expediente académico sin que se cierre el primero.

MATRICULA

Lugares dónde realizar la matrícula

La matrícula en las Carreras Universitarias que imparte la Universidad, así como en los distintos Cursos de Adaptación al Segundo Ciclo y Curso de Acceso para mayores de 25 años, se realiza a través de los Centros Asociados, a los que debe dirigirse el alumno para la adquisición del correspondiente sobre de matrícula y para entregarlo, una vez cumplimentado.

Los alumnos que vayan a realizar sus estudios en el extranjero, a través de esta Universidad, deberán pedir el sobre de matrícula al Departamento de alumnos en el Extranjero.

Igualmente se realizará a través de los Centros Asociados la matrícula en los Cursos de Formación del Profesorado y Programa de Enseñanza Abierta a Distancia, en los plazos que oportunamente se anuncien.

La matrícula en los Cursos de Nivelación de ATS se efectuará en las Escuelas de Enfermería correspondientes.

La matrícula en los cursos de Doctorado se realizará a través de la Secretaría de la Facultad correspondiente.

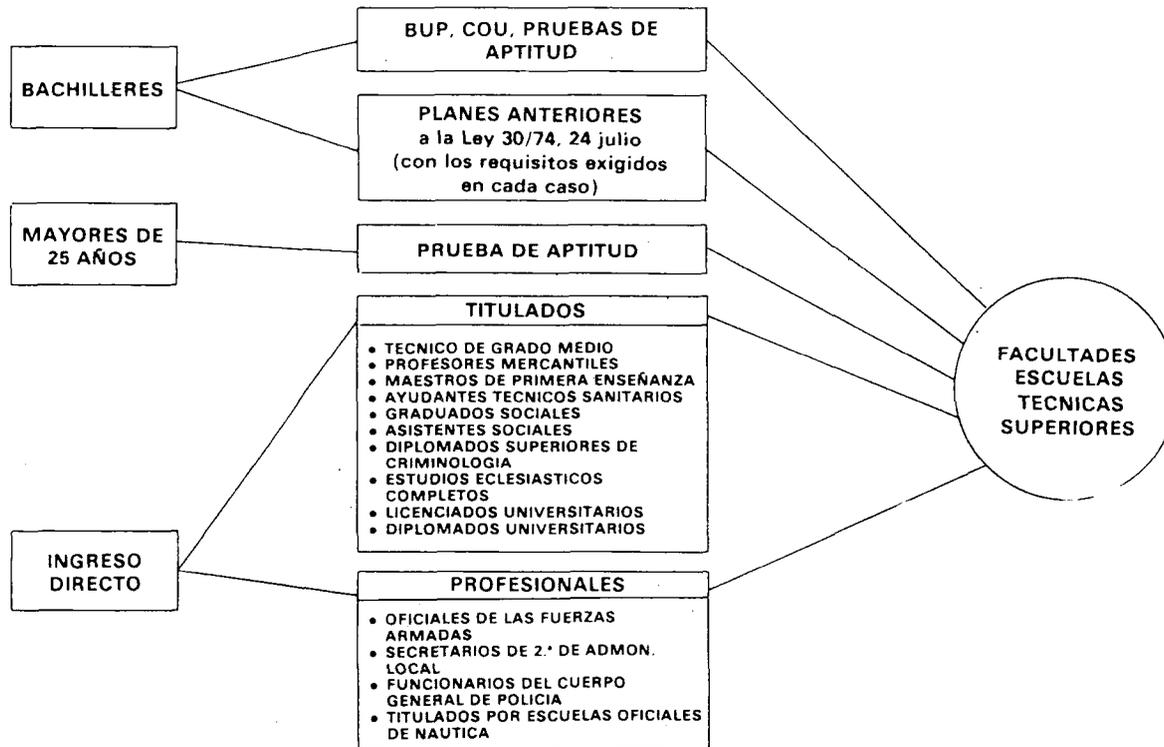
Plazos de matrícula

Normalmente será durante los meses de septiembre y octubre, dependiendo de los estudios que se desean cursar.

Anulaciones y modificaciones de matrícula

Los alumnos podrán solicitar anulación o modificación de su matrícula, mediante instancia dirigida al ILMO Sr. Decano de la Facultad, Director de la E.T.S. de Ingenieros Industriales, o Director del Curso de Acceso para mayores de 25 años, estableciéndose como fecha límite para ello, el 31 de diciembre de 1989.

REGIMEN DE INGRESO A LA ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA



III. OTROS ESTUDIOS SUPERIORES 04

Los estudios universitarios no son todos los estudios superiores que pueden cursarse en España. Existen, también, determinadas enseñanzas que, aún no realizándose en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, están equiparados oficialmente con los niveles establecidos para la educación universitaria, siendo los títulos que se obtienen al final de los mismos equivalentes, a todos los efectos, a Diplomado o Licenciado Universitario, según los casos. En este caso se encuentran los estudios de: Educación Física, Enseñanza Superior Militar, Enseñanzas Superiores de la Marina Civil, Graduados Sociales y Turismo.

Por otra parte hay un grupo de estudios superiores, que en su conjunto podríamos denominar Enseñanzas Artísticas que, hasta el momento, no están equiparados con los universitarios en cuanto a su titulación. Estos son los de Arte Dramático y Danza, Canto y Conservatorio.

Todos ellos están incluidos en este Capítulo y presentan diferencias y peculiaridades en cuanto a sus condiciones de ingreso y el contenido de sus enseñanzas, con respecto a lo usual en los Centros Universitarios.

ARTE DRAMATICO DANZA 0401

CENTROS DOCENTES

Escuelas estatales de Arte Dramático y Danza

- Alicante (San Fernando 30).
- Córdoba (Blanco Belmonte, 16).
- Madrid (Plza. Isabel II, s/n.).
- Madrid («Escuela Profesional de Danza Clásica» Arenal, 26).
- Málaga (El Egido, s/n.).
- Murcia (Plza. del Cardenal Belluga, s/n.).
- Sevilla (Jesús del Gran Poder, 49).
- Valencia (Camino de Vera, s/n.).

Escuelas Oficiales de Arte Dramático y Danza

- Barcelona «Instituto de Teatro» (Sant Pere Mes Baix, 7).
- Tarragona «Escuela Municipal de Arte Dramático "José y Xart"» (Camp de Mart, s/n.).

Escuelas Privadas

- Málaga «Teatro Escuela Ara» Muelle Viejo, 7.

Centros de Enseñanza de Danza no oficiales reconocidos

- Almoradi (Alicante) «Escuela Municipal de Música y Danza».
- Boadilla del Monte (Madrid) «Escuela de Danza "Montepríncipe"» (Urbanización Montepríncipe).
- Cartagena «Estudio de Ballet Clásico» (Ramón y Cajal, 22. Edif. Alicante).
- Gandía (Valencia) «Estudio de Ballet Clásico» (Ramón y Cajal, 22. Edificio Alicante).
- Gijón «Estudio de Danza Karel» (Pablo Iglesias, 41. Carretera de la Costa, 41).
- Madrid «Academia de Danza Clásica» (Bolivia, 13).
- Madrid «Academia de Danza "Rafael de Córdoba"» (Ferraz, 11).
- Murcia «Estudio de Ballet» (Plaza Preciosa, 6).
- Santander «Sotileza» (Travesía de Floranes, 3).
- Tarragona «Escuela de Danza "Ballet Estudio"» (Méndez Núñez, 5).
- Valencia «Ballet Olga Poliakoff» (Conde de Altea, 22).
- Valencia «Centro "Ballet Kuri Rodríguez"» (Conde Altea, 22).
- Valencia «Estudio de Ballet Carmen y M.^a José Pascual Torro» (Poeta Bodría, 10).
- Valencia «Escuela de Ballet» (Arabesque).
- Valencia «Estudio Carmen López» (Moratín, 6).
- Valencia «Ballet Estudio Ana Barri».

Centros de enseñanza de Danza no oficiales autorizados

- Alicante «Escuela de Danza Clásica y Española» (Mayor, 19).
- Bañeres (Alicante) «Estudio de Danza Mari Cruz Vicedo» (San Jaume).
- Barcelona «Academia de Danza Clásica "Instituto Académico de Danza Bonet"» (Avda. de Roma, 159, planta 1.^a).
- Barcelona «La Fabrica-Espai de Danza» (Perill, 10).
- Gijón «Centro de Danza "Karell"» (General Mola, 7).
- Madrid «Academia de Danza Clásica» (Bolivia, 13).
- Madrid (Móstoles) «Escuela de Danza "Loli-Miras"» (Hermanos Pinzón, 2).
- Oviedo «Centro de Estudio de Danza "Karell"» (Covadonga).
- Santander «Centro de Danza "Sotileza"» (Travesía de Floranes, 3).
- Santander «Estudio de Danza Armengou» (Calderón de la Barca, 16).
- Torrelavega (Cantabria) «Escuela Superior de Ballet "Akamine Smink"» (Argumosa, 12, 1.º izq.).
- Valencia «Estudio de Ballet "Amparo Benimeli-Amparo Bayarri"» (Ramón y Cajal, 27, pasaje).
- Valencia «Estudio de Ballet "Mary Cruz Alcalá"» (Salamanca, 20).

- Valencia «Francisca Clara Berto Asco».
- Valencia «Estudio de Ballet "Lina Cubels"» (Sangre, 4-3.º).
- Valencia «Centro de Danza Ana Roca Monzo» (Calixto III, 13).
- Zaragoza «Centro ESAR. Escuela Superior de Artes Corporales» (Santa María Reina, s/n. Torre Universitas).

CONDICIONES DE INGRESO

Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid:

Sección de Arte Dramático

Se exige título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar y superar un examen de ingreso. Los aspirantes con título de Bachiller Superior solamente deberán someterse a un examen técnico de su voz. Decreto n.º 2607/74 de 9 de agosto de 1974 (B.O.E. de 16 de septiembre).

Sección de Danza

Se requiere que el aspirante tenga nueve años de edad como máximo, condicionando su admisión definitiva a la superación de una prueba de valoración al finalizar el primer trimestre, de aptitudes físicas y artísticas adecuadas. Decreto n.º 3464/74, de 5 de diciembre de 1974 (B.O.E. 28 de diciembre).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Sección de Arte Dramático

Tres cursos de carácter obligatorio para la obtención del correspondiente Diploma. El plan de estudios fue aprobado por Decreto n.º 2607/74 de 9 de agosto de 1974 (B.O.E. de 16 de septiembre).

Sección de Danza

Existen las especialidades de Ballet Clásico y Danza Española.

TÍTULOS

Diploma en Arte Dramático.
Diploma en Ballet Clásico.
Diploma en Danza Española.

ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES

Las Enseñanzas de Arte Dramático que se impartan en la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, comprenderán tres cursos académicos, cuyo plan de estudios puede consultarse en el B.O.E. de 27-3-85.

Dicho plan, que tiene carácter experimental, regirá en el Centro de referencia durante tres cursos a partir del correspondiente a 1985/86, en que se implantó el primer curso.

También con carácter experimental, se autoriza a la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid a implantar, en el curso 1985/86, las enseñanzas de «Dirección escénica», que abarcarán inicialmente un curso.

Además de las enseñanzas señaladas, el Centro podrá impartir, con carácter específico y régimen de seminario o taller, las materias relacionadas con el teatro infantil, mimo y pantamima, máscaras, títeres y marionetas, aspectos relacionados con luminotecnia y sonorización y cuantas otras puedan establecerse con los medios instrumentales y personales disponibles, previa autorización de la Subsecretaría del M.E.C.

Para el acceso a las enseñanzas de Arte Dramático será preciso haber aprobado dos cursos completos de B.U.P., así como una prueba de admisión encaminada a valorar las aptitudes de los solicitantes.

Para cursar las enseñanzas de «Dirección escénica» será requisito indispensable superar una prueba en la que se valorarán las aptitudes, conocimientos y formación cultural de los aspirantes.

CANTO 0402

CENTROS DOCENTES

- Madrid (Escuela Superior de Canto, San Bernardo, 44).

CONDICIONES DE INGRESO

Tener 18 años de edad (varones) o 14 (mujeres). Certificado de estudios primarios. Aprobar un examen de admisión. Superar el oportuno reconocimiento médico.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Solamente enseñanza oficial. Sección de Cantante de Conjunto Coral (Dos cursos y reválida). Sección de Cantante de Opera (cuatro cursos y Reválida). Sección de Solista Especializado (Diploma de Cantante de opera y dos cursos más). Decreto n.º 313/70 de 29 de enero de 1970 (B.O.E. 16 de febrero).

TITULOS

Diploma de Cantante de Conjunto Coral.
Diploma de Cantante de Opera.
Diploma Superior de Especialización para Solistas.

CONSERVATORIOS DE MUSICA 0403

CENTROS DOCENTES

Conservatorios de Música estatales dependientes directamente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Superiores

- Asturias «Eduardo Martínez Torner».
- Madrid (Plaza de Isabel II, s/n, C.P. 28013).
- Murcia (Paseo de Malecón, s/n. Apdo. 3150, C.P. 30001).
- Salamanca (Cuesta del Carmen, 1, C.P. 37002).
- Zaragoza (San Miguel, 32-34. C.P. 50001).

Profesionales

- Gijón (Asturias) «Instituto "Río Piles"». (Margen Derecha del Piles, s/n.)
- Logroño (La Rioja).
- Madrid (Amaniel, 2, C.P. 28015).
- Madrid «Colegio Perú» (C/ Baleares, 18, C.P. 28019).

Elementales

- Alcalá de Henares (Madrid).
- Almansa (Albacete).
- Astorga (León)
- Avila (C/ Casimiro Hernández, 7).
- Barañain (Navarra).
- Cartagena (Plaza del Par, s/n).
- Ciudad Real (C/ Caballeros, 5).
- Huesca (Ronda Misericordia, 1).

- Lorca (Murcia).
- Majadahonda (Madrid. (Casa de la Cultura).
- Melilla (C/ Miguel Zazo, 31).
- Monzón (Huesca).
- Palencia «Colegio Jorge Manrique» (C/ Doctrinos, 2).
- Ponferrada (León. Polígono de las Huertas).
- Puertollano (Ciudad Real) (Paseo de San Gregorio, s/n).
- Sabiñanigo (Huesca).
- Segovia (C/ Conde Cheste, 8).
- Soria (C/ Santo Tomás, 4).

Conservatorios de música estatales dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Superiores

- Córdoba (C/ Angel Saavedra, 1).
- Málaga (C/ El Egido, s/n).
- Sevilla (C/ Jesús del Gran Poder, 49).

Profesionales

- Granada (C/ San Jerónimo, 64).

Elementales

- Cádiz (C/ Tinte, s/n).
- Huelva (Plaza del Punto. Casa Colol).
- Jaén (C/ Obispo González).
- Linares (Jaén) (Federico Ramírez, 19).

Conservatorios de música estatales dependientes de la Comunidad Autónoma de Valencia

- Alicante (C/ San Fernando, 30).
- Valencia (Plaza de San Esteban, 3 y Camino de Vera, s/n).

Elementales

- Cullera (Valencia) (C/ Cervantes, 9).
- Torrent (Valencia) (C/ Albocasser, 4).
- Vall de Uxo (Castellón) (Joaquín Costa, 10).

CONSERVATORIOS DE MUSICA NO ESTATALES

Superiores

- Badajoz, Dip. Prov. (C/ Ramón Albarrán, 13).
- Barcelona, Municipal (C/ Bruc, 110-112).
- Barcelona, Liceo-Socd. Liceo (Ramblas de Capuchinos, 63).
- La Coruña (Av. Fernández Latorre, 27).
- Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento (C/ Pérez Galdós, 4).
- San Sebastián (Guipúzcoa), Ayuntamiento (C/ Easo, 39).
- Santa Cruz de Tenerife (Cabildo Insular) Parque Cultural Viera y Clavijo.
- Vigo (Pontevedra), Ayuntamiento (C/ Queipo de Llano, 37-2.º D).
- Bilbao (Vizcaya), Gobierno Vasco (Diputación, 7. Estatal).

Profesionales

- Albacete, Diputación Prov. (C/ Monjas, 7).
- Badalona (Barcelona), Ayuntamiento (C/ Jaume Sola, s/n).
- Baleares, Diputación Prov. Palma de Mallorca (Vía Roma, 1).
- Baracaldo (Vizcaya), Ayuntamiento (Av. Miranda [Antiguo Asilo]).
- Burgos, Ayuntamiento «Antonio de Cabezón» (Pza. San Juan, s/n).
- Carcagente (Valencia), Ayuntamiento (C/ Bonaire, 1).
- C. de la Plana, Diputación Provincial (Pza. Escuelas Pías, 1).
- Ceuta, Ayuntamiento (Paseo de Colón, s/n).
- Cuenca, Patronato-Diputación (C/ Palafox, 1).
- Elda (Alicante) Ayuntamiento (C/ San Roque, 22).
- Gerona, Pat. Música «Isaac Albéniz» (C/ Cort Real, 7).
- Getafe (Madrid), Ayuntamiento (Avd. de Juan Carlos I, s/n).
- León, Diputación Prov. (C/ Santa Nonia, s/n).
- Lérida, Ayuntamiento (C/ Mayor, 37).
- Logroño, Comunidad Autónoma de la Rioja (C/ Calvo Sotelo, 11).
- Manresa (Barcelona), Ayuntamiento (C/ Miguel Blanch, 2).
- Mérida (Badajoz), Ayuntamiento (C/ Calvario).
- Orense, Patronato Conservat. (C/ Patián Eloy, 13)
- Oviedo (Principado de Asturias) (C/ Rosal, 7).
- Pamplona, Diputación Foral «Pablo Sarasate» (C/ Aoiz, s/n).
- Plasencia (Cáceres) «García Matos» (Complejo Santa María, C/ Trujillo, n.º 27).
- Pontevedra, Ayuntamiento (C/ Alfonso XII, 7).
- San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Ayuntamiento (C/ Floridablanca, 18).
- Santander (Cantabria), Municipal-Ayuntamiento (C/ General Dávila, 77).
- Santander (Cantabria), Patronato (C/ Vargas, 53-7.º).
- Santiago de Compostela (La Coruña), Real S. Económica de Amigos del País (Salvador Parga, 5).

- Tarragona, Diputación Prov. (C/ Cavallers, 10 «Casa Montoliu»).
- Terrasa (Barcelona), Ayuntamiento (Parque Municipal San Jorge).
- Teruel, Patronato Dip. Prov. «Instituto Musical Turolense» (C/ Temprado, 11).
- Valladolid, Ayuntamiento y Dip. Provincial (C/ Sanz y Forest, s/n).
- Vilaseca-Salou (Tarragona), Ayuntamiento (C/ Sant Parc, 25).
- Vitoria, Ayuntamiento-Gobierno Vasco (C/ Escuelas, 10).

Elementales

- Alcoy (Alicante), Ayuntamiento (Plaza Ramón y Cajal, s/n).
- Almería (Rambla Obispo Orbera, 22).
- Aranda de Duero (Burgos), Ayuntamiento «Colegio de las Francesas» (Carretera de la Estación, s/n).
- Aviles, Ayuntamiento (C/ Julia de la Riva, 2).
- Barañain (Navarra), Ayuntamiento (Av. Comercial, 2).
- Burlada (Navarra), Ayuntamiento (C/ San Juan Bautista, 5).
- Campo de Criptana (C. Real), Ayuntamiento (C/ Valenzuela, 10).
- Cervera (Lérida), Ayuntamiento (C/ Mayor).
- Don Benito (Badajoz), Ayuntamiento (C/ Avda. 1.º de mayo, 50).
- Elche (Alicante), Ayuntamiento «Colegio Nacional “El Palmeral”»).
- Balaguer (Lérida), Ayuntamiento (El Miracle, 21).
- Estella (Navarra), Ayuntamiento (Pza. de la Coronación).
- Granollers (Barcelona), Ayuntamiento (C/ Espi i Grau, 3).
- Guadalajara, Diputación Prov. (P.º Doctor Fernández Iparraguirre, 24).
- Jaca (Huesca) (C/ Rapitán, s/n).
- Jerez de la Frontera (Cádiz), Ayuntamiento (C/ San Cristóbal, 13).
- Langreo (Asturias), Ayuntamiento (Plaza Adaro, s/n).
- Mieres-Aller-Lena (Asturias) Casa Cultural (P.º Manuel Llanéz).
- Móstoles (Madrid), Ayuntamiento (C/ Carlos V, 1. [Colegio Hernández]).
- Lugo, Patron. Dip. Prov. y Ayuntamiento (C/ Chantada, s/n).
- Miranda de Ebro (Burgos) (C/ Entrehuertas, 2. D. Dionisio Diez Saez).
- Montserrat (Barcelona), Escolanía de Montserrat Monasterio, P.º Irenen Segarra.
- Orihuela (Alicante), Ayuntamiento (C/ Francisco Die, 25) «Palacio de Rubalcava».

- Puenteareas (Pontevedra), Ayuntamiento.
- Rentería (Guipuzcoa), Ayuntamiento (C/ Vicente Elicegui).
- Sabadell (Barcelona), Ayuntamiento (Sant Oleguer, 75).
- Sanguesa (Navarra), Ayuntamiento (C/ del Carmen, s/n. Convento del Carmen).
- Tafalla (Navarra), Ayuntamiento y Dip. Foral (C/ Tubal, 19. Casa Rentería).
- Tarrega (Lérida), Ayuntamiento (Pl. del Carmen, 12).
- Toledo, Patron. (Dip. Prov. Auto. y C. Ahorros) (C/ San Juan de la Penitencia, 2).
- Tudela (Navarra), Ayuntamiento (Pl. Mercadal, 7).
- Valencia, Ayuntamiento (C/ Juan Llorens, 59).
- Valle de Nalón (Asturias).
- Vilanova i la Geltru (Barcelona), Ayuntamiento (C/ Iglesias, 14-16).
- Zamora (C/ Ramos Carrión, 11).
- Montijo (Badajoz), Ayuntamiento (C/ Campo de la Iglesia, 20).

Centros de Enseñanzas Musicales no Oficiales Reconocidos

Grado Profesional

- Barcelona «Academia de Música "Ars Nova"» (Gran Vía de Les Cort Catalanes, 654).
- Barcelona «Centro de Estudios Musicales» (Avda. Vallvidrera, 73).
- Gijón (Asturias) «Centro de Enseñanzas Musicales "Santa Cecilia"» (Cabrales, 56).
- Las Rozas (Madrid) «Escuela de Música "Klavier"» (Colonia de San Fernando, n.º 4).
- Madrid «Academia de Música "Soto Mesa"» (Costanilla de Santiago, 2).
- Madrid «Centro de Enseñanza Musical "Maese Pedro"» (C/ Marqués de Duero, 6).
- Madrid «Instituto Musical "Tomás Luis de Vitoria"» (C/ Independencia, 3-2.º).
- Madrid «Estudios Musicales Pinzón (C/ Pinzón, 23).
- Madrid «Centro Electrónico Musical "Santa Cecilia"» (C/ Espejo, 2).
- Madrid «Centro de Estudios Musicales "Musivox"» (C/ Esparteros, 11).
- Vitoria «Centro de Enseñanza Musical "Músico Fernando Al-berto"» (C/ Canciller Ayala, 1).

Grado Profesional

- Zaragoza «Estudio de Música "J. R. Santa María"» (C/ San Jorge, 24).

Grado Elemental

- Albacete «Liceo Arturo Moya (C/ Calderón de la Barca, 9).
- Alcalá de Henares (Madrid) «Mateo Torres» (C/ Santiago, 3 bajo).
- Alcorcón (Madrid) «Escuela Municipal de Música “Manuel de Falla”» (Avda. Cantarranas, s/n Colg. Nal. Ramón y Cajal).
- Alcorcón (Madrid) «Centro de Música y Danza “Edimey Estudio”» (Plaza Príncipes de España, 8).
- Algemesi (Valencia) «Juan Bautista Cabanilles Música y Danza (C/ Calderón de la Barca, 9).
- Andoain (Guipuzcoa) «Academia Municipal de Música» (C/ Extremadura, 7 bajo).
- Aranjuez (Madrid) «Escuela Municipal de Música “Joaquín Rodrigo”» (C/ de la Concha, s/n).
- Aravaca (Madrid) «Colegio “Mater Salvatoris”» Carretera de La Coruña, Km. 9).
- Azcotia (Guipuzcoa) «Bizkargi Música Eskola» (C/ Laguardia, 14).
- Azpeitia (Guipúzcoa) «Música Eskola “Juan de Anchieta”».
- Barbastro (Huesca) «Escuela Municipal de Música» (C/ Argensola, 26).
- Barcelona «Academia de Música “La Guineu”» (C/ Artesanía, 102 Barrio del Verdum).
- Beasain (Guipúzcoa) «Musika Eskola» (Bajos del Ayuntamiento).
- Benidorm (Alicante) «Esc. Com. de Música y Danza de la Marina Baixa» (Escuelas, s/n. Col Leonor Canalejas).
- Benisa (Alicante) «Escuela Municipal de Música y Danza (Av. País Valencia, 188).
- Bilbao (Vizcaya) «Sociedad Coral de Bilbao» (Alda Urkijo, 13. Edf. Coliseo Albía).
- Bilbao (Vizcaya) «Maurice Ravel» Bidebarrieta, 3, 1.º D).
- Buñol (Valencia) «Centro de Música San Rafael» (Avda. Blasco Ibáñez, 32).
- Caravaca de la Cruz (Murcia) «Escuela Municipal de Música» (C/ Calvo Sotelo, 9).
- Castellón «Centro de Estudios Universitarios “San Pablo” (C/ Antonio Maura, 4. Música y Danza).
- Cehegin (Murcia) «Escuela Municipal de Música» (C/ Begastri, s/n).
- Denia (Alicante) «Centro Esc. Comarcal de Música y Danza».
- Deva (Guipuzcoa) «Deva Musikal» (Tfarkale, s/n).
- Durango (Vizcaya) «Bartolomé Erizola» (Bruno Mauricio Zabala, 8).
- Egea de los Caballeros (Zaragoza) «Xeya» S.C.L. (C/ Goya, s/n).
- Espluga de Francolí (Tarragona) «Escuela de Música del Casal».

- Elgoiba (Guipuzcoa) «Bererziartua (Plaza de Navarra, Plaza del Mercado, s/n).
- Gijón (Asturias) «Aulas de Música, Sociedad Anónima Presto» (C/ Menéndez y Pelayo, 5, 1.º Izda.).
- Gijón «Escuela de Música de Gijón (C/ Jovellano, s/n).
- Gijón (Asturias) «A.C.A. Escuela de Música» (C/ Covadonga, 3. 3.º).
- Huelva «Instituto Musical Onubense» (C/ Fernando El Católico, 2).
- Huesca «Escuela de Música "Miguel Fleta"» (C/ Doctor Antero, 2).
- Játiva (Valencia) «Centro Musical "Luis Milán" Música y Danza». (C/ Santos, 2).
- Javea (Alicante) «Instituto Musical» (Música y Danza) (C/ Pimicias, 1).
- Jumilla (Murcia) «Escuela Municipal de Música» (Avda. Reyes Católicos, s/n).
- Leganés (Madrid) «Esc. Municipal de Música "Pablo Casals"» (Paseo de Colón, 4).
- Legazpi (Guipúzcoa) «Academia de Música Legazpi» (C/ Euzkalerrico Emparantza).
- Lejona (Vizcaya) «Academia Municipal de Música» (C/ José Ramón Akecha, 1).
- Liria (Valencia) «Centro Instructivo Unión Musical de Liria» (C/ San Vicente, 17).
- Liria (Valencia) «Banda Primitiva-Ateneo Mus. y de Enseñ.».
- Logroño (Rioja) «Musicarte» (C/ Calvo Sotelo, 12, bajo).
- Lorca (Murcia) «Escuela Municipal de Música» (Alameda de la Constitución).
- Madrid «Centro de Estudios Musicales "Arte y Música"» (C/ Plaza Juan de Malasaña, 6).
- Madrid «Escuela de Música "Clara"» (C/ Sirio, 28, Esc. izq. 1.º A).
- Madrid «Musical Academia» (C/ Carretas, 5).
- Madrid «Instituto Real Musical, S.A.» (C/ Vergara, 4).
- Madrid «Academia de Música "Hattin-Mousset"» (C/ Tenerife, 11, bajo).
- Madrid «Residencial Embajada» (C/ Soto Hidalgo, 20).
- Madrid «Escuela de Música "La Vihuela"» (C/ Fermín Caballero, 64).
- Madrid «Centro de Enseñanza y Desarrollo de Aptitudes Musical "Cedam"» (C/ Cadarso, 16-1.º).
- Majadahonda (Madrid) «Escuela Municipal de Música "Enrique Granados" Col. Nal.» (C/ San Pío X. Avda. Reyes Católicos, s/n).
- Majadahonda (Madrid) «Academia de Música "Real Musical, S.A."» (C/ Hernán Cortés, 4).
- Manzanares «Centro de Enseñanza Musical "Julián Sánchez Maroto" (C/ Virgen del Carmen, 10).

- Mieres-Aller-Lena (Asturias) «Escuela Mancomunada de Música, Casa de la Cultura» (P.º Manuel Llenez).
- Mondragón (Guipuzcoa) «Arrasate Musical» (Avda. de Navarra, 14).
- Muchamiel (Alicante) «Escuela de Música».
- Murcia «Academia de Música "Santa Cecilia"» (C/ Manresa, 1-2.º Edif. Elyos).
- Novelda (Alicante) «Sociedad Unión Musical la Artística» (C/ Jaime II, n.º 1).
- Onteniente (Valencia) «Centro Musical "José Melchor Gomis"» (C/ Subida del Angel, 2 (Música y Danza).
- Oviedo (Asturias) «Angel Muñoz Toca» (C/ Marcos Peña Royo, 27).
- Pasajes de San Juan «Asociación Municipal Illumbe. Centro Cívico Municipal Txinixes».
- Rentería (Guipuzcoa) «Academia Municipal de Música "Vicente Elicegui"».
- Sabiñanigo (Huesca) «Escuela Municipal de Música» (C/ General Franco, 13).
- Sant Cugat del Valles (Barcelona) «Escola Municipal de Música».
- Sant Sadurní d'Anoia «Escuela de Música La Llar» (Plaza Doctor Salvans, 1).
- San Sebastián de los Reyes (Madrid) «Academia de Música "Estanislao de Kotska"» (Urb. Ciudad del Campo).
- San Sebastián «Centro de Estudios Musicales C.E.M.» (Paseo Maestro Arbos, 19 bis Villa Argidum).
- San Sebastián (Guipuzcoa) «Noroaba» (Plaza de Chofre, 14 bajo).
- San Vicente del Rasig (Alicante) «Escuela de Música y Danza».
- Salamanca «Sirinx» (C/ Pollo Martín, 5-7).
- Talavera de la Reina (Toledo) «Musical Academia. Casa de la Cultura».
- Toledo «Martín Codax» (Pza. San Agustín, 13).
- Tolosa (Guipuzcoa) «Academia Municipal de Música "San Juan"».
- Torrelavega (Cantabria) «Escuela de Música de Torrelavega» (C/ Calvo Sotelo, 2).
- Torrent (Valencia) «Instituto Musical de la Obra Social de la Caja de Ahorros (Música y Danza) (C/ General Sanjurjo, 2 y 4).
- Valencia «Sociedad Coral "El Micalèt" (Música y Danza) (C/ Guillén de Castro, 73).
- Valencia «Escuela Municipal de Música "José Iturbi"» (C/ Juan Llorens, 59).
- Valladolid «Escuela de Música Pianísimo» (C/ Colón, 8).
- Vergara (Guipúzcoa) «Bergarako Musika Eskola» (C/ Espolón, 1).
- Villafranca de Ordizia (Guipuzcoa) «Ordiziako Música Ikastola. Palacio Borrena».
- Villena (Alicante) «Escuela Municipal de Música y Danza».

- Vitoria (Alava) «Udeberria» (Avda. Gazteiz, 46 y Uruguay, 9).
- Zaragoza «Centro de Estudios Musicales "Manuel de Falla"» (C/ Santa Teresa de Jesús, 29).
- Zaragoza «Estudio de Música y Danza "Ritmo"» (C/ Ram de Viu, 13, chalet).
- Zumarraga (Guipúzcoa) «Musika Ikastetxe Sekundino Esnaola» (C/ Legazpi, 6).

Centros de Enseñanzas Musicales no Oficiales Autorizados

- Almendralejo (Badajoz) «Gustav Mahler, S.C.L.» (C/ Mártires, 29).
- Barcelona «Estudio de Música Angel Soler» (C/ Aribau, 175. bajo Izq.).
- Barcelona «Escuela de Música del Orfeo Gracienc» (C/ Asturias, 83).
- Balaguer (Lérida) «Escuela Municipal de Música» (C/ Aval, 30, 1.º).
- Binefar (Huesca) (Pza. de España, 1).
- Berga (Barcelona) «Centro de Estudio Musical de Bergueda E/ Espi II Ciutat, 16, 1.º).
- Cieza (Murcia) «Escuela Municipal de Música» (C/ Cartas, s/n).
- Berga (Barcelona) «Escuela Municipal de Música» (Plaza de San Joan, 2).
- Esparraguera (Barcelona) «Escuela Municipal de Música» (C/ Laurea Miró, 20. 2.º. Casa de Cultura).
- Huelva «Academia de Música "Pérez de Haro"» (C/ San Roque, 41. bajo).
- Igualada (Barcelona) «Escuela de Música» (C/ Mila I Fontanals, 12).
- Molins de Rey (Barcelona) «Escuela Municipal de Música» (C/ Alfonso II D/ Arago, 1).
- Mieres (Asturias) «Academia de Música "Albeniz"» (C/ Teodoro Cuesta, 2).
- Olesa de Montserrat (Barcelona) «Escola Municipal de Música» (C/ Argelinas, 7).
- Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) «Escuela Municipal de Música» (C/ Mossen Cinto Verdaguer, 16).
- Sant Cugat de Valles (Barcelona) «Escola Municipal de Música».
- Tarrega (Lérida) «Escuela Municipal de Música» (C/ Carmen, 12, 2.º).

CONDICIONES DE INGRESO

Grado Elemental: Ocho años de edad y acreditar estar cursando los niveles educativos ordinarios.

Grado Medio: Trece años de edad, haber aprobado los estudios de Grado Elemental y estar cursando los niveles educativos ordinarios.

Grado Superior: Dieciséis años de edad y tener aprobados los estudios para obtener el título de Profesor.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Las correspondientes a los grados y planes de las enseñanzas que se cursen.

TITULOS

Armonía.

Contrapunto y Composición.

Diploma Elemental.

Diploma de Intrumentista.

Dirección de Coros.

Dirección de Orquesta.

Instrumentos.

Música Sacra, Cámara y Pedagogía Musical.

Musicología (Estética e Historia de la Música, Folklore, Gregoriano, Rítmica y Paleografía).

Profesor de Solfeo.

Teoría de la Música.

Transposición y Acompañamiento.

DISEÑO DE MODA 0404

Información General

El Centro superior de Diseño de moda de Madrid ha sido creado por la Fundación para la Promoción del Diseño en la Comunidad de Madrid (FUNDISMA) y es un Centro privado adscrito a la Universidad Politécnica de Madrid, quien asegura su carácter universitario y acredita la calidad de sus estudios.

El Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid tiene como objetivos:

- 1.º La formación de diseñadores de moda que conozcan en profundidad la problemática de la industria de la confección, y
- 2.º La realización de estudios e investigaciones que respondan a necesidades concretas de este sector industrial.

CENTROS DOCENTES

El Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid se encuentra ubicado en el Campus Sur de la Universidad Politécnica de Madrid, Camino de la Arboleda s/n, km. 7 de la Ctra. de Valencia. Bloque I, planta baja.

CONDICIONES DE INGRESO

- A) Para cursar los Estudios Superiores de Diseño de Moda es necesario cumplir los requisitos de acceso a Facultades y Escuelas de grado superior de la Universidad Española, consistentes en tener aprobados el Curso de Orientación Universitaria y las Pruebas de Aptitud para el acceso a la Universidad.
- B) Podrían igualmente solicitar plaza los alumnos que hayan cursado Estudios de F.P 2 en la especialidad de Moda y Confección.
- C) Con independencia de lo anterior, los profesionales que acrediten, adecuadamente mediante certificados, su experiencia industrial y su aptitud para cursar Estudios Superiores de Diseño de Moda, se les permitirá matricularse, pero no podrán obtener el Título de Diseñador Superior de Moda.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudios que se imparten en el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, tienen una duración de cuatro años y corresponden al modelo universitario, de enseñanzas de dos ciclos sin titulación intermedia.

PRIMER CICLO

Está dedicado a la enseñanza de materias básicas y de formación general para el futuro diseñador, tiene una duración de dos años académicos.

SEGUNDO CICLO

Dedicado a la profundización y especialización de las enseñanzas correspondientes a la formación de Diseñador de Moda, su duración es la correspondiente a dos años académicos.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

El Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid ofrece, al principio de cada año académico, un programa de asignaturas optativas sobre aspectos formativos de carácter general y de tipo instrumental, para los cursos tercero y cuarto, entre las cuales el alumno debe obligatoriamente elegir dos por curso en orden a una flexible elaboración del currículum por el alumno.

MASTER EN DISEÑO

Durante el curso académico 1990/91, se prevee la puesta en funcionamiento de un Master en Diseño, con una duración de cuatrocientas horas divididas en dos cursos académicos, y al cual podrán acceder los alumnos que posean el título de Diseñador Superior de Moda y aquellos procedentes de Centros nacionales y extranjeros con titulación universitaria, según se reglamente en las condiciones de admisión.

CURSOS Y SEMINARIOS DE CORTA DURACION

Anualmente se ofrecen una serie de Cursos y Seminarios de corta duración, cuyo objetivo es, en unos casos, conseguir la actualización de los profesionales de Diseño en aquellos campos fuertemente dinámicos en función de la incorporación de nuevas tecnologías, y en otros, el reciclaje y perfeccionamiento de profesionales del sector.

TITULOS

La superación de los dos ciclos, que conforman los estudios universitarios de Diseñador de Moda, dará derecho a la obtención del Título de Diseñador Superior de Moda, expedido por la Universidad Politécnica de Madrid, como título propio de dicha Universidad.

Los alumnos que hayan accedido a los Estudios de Diseñador Superior de Moda, según las condiciones de ingreso del punto C, recibirán un Diploma de Diseñador Superior de Moda expedido por FUNDISMA, una vez acabados sus estudios.

EDUCACION FISICA 0405

Información General

El R.D. 790/1981, de 24 de abril (B.O.E. 6-5-81), establece que las enseñanzas que se imparten en los Institutos Nacionales de Educación Física tendrán el nivel que corresponde al primer y segundo ciclos de la Educación Universitaria. La creación de los Institutos Nacionales de Educación Física se hará a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia previo informe del Consejo Superior de Deportes, y la regulación orgánica y docente de los mismos será aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Asimismo, la financiación y administración de los Institutos Nacionales de Educación Física corresponderá al Consejo Superior de Deportes.

CENTROS DOCENTES

- Barcelona Instituto Nacional de Educación Física. San Mateo s/n. Carretera de Esplugas de Llobregat. (Adscrito a la U. Barcelona).
- La Coruña Instituto Nacional de Educación Física. 15179 Bastagueiro-Santa Cruz Oleiros (La Coruña).
- Granada Instituto Nacional de Educación Física. Carretera Alfacar, s/n.
- Las Palmas Instituto Nacional de Educación Física. Alfonso XIII, n.º 2. Las Palmas de Gran Canaria (Adscrito U. Las Palmas de Gran Canaria).
- León Instituto Nacional de Educación Física. Campus de Vegazana (León) (Adscrito U. León).

- Madrid Instituto Nacional de Educación Física. Avda. Martín Fierro s/n. Ciudad Universitaria (Adscrito a la U. Politécnica Madrid).
- País Vasco Carretera de Lasarte s/n. Victoria.
- Valencia Instituto Valenciano de Educación Física. Carretera Valenciana Cheste s/n. (Valencia).

CONDICIONES DE INGRESO

El Ingreso en los Institutos Nacionales de Educación Física, a partir del curso 1982-83, se realizará tras la superación de unas pruebas de aptitud específicas, de acuerdo con lo establecido en las O.M. de 29 de octubre de 1982 (B.O.E. 11-11-82).

Para participar en estas pruebas será preciso haber aprobado el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.) o las pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Dichas pruebas se convocarán anualmente por los Institutos Nacionales de Educación Física, con un mes de antelación, al menos, a la realización de las mismas, que tendrán lugar en el mes de Septiembre de cada año. Cada alumno dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias.

Las pruebas constarán de dos partes:

- De carácter general:** Encaminada a comprobar la posesión de una cultura básica suficiente y a ponderar la capacidad de razonamiento del alumno. Quedarán exentos de esta prueba los alumnos que hayan superado las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad.
- De aptitud Física:** Tenderá a evaluar la capacidad y condición física del alumno, y constará de varios ejercicios, propuestos por el tribunal.

La admisión definitiva del alumno quedará condicionada, en todo caso, a la superación del reconocimiento médico que se realizará en los respectivos Centros.

La O.M. de 10/10/83 (B.O.E. 17-10-83) establece que, con carácter extraordinario y por el plazo de 5 años a partir de la publicación de dicha orden, los Institutos Nacionales de Educación Física quedan autorizados para admitir, con dispensa de escolaridad, a las personas que soliciten cursar estudios por los planes vigentes y que se encuentran afectadas por alguna de las siguientes situaciones:

- los que habiendo obtenido convalidación de su título de Profesor de Educación Física por los correspondientes al plan vigente, deseen continuar sus estudios de Educación Física.

- los Habilitados en Educación Física que conforme a la O.M. de 19/11/82 (B.O.E. 26-11-82) hayan superado las pruebas de ingreso en los Institutos Nacionales de Educación Física.
- los que tuviesen iniciados estudios de Profesor de Educación Física por planes anteriores al vigente, y soliciten incorporarse a los actuales planes de estudio.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo: (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Una vez superadas todas las asignaturas que componen este ciclo, podrán obtener el título de Diplomado en Educación Física, aquellos alumnos que superen una prueba de reválida o realicen una tesina.

Segundo ciclo: (2 años de duración). Especialización. Para acceder a este ciclo, será necesario haber superado todas las disciplinas correspondientes al primero.

Los planes de estudio pueden consultarse en los B.O.E. que se indican a continuación:

Granada	B.O.E. 22-6-83 – 4.8-83
Barcelona (Adscrito U. Barcelona)	B.O.E. 24-7-81 (Experimental)
La Coruña (U. de la Coruña)	B.O.E. 17-8-87
Madrid (Adscrito U. Politecn. Madrid)	B.O.E. 24-7-81 (Experimental)
Vitoria (U. País Vasco)	B.O.E. 24-8-87
Valencia	B.O.E. 17-4-89

TITULOS

Primer Ciclo: Diplomado en Educación Física (equivalente a Diplomado Universitario).

Segundo Ciclo: Licenciado en Educación Física (equivalente a Licenciado Universitario).

ENSEÑANZA SUPERIOR MILITAR 0406

Información general:

La Enseñanza Superior Militar en virtud de la Ley 97/1986, tiene el carácter de enseñanza superior, de igual rango que las enseñanzas universitarias y técnicas superior.

El Decreto 528/1973, reforma la Enseñanza Superior Militar para la formación de Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

El Real Decreto 1180/1989 de 9-9 (B.O.E. 2-10-89), fija las condiciones y pruebas a superar para el ingreso en los Centros docentes militares de Formación de Grado Superior. Posteriormente la Orden. 75/1989 de 2-10 (B.O.E. 5-10-89), aprueba las normas, los programas, el cuadro médico de exclusiones y los ejercicios físicos por los que han de regirse el ingreso en los citados centros.

CENTROS DOCENTES

- Academia General Militar – Ejército de Tierra – (Zaragoza).
- Academia Naval Militar – Armada Marín – Pontevedra).
- Academia General del Aire – Ejército del Aire (San Javier – Murcia).

CONDICIONES DE INGRESO

1. Tener la nacionalidad española.
2. No estar privado de los derechos civiles.
3. No estar procesado por delito doloso o separado del servicio de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
4. Poseer la aptitud psicofísica que cada Cuerpo determine.
5. No haber sido eliminado en 3 convocatorias anteriores para el ingreso en los Centros Docentes militares de Formación de Grado Superior.
6. No cumplir ni haber cumplido dentro del año en que se celebren las pruebas de ingreso 22 años como máximo.
7. Haber superado las pruebas de aptitud para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios con anterioridad al 31 de julio del año en que se celebren las pruebas.
8. Superar un concurso-oposición que constará de:
 - a) Fase de concurso. Valoración del expediente académico.
 - b) Fase de oposición:
 - Prueba teórica y práctica de Ciencias Matemáticas y Físico Químicas.
 - Pruebas de Lengua Extranjera.
 - Pruebas psicotécnicas.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

En el Ejército de Tierra:

- a) Un primer ciclo común dedicado a la formación básica con una duración de dos años.
Se impartirá en la Academia General Militar.
- b) Un tercer curso embarcados en un Buque Escuela, donde efectúan un crucero de instrucción por distintos países.
— Primer nivel de especialización, con una duración de dos años. Se desarrollará en las Academias de las Armas, Intendencia y Guardia Civil.
— Segundo nivel de especialización, con una duración de un año en la Academia General Militar.

En la Armada:

- a) Un primer ciclo, con duración de dos años, con asignaturas comunes y específicas para Cuerpo General, Infantería de Marina e Intendencia, en a Escuela aval Militar.
- b) Un tercer curso embarcados en el Buque Escuela «Juan Sebastián Elcano», donde efectúan un crucero de instrucción por distintos países.
- c) Un segundo ciclo de dos años con asignaturas comunes y específicas en la Escuela Naval Militar y prácticas en la Flota.

En el Ejército del Aire:

- a) Un primer ciclo, con duración de dos años, con asignaturas comunes y específicas para la Escala del Aire, Escala de Tropas y Servicios y el Cuerpo de Intendencia en la Academia General del Aire.
- b) Un segundo ciclo de especialización a desarrollar en dos niveles:
— Primer nivel de especialización con una duración de dos años en la Academia General del Aire.
— Segundo nivel de especialización, con una duración de un año en las Escuelas de Reactores, Transporte y Tránsito Aéreo o Helicópteros, para los del Arma de Aviación Escala del Aire y en otros Centros Militares para los de la Escala de Tropas y Servicios y Cuerpo de Intendencia.

TITULACIONES ACADEMICAS

Al finalizar los estudios de los respectivos planes de carrera, reciben el Real Despacho de Oficial. Son los siguientes:

El ejército de Tierra:

- Teniente del Arma de Infantería.
- Teniente del Arma de Caballería
- Teniente del Arma de Artillería
- Teniente del Arma de Ingenieros.
- Teniente del Cuerpo de Intendencia.
- Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil.

Armada

- Alférez de Navío del Cuerpo General.
- Teniente del Cuerpo de Infantería de Marina.
- Teniente del Cuerpo de Intendencia

Ejército del Aire:

- Teniente del Arma de Aviación, Escala del Aire.
- Teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios.
- Teniente del Cuerpo de Inteligencia.

El Consejo de Ministros, acaba de aprobar el envío a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de la Función Militar, que de progresar como va redactado, significaría un profundo cambio en la enseñanza militar.

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE LA MARINA CIVIL 0407

Información General

Según el Real Decreto 1522/88 de 2 de diciembre (B.O.E. 20-12-88), quedan integradas en la Universidad las enseñanzas superiores de la Marina Civil que se desarrollarán según lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Los alumnos que superen el primero, segundo y tercer ciclo de los estudios universitarios de la Marina Civil, obtendrán, respectivamente, los títulos de Diplomado, Licenciado o Doctor que correspondan, que tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Dichos títulos serán expedidos por el Rector de la Universidad correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de reforma Universitaria

La elaboración, aprobación y homologación de los planes de estudios de las enseñanzas universitarias de Marina Civil se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Reforma Universitaria y sus normas de desarrollo.

El Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones determinará los requisitos, condiciones complementarias y los embarques que, conforme a la legislación nacional e internacional sobre

formación, titulación y atribuciones del personal de Marina Civil, sean precisos para la expedición del correspondiente título profesional.

El Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones expedirá, una vez obtenida la titulación académica correspondiente y cumplidas las condiciones establecidas en el apartado anterior los títulos profesionales correspondientes.

CENTROS DOCENTES

Las Escuelas Superiores de la Marina Civil son las siguientes:

- La Coruña (Sección de Náutica y Máquinas Navales).
C/ Paseo de Ronda (Zona Escolar).
- Gijón (Sección de Náutica y Máquinas Navales).
Carretera Villaviciosa s/n. Campus Universitario (U. Oviedo).
- Santander (Sección de Náutica y Máquinas Navales).
Duque de Gamazo, nº 1. (U. Cantabria).
- Bilbao (Sección de Náutica y Máquinas Navales).
C/ María Díaz Haro, s/n. Portugalete.
- Barcelona (Sección de Náutica y Máquinas Navales).
Plaza del Palacio, nº 18.
- Cádiz (Sección de Náutica, Máquinas Navales, Radioelectrónica Naval).
C/ Duque de Nájera, s/n.
- Santa Cruz de Tenerife (Sección de Náutica, Máquinas Navales, Radioelectrónica Naval).
Avda. Anaga, s/n.

CONDICIONES DE INGRESO

Para ingresar en las Escuelas Superiores de la Marina Civil se exigirán las mismas condiciones que en cada momento rijan para ingresar en las Facultades Universitarias y Escuelas Superiores Técnicas y además superar el reconocimiento médico de aptitud física previsto por O.M. de Comercio de 7 de Diciembre de 1964.

También, y con independencia de lo anterior, deberá superarse una prueba de natación que podrá exigirse previamente al ingreso, o bien durante los cursos del primer ciclo.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS ACADEMICAS

La Carrera consta de tres Secciones: Náutica, Máquinas Navales y Radioelectrónica Naval. El Plan de Estudios actual es el aprobado por O.M. de Educación y Ciencia de 18-10-77 (B.O.E. 24-10-77) que comenzó a regir en el curso 1977/78.

Al igual que el resto de las enseñanzas universitarias consta de tres ciclos.

Primer ciclo: Tres cursos a cuyo final se realizan prácticas académicas consistentes en un período de embarque de tres meses.

Segundo ciclo: Dos cursos, a cuyo final se realizan prácticas académicas correspondientes en un período de embarque de seis meses.

Tercer ciclo: Estas enseñanzas reguladas por el artículo 3.º de R.D. 2653/1982 de 15 de Octubre (B.O.E. 23-10), se llevan a cabo en las distintas Universidades, en cuyo distrito se encuentran las Escuelas Superiores de la Marina Civil, de acuerdo con los convenios que al efecto tienen suscritos.

TITULACIONES ACADEMICAS

Se expiden por el Ministerio de Educación y Ciencia. Son las siguientes:

- 1.º Diplomado de la Marina Civil, Sección de...
Requisitos: Tener concluidos los estudios del primer ciclo en la Sección correspondiente con sus Prácticas de embarque y superar la Prueba de Conjunto.
- 2.º Licenciado de la Marina Civil, Sección de...
Requisitos: Tener concluidos los estudios del segundo ciclo en la Sección correspondiente, con sus Prácticas de embarque y realización de un Proyecto de Fin de Carrera que habrá de desarrollarse satisfactoriamente ante un Tribunal. No es preciso poseer título de Diplomado.
- 3.º Doctor en Ciencias del Mar.
Requisitos: Estar en posesión de la Licenciatura y cursar posteriormente las enseñanzas correspondientes de acuerdo con los convenios suscritos con la respectiva Universidad.

Las Pruebas de Conjunto precisas para la obtención del Título de Diplomado y del Proyecto de Fin de Carrera para el de Licenciado, están reguladas en la O.M. 11-11-82 (B.O.E. de 17 de noviembre) rectificada por la O.M. de 29-3-83 (B.O.E. 4-10-83).

TITULACIONES PROFESIONALES

Únicamente los Diplomados y Licenciados de la Marina Civil podrán acceder a las Titulaciones Profesionales de Capitán, Jefe y Oficial de la Marina Mercante, según los diferentes casos, y Secciones de las titulaciones académicas que posean, siempre que a

estas titulaciones añadan los requisitos establecidos por el R.D. 2061/81 de 4 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre), así como por la O.M. del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 30 de noviembre de 1982 modificada por la del 4 de Noviembre de 1983 (B.O.E. 29-11-83), y por la O.M. del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones del 18-4-83 (B.O.E. 26 abril) siendo también de aplicación a estos fines las disposiciones de los Tratados Internacionales que afectan a esta materia y que España tenga ratificada en cada momento.

Estas titulaciones y requisitos para su obtención, son:

Para Piloto de 2ª. Clase de la Marina Mercante.

Para Oficial de Máquinas de 2ª. Clase de la Marina Mercante.

Para Oficial Radioelectrónico de 2ª. Clase de la Marina Mercante.

Requisitos:

- a) Poseer la Diplomatura o Licenciatura de la correspondiente Sección.
- b) Realizar un período mínimo de embarque de doce meses en calidad de alumno con las condiciones exigidas por la O.M. de 18 de abril de 1983 (B.O.E. de 26 abril) según la titulación a que se aspire y O.M. 10-9-86 (B.O.E. 17-9-86).
- c) Superar las pruebas establecidas por la O.M. de 30 de noviembre de 1982 modificada por la O.M. de 4 de noviembre de 1983 (B.O.E. 29 noviembre).

Para Piloto de 1ª. Clase de la Marina Mercante.

Para Oficial de Máquinas de 1ª. Clase de la Marina Mercante.

Requisitos:

- a) Poseer la titulación de Piloto u Oficial de Máquinas de la Marina Mercante de 2ª.ª Clase.
- b) Haber cumplido seis meses de embarco en calidad de Oficial de 2ª.ª Clase de la correspondiente Sección, con las condiciones expresadas por el R.D. 2061/1981 de 4 de septiembre (B.O.E. 18 septiembre) O.M. de 18 de abril de 1983 (B.O.E. 26 abril) y O.M. 10-9-86 (B.O.E. 17-9-86).

Para Capitán de la Marina Mercante.

Para Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.

Para Oficial Radioelectrónico de la 1ª. Clase de la M.M.

Requisitos:

- a) Estar en posesión del Título académico de Licenciado de la Marina Civil en la Sección...
- b) Estar en posesión del Título profesional de Piloto de 1ª. Clase u Oficial de Máquinas de 1.ª. Clase, U Oficial radioelectrónico de 2ª. Clase, de la Marina Mercante.
- c) Haber cumplido veinticuatro meses de embarco, después de poseer la titulación de apartado b), en la calidad y condiciones exigidas por el R.D. 2061/1981 de 4 de Septiembre (B.O.E. 18 septiembre) y la O.M. de 18 de abril de 1983 (B.O.E. 26 de abril).

En la actualidad están pendientes de determinarse las pruebas que, en el futuro, hayan de añadirse a los anteriores requisitos para la obtención de cada una de estas tres titulaciones superiores de la Marina Mercante.

Las tributaciones correspondientes a cada una de las titulaciones Profesionales, en sus respectivos rangos y Sección son las determinadas en el R.D. 2061 de 4 de septiembre (B.O.E. del 18 de septiembre).

GRADUADOS SOCIALES 0408

Información general

El R.D. 1524/1986 de 13 de junio, sobre incorporación a la Universidad de las enseñanzas de Graduado Social, establece que estas enseñanzas se desarrollarán en las Universidades, procediéndose por el Gobierno y, en su caso, las Comunidades Autónomas que tengan reconocidos en sus Estatutos competencias en materia de Educación Superior, a la integración de las enseñanzas de Graduado Social, que se imparten en las actuales Escuelas Sociales, en las Universidades que correspondan, con anterioridad al 1 de Octubre de 1987.

En el plazo de 3 años, a partir de la entrada en vigor del citado Decreto, los actuales Centros adscritos a las Escuelas Sociales (Seminarios de Estudios Sociales), podrán solicitar su transformación en E.U. de Graduados Sociales adscritas a la Universidad que corresponda. Los Seminarios Sociales que, cumplido este plazo no se hayan transformado, quedarán extinguidos.*

CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Graduados Sociales.

Albacete (U. Castilla-La Mancha).

Alicante (U. Alicante).
Burgos (U. Valladolid).
Ciudad Real (U. Castilla–La Mancha).
Huesca (U. Zaragoza).
León (U. León).
Logroño (U. Zaragoza).
Murcia (U. Murcia).
Oviedo (U. Oviedo).
Palencia (U. Valladolid).
P. Frontera (Huelva) (U. Sevilla).
Pamplona (U. Pública Navarra).
Salamanca (U. Salamanca).
Soria (U. Valladolid).
Teruel (U. Zaragoza).
Torrelavega (U. Cantabria).
Valladolid (U. Valladolid).
Zamora (U. Salamanca).
Zaragoza (U. Zaragoza).

Escuelas Sociales (estatales)

Barcelona
Córdoba.
Granada.
Madrid.
Santa Cruz de Tenerife.
Santiago de Compostela.
Tarragona.
Valencia.

Centros no estatales*

- Albacete. Seminario de Estudios Sociales «San José Obrero».
- Almería Seminario de Estudios Sociales.
- Astorga (León). Seminario de Estudios Sociales.
- Avila. Seminario de Estudios Sociales.
- Bilbao. Seminario de Estudios Sociales «Joaquín Azpiazu».
- Cádiz. Seminario de Estudios Sociales.
- Cartagena (Murcia). Escuela Universitaria.
- Castellón de la Plana. Seminario de Estudios Sociales.
- Córdoba. Seminario de Estudios Sociales.
- Coruña, La. Seminario de Estudios Sociales «Ramón de la Sagra».
- Cuenca. Seminario de Estudios Sociales.
- Elche (Alicante). Seminario de Estudios Sociales.
- Elda (Alicante). Seminario de Estudios Sociales.
- Ferrol, El (La Coruña). Seminario de Estudios Sociales.
- Gerona. Seminario de Estudios Sociales.
- Gijón (Asturias). Seminario de Estudios Sociales «Gaspar Melchor de Jovellanos».
- Huelva. Seminario de Estudios Sociales.

- Jaén. Seminario de Estudios Sociales.
- Lérida. Seminario de Estudios Sociales.
- Lucena (Córdoba). Seminario de Estudios Sociales.
- Málaga. Seminario de Estudios Sociales.
- Melilla. Seminario de Estudios Sociales.
- Osuna (Sevilla). Seminario de Estudios Sociales.
- Palma de Mallorca (Baleares). Seminario de Estudios Sociales.
- Palmas de Gran Canarias, Las. Seminario de Estudios Sociales.
- Ponferrada (León). Seminario de Estudios Sociales.
- San Sebastián (Guipúzcoa). Seminario de Estudios Sociales.
- Santander (Cantabria). Seminario de Estudios Sociales «Cardenal Herrera Oria».
- Segovia. Seminario de Estudios Sociales.
- Sevilla. Seminario de Estudios Sociales.
- Tetuán (Marruecos). Seminario de Estudios Sociales.
- Vigo (Pontevedra). Seminario de Estudios Sociales.
- Vitoria (Alava). Seminario de Estudios Sociales.

CONDICIONES DE INGRESO

Título de Bachillerato y C.O.U., o Formación Profesional de Segundo Grado en la rama Administrativa y Comercial, o Perito Mercantil.

Mayores de 25 años que hayan superado las pruebas específicas de ingreso.

Se suprime el curso de acceso a los estudios de Graduado Social, a partir del curso 1986/87.

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La elaboración, aprobación y homologación de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias de Graduado Social, se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Reforma Universitaria.

Los planes de estudios aplicables serán los de las actuales Escuelas Sociales, aprobados por O.M. 26-9-80 (B.O.E. 11-10-80), que consta de 3 cursos, superados los cuales deberá realizarse las correspondientes pruebas de reválida o presentar un trabajo de fin de carrera.

Con excepción de los siguientes:

Pamplona (U. Pública de Navarra) B.O.E. 21-11-89

TITULOS

— Graduado Social (Equivalente al título de Diplomado Universitario).

Información General

Son enseñanzas especializadas, según se determina en el artículo 46 de la Ley General de Educación, aquellas que, en razón de sus peculiaridades o características, no estén integradas en los niveles, ciclos y grados que constituyen el régimen común. Considerando que las enseñanzas turísticas cumplen las características de esta definición, el Real Decreto 865/80, de 14 de abril (B.O.E. 9-5-80), establece que estas tendrán carácter de enseñanzas especializadas a partir del curso académico 1980-81, pasando a depender, conjuntamente, de los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones y del de Educación y Ciencia.

CENTROS DOCENTES

Centros estatales

- Madrid. Escuela Oficial de Turismo.
Plaza de Roma, 16.

Los centros no estatales deberán quedar adscritos a una Escuela Oficial de Turismo a efectos de matrícula y de evaluación académica final de sus alumnos.

Centros no estatales

- Alicante. «Caja Provincial de Ahorros».
- Almería. Virgen del Mar.
- Barcelona. Centro Español de Nuevas Profesiones.
Centro de Estudios Técnicos Turísticos.
Santa María de España.
Wellthon.
Athos.
Centro de Estudios Técnicos aplicados.
San Pol de Mar.
Esmatur.
- Bilbao. Escuela de Turismo de la Universidad de Deusto.
- Burgos. Escuela de Turismo Inca.
- Cádiz. Institución Generalísimo Franco.
- Cartagena (Murcia). Escuela de Turismo.
- Córdoba. Zalima.
- Coruña. Centro Español de Nuevas Profesiones.
- Granada. Alhamar.
- Huelva. Centro Español de Nuevas Profesiones.
- Ibiza. «Baleares».
- Jaén. Auringis.

- Jeréz de la Frontera. Escuela de Turismo.
- Las Palmas de Gran Canaria. Caja Insular de Ahorros.
Centro de Estudios Turísticos.
- León. Escuela de Turismo.
- Logroño. Escuela de Turismo
- Madrid. Centro de Estudios Delicias, S.A.
Centro Español de Nuevas Profesiones.
Cluny.
Compostela.
Hermandades del Trabajo.
Santa María de España.
Sindicato Superior de Hostelería y Turismo.
Sol.
Vox.
- Mahón (Menorca) «Baleares».
- Málaga
- Mérida (Badajoz). Nuestra Señora de Covadonga.
- Murcia. Escuela de Turismo.
- Oviedo. Instituto Asturiano de Nuevas Profesiones.
- Palma de Mallorca. «Baleares»
«Mediterráneo».
- Pamplona. Instituto Navarro de Nuevas Profesiones.
- Salamanca. Centro Español de Nuevas Profesiones.
- Santander (Cantabria). Altamira.
- San Sebastián (Guipúzcoa). Estudios Universitarios Técnicos de Guipúzcoa.
- Segovia. Escuela de Turismo.
- Sevilla. Centro Español de Nuevas Profesiones.
- Santa Cruz de Tenerife. Centro de Estudios Turísticos de Canarias.
- Valencia. Oller.
Paz.
- Valladolid. Escuela de Turismo.
- Vigo (Pontevedra). San Jorge.
- Zaragoza. Escuela de Turismo.

CONDICIONES DE INGRESO

El ingreso en la Escuela Oficial de Turismo, así como en los Centros no Estatales adscritos a la misma, se realizará previa superación de los criterios de valoración previamente dados a conocer por las Escuelas o las pruebas de aptitud necesarias para minar las enseñanzas, que tendrán lugar una vez al año, terminándose en todo caso antes del 15 de Octubre. Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para acceder a las mismas.

La convocatoria de pruebas de acceso se hará pública por la Escuela Oficial de Turismo y por los centros no estatales autoriza-

dos, con un mes de antelación, al menos, a la realización de las mismas

Para participar en dichas pruebas será preciso estar en posesión del Título de Bachiller y C.O.U. o de Formación Profesional de 2°. Grado en las ramas Administrativas y Comercial, de Hostelería Turismo, Hogar, Imagen, y Sonido.

Podrán acceder directamente a estas enseñanzas, además de los que hubiesen superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, quienes hayan superado las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad, los titulados universitarios y todos aquellos que ostenten titulaciones equiparadas u homologadas legalmente, a nivel de enseñanza Universitaria, según se establece por O.M. 4-11-81 (B.O.E. 9-12-81).

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

El plan de estudios de enseñanzas Turísticas Especializadas puede consultarse en el B.O.E. de 15-11-80 y tienen carácter provisional y experimental.

Los estudios técnicos-turísticos se desarrollarán en 3 cursos académicos y para la obtención del correspondiente título será preciso superar las Pruebas de Evaluación establecidas por la O.M. de 22-3-83 (B.O.E. 31-3-83) las cuales se realizarán en la Escuela Oficial de Turismo, que las convocarán dos veces al año. Estas enseñanzas podrán seguirse en régimen oficial o libre en la Escuela Oficial de Turismo.

ESPECIALIZACION

Los Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas, podrán realizar los siguientes cursos de especialización:

- Agencias de Viaje.
- Alojamientos Turísticos y Restauración.
- Informadores Turísticos.

El contenido de los cursos, que se desarrollarán en el curso académico, tienen carácter provisional y experimental, y puede consultarse en el B.O.E. 1-4-83.

TITULOS

Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (Equivalente al título de Diplomado Universitario).

IV. LEGISLACION

1. Normas básicas

- Constitución Española de 1978 (B.O.E. 29-12-78).
- Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970 (B.O.E. 6-8-70).
- Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. 1-9-83).
- Ley 5/1985 de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades (B.O.E. 26-3-85).

2. Educación Universitaria

- O.M. de 26 de mayo de 1971, *por la que se regula el acceso de los mayores de 25 años a los estudios universitarios* (B.O.E. 2-6-71).
- Decreto 108/1974, de 25 de enero, *sobre calendario escolar en Facultades Universitarias* (B.O.E. 26-1-74).
- Ley 30/1974, de 24 de julio, *sobre pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias* (B.O.E. 26-7-74).
- Decreto 3114/1974, de 25 de octubre, *por el que se ordenan las actividades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia* (B.O.E. 14-11-74).
- Resolución de 29 de abril de 1975, *para el cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 9 de enero de 1975, sobre pruebas para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios* (B.O.E. 8-5-75).

- Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, *sobre garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad* (B.O.E. de 16-7-75), *modificado parcialmente por Real Decreto-Ley 8/76 de 16 de junio* (B.O.E. 18-6-76).
- Decreto 2334/75, de 26 de septiembre, *sobre regulación del régimen de permanencia en la Universidad de los trabajadores y empleados públicos* (B.O.E. 7-10-75).
- O.M. de 1 de junio de 1976, *por la que se establece el calendario de matrícula en los Centros Universitarios* (B.O.E. 10-6-76).
- Real Decreto-Ley 8/1976, 16 de junio, *por el que se modifica parcialmente el Decreto-Ley 9/1975 de 10 de julio* (B.O.E. 18-6-76).
- Real Decreto 425-1977, de 4 de marzo, *por el que se establece una nueva ordenación de la Educación Física en la Universidad* (B.O.E. 22-3-77).
- Real Decreto 426/1977, de 4 de marzo, *por el que se suprime la asignatura de Formación Política, en la Universidad* (B.O.E. 22-3-77).
- Real Decreto 2116/1977, de 23 de julio, *sobre acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios* (B.O.E. 20-8-77).
- O.M. de 2 de mayo de 1979, *por la que se acomoda las pruebas de aptitud para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios a la nueva programación del C.O.U. y se aclaran las pruebas a que han de someterse los alumnos de planes anteriores* (B.O.E. 11-5-79 y 1-6-79).
- Resolución de 3 de mayo de 1979, *para el cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 2 de mayo de 1979, sobre acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios* (B.O.E. 12-5-79).
- Real Decreto 1334/1979, de 8 de junio, *sobre composición de los Tribunales de las pruebas de aptitud para el acceso a Faculta-*

- des Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios (B.O.E. 9-6-79).*
- O.M. de 26 de julio de 1979, *por la que se regulan los traslados de expedientes académicos a las Universidades de Madrid (B.O.E. 21-8-79).*
 - Corrección de errores de la O.M., de 9 de octubre de 1979, *por la que se regulan los ejercicios y su calificación de las pruebas de acceso a la Universidad (B.O.E. 20-10-79).*
 - O.M. de 27 de noviembre de 1979, *por la que se modifica la del 24 de febrero de 1966, sobre plazo de matrícula libre en Facultades Universitarias (B.O.E. 29-12-79).*
 - Resolución de 7 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, *por la que se desarrolla la O.M. de 9 de octubre de 1979, sobre los ejercicios y su calificación de las pruebas de acceso a la Universidad (B.O.E. 16-5-80).*
 - O.M. de 9 de octubre de 1980, *sobre realización por parte de los Diplomados en Enfermería de las Especialidades de A.T.S. (B.O.E. 18-10-80).*
 - O.M. de 24 de febrero de 1981, *por la que se modifica el art. 2.º, punto 1, de la O.M. de 26 de mayo de 1971, que regula el acceso a los estudios Universitarios de los mayores de 25 años (B.O.E. 7-3-81).*
 - O.M. de 24 de febrero de 1981, *sobre acceso a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. y de Enfermería de los titulados de Formación Profesional de 2.º Grado (Rama: Hogar; Especialidad: Jardín de Infancia) (B.O.E. 14-3-81).*
 - O.M. de 22 de julio de 1981, *por la que se fija el plazo de matrícula en las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias (B.O.E. 13-8-81).*
 - O.M. de 7 de abril de 1982, *por la que se modifica la de 26 de mayo de 1971, que regula el acceso a los Estudios Universitarios de los mayores de 25 años (B.O.E. 19-4-82).*
 - Resolución de 28 de mayo, de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, *sobre acceso al Segundo Ciclo de estudios universitarios por los Diplomados Universitarios de Profesorado de E.G.B. (posibilidad de matricularse en un Distrito Universitarios distinto de aquel en el que aprobaron el Curso de Adaptación) (B.O.E. 24-7-82).*
 - O.M. de 17 de junio de 1982, *por la que se modifica el número primero de la O.M. de 26 de julio de 1979, reguladora de los traslados de expedientes académicos a las Universidades de Madrid (B.O.E. 25-6-82).*
 - O.M. de 17 de agosto de 1982, *por la que se publican las exenciones totales o parciales del pago de las Tasas Académicas Universitarias por matrícula B.O.E. 17-8-82).*
 - O.M. de 10 de septiembre de 1982, *por la que se establece el Calendario de extinción de los planes de estudio de 1964 de las Escuelas Técnicas Superiores dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid (B.O.E. 21-10-82).*
 - Real Decreto 3937/1982 de 29 de diciembre, *por el que se introduce la lengua catalana en las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de las Universidades Catalanas (B.O.E. 22-1-83).*
 - O.M. de 3 de mayo de 1983, *por la que se establecen normas generales sobre calendario escolar universitario (B.O.E. 10-5-83).*
 - O.M. de 23 de septiembre de 1983, *por la que se deroga la regulación de la adscripción universitaria de los alumnos de la Región Castilla-La Mancha (B.O.E. 29-9-83).*
 - Ley de 23 de noviembre de 1983, *sobre uso y enseñanza del valenciano (B.O.E. 24-1-84).*
 - Resolución de 2 de mayo de 1984, *por*

- la que se modifica la Resolución de 29 de abril de 1975, sobre pruebas de aptitud para acceso a la Universidad, en los párrafos cuatro y quinto del apartado cuarto y en el apartado noveno (B.O.E. 17-5-84).*
- O.M. de 14 de mayo de 1984, *por la que se regula el acceso a las Escuelas Superiores de la Marina Civil (B.O.E. 22-5-84).*
 - Resolución de 16 de mayo de 1984, *por la que se modifica la Resolución de 29 de abril de 1975, sobre pruebas de aptitud para acceso a la Universidad, en los párrafos primero, segundo y tercero del apartado cuarto (B.O.E. 28-5-84).*
 - Corrección de erratas de la Resolución de 16 de mayo de 1984, *por la que se modifica la Resolución de 29 de abril de 1975 sobre pruebas de aptitud para acceso a la Universidad (B.O.E. 15-6-84).*
 - O.M. de 9 de julio de 1984, *por la que se desarrolla el artículo 5.º, apartado 5, del Real Decreto 127/1984 de 11 de enero, sobre especialidades médicas (B.O.E. 13-7-84).*
 - O.M. de 31 de julio de 1984, *por la que se modifica el contenido del número sexto de la O.M. de 9 de julio de 1984, que desarrolla el artículo 5.º, apartado 5, del Real Decreto 127/1984 de 11 de enero, sobre especialidades médicas, regulando el acceso a los estudios de Estomatología (B.O.E. 2-8-84).*
 - O.M. de 25 de septiembre de 1984, *por la que se amplía la regulación del acceso a los titulados de Formación Profesional de 2.º grado, a las Escuelas Universitarias y Escuelas Oficiales de Turismo (B.O.E. 29-9-84).*
 - O.M. de 26 de septiembre de 1984, *sobre régimen de simultaneidad de estudios universitarios en distintos Centros (B.O.E. 9-10-84).*
 - Real Decreto 1930/1984 de 10 de octubre, *por el que se desarrolla el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria (B.O.E. 5-11-84).*
 - Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre, *sobre departamentos Universitarios (B.O.E. 14-1-85).*
 - Corrección de erratas de la O.M. de 16 de enero de 1985, *por la que regulan las pruebas de acceso a la Universidad para alumnos (Extranjeros y españoles) con estudios extranjeros convalidables (B.O.E. 4-2-85).*
 - Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, *por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención de expedición del título de Doctor y, otros estudios postgraduados (B.O.E. 16-2-85).*
 - Resolución de 1 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, *por la que autoriza a los Conservatorios de Música y a las Escuelas de Arte Dramático y Danza, de carácter oficial no transferidos, para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de febrero (B.O.E. 20-2-85).*
 - O.M. de 13 de febrero de 1985, *por la que se adiciona una disposición transitoria a la de 16 de enero de 1985, reguladora de las pruebas de acceso a la Universidad para alumnos extranjeros y españoles, con estudios extranjeros convalidables (B.O.E. 18-2-85).*
 - Resolución de 15 de febrero de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, *por la que se da nueva redacción a los puntos 4.º y 9.º y se modifican diversos anexos de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 29 de abril de 1975, sobre pruebas de aptitud para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios (B.O.E. 5-3-85).*
 - Corrección de errores del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, *por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios postgraduados (B.O.E. 21-3-85).*
 - Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, *por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades (B.O.E. 27-4-85).*

- Real Decreto 1005/1985, de 26 de junio, *por el que se regulan los procedimientos para el ingreso en los Centros Universitarios para el curso 1985/86* (B.O.E. 27-6-85).
- Real Decreto 1561/1985, de 28 de agosto, *por el que se modifica la disposición final primera del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios postgraduados* (B.O.E. 4-9-85).
- Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo, *por el que se modifica el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, que regula el tercer ciclo de los estudios universitarios, la obtención y expedición del título de doctor y otros estudios postgraduados* (B.O.E. 3-6-88).
- Real Decreto 2159/1985, de 9 de octubre, *por el que se regula con carácter transitorio el ejercicio de determinadas competencias en materia de equivalencias y convalidación de títulos y estudios universitarios* (B.O.E. 22-11-85).
- Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, *por el que se regula el Consejo Escolar del Estado* (B.O.E. 27-12-85).
- Resolución de 29 de abril de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, *por la que se da nueva redacción al punto 12 de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 29 de abril de 1975, sobre pruebas de aptitud para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios* (B.O.E. 10-5-86).
- Real Decreto 943/1986, de 9 de mayo, *por el que se regulan los procedimientos para el ingreso en los Centros Universitarios* (B.O.E. 14-5-86).
- O.M. 5 de junio de 1986, *por la que se modifica el anexo de la O.M. de 25 de septiembre de 1984, por la que se amplía la regulación del acceso de los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado a las Escuelas Universitarias y Escuelas Oficiales de Turismo* (B.O.E. 6-6-86).
- O.M. 5 de junio de 1986, *por la que se regulan los procedimientos de ingreso en los Centros de las Universidades de Alcalá de Henares, Autónoma de Madrid, y Politécnica de Madrid* (B.O.E. 10-6-86).
- Real Decreto 1524/1986, de 13 de junio, *sobre incorporación a la Universidad de las Enseñanzas de Graduado Social* (B.O.E. 28-7-86).
- Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, *por el que se establecen las becas generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias* (B.O.E. 31-7-86).
- O.M. 8 de mayo de 1987, *sobre pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de los alumnos que superen las enseñanzas experimentales del segundo ciclo de la reforma de las Enseñanzas Medias* (B.O.E. 23-5-87).
- Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, *por el que se regula la obtención del título de Enfermero Especialista* (B.O.E. 1-8-87).
- Real Decreto 1056/1987, de 17 de julio, *por el que se introduce la lengua gallega en las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de Galicia* (B.O.E. 3-9-87).
- Real Decreto 1073/1987, de 28 de agosto, *por el que se modifica el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre reglamentación General de los Conservatorios de Música* (B.O.E. 5-9-87).
- O.M. 3 de septiembre de 1987, *sobre pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios* (B.O.E. 7-9-87).
- O.M. 21 de septiembre de 1987, *por la que se autoriza a los Conservatorios Elementales de Música para impartir quinto curso de Solfeo y Teoría de la Música* (B.O.E. 1-10-87).
- Real Decreto 1397/1987 de 13 de noviembre, *por el que se completan las pre-*

- visiones del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, sobre plazos para la presentación de tesis doctorales conforme a la normativa anterior a dicho Real Decreto (B.O.E. 18-11-87).
- Resolución de 15 de diciembre de 1987, por la que se desarrolla la O.M. 22 de marzo de 1979, sobre Acceso a la Universidad de los estudiantes extranjeros y expañoles cursados en Centros extranjeros establecidos en España (B.O.E. 23-12-87).
 - Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios (B.O.E. 14-12-87).
 - Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (B.O.E. 14-12-87).
 - O.M. de 25 de enero de 1988, sobre pruebas de aptitud para el Acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios (B.O.E. 28-1-88).
 - Real Decreto 406/1988, de 22 de abril, sobre pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios y composición de los Tribunales (B.O.E. 30-4-88).
 - Real Decreto 557/1988, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 943/1986, de 9 de mayo, por el que se regulan los procedimientos ingreso en los Centros Universitarios (B.O.E. 7-6-88).
 - Real Decreto 660/1988, de 24 de junio, por el que se introduce la lengua Catalana en las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de las Islas Baleares (B.O.E. 29-6-88).
 - Real Decreto 661/1988, de 24 de junio, por el que se introduce el valenciano en las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de las Universidades radicadas en el territorio de la Comunidad Valenciana (B.O.E. 29-6-88).
 - O.M. 8 de julio de 1988, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios convalidables (B.O.E. 12-7-88).
 - Real Decreto 955/1988, de 2 de septiembre, por el que se introduce la lengua vasca en las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco (B.O.E. 8-9-88).
 - O.M. de 22 de septiembre de 1988, por la que se modifica el número cuarto de la O.M. 8 de julio de 1988, por la que se regulan las pruebas de aptitud para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables (B.O.E. 30-9-88).
 - O.M. 9 de septiembre de 1988, de acceso a las especialidades del apartado 3 del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero (B.O.E. 12-9-88).
 - R. 30 de septiembre de 1988, por la que se dictan normas de acceso al título de Farmacéutico Especialista en aplicación de lo previsto en el apartado 5.º de la Orden de 10 de diciembre de 1984, que desarrolla la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre (B.O.E. 8-10-88).
 - Real Decreto 1522/1988, de 2 de diciembre, sobre integración de las Enseñanzas Superiores de la Marina Civil en la Universidad (B.O.E. 20-12-88).
 - O.M. de 24 de diciembre de 1988, por la que se modifica la de 8 de julio de 1988 para la aplicación de los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero, y 1496/1987 de 6 de noviembre, en materia de expedición de títulos universitarios oficiales (B.O.E. 7-1-89).
 - Orden 82/1988, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas, progra-

mas, cuadro médico de exclusiones y pruebas de aptitud física que han de regir las pruebas selectivas para ingreso en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire (B.O.E. 10-1-89).

- Corrección de errores de la Orden 82/1988, de 29 de diciembre, *por la que se aprueban normas, programas, cuadro médico de exclusiones y pruebas de aptitud física que han de regir en las pruebas selectivas de ingreso en las Academias de Enseñanza Superior Militar (B.O.E. 21-1-89).*
- Ley 9/1989, de 5 de mayo, *de creación de la Universidad «Carlos III», de Madrid (B.O.E. 6-5-89).*
- O.M. de 24 de mayo de 1989, *por la que se modifica parcialmente el anexo I del Real Decreto 943/1988, de 3 de junio, sobre procedimiento de ingreso en Centros Universitarios (B.O.E. 27-5-89).*
- R. 7 de junio de 1989, *por la que desarrolla la Orden 8 de julio de 1988, por la que regulan las pruebas de aptitud para acceso a las Facultades, E.T.S., y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables (B.O.E. 20-6-89).*
- Acuerdo 21 de junio de 1989, *se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Universidades para el curso 1988-89 (B.O.E. 30-6-89).*
- Real Decreto 823/1989, de 7 de julio, *por el que se añade al Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, una disposición adicional que reconoce el título de Doctor del Instituto Universitario Europeo de Florencia (B.O.E. 11-7-89).*
- R. 26 de junio de 1989, *para la aplicación de lo dispuesto en las Ordenes de 8 de julio de 1988 y 24 de diciembre de 1988 en materia de títulos universitarios oficiales (B.O.E. 18-7-89).*
- O.M. de 21 de julio de 1989, *por la que se desarrolla el Real Decreto 943/1986, de 9 de mayo, modificando por el Real*

Decreto 557/1988 de 3 de junio, sobre procedimientos para el ingreso en Centros universitarios, a efectos de su aplicación a los alumnos con estudios extranjeros universitarios (B.O.E. 3-8-89).

- O.M. de 27 de julio de 1989, *sobre pruebas de aptitud para acceso a Facultades Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de los alumnos que hayan realizado el Curso de Orientación Universitaria por planes de estudios extinguidos (B.O.E. 3-8-89).*
- O.M. 6 de octubre de 1989, *por la que se autoriza a la Universidad «Carlos III», la iniciación de las enseñanzas de Derecho a partir del curso académico 1989-90 (B.O.E. 11-10-89).*

Estatutos

- Real Decreto 70/1985, de 18 de marzo, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (B.O.E. 11-6-85).*
- Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (B.O.E. 11-6-85).*
- Real Decreto 1140/1985, de 25 de mayo, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Baleares (B.O.E. 12-7-85).*
- Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, *por el que se aprueban los Estatutos de Cantabria (B.O.E. 27-7-85).*
- Real Decreto 1247/1985, de 29 de mayo, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 27-7-85).*
- Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca (B.O.E. 27-7-85).*
- Real Decreto 1280/85, de 5 de junio, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares (B.O.E. 30-7-85).*

- Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (B.O.E. 30-7-85).*
- Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia (B.O.E. 30-7-85).*
- Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 31-7-85).*
- Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) (B.O.E. 31-7-85).*
- Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo (B.O.E. 1-8-85).*
- Decreto de 1 de julio de 1985, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Barcelona (B.O.E. 30-8-85).*
- Decreto de 13 de junio de 1985, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna (B.O.E. 16-10-85).*
- Decreto de 13 de junio de 1985, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas (B.O.E. 16-10-86).*
- Corrección de errores del Real Decreto 1140/1985, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares (B.O.E. 20-11-85).*
- Corrección de errores de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares (B.O.E. 21-11-85).
- Corrección de errores de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 22-11-85).
- Real Decreto 2341/1985, de 20 de noviembre, *por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares (B.O.E. 17-12-85).*
- Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, *por la que aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Oviedo (B.O.E. 11-1-86).*
- Real Decreto 2591/1985, de 4 de diciembre, *por el que se aprueban las normas que complementan los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 13-1-86).*
- Real Decreto 2636/1985, de 27 de diciembre, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (B.O.E. 22-1-86).*
- Decreto 17 de julio de 1985, *por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Sevilla (B.O.E. 25-1-86).*
- Real Decreto 275/1986, de 10 de enero, *por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Murcia (B.O.E. 14-2-86).*
- Real Decreto 276/1986, de 10 de enero, *por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Salamanca (B.O.E. 14-2-86).*
- Real Decreto 277/1986, de 17 de enero, *por el que se aprueban determinadas normas que con carácter provisional completan los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 14-2-86).*
- Real Decreto 278/1986, de 17 de enero, *por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 14-2-86).*
- Corrección de errores del Real Decreto 1247/1985, de 29 de mayo, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 19-2-86).*
- Corrección de errores del Real Decreto 277/1986, de 17 de enero, *por el que se aprueban determinadas normas que con carácter provisional completan los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 21-2-86).*
- Real Decreto 351/1986, de 24 de enero, *por el que se aprueban los Estatutos Provisional de la Universidad Autónoma de Madrid (B.O.E. 22-2-86).*
- Decreto de 17 de julio de 1985, *por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Granada (B.O.E. 5-3-86).*

- Real Decreto 463/1986, de 10 de febrero, *por el que se aprueban determinadas normas que modifican los Estatutos de las Islas Baleares* (B.O.E. 7-3-86).
- Real Decreto 464/1986, de 10 de febrero, *por el que se aprueban las normas que completan con carácter provisional los Estatutos de la Universidad de Zaragoza* (B.O.E. 7-3-86).
- Real Decreto 534/1986, de 14 de marzo, *por el que se aprueban con carácter provisional normas que completan los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid* (B.O.E. 17-3-86).
- Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero, *por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la U.N.E.D.* (B.O.E. 28-3-86).
- Corrección de errores del Real Decreto 2636/1985, de 27 de diciembre, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid* (B.O.E. 31-3-86).
- Decreto 173/1985, de 31 de julio, *por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga* (B.O.E. 25-4-86).
- Corrección de errores del Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero, *por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la U.N.E.D.* (B.O.E. 29-4-86).
- Real Decreto 1122/1986, de 25 de abril, *por el que se aprueban normas que con carácter provisional completan los Estatutos de la Universidad de Extremadura* (B.O.E. 13-6-86).
- Real Decreto 1123/1986, de 25 de abril, *por el que se aprueban normas que completan los Estatutos de la Universidad de Extremadura* (B.O.E. 13-6-86).
- Decreto 184/1985, de 31 de julio, *por el que promulgan los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba* (B.O.E. 23-9-86).
- Real Decreto 473/1987, de 27 de febrero, *por el que se aprueban determinadas* de la Universidad de las Islas Baleares (B.O.E. 10-4-87).
- Decreto 145/1985, de 20 de septiembre, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia* (B.O.E. 21-4-87).
- Decreto 203/1985, de 23 de diciembre, *por el que se aprueban, con carácter provisional, los artículos 13 y 25 y la disposición transitoria decimoctava del anexo al Decreto 145/1985, de 20 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia* (B.O.E. 22-4-87).
- Decreto de 11 de marzo de 1987, *por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de Cádiz* (B.O.E. 3-7-87).
- Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre, *por el que se aprueban los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha* (B.O.E. 23-10-87).
- Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca* (B.O.E. 5-7-88).
- Real Decreto 874/1988, de 29 de julio, *por el que se aprueba la reforma del Art. 9 de los Estatutos de la Universidad de León* (B.O.E. 4-8-88).
- Decreto Foral 30/1989, de 2 de febrero, *por el que se aprueban las normas estatutarias de la Universidad Pública de Navarra* (B.O.E. 26-4-89).
- Real Decreto 824/1989, de 7 de julio, *por el que se aprueba la reforma del artículo 112.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza* (B.O.E. 11-7-89).
- Real Decreto 1085/1989 de 1 de septiembre, *por el que se aprueban los Estatutos de la U. Autónoma de Madrid* (B.O.E. 8-9-89).
- Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, *por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares* (B.O.E. 4-1-90).

V. SERVICIOS DE INFORMACION

V. SERVICIOS DE INFORMACION

Puede solicitar información sobre Estudios en España:

- De los respectivos Centros Docentes.
- Del Servicio de Información del Ministerio de Educación Ciencia, calle Alcalá, 36, Tel. 521 45 30 y 521 48 06 28014 – Madrid.
- De los organismos que a continuación se detallan.

DIRECCIONES PROVINCIALES M.E.C.

PROVINCIA	CODIGO POSTAL	DOMICILIO	TELEFONO
ALBACETE	02001	Avda. de la Estación, 2	967/ 21 80 13 21 80 53
ASTURIAS	33007	Plaza de España, s/n	985/ 24 47 04 24 47 08
AVILA	05001	C/ Cruz Roja, 2	918/ 22 92 50
BADAJOS	06004	Avda. de Europa, 2	924/ 23 20 16 23 21 08
BALEARES	07002	Pje. Guillermo Torrella, 1	971/ 71 41 47 71 41 48
BURGOS	09004	C/ Victoria, 17	947/ 20 75 40 20 75 41
CACERES	10001	Miguel Primo de Rivera, 2 Edif. Serv. Múltiples.	927/ 22 49 00 22 49 50
CANTABRIA	39010	C/ Vargas, 53	942/ 37 27 13 37 22 64
CEUTA	11701	Rampa de Abasto, 5	956/ 51 66 40 51 68 71
CIUDAD REAL	13071	C/ Alarcos, 21 – 7ª	926/ 21 34 40 21 34 41
CUENCA	16002	C/ República Argentina, 16	966/ 22 20 51
GUADALAJARA	19003	Avda. de Castilla, 8	911/ 22 28 00 22 28 04
HUESCA	22003	Plaza de Cervantes, 1 – 2ª	974/ 22 14 00
LEON	24004	C/ Jesús Rubio, 4	987/ 20 27 11 20 28 90
MADRID	28071	C/ Vitrubio, 2 y 4	91/411 40 17 411 55 97

PROVINCIA	CODIGO POSTAL	DOMICILIO	TELEFONO
MELILLA	29871	C/ Cervantes, 6	952/68 19 58 68 21 55
MURCIA	30001	Plaza de Fontes, 2	968/21 76 83 21 76 84
NAVARRA	31002	Paulino Caballero, 4 - 4°	948/22 33 07
PALENCIA	34001	C/ Lope de Vega, 18 - 20	988/74 55 00 74 55 32
RIOJA, LA	26002	Gran Vía Juan Carlos I, 18	941/22 41 04 22 41 08
SALAMANCA	37001	C/ España, 53-55	223/26 50 05 26 55 15
SEGOVIA	40001	Plaza de Colmenares, 2	911/43 44 11 43 43 00
SORIA	42001	Avda. de Valladolid, 22	975/22 02 12 22-05 89
TERUEL	44002	San Vicente de Paul, 1	974/60 35 00 60 35 04
TOLEDO	45001	C/ Cervantes, 6	925/22 74 50 22 74 54
VALLADOLID	47014	Avda. José Luis Arrese Edif. Serv. Múltiples	983/33 03 11 33 90 99
ZAMORA	49003	C/ Prado Tuerto, s/n	988/52 27 50 52 02 22
ZARAGOZA	50009	P° Isabel la Católica, 7	976/35 42 00 56 22 37

OFICINAS DE EDUCACION Y CIENCIA

PROVINCIA	CODIGO POSTAL	DOMICILIO	TELEFONO
<i>ANDALUCIA</i>			
ALMERIA	04001	C/ Arapiles s/n Gobierno Civil	951/ 23 28 96
CADIZ	11007	C/ Acacias, 2 4°	956/ 26 25 56
CORDOBA	14004	Pza. Constitución, 1 Gobierno Civil	957/ 41 38 06
GRANADA	18009	C/ Angel Ganivet, 5	958/ 22 20 46
HUELVA	21003	Pza. del Punto, 6 2°	955/ 24 36 32
JAEN	23008	P.° Estación, 15 5.° Gobierno Civil	953/ 26 31 39
MALAGA	29015	Pza. Aduana, Gobierno Civil	952/ 22 53 96 21 36 80
SEVILLA	41013	Pza. España Gobierno Civil	954/ 23 54 07

PROVINCIA	CODIGO POSTAL	DOMICILIO	TELEFONO
<i>CANARIAS</i>			
LAS PALMAS	35003	Pza. Feria, s/n Gobierno Civil	928/ 36 71 55
STA. CRUZ DE TENERIFE	38004	C/ 18 de Julio, 18 2°	922/ 27 29 58 27 26 58
<i>CATALUÑA</i>			
BARCELONA	08021	C/ Maestro Nicolau, 19 2.°	93/209 80 88 200 25 11
GERONA	17004	C/ San Felix, 13	972/ 21 72 00
LERIDA	25005	Pza. de la Paz, s/n	973/ 24 15 12
TARRAGONA	43071	Avda. Presidente Companys, Gobierno Civil	977/23 47 54
<i>GALICIA</i>			
LA CORUÑA	15008	C/ Salvador Madariaga, Pta. 1ª. Edif. Serv. Mult.	981/ 22 00 18 22 04 01
LUGO	27001	C/ Armaña, s/n Gobierno Civil	982/ 22 55 14
ORENSE	32003	Parque de San Lázaro, 2 Gobier- no Civil	988/ 24 24 24
PONTEVEDRA	36002	Pza. España, s/n Gobierno Civil	986/ 85 54 50
<i>PAIS VASCO</i>			
ALAVA	01004	C/ Olaguibel, 1 Gobierno Civil	954/ 25 89 05 28 33 47
GUIPUZCOA	20006	C/ Moraza, 3 Bis	943/ 45 49 47
VIZCAYA	48011	C/ Gran Vía, 50 5.°	94/441 37 62 441 36 58
<i>VALENCIA</i>			
ALICANTE	03003	Avda. Maisonnave, 9 1.°	965/ 22 21 93
CASTELLON	12001	Pza. Rey Don Jaime, 15	964/ 20 57 43
VALENCIA	46005	Avda. Marqués del Turia, 54 3.ª, 6.ª puerta	96/373 46 12

SERVICIOS DE LA ALTA INSPECCION DEL ESTADO

COMUNIDAD	CODIGO POSTAL	DOMICILIO	TELEFONO
CATALUÑA	08037	C/ Mallorca, 278 Barcelona	93/215 38 88 215 39 58
PAIS VASCO	01007	P.º Fray Francisco, 17 Vitoria	945/ 23 27 12 23 26 82
GALICIA	15003	Avda. Cantón Grande, 16 La Coruña	981/ 22 95 36 22 94 55
ANDALUCIA	41018	Avda. San Francisco Javier Edificio Sevilla II, plta 9 Módulo 181. Sevilla	954/ 63 73 11 96/331 72 44
VALENCIA	46003	Plza. del Temple, 1 Valencia	331 19 00 Ext 41
CANARIAS	35002	C/ Triana, 120 3.º izda. Las Palmas	928/ 36 27 45 36 24 66

CONSEJERIAS DE EDUCACION DE LAS AUTONOMIAS CON PLENAS COMPETENCIAS

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Educación

Sevilla:

Avda. República Argentina, 21; C. Postal 41011.
Teléfono: (954) 42 92 11.

Delegaciones Provinciales de Educación de la Junta de Andalucía

Almería:

P.º de Almería, 69; C. Postal 04001.
Teléfono: (951) 23 85 33.

Cádiz:

Pza. Mina, 18; C. Postal 11004.
Teléfono: (956) 22 48 05.

Córdoba:

C/ Santo Tomás de Aquino, 1; C. Postal 14004.
Teléfono: (957) 23 70 00

Granada:

C/ Duquesa, 22; C. Postal 18001.
Teléfono: (958) 27 96 50.

Huelva:

Alameda Surdheim, 17; C. Postal 21003.
Teléfono: (955) 25 30 11.

Jaén:

C/ Santo Reino, 4; C. Postal 23008.
Teléfono: (953) 22 29 50.

Málaga:

Avenida Aurora, s/n; C. Postal 29002.
Teléfono: (952) 32 70 00.

Sevilla:

Plaza de América. Pabellón Real, s/n; C. Postal 41013.
Teléfono: (954) 23 61 30.

GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS

Consejería de Educación

Santa Cruz de Tenerife:

C/ Carlos J. R. Hamilton, 14. Residencial Anaga Edif. Mabell; C Postal 38001.

Teléfono: (922) 27 54 50/27 55 62.

Oficinas Insulares de Educación

El Hierro:

Instituto de Bachillerato. C/ Lomo de la Iglesia, s/n. 38900 Valverde.

Teléfono: (922) 55 03 61/55 08 30.

La Gomera

C/ República de Chile, 8. 38800 S. Sebastián De La Gomera.

Teléfono: (922) 87 11 05.

La Palma:

C/ Plazoleta del Muelle. Edif. Múltiple, 3.º planta. 38700 S. Cruz De La Palma

Teléfono: (922) 41 57 08.

Fuerteventura:

C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. 35600 Puerto Rosario.

Teléfono: (928) 85 00 51.

Lanzarote:

C/ Esperanza, 1 – 1.º. 35500 Arrecife.

Teléfono: (928) 81 15 62.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Enseñanza

Barcelona:

Avda. Diagonal, 682. 08034 Barcelona

Teléfono: (93) 205 10 00/205 21 12

*Servicios Territoriales de Enseñanza de la
Generalidad de Cataluña*

Barcelona:

C/ Caspe, 15. C. Postal 08010.
Teléfono: (93) 317 30 54/301 40 08.

Barcelona II-Vallés Occidental:

C/ Marqués de Comida, 65-69. Sabadell.
Teléfono: (93) 727 34 68.

Barcelona Baix Llobregat:

C/ Laurea Miró, 236-238. 08980 San Feliú de Llobregat.
Teléfono: (93) 685 14 40.

Gerona:

C/ Ultonia, 13. C. Postal 17002.
Teléfono: (972) 21 40 50.

Tarragona:

C/ San Francisco, 7. C. Postal 43003.
Teléfonos: (977) 23 90 12/23 90 00/23 90 05.

Lérida:

Pasaje Pompeyo, 2 – Planta 6-7. 25006 Lérida.
Teléfono: (973) 24 53 00.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Educación

Santiago de Compostela (La Coruña):

Edificio Admvo. San Cayetano. C. Postal 15704.
Teléfono: (981) 56 41 00.

*Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación
de la Junta de Galicia*

La Coruña:

Avda. Salvador de Madariaga, s/n. C. Postal 15008.
Teléfono: (981) 28 10 22.

Lugo:

C/ Armando Durán, s/n. C. Postal 27002.
Teléfono: (982) 22 19 00.

Orense:

C/ Consejo, 13. C. Postal 32003.
Teléfono: (988) 24 40 11/61.

Pontevedra:

Avda. Montero Ríos, s/n. C. Postal 36001.
Teléfono: (986) 85 76 54.

GOBIERNO AUTONOMO DEL PAIS VASCO

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

Vitoria:

C/ Duque de Wellington, 2. C. Postal 01011.
Teléfono: (945) 24 99 00.

Delegaciones Territoriales de Educación del Gobierno Autónomo del País Vasco

Vitoria:

Avda. Gasteiz, 59. Planta 1.^a. C. Postal 01008.
Teléfono: (945) 22 78 00.

Bilbao:

C/ Gran Vía, 85 C. Postal 48011
Teléfono: (94) 442 48 48.

San Sebastián:

Plaza Lasala, 2. Planta 4. C. Postal 20003
Teléfono: (943) 42 99 06/42 39 88

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Cultura, Educación y Ciencia

Valencia:

Avda. Campanar, 32. C. Postal 46015
Teléfono: (96) 386 65 00.

Servicios Territoriales de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana

Alicante:

C/ Carratalá, n.º 47, C. Postal 03007.
Teléfono: (965) 10 04 00.

Castellón de la Plana:

C/ Mayor, 91. C. Postal 12001.
Teléfono: (964) 22 52 12.

Valencia:

C/ Navarro Reverter, n.º 2, C. Postal 46004.
Teléfono: (96) 373 88 11.

VI. RELACION DE ESPECIALIDADES Y PROFESIONES

0106 Abogado
0315 Administración y Gestión de la Empresa
0315 Administración Pública y Tributación
0315 Administración y Dirección de Empresas
0315 Administración Empresas Privadas
0103 Administración y Financiación
0109 Administración de la Educación
0315 Administrativa
0103 Administrativo Financiera
0302 Aeromotores
0202 Aeronáutico
0302 Aeronaves
0202 Aeronaves, misiles y motopropulsores
0302 Aeropuertos y Transporte Aéreo
0202 Aeropuertos, navegación y transportes aéreos
0409 Agencia de Viajes
0315 Agregación y Análisis de Estados Económico-financieros
0203 Agrónomos
0115 Alergología
0409 Alojamientos Turísticos y Restauración
0204 Ambiental
0315 Análisis de Balance
0114 Análisis Numérico
0111 Análisis y Planificación del Territorio
0315 Análisis Contable
0115 Análisis Clínicos
0103 Análisis Económico
0107 Analítico Clínica
0115 Anatomía Patológica
0115 Anestesiología y Reanimación
0115 Angiología y Cirugía Vasculat
0109 Antropología y Filosofía Práctica
0111 Antropología Cultural
0109 Antropología
0115 Aparato Digestivo
0111 Archivista y Biblioteconomía
0307 Armamento
0403 Armonía
0111 Arqueología
0201 Arquitecto
0209 Arquitectura Naval
0111 Arte Moderno y Contemporáneo
0111 Arte Antiguo y Medieval
0401 Arte Dramático y Danza
0404 Artes y Técnicas de la Confección
0110 Astrofísica

0114 Astronomía
0101 Audiovisuales
0103 Auditoría
0315 Auditorías Contables
0315 Automación Contable
0305 Automático y Electrónico
0312 Biblioteconomía y Documentación
0102 Biología General
0102 Biología Molecular
0102 Biología Animal
0102 Biología Fundamental
0102 Biología Ambiental
0102 Biología Marina
0102 Biología Técnica
0102 Biología Agrícola.
0102 Biología de Ecosistemas
0102 Biología Molecular y Celular
0102, 0107, 0118 Bioquímica
0115 Bioquímica Clínica
0102 Botánica
0119 Bromatología
0114 Cálculo de probabilidades y Estadística matemática
0110 Cálculo Automático
0204 Caminos, Canales y Puertos
0402 Canto
0115 Cardiología
0306 Cementos y Mineralurgia
0105 Ciencia Política
0109 Ciencias de la Educación
0320 Ciencias Humanas
0105 Ciencias de la Administración
0120 Ciencias del Mar
0104 Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva
0114 Ciencias de la Computación
0111 Ciencias Auxiliares de la Historia
0320 Ciencias
0105 Ciencias Políticas
0204 Cimientos y Estructuras
0111 Cine
0115 Cirugía Torácica
0115 Cirugía Pediátrica
0115 Cirugía General y del Aparato Digestivo
0115 Cirugía Maxilofacial
0115 Cirugía Cardiovascular
0115 Cirugía Plástica y Reparadora
0116 Clínica
0207, 0306 Combustibles y Energía
0315 Comercial

0103, 0315 Comercialización
 0315 Comercio Internacional
 0103, 0315 Comercio Exterior
 0209 Comunicación Transmisión
 0209 Comunicación Radio
 0209 Comunicaciones
 0101 Conservación y Restauración de Obras de Arte
 0403 Conservatorios de Música
 0308 Construcciones Civiles
 0315 Contabilidad y Sistemas Informáticos
 0315 Contabilidad e Información
 0315 Contabilidad del Sector Público
 0315 Contabilidad
 0103 Contabilidad y Sistemas de Información
 0103 Contabilidad y Financiación
 0315 *Contable*
 0403 Contrapunto y Composición
 0209 Control de Sistemas y Procesos
 0315 Control de Gestión
 0315 Coste Industrial
 0103 Crecimiento y Planificación
 0313 Cuidados Especiales
 0315 Derecho Administrativo
 0115 Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología
 0118 Didáctica
 0403 Diploma Elemental
 0403 Diploma de Instrumentista
 0315 Dirección de Empresas
 0103 Dirección Comercial
 0403 Dirección de Orquesta
 0103 Dirección de Personal
 0403 Dirección de Coros
 0101 Diseño
 0404 Diseño y Moda
 0404 Diseño y Fabricación asistidos por ordenador
 0101 Diseño Ambiental
 0101 Diseño Gráfico
 0109 Docencia
 0107 Ecología y Sanidad Ambiental
 0103, 0203 Economía Agraria
 0103 Economía Comercial
 0103 Economía Regional y del Desarrollo
 0103 Economía de l Sector Público
 0103 Economía Coyuntural y del Sector Público
 0103 Economía Internacional y Crecimiento
 0103 Economía Laboral
 0103 Economía General
 0103 *Economía Cuantitativa*

0103 Economía Regional y Urbana
0103 Economía Pública
0103 Economía Aplicada
0103 Economía Matemática
0103 Economía Internacional y Desarrollo
0103 Economía Actuarial y de la Empresa Financiera
0103 Economía monetaria y sector público
0103 Economía Española
0103 Economía de la Empresa
0103 Economía Política
0201 Edificación
0320 Educación Preescolar
0109, 0320 Educación Especial
0405 Educación Física
0116 Educativa
0301 Ejecución de Obras
0305 Eléctrica
0305 Eléctrica Automática y Electrónica
0305 Eléctrica Mecánica
0110, 0206 Electricidad
0305 Electricidad Centrales y Redes
0305 Electricidad Electrónica, regulación y automatismo
0305 Electricidad Máquinas Eléctricas
0305 Electricidad Intensificación en Centrales y Redes
0305 Electricidad Centrales y Líneas Eléctricas
0205 Electricidad y Mecánica
0305 Electricidad Electrónica Industrial
0305 Electricidad
0205 Electromecánico (ICAI)
0110, 0210 Electrónica
0118 Electroquímica
0315 Empresa Financiera
0315 Empresas Turísticas
0409 Empresas y Actividades Turísticas
0315 Empresas Agropecuarias
0115 Endocrinología y Nutrición
0313 Enfermería
0406 Enseñanza Superior Militar
0407 Enseñanzas Superiores de Marina Civil
0111 Epistemología y Metodología de la Geografía
0310 Equipos Electrónicos
0101 Escultura
0114 Estadística e Investigación Operativa
0314 Estadística
0114 Estadística matemática
0403 Estética e Historia de la Música
0109 Estética
0115 Estomatología

0307 Estructura del buque
0103 Estructura Económica
0204 Estructuras
0204 Estructuras y Edificación
0404 Estudios de Tendencia
0111 Estudios Regionales
0105 Estudios Iberoamericanos
0105 Estudios Internacionales
0105 Estudios Sociolaborales
0109 Ética y Sociología
0306 Explotación de Minas
0304 Explotaciones Forestales
0303 Explotaciones Agropecuarias
0107 Farmacia
0115 Farmacología Clínica
0108 Filología Inglesa
0108 Filología Valenciana
0108 Filología Alemana
0108 Filología Francesa
0108 Filología Vasca
0320 Filología Inglesa
0320 Filología
0108 Filología Moderna
0108 Filología Bíblica Trilingüe
0108 Filología Clásica
0108 Filología Árabe e Islam
0108 Filología Románica
0108 Filología Hispánica
0108 Filología Italiana
0108 Filología Semítica
0108 Filología Anglo-germánica
0320 Filología Francesa
0108 Filología Catalana
0109 Filosofía de la Naturaleza
0109 Filosofía
0109 Filosofía del Lenguaje y Estética
0109 Filosofía del Conocimiento Científico
0315 Financiación e inversión
0103 Financiación
0315 Financiera y Contable
0315 Fiscal
0110 Física Fundamental
0110 Física General
0110 Física Teórica
0110 Física de la Tierra y del Cosmos
0110 Física Informática
0110 Física del Estado Sólido
0110 Física de Materiales

0110 Física Aplicada
0110 Física Automática
0316 Fisioterapia
0203 Fitotécnica
0403 Folklore
0101 Fotografía
0114 Geodesia
0111 Geografía General
0111 Geografía Regional
0111 Geografía Humana
0111 Geografía Física
0111 Geografía, Historia y Arte de Galicia
0111 Geografía, Historia y Arte de Extremadura
0111 Geografía Aplicada
0112 Geología de Ambientes Sedimentarios
0207 Geología y Geofísica
0112 Geología y Geoquímica de Materiales Edógenos
0112 Geología Dinámica Estructural
0112 Geología y Geoquímica de Materiales Exógenos
0118 Geoquímica
0313 Gerencia y Administración de Enfermería
0115, 0313 Geriátrica
0113 Gestión y Sistemas Físicos
0315 Gestión Comercial
0315 Gestión Financiera
0317 Gestión
0315 Gestión Fiscal y Laboral
0315 Gestión Comercial (Marketing)
0103 Gestión de la Empresa
0315 Gestión y Procedimiento de la Tributación
0315 Gestión de Empresas Agrarias
0109 Gnoseología y Lenguaje
0101 Grabado
0408 Graduado Social
0403 Gregoriano
0315 Hacienda Pública
0115 Hematología y Hemoterapia
0204 Hidráulica y Energética
0115, 0308 Hidrología
0109 Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea
0111 Historia Contemporánea
0111 Historia del Arte
0111 Historia de España
0111 Historia Antigua
0111 Historia Moderna
0109 Historia de la Filosofía
0111 Historia del Arte Medieval
0111 Historia del Arte Antiguo

0111 Historia del Arte Contemporáneo
0111 Historia de América
0111 Historia de Cataluña
0111 Historia Medieval
0303 Hortofruticultura y Jardinería
0101 Imagen
0116, 0206 Industrial
0203 Industrias Agrarias
0303 Industrias Agrícolas
0304 Industrias de los Productos Forestales
0208 Industrias
0409 Informadores Turísticos
0113 Informática Fundamental
0317 Informática
0113 Informática de Sistemas
0209 Informática Transmisión
0113 Informática de Aplicaciones
0315, 0317 Informática de Gestión
0113 Informático
0204 Ingeniería del Terreno
0204 Ingeniería Ambiental
0203 Ingeniería Rural
0115 Inmunología
0306 Instalaciones Electromecánicas Mineras
0306 Instalaciones electromecánicas
0306 Instalaciones de combustibles y explosivos
0403 Instrumentos
0315 Integración y Análisis de Balances
0103 Investigación Comercial
0114 Investigación Operativa
0315 Investigación de Mercados
0315 Laboral
0207, 0306 Laboreo y Explosivos
0320 Lengua Española y Valenciano
0109 Lógica y Teoría de la Ciencia
0109 Lógica y Metodología de la Ciencia
0407 Maquinas Navales
0209 Máquinas Marinas
0315 Marketing (Gestión Comercial)
0315 Marketing (Política Comercial)
0114 Matemática Aplicada
0114 Matemática Fundamental
0114 Matemática Pura
0104 Matemática General
0104 Matemático
0302 Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo
0114, 0206 Mecánica
0114 Mecánica y Astronomía

0305 Mecánica Intensificación en Estructuras e Instalaciones
0305 Mecánica Estructuras e Instalaciones Industriales
0305 Mecánica Máquinas y motores
0305 Mecánica Construcción Maquinaria
0303 Mecanización Agraria y Construcción Rurales
0115 Medicina Espacial
0115 Medicina Familiar y Comunitaria
0115 Medicina Interna
0115 Medicina de la Educación Física y el Deporte
0115 Medicina del Trabajo
0115 Medicina Preventiva y Salud Pública
0119 Medicina y Salud
0115 Medicina Legal y Forense
0115 Medicina Intensiva
0115 Medicina Nuclear
0111 Medio Físico y de los Recursos Naturales
0315 Mercado Financiero: Instituciones y Operaciones
0315 Mercados Financieros
0109 Metafísica
0207 Metalurgia y Mineralurgia
0206, 0306 Metalúrgica
0114 Metodología
0114 Metodología y Didáctica de las Matemáticas
0103 Métodos Cuantitativos para la empresa
0115 Microbiología y Parasitología
0207 Minas
0208 Montes
0111 Música
0403 Música Sacra, Cámara y Pedagogía Música
0111, 0403 Musicología
0407 Náutica
0209 Navales
0302 Navegación y Circulación Aérea
0115 Nefrología
0115 Neumología
0115 Neurocirugía
0115 Neurofisiología Clínica
0115 Neurología
0115 Obstetricia y Ginecología
0313 Obstetrico-Ginecológica (Matronas)
0204 Oceanografía y medio ambiente
0117 Odontólogo
0115 Oftalmología
0115 Oncología Radioterápica
0115 Oncología Médica
0109 Ontología y Gnoseología
0110 Óptica y Estructura de la materia
0318 Óptica

0204 Ordenación del Territorio y Urbanismo
0315 Organización, Planificación y Revisión de Contabilidades
0109 Organización y Dirección de Centros Educativos
0315 Organización y Administración de la Empresa
0206 Organización Industrial
0315 Organización y Gestión
0103 Organización de Empresas
0103 Organización y Dirección de Empresas
0109 Organización y Tecnología Educativa
0109 Orientación Escolar y Profesional
0115 Otorrinolaringología
0112 Paleontología
0206 Papelera y Gráfica
0109 Pedagogía Sistemática e Historia de la Educación
0109 Pedagogía Terapéutica
0109 Pedagogía
0115, 0313 Pediatría
0104 Periodismo
0118 Petroquímica
0101 Pintura
0315 Planificación y Financiación
0315 Planificación y Gestión Comercial
0111 Población y Actividades Sociales y Económicas
0105 Población y Ecología Humana
0319 Podología
0315 Política Comercial
0315 Política Comercial (Marketing)
0111 Prehistoria
0315 Procesos Básicos de Producción
0119 Producción Animal y Economía
0107 Productos Naturales
0315 Productos y Procesos Básicos
0320 Profesorado de E.G.B.
0404 Promoción de la Moda
0109 Psicología Experimental
0105 Psicología Social
0109 Psicología Social y del Trabajo
0109 Psicología
0109 Psicología Clínica
0109 Psicología Educativa
0109 Psicología Laboral
0109 Psicología Aplicada
0116 Psicólogo
0115 Psiquiatría
0104 Publicidad
0204 Puertos, costas e Ingeniería Oceanográfica
0305 Química Industrial Control de Procesos
0305 Química Industrial Control de Procesos Químicos

0305 Química Industrial Intensificación Petroquímica y Polímeros
0305 Química Industrial Metalúrgica
0118 Química Industrial
0118 Química Fundamental
0118 Química Orgánica
0118 Química Analítica
0118 Química Agrícola
0118 Química Cuántica
0118 Química Física
0305 Química Industrial Plásticos y Cauchos
0118 Química Inorgánica
0118 Química Técnica
0305 Química Industrial Instalaciones y Procesos Químicos
0206 Química
0118 Químico
0310 Radiocomunicación
0115 Radiodiagnóstico
0407 Radioelectrónica Naval
0315 Régimen Sociojurídico de la Empresa
0115 Rehabilitación
0315 Relaciones Internacionales de la Empresa
0104 Relaciones Públicas
0101 Restauración
0101 Restauración Pictórica
0101 Restauración Escultórica
0115 Reumatología
0315 Revisión y Censura de Cuenta
0403 Rítmica y Paleografía
0313 Salud Comunitaria
0313 Salud Mental
0119 Sanidad y Tecnología de los Alimentos
0119 Sanidad y Bromatología
0107 Sanitaria
0307 Servicios del buque
0208 Silvopascicultura
0317 Sistemas Físicos
0317 Sistemas Lógicos
0317 Sistemas Informáticos
0116 Social
0105 Sociología Política
0103 Sociología Económica
0105 Sociología Industrial y Urbana
0103, 0105 Sociología
0105 Sociología Industrial y del Trabajo
0306 Sondeos y Prospecciones mineras
0310 Sonido e imagen
0317 Soporte de Sistemas
0109 Supervisión y Organización Escolar

0315 Técnica y Organización de la Venta
0101 Técnicas Gráficas
0111 Técnicas Profesionales
0315 Técnicas Administrativas
0206 Técnicas Energéticas
0315 Tecnología de la Producción Industrial
0309 Tejidos de Punto
0209 Telecomunicación
0310 Telefonía y Transmisión de Datos
0404 Teoría y Pedagogía del Diseño
0103 Teoría Económica
0114 Teoría de los números
0111 Teoría Técnica de las Artes
0116 Teórico-Experimental
0204 Terreno
0305 Textil Tintorería y Aprestos
0305 Textil Hilatura y Tisaje
0206 Textil
0311 Topografía
0321 Trabajo Social
0322 Traductores e Intérpretes
0308 Tráfico y servicios urbanos
0204 Transportes
0403 Transposición y Acompañamiento
0115 Traumatología y Cirugía Ortopédica
0315 Tributación
0409 Turismo
0201 Urbanismo
0204 Urbanismo y Ordenación del Territorio
0115 Urología
0315 Ventas y Publicidad
0119 Veterinario
0102 Zoología
0119, 0203 Zootecnia

VII. INDICE DE ESTUDIOS

01. FACULTADES UNIVERSITARIAS

0101	Bellas Artes	89
0102	Biología	91
0103	Ciencias Económicas y Empresariales	95
0104	Ciencias de la Información	102
0105	Ciencias Políticas y Sociología	103
0106	Derecho	105
0107	Farmacia	107
0108	Filología	110
0109	Filosofía y Ciencias de la Educación	118
0110	Física	124
0111	Geografía e Historia	128
0112	Geología	137
0113	Informática	140
0114	Matemáticas	143
0115	Medicina	147
0116	Psicología	152
0117	Odontología	154
0118	Química	155
0119	Veterinaria	162
0120	Ciencias del Mar	164

02. ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES

0201	Arquitectura	167
0202	Ingenieros Aeronáuticos	168
0203	Ingenieros Agrónomos	169
0204	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	170
0205	Ingenieros Electromecánicos (ICAI)	171
0206	Ingenieros Industriales	172
0207	Ingenieros de Minas	175
0208	Ingenieros de Montes	176
0209	Ingenieros Navales	177
0210	Ingenieros de Telecomunicación	177

03. ESCUELAS UNIVERSITARIAS

0301	Arquitectos Técnicos	181
0302	Ingenieros Técnicos Aeronáuticos	182
0303	Ingenieros Técnicos Agrícolas	183
0304	Ingenieros Técnicos Forestales	186
0305	Ingenieros Técnicos Industriales	188
0306	Ingenieros Técnicos de Minas	198
0307	Ingenieros Técnicos Navales	200
0308	Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	201
0309	Ingenieros Técnicos en Tejidos de Punto	203
0310	Ingenieros Técnicos de Telecomunicación	203
0311	Ingenieros Técnicos Topógrafos	205

0312	Biblioteconomía y Documentación	206
0313	Enfermería	207
0314	Estadística	217
0315	Estudios Empresariales	218
0316	Fisioterapia	226
0317	Informática	227
0318	Optica	230
0319	Podología	231
0320	Profesorado de E.G.B.	232
0321	Trabajo Social	240
0322	Traductores e Intérpretes	243

04. OTROS ESTUDIOS SUPERIORES

0401	Arte Dramático y Danza	275
0402	Canto	278
0403	Conservatorios de Música	279
0404	Diseño de Moda	288
0405	Educación Física	290
0406	Enseñanza Superior Militar	292
0407	Enseñanzas Superiores de la Marina Civil	295
0408	Graduados Sociales	299
0409	Turismo	302



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Centro de Publicaciones